

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE GREENERGY RENOVABLES, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

Con relación a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Greenergy Renovables, S.A. correspondientes al ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Greenergy Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de evolución de los resultados empresariales y de la posición de Greenergy Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, realizada por el Consejo de Administración de Greenergy Renovables, S.A., de fecha 23 de febrero de 2021.

D. David Ruiz de Andrés
(Consejero delegado)

D. Antonio Jiménez Alarcón
(Consejero)

D. Florentino Vivancos Gasset
(Consejero)

Dña. Ana Peralta Moreno
(Consejera)

D. Nicolás Bergareche Mendoza
(Consejero)

Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo
(Consejera)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

GREENERGY RENOVABLES, S.A., S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GREENERGY RENOVABLES, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de activos no financieros no corrientes

Descripción Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registrado en el activo no corriente inmovilizado materiales e intangibles por importe de 144.768 miles de euros y 9.143 miles de euros, respectivamente, que se corresponden principalmente con parque eólicos y plantas fotovoltaicas en construcción u operación.

A los efectos de la evaluación del deterioro de valor de los activos no financieros no corrientes, el Grupo asigna dichos activos a las correspondientes unidades generadoras de efectivo (UGE), las cuales se asignan individualmente a cada uno de los proyectos.

El Grupo en el caso de identificar indicios de deterioro estima al cierre el importe recuperable de cada una de las unidades generadoras de efectivo, considerando su valor en uso.

La determinación del importe recuperable de los activos requiere la realización de estimaciones complejas, entre otras las proyecciones financieras de cada activo, lo cual conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas por parte de la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes involucrados y por la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del importe recuperable de los mencionados activos.

Los principales aspectos sobre los que el Grupo aplica juicios en la determinación de las hipótesis correspondientes son la estimación de márgenes futuros, la evolución del capital circulante, las tasas de descuento y crecimiento, valor terminal, así como las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los distintos países en los que opera.

La información relativa a las normas de valoración y las principales hipótesis utilizadas por la Dirección del Grupo en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros no corrientes se encuentra recogida en las Notas 3.5, 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo en la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos no financieros no corrientes.
- ▶ Evaluación del análisis de los indicadores de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo realizado por la Dirección del Grupo.

- ▶ Revisión de los modelos utilizados por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de valor residual. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables de la elaboración de los modelos y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección del Grupo respecto de las estimaciones realizadas en la determinación del importe recuperable ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción

Descripción El Grupo Grenergy lleva a cabo una parte muy relevante de su negocio a través de contratos de construcción de parques fotovoltaicos. La información relativa al reconocimiento de los ingresos por contratos de construcción se desglosa en la nota 3.14 de la memoria consolidada adjunta.

El reconocimiento de ingresos en contratos de construcción ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a la valoración de la producción ejecutada pendiente de certificar y que, al 31 de diciembre de 2020 asciende a 21.844 miles de euros (Nota 11 de la memoria consolidada adjunta), y a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada, y además requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente a la estimación de los costes totales, a los costes incurridos y pendientes de incurrir y al resultado previsto al final del contrato; todas ellas en el marco de los criterios establecidos en la NIIF 15 “ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido un entendimiento de los procesos seguidos para la gestión de proyectos en la fase de ejecución de los contratos de construcción.
- ▶ Hemos seleccionado una muestra de contratos, en base a su significatividad, para los que hemos verificado sus términos y condiciones, así como que los ingresos facturables y el coste de ventas asociado a la fecha del cierre del ejercicio, han sido reconocidos en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con el método basado en el input (costes incurridos sobre costes totales) a lo largo del tiempo, comprobando que los mismos se asignan por el importe y al periodo correcto y que las facturas han sido cobradas con documentación bancaria.
- ▶ Hemos realizado preguntas a la Dirección del Grupo sobre el desarrollo de los proyectos más relevantes y la no existencia de desviaciones significativas entre los costes planificados y los costes reales.
- ▶ Hemos verificado la correcta facturación de los saldos de obra ejecutada pendiente de facturar registrados a 31 de diciembre de 2020 a través de las facturaciones emitidas con fecha posterior al cierre del ejercicio.
- ▶ Hemos realizado pruebas analíticas relativas a los márgenes de obra.

- ▶ Para los proyectos que se encuentran ejecutados al 100%, hemos verificado con documentación soporte la recepción provisional de la obra.
- ▶ Hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

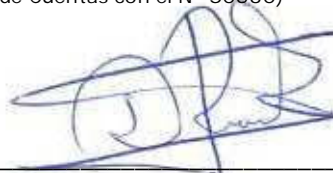
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/02588 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 18336)

23 de febrero de 2021



**GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOAL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		169.498.284	88.044.141
Inmovilizado intangible	Nota 7	9.142.687	9.445.907
Aplicaciones informáticas		76.855	70.720
Patentes, licencias, marcas y similares		9.065.832	9.375.187
Inmovilizado material	Nota 6	144.767.655	70.346.859
Terrenos y construcciones		17.011	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		61.842.809	1.271.860
Inmovilizado en curso y anticipos		82.907.835	69.074.999
Activos por derecho de uso	Nota 8.1	5.284.003	4.564.434
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	86.845	188.991
Instrumentos de patrimonio a largo plazo		-	102.067
Otros activos financieros		86.845	86.924
Activos por impuesto diferido	Nota 20	10.217.094	3.497.950
ACTIVO CORRIENTE		88.699.971	69.582.869
Existencias	Nota 10	18.169.040	8.851.116
Materias primas y otros aprovisionamientos		519.194	1.015.452
Plantas en curso		16.532.772	7.777.484
Anticipos a proveedores		1.117.074	58.180
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.754.986	24.762.622
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 11	30.257.963	12.419.040
Deudores varios		273.746	160.220
Personal		21.771	20.290
Activo por impuesto corriente	Nota 19	-	16.112
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 19	12.201.506	12.146.960
Inversiones en empresas vinculadas		-	40.512
Créditos a empresas vinculadas	Nota 23.1	-	40.512
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1	6.460.724	6.873.062
Otros activos financieros		6.460.724	6.873.062
Periodificaciones a corto plazo		745.971	282.470
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	20.569.250	28.773.087
Tesorería		20.569.250	28.773.087
TOTAL ACTIVO		258.198.255	157.627.010

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de situación financiera consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		48.834.948	37.097.475
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante		49.204.938	37.247.581
Capital	Nota 13.1	8.507.177	8.507.177
Capital escriturado		8.507.177	8.507.177
Prima de emisión	Nota 13.2	6.117.703	6.117.703
Reservas	Nota 13.3	31.911.568	15.444.869
(Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante)	Nota 13.4	(8.115.274)	(3.328.497)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Nota 21	15.233.317	11.436.955
Ajustes por cambios de valor	Nota 14	(4.449.553)	(930.626)
Operaciones de cobertura		(1.749.850)	(477.733)
Diferencias de conversión		(2.699.703)	(452.893)
Participaciones no dominantes	Nota 15	(369.990)	(150.106)
		143.517.742	73.437.618
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	Nota 16	3.421.148	2.748.384
Deudas a largo plazo	Nota 17	134.505.152	67.239.122
Obligaciones y otros valores negociables		21.496.590	21.539.686
Deudas con entidades de crédito		106.608.483	41.764.740
Acreedores por arrendamiento financiero		4.199.527	3.726.447
Derivados		2.044.363	-
Otros pasivos financieros		156.189	208.249
Pasivos por impuesto diferido	Nota 19	5.591.442	3.450.112
		65.845.565	47.091.917
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	Nota 17	838.965	828.909
Deudas a corto plazo	Nota 18	20.957.399	9.642.204
Obligaciones y otros valores negociables		151.920	-
Deudas con entidades de crédito		16.716.858	4.953.157
Acreedores por arrendamiento financiero		681.559	692.217
Derivados		352.692	654.429
Otros pasivos financieros		3.054.370	3.342.401
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		44.049.201	36.620.804
Proveedores		40.326.710	23.388.491
Proveedores, empresas vinculadas	Nota 23.1	-	5.436
Acreedores varios		1.481.437	1.938.348
Personal		627.373	536.097
Pasivo por impuesto corriente	Nota 19	633.886	730.798
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 19	979.072	1.370.551
Anticipos de clientes	Nota 11	723	8.651.083
		258.198.255	157.627.010
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		258.198.255	157.627.010

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de situación financiera consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 4	73.385.606	72.289.630
Ventas		71.499.624	70.931.791
Prestaciones de servicios		1.885.982	1.357.839
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		8.755.288	(2.702.401)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 4	40.046.215	12.239.733
Aprovisionamientos	Nota 20	(88.026.529)	(62.588.351)
Otros ingresos de explotación		80.213	51.772
Gastos de personal	Nota 20	(5.723.363)	(4.784.016)
Otros gastos de explotación	Nota 20	(4.652.092)	(4.846.025)
Amortización del inmovilizado	Nota 6,7 y 8.1	(799.271)	(660.945)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	275.386	(290.804)
Deterioros y pérdidas		275.386	(291.320)
Resultados por enajenaciones y otras		-	516
Otros resultados		(175.641)	19.747
Diferencias negativas en combinaciones de negocio	Nota 5	-	8.790.226
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		23.165.812	17.518.566
Ingresos financieros	Nota 20	206.043	55.019
Gastos financieros	Nota 20	(2.627.759)	(1.141.769)
Diferencias de cambio	Nota 20	(5.242.447)	(2.307.056)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 20	-	(25.000)
RESULTADO FINANCIERO		(7.664.163)	(3.418.806)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15.501.649	14.099.760
Impuesto sobre Beneficios	Nota 19	(394.634)	(2.663.443)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		15.107.015	11.436.317
RESULTADO ATRIBUIDO A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES		(126.302)	(638)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE		15.233.317	11.436.955
Beneficio (pérdida) por acción	Nota 13.6	0,64	0,48

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante de la Cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
A) ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Euros)

	31.12.2020	31.12.2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	15.107.015	11.436.317
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Diferencias de conversión	(2.246.810)	(18.476)
- Operaciones de cobertura	(1.272.117)	(477.733)
- Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	(3.518.927)	(496.209)
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada		
- Diferencias de conversión	-	1.492
- Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)	-	1.492
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I+II+III)	11.588.088	10.941.600
Atribuible a:		
Sociedad Dominante	11.807.972	10.942.238
Participaciones no dominantes	(219.884)	(638)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio atribuido a la Soc. Dominante	Ajustes por cambios de valor	Participaciones no dominantes	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.645.933	6.117.703	8.373.059	(2.062.970)	13.279.402	(260.315)	(228.690)	28.864.122
Ajustes por cambios de criterio y errores	-	-	-	-	(3.553.440)	-	-	(3.553.440)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.645.933	6.117.703	8.373.059	(2.062.970)	9.725.962	(260.315)	(228.690)	25.310.682
Total resultado global consolidado	-	-	-	-	11.436.955	(494.717)	(638)	10.941.600
Aumento de capital	4.861.244	-	(4.861.244)	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones de la sociedad dominante (netas)	-	-	2.110.720	(1.265.527)	-	-	-	845.193
Variaciones en el perímetro, traspasos y otros efectos de menor cuantía	-	-	96.372	-	-	(175.594)	79.222	-
Reparto resultado año anterior	-	-	9.725.962	-	(9.725.962)	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	8.507.177	6.117.703	15.444.869	(3.328.497)	11.436.955	(930.626)	(150.106)	37.097.475
Ajustes por cambios de criterio y errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	8.507.177	6.117.703	15.444.869	(3.328.497)	11.436.955	(930.626)	(150.106)	37.097.475
Total resultado global consolidado	-	-	-	-	15.233.317	(3.425.345)	(219.884)	11.588.088
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones de la sociedad dominante (netas)	-	-	5.066.935	(4.786.777)	-	-	-	280.158
Variaciones en el perímetro, traspasos y otros efectos de menor cuantía	-	-	(37.191)	-	-	(93.582)	-	(130.773)
Reparto resultado año anterior	-	-	11.436.955	-	(11.436.955)	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	8.507.177	6.117.703	31.911.568	(8.115.274)	15.233.317	(4.449.553)	(369.990)	48.834.948

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		15.501.649	14.099.760
2. Ajustes del resultado.		8.700.271	(3.654.912)
a) Amortización del inmovilizado (+).	6 y 7	799.271	660.945
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		236.837	291.320
c) Variación de provisiones (+/-).		-	764.759
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	6 y 7	-	(516)
g) Ingresos financieros (-).		(206.043)	(55.019)
h) Gastos financieros (+).	20	2.627.759	1.141.769
i) Diferencias de cambio (+/-).	20	5.242.447	2.307.056
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		-	25.000
k) Diferencia negativa en combinaciones de negocios (-/+).	5	-	(8.790.226)
3. Cambios en el capital corriente.		(26.110.670)	9.177.718
a) Existencias (+/-).	10	(9.118.309)	2.773.580
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	11	(17.992.364)	(10.166.547)
c) Otros activos corrientes (+/-).		(422.989)	(166.906)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		1.412.936	14.009.109
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		10.056	(31.376)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	2.759.858
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(6.419.855)	(3.740.961)
a) Pagos de intereses (-).	20	(2.475.839)	(1.141.769)
c) Cobros de intereses (+)		206.043	55.019
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).	20	(4.150.059)	(2.654.211)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		(8.328.605)	15.881.605
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(80.317.510)	(56.081.472)
a) Combinaciones de negocio.	5	-	(4.862.103)
b) Inmovilizado intangible.	7	(32.547)	(81.501)
c) Inmovilizado material.	6	(80.284.963)	(46.503.855)
e) Otros activos financieros.		-	(4.634.013)
7. Cobros por desinversiones (+).		654.612	-
c) Inmovilizado material.	6	140.128	-
e) Otros activos financieros.	8.1	514.484	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		(79.662.898)	(56.081.472)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		280.158	845.192
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	13	(16.019.484)	(3.882.063)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante	13	16.299.642	4.727.255
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		74.943.745	55.039.454
a) Emisión (+)		79.720.703	59.014.369
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		-	21.539.686
2. Deudas con entidades de crédito (+).	17.1	79.720.703	34.949.805
4. Otras deudas (+).	17.2	-	2.524.878
b) Devolución y amortización de:		(4.776.958)	(3.974.915)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	17.2	(43.096)	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).	17.2	(4.681.802)	(3.916.629)
4. Otras deudas (-).	17.2	(52.060)	(58.286)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		75.223.903	55.884.646
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		4.563.763	(30.733)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A +/-B +/-C +/-D)		(8.203.837)	15.654.046
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	28.773.087	13.119.041
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	12	20.569.250	28.773.087

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Sociedades del Grupo

1.1. Información general

GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante), se constituyó en Madrid, el día 2 de Julio de 2007, mediante escritura pública, estando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24.430, libro 0, folio 112, sección 8ª, hoja M-439.423, inscripción 1. Su domicilio social y fiscal es el mismo donde se desarrolla la actividad y está radicado en calle Rafael Botí, nº 26, Madrid.

El objeto social y los sectores en los que el Grupo Greenergy desarrolla su actividad son los siguientes: la promoción y comercialización de instalaciones de aprovechamiento energético, así como la producción de energía eléctrica y cualquier actividad complementaria, y la gestión y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético.

El grupo Greenergy está presente en España, Chile, Perú, Colombia, Argentina, México e Italia.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo Greenergy Renovables está formado por 146 sociedades, incluida la Sociedad Dominante (136 sociedades dependientes por participación directa de la dominante y 10 de manera indirecta a través de la participación mayoritaria de una dependiente), integrándose las sociedades dependientes mediante el método de integración global. En cada uno de los países en los que el Grupo opera, el Grupo cuenta con una sociedad cabecera que realizan las funciones de contratista bajo contratos EPC (Engineering, Procurement and Construction), de O&M (Operación y Mantenimiento) o de gestión de activos con personal propio. El resto de las sociedades dependientes se trata de sociedades vehículo (SPV's) donde se aparcen cada uno de los parques solares o eólicos. Del total de sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020, un total de 92 sociedades están inactivas. El detalle de las sociedades que forman el Grupo se presenta en el Anexo I. Asimismo, las principales variaciones en el perímetro de consolidación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en el Anexo II de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Desde el 16 de diciembre de 2019, las acciones de la Sociedad Dominante Greenergy Renovables, S.A. cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La Sociedad Dominante forma parte a su vez del Grupo Daruan, siendo la sociedad Daruan Group Holding, S.L, residente en España, la sociedad dominante de dicho Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Daruan correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, fueron depositadas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de noviembre de 2020. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría del grupo Daruan serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1.2. Marco regulatorio

El grupo Greenergy desarrolla su actividad en un entorno regulado con características diferentes en cada uno de los países donde opera. En el Anexo III se detalla el marco regulatorio del Grupo. Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún aspecto relevante que haya impactado de manera significativa en las cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales consolidadas de Greenergy Renovables, S.A. correspondientes al ejercicio 2019 se aprobaron por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Greenergy Renovables, S.A. con fecha 23 de febrero de 2021, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas de Greenergy del ejercicio 2020 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Greenergy Renovables, S.A. y el resto de las sociedades integradas en el grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE"), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Greenergy del ejercicio 2019 fueron las primeras cuentas anuales consolidadas que el Grupo presentó con arreglo a las NIIF-UE, siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2016.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por los criterios de registro a valor razonable de los instrumentos financieros derivados, las combinaciones de negocio y los planes de pensiones de prestación definida.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables significativas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas.

Los Administradores del Grupo han preparado las cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores consideran que no hay impactos significativos de La Covid en el negocio o la liquidez del Grupo que hagan que se ponga en duda el principio de empresa en funcionamiento.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Greenergy a 31 de diciembre de 2020, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultado global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en Greenergy en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, excepto que se indique lo contrario.

2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

- b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse en la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3 corresponden a:

- El valor razonable de los activos adquiridos en las combinaciones de negocios (Notas 3.2 y 5)
- Vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.3, 3.4, 6 y 7)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.4, 3.11, 6 y 7)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Notas 3.15 y 16)
- El reconocimiento de los ingresos en función del grado de avance de proyectos (Nota 3.14)
- El valor de mercado de los derivados (como son los “interest rate swaps” (Notas 3.10 y 17.4)

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 3.13 y 19)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

Implicaciones de la Covid-19

La expansión de la COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial. El confinamiento de gran parte de la población mundial ha conllevado una disminución de la actividad económica que ha provocado caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, de la demanda energética y de los precios de las principales variables energéticas. Los efectos de la pandemia de la COVID-19 aumentan la incertidumbre sobre la visión futura de las compañías y de la economía en general, observándose a su vez un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación en la segunda mitad del año 2020. En la realización de las estimaciones e hipótesis necesarias para la preparación de las Cuentas anuales consolidadas se han considerado dichas perspectivas detallándose en las Notas correspondientes.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se presentan a efectos comparativos, con el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

2.5 Estacionalidad

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones de estas no cuentan con un carácter cíclico o estacional de carácter significativo.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración

3.1. Principios de consolidación

3.1.1 Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes son todas las sociedades sobre las que Greenergy Renovables, S.A. sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación del control, así como posibles pactos con otros accionistas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que dejan de formar parte del Grupo.

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de una participación en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada. Este último caso se trata de “compras ventajosas” para las que siguen los pasos indicados según la NIIF 3.

Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios se reconocen separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos, o sea, si son separables o tienen su origen en derechos legales o contractuales y cuando su valor razonable puede valorarse de manera fiable.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de las participaciones no dominantes.

Cuando se produzca la pérdida del control de una sociedad dependiente, a los exclusivos efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales de la sociedad que reduce su participación, deberá ajustarse con el importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición, así como con el importe que tenga su origen en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control.

Respecto a la participación de los socios externos, su participación en el patrimonio se registra en “Participaciones no dominantes”, dentro del epígrafe “Patrimonio neto” del estado de situación financiera consolidado del Grupo. En lo que respecta a la cuenta de resultados consolidada, el resultado del ejercicio atribuible a socios externos se recoge en el capítulo “Resultado atribuido a participaciones no dominantes”.

3.1.2 Acuerdos conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11, en un acuerdo conjunto las partes se encuentran vinculadas a través de un acuerdo contractual que otorga a dos o más de esas partes el control conjunto del acuerdo. Existe control conjunto cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes comparten el control.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si las partes ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos o como negocio conjunto si los partícipes ostentan derechos únicamente sobre los activos netos de las participadas.

Las participaciones en operaciones conjuntas se consolidan por el método de integración proporcional y las participaciones en negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" en la Cuenta de resultados consolidada.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Estado de situación financiera consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación del Grupo. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo con su propia naturaleza y al porcentaje de participación del Grupo.

Véase información detallada de negocios conjuntos en la Nota 18.

3.1.3 Homogeneización previa de las partidas de los estados financieros individuales

Antes de proceder a las eliminaciones propias de la consolidación, se ha realizado la homogeneización temporal, valorativa y por operaciones internas para realizar la agregación.

Los estados financieros de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación utilizados para la consolidación corresponden al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020.

En la homogeneización por las operaciones internas, los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no coincidentes, o en las que exista alguna pendiente de registrar, han sido realizados los ajustes procedentes para practicar las posteriores eliminaciones.

En la homogeneización para realizar la agregación, cuando la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del Grupo no coincidía la de las cuentas anuales consolidadas se han realizado las reclasificaciones necesarias.

3.1.4 Conversión de las cuentas anuales de sociedades extranjeras incluidas en el perímetro de la consolidación

Todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades extranjeras se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre a que se refieren las cuentas anuales de dichas sociedades. Las partidas de las cuentas de resultados se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan las operaciones aplicando un tipo de cambio medio. La diferencia entre el importe de los fondos propios calculado según lo comentado y el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico se inscribe en los fondos propios del estado de situación financiera consolidado en la partida "Diferencias de conversión".

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

3.1.5 Fondo de comercio de consolidación o Diferencia negativa de consolidación

El fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determina siguiendo los criterios expuestos en la Nota 3.2 combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza tal y como establece la NIIF 3, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs (Unidades Generadoras de Efectivo), o en su caso a la totalidad de las UGEs que integran el Grupo, que se espera se vaya a beneficiar de las sinergias de la combinación, aplicándose los criterios a los que se hace referencia en el apartado 3.4 de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

3.1.6 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Tras las homogeneizaciones descritas en el apartado anterior, en las cuentas anuales consolidadas se han eliminado los créditos y débitos y los gastos e ingresos recíprocos y los resultados por operaciones internas que no han sido realizados frente a terceros.

3.2. Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocio, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido. La contraprestación transferida para la adquisición de una dependiente comprende:

- los valores razonables de los activos transferidos
- los pasivos incurridos con los anteriores propietarios del negocio adquirido
- las participaciones en el patrimonio emitidas por el grupo
- el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- el valor razonable de cualquier participación en el patrimonio previa en la dependiente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios, con excepciones limitadas, se valoran inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. El grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El exceso de:

- la contraprestación transferida
- el importe de cualquier participación no dominante en la entidad adquirida, y
- el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la entidad adquirida

sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si esos importes son menores que el valor razonable de los activos netos identificables de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en resultados como una compra en condiciones muy ventajosas en el epígrafe “Diferencias negativas en combinaciones de negocio”.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo se difiere, los importes a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha del intercambio. El tipo de descuento usado es el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad, siendo el tipo al que podría obtenerse un préstamo similar de una financiera independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto o pasivo financiero. Los importes clasificados como un pasivo financiero se vuelven a valorar posteriormente a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

3.3. Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios o rendimientos económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Licencias, patentes y marcas (propiedad industrial)

Las patentes, licencias y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (25 años).

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

A 31 de diciembre el Grupo no tiene elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

3.4. Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee el Grupo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición (actualizado en su caso con diversas disposiciones legales) o coste de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

Asimismo, el Grupo incluye como “Inmovilizado en curso” aquellos gastos incurridos en el desarrollo (tramitación de permisos ante autoridades Competentes, elaboración de la declaración de impacto ambiental, realización de estudios de impactos ambientales, estudios topográficos, hidrológicos, eléctricos y arqueológicos, costes de compensación de suelos, costes de reforestaciones, así como los costes del personal involucrado directamente en el desarrollo de proyectos) y la construcción de determinadas plantas que siguen en proceso de construcción, en sus fases iniciales de diseño, desarrollo y construcción y que serán objeto de explotación por parte del Grupo, una vez las mismas sean puestas en marcha.

El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción se realiza con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados.

El coste de adquisición de los inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 23. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto. Por el contrario, los intereses financieros devengados con posterioridad a dicha fecha o para financiar la adquisición del resto de elementos de inmovilizado, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se devengan.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se clasifican como instalaciones, amortizándose sistemáticamente mediante el método lineal durante un periodo de 8 años, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurrían.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Maquinaria e instalaciones técnicas	5-12
Parques	25-30
Elementos de transporte	5-10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	6-8

Asimismo, el Grupo tiene en ocasiones la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones registradas en el inmovilizado material, en concepto de costes de desmantelamiento u otros asimilables, por lo que el balance consolidado recoge provisiones por este concepto relativa a los mismos (Notas 6 y 16). La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones" al inicio de la explotación del activo. Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El Grupo aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia y con similar vencimiento a la obligación. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

3.5. Deterioro de valor

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos no corrientes excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de resultados consolidada reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo no corriente, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calculan como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

A 31 de diciembre el Grupo no tiene elementos del inmovilizado material con vida útil indefinida.

3.6. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento es el período no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato salvo que Greenergy tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

Greenergy evalúa nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato.

Arrendatario

Greenergy reconocerá, para cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendatario, un Activo por derecho de uso y un pasivo financiero por arrendamiento (Nota 3.6 y 3.7).

Arrendador

Greenergy clasificará cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendador como un arrendamiento operativo o como un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando Greenergy transfiera sustancialmente al cliente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

- Arrendamientos operativos: Los pagos por arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados del arrendador de forma lineal a lo largo de la vida del contrato, excepto que otra base de reparto refleje de forma más representativa el patrón con la que se distribuye el beneficio del uso del activo subyacente del arrendamiento.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Arrendamientos financieros: Greenergy reconocerá en el estado de situación financiera consolidado los activos que mantenga por un arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento para su valoración.

Posteriormente el arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre la inversión financiera neta pendiente del arrendamiento (activo arrendado). Y aplicará los pagos por arrendamiento contra la inversión bruta para reducir tanto el principal como los ingresos financieros devengados.

3.7. Activos por derecho de uso

El Grupo reconoce un activo por el derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento. El coste del activo por derecho de uso incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial, los pagos por arrendamientos realizados antes o en la fecha de inicio, así como cualquier coste de desmantelamiento en relación al activo. Posteriormente, el activo por derecho de uso se reconoce al coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la provisión por deterioro asociada y se ajusta para reflejar cualquier evaluación posterior o modificación del arrendamiento.

El Grupo aplica la exención para los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa del marco temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente en el periodo más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el coste del activo por el derecho de uso refleja que el Grupo espera ejercer una opción de compra, el activo relacionado con el derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente. La amortización comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Para determinar el plazo de los arrendamientos como el período no cancelable se considera el plazo inicial de cada contrato salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercitará dicha opción, en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

Los principales arrendamientos que el Grupo tiene contratados afectos a esta norma se corresponden con oficinas y a los terrenos donde están ubicados los diferentes parques. Para el caso de los terrenos donde se ubican los parques solares, el reconocimiento del activo por derecho de uso se realiza en el momento en que se comienza a construir el parque, ya que es en ese momento donde se obtienen todos los derechos y obligaciones del terreno arrendado. El periodo de arrendamiento oscila entre los 20 y los 30 años para el caso de los terrenos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

3.8. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. El Grupo reconoce en el estado de situación financiera los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que el Grupo es titular son los siguientes:

- Financiación otorgada a entidades vinculadas y al personal del Grupo, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación recibida de instituciones financieras y proveedores
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva

a) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y, el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

- a) **Activos a coste amortizado:** son aquellos activos mantenidos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, fue según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

En esta misma categoría se integran “Clientes y otras cuentas a cobrar”, los cuales se valoran en el momento de su reconocimiento en el estado situación financiera a su valor de mercado siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo. Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. El Grupo dota una provisión por deterioro de estas cuentas de acuerdo con las pérdidas esperadas. El Grupo ha llevado a cabo un análisis de la pérdida esperada y ha concluido que esta NIIF no tiene efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral: son activos financieros cuyo objetivo es tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a la cuenta de resultados en su venta.

No obstante, en el caso de los instrumentos de patrimonio, siempre y cuando no se mantengan con fines de negociación, puede designarse para que sean valorados en esta categoría, no siendo, posteriormente, en la venta del instrumento, reclasificados a la cuenta de resultados los importes reconocidos en patrimonio, y llevando únicamente a resultados los dividendos.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de resultados: se incluyen en esta categoría el resto de los activos financieros no mencionados en las categorías anteriores.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: Los préstamos, descubiertos bancarios, obligaciones y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen. Incluye, asimismo, préstamos a tipo de interés cero, registrados por su valor nominal, al no diferir significativamente del valor razonable.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo está asegurada a discreción del Grupo, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican en el estado de situación financiera consolidado adjunto como pasivos no corrientes.

Por otro lado, aquellos préstamos asociados a proyectos que se encuentran clasificados como "Existencias", se clasifican como pasivos corrientes.

- Acreedores comerciales: los acreedores comerciales del Grupo, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de resultados consolidada.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizan en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

Acciones propias

En la Nota 13.4 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019. Se presentan minorando el patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cuando el Grupo adquiere o vende sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las acciones de la Sociedad Dominante se valoran al precio medio de adquisición.

Opciones sobre acciones (Nota 3.18)

El Grupo tiene concedidas a determinados empleados opciones sobre acciones de Greenergy Renovables, S.A.

Dichas opciones concedidas se consideran, de acuerdo con la NIIF 2, como liquidables con instrumentos de patrimonio propio. Por lo tanto, se valoran al valor razonable en la fecha de concesión, cargándose a resultados a lo largo del período de devengo, en función de los diferentes períodos de irrevocabilidad de las opciones, con abono a patrimonio.

Dado que no se dispone de precios de mercado, el valor de las opciones sobre acciones se ha determinado utilizando técnicas de valoración considerando todos aquellos factores y condiciones, que, entre partes independientes y perfectamente informadas, hubiesen aplicado para fijar el valor de transacción de las mismas.

d) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados adjuntos incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del “Pasivo corriente” del estado de situación financiera consolidado adjunto.

3.9. Pasivos financieros por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento a realizar en el plazo del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento a realizar incluirán los pagos fijos menos cualquier incentivo del arrendamiento a cobrar, los variables que dependen de un índice o una tasa, así como las garantías de valor residual en las que se espera incurrir, el precio de ejercicio de una opción de compra si se espera ejercer esa opción, así como los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Cualquier otro pago variable queda excluido de la valoración del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso.

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

3.10. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

Las actividades del Grupo la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés. El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos, con independencia de que en determinados casos no se cumplan las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo o largo plazo – Derivados” del activo corriente del estado de situación financiera consolidado si son positivas y en el epígrafe “Deudas a corto plazo o largo plazo – Derivados” del pasivo corriente o no corriente del estado de situación financiera si son negativas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, salvo en el caso de que los instrumentos derivados se hayan designado como instrumentos de cobertura contable y la cobertura sea altamente eficaz, en cuyo caso su contabilización es como sigue:

- Coberturas de valor razonable: tanto el elemento cubierto como el instrumento de cobertura se valoran a su valor razonable, registrándose las variaciones en el valor razonable de ambos instrumentos atribuibles al riesgo cubierto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio figurando el efecto neto en la partida vinculada a la partida cubierta.
- Coberturas de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, por la parte en que han sido altamente efectivas, y netas del efecto impositivo, en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del Patrimonio Neto del estado de situación financiera consolidado. La pérdida o ganancia acumulada en este epígrafe asociada al derivado se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados del Grupo o en el ejercicio en que este se enajena, figurando dicho efecto en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

En el caso de que las coberturas de compromisos en firme o transacciones futuras de lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el beneficio o pérdida acumulado en el Patrimonio Neto asociadas al instrumento derivado, se tiene en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la partida cubierta.

Por el contrario, la parte de las variaciones en el valor razonable del instrumento financiero derivado que se determina como ineficaz se reconoce de manera inmediata en la cuenta de resultados consolidada.

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo.

- La contabilidad de cobertura se interrumpe cuando el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido o deja de cumplir los requisitos para la contabilización de cobertura. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realice la operación cubierta, momento en el que se ajustará el resultado de dicha operación. Si se espera que la operación cubierta finalmente no se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el patrimonio neto se imputará en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se contabilizan de forma separada cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados y siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a su valor razonable registrando las variaciones en el valor razonable en la cuenta de resultados consolidada.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Derivados negociados en mercados organizados: su valor razonable se obtendrá a partir de su precio de cotización al cierre del ejercicio
- Derivados no negociados en mercados organizados: el Grupo utiliza para su valoración las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por el Grupo se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

3.11. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos, gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), y los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Los activos fijos (básicamente instalaciones y obra civil) de las plantas solares fotovoltaicas de sociedades dependientes que se incluyen en el perímetro de consolidación, y cuyo destino es la venta, se clasifican como existencias incluyendo los gastos financieros externos soportados hasta el momento en que se encuentran en condiciones de explotación.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas estas sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Los parques fotovoltaicos propiedad del Grupo se clasifican inicialmente como existencias en el caso de que los Administradores consideren que su destino es la venta. En aquellos casos en los que desde el primer momento se toma la decisión de llevar a cabo la explotación de la planta, ésta se clasifica como inmovilizado material. Si un parque fotovoltaico previamente clasificado como existencias, pasa más de un año desde que fue construido sin venderse, este es reclasificado al epígrafe de "inmovilizado material".

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

3.12. Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las sociedades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción de las entidades dependientes Greenergy Atlantic, S.A., Kosten, S.A., Parque Eólico Quillagua, SpA, GR Taruca, S.A.C., GR Paino, S.A.C. y Greenergy Perú, S.A.C. cuya moneda funcional es el dólar americano debido a que la práctica totalidad de los ingresos de estas compañías están referenciados en dólares americanos, su financiación es el dólar americano, sus inversiones son en dólares americanos, así como la mayor parte de sus costes.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, salvo cuando se indique expresamente lo contrario.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se producen las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Los resultados que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

Los tipos de cambio respecto del euro (EUR) de las principales divisas de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado ⁽¹⁾	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado ⁽¹⁾
Dólar estadounidense (USD)	1,23	1,14	1,12	1,12
Peso Argentino (ARS)	103,15	82,32	67,27	55
Sol Peruano (PEN)	4,39	3,99	3,65	3,71
Peso Chileno (CLP)	873,30	905,45	839,58	797,09
Peso Mexicano (MXN)	24,38	24,71	21,20	21,61
Peso Colombiano (AUD)	4.191,89	4.257,42	3.671,74	3.678,30

3.13. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Se registra en el Patrimonio Neto del estado de situación financiera consolidado el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Al cierre del ejercicio, el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensa si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuesto diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Hasta el ejercicio 2018 la Sociedad Dominante presentaba el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación consolidada en España junto con la Sociedad Dominante del grupo, Daruan Group Holding, S.L. y el resto de las sociedades que conforman el grupo fiscal Daruan Group Holding, S.L. y Sociedades Dependientes, cuyo número es 0381/14. El 16 de diciembre de 2019 se produjo una colocación privada de un paquete de acciones de la Sociedad Dominante, en virtud del cual, el accionista mayoritario de la Sociedad, Daruan Group Holding, S.L. pasa a tener un porcentaje de participación en la Sociedad Dominante del 68%. Por este motivo, y como consecuencia de bajar del 70% de participación, la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes de nacionalidad española han dejado de pertenecer al grupo fiscal Daruan Group Holding, S.L. y Sociedades Dependientes, y por consiguiente a tributar en el Impuesto sobre Sociedades cada una de ellas de forma individual.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

3.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

a) General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que Greenergy espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de los contratos de construcción ejecutados que se encuentran pendiente de facturación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías de Greenergy.

b) Ingresos por contratos de construcción

Para los contratos de construcción (contratos EPC), realizados en terrenos propiedad de terceros, en general, las obligaciones del desempeño que el Grupo realiza se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que:

- El cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.
- El activo no tiene un uso alternativo para el Grupo
- El Grupo tiene el derecho exigible al pago por el desempeño completado hasta la fecha. A estos efectos se tendrán en cuenta igualmente la existencia de cláusulas resolutorias.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Para los contratos EPC, al no existir desviaciones significativas de costes reales y presupuestados, Greenergy reconoce los ingresos, como norma general conforme al “Método basado en los inputs” o “Grado de avances sobre costes”, reconociendo los ingresos ordinarios sobre la base de los esfuerzos o los costes que haya destinado el Grupo a satisfacer la obligación de ejecución en relación con los costes totales previstos para satisfacer la obligación de ejecución. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar. La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como “Producción ejecutada pendiente de facturar” (facturación diferida) en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.
- Si es negativa, como “Ingresos anticipados” (facturación anticipada) en el epígrafe “Periodificaciones”.

c) Ingresos por la venta de parques solares

El reconocimiento de ingresos por la venta de parques solares se produce en el momento en el que se han transferido al comprador el control de los bienes y servicios subyacentes para la obligación del desempeño.

En concreto, la venta de parques cuyos activos fijos están clasificados en existencias (Nota 3.11), se registran dentro del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de resultados consolidada por la suma del precio de las acciones del parque fotovoltaico más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante), al tiempo que se dan de baja las existencias con cargo al epígrafe “variación de existencias de producto terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de resultados consolidada. La diferencia entre ambos importes constituye el resultado de explotación obtenido de la venta.

Para la venta de acciones de parque solares con el desarrollo al 100% (estado “ready to build), se produce en el momento en el que se han transferido al comprador el control de los bienes y servicios subyacentes para la obligación del desempeño y la venta se considera jurídicamente irrevocable. A estos efectos se tendrá en cuenta entre otros, la existencia de cláusulas resolutorias.

d) Ingresos por la prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios, tales como los correspondientes a los contratos de operación y mantenimiento y de administración de los parques fotovoltaicos, se reconocen a medida que se satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.15. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable (Nota 16).
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen pasivos contingentes adicionales a los comentados en la Nota 16.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados consolidada cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Provisiones por desmantelamiento

El Grupo reconoce una provisión por los costes de desmantelamiento de los parques solares y eólicos. Los costes de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costes esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del coste del activo. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados como un gasto financiero a medida que se produce.

Los costes estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costes estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al coste del activo.

Las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de efectivo esperadas utilizando tipos de interés de mercado antes de impuestos y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo; siempre y cuando la actualización de las mismas tenga un efecto significativo. Cuando se utiliza el método de descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La política del Grupo es registrar esta provisión cuando el parque entra en operación (Nota 16).

3.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en las actividades del Grupo y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las actividades del Grupo.

Los criterios de reconocimiento inicial, dotación a la amortización y posibles correcciones valorativas por deterioro de valor de dichos activos son los ya descritos en la Nota 3.4 anterior.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, y de acuerdo con la legislación vigente, el Grupo mantiene un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como de una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se incurren.

3.17. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, del Grupo devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del estado de situación financiera consolidado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

3.18. Pagos basados en acciones

Tendrán la consideración de transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio aquéllas que, a cambio de recibir bienes o servicios, incluidos los servicios prestados por los empleados, sean liquidadas por la empresa con instrumentos de patrimonio propio o con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio propio, tales como opciones sobre acciones o derechos sobre la revalorización de las acciones.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El Grupo reconocerá, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo o como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

Si el Grupo tuviese la opción de hacer el pago con instrumentos de patrimonio o en efectivo, deberá reconocer un pasivo en la medida en que el Grupo hubiera incurrido en una obligación presente de liquidar en efectivo o con otros activos; en caso contrario, reconocerá una partida de patrimonio neto. Si la opción corresponde al prestador o proveedor de bienes o servicios, el Grupo registrará un instrumento financiero compuesto, que incluirá un componente de pasivo, por el derecho de la otra parte a exigir el pago en efectivo, y un componente de patrimonio neto, por el derecho a recibir la remuneración con instrumentos de patrimonio propio.

En las transacciones en las que sea necesario completar un determinado periodo de servicios, el reconocimiento se efectuará a medida que tales servicios sean prestados a lo largo del citado periodo.

En las transacciones con los empleados que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión.

Aquellas transacciones liquidadas con instrumentos de patrimonio que tengan como contrapartida bienes o servicios distintos de los prestados por los empleados se valorarán, si se puede estimar con fiabilidad, por el valor razonable de los bienes o servicios en la fecha en que se reciben. Si el valor razonable de los bienes o servicios recibidos no se puede estimar con fiabilidad, los bienes o servicios recibidos y el incremento en el patrimonio neto se valorarán al valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha en que el Grupo obtenga los bienes o la otra parte preste los servicios.

Una vez reconocidos los bienes y servicios recibidos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizarán ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad.

En las transacciones que se liquiden en efectivo, los bienes o servicios recibidos y el pasivo a reconocer se valorarán al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valorará, por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de resultados consolidada cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Dominante tiene concedidos varios planes de incentivos a sus empleados consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante. Dicho plan establece que las transacciones serán liquidadas mediante la entrega de instrumentos de patrimonio (Nota 13.5).

3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio el Grupo utiliza el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas vinculadas en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en los estados financieros consolidados del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas vinculadas, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus estados financieros individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.20. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

4. Información financiera por segmentos

Un segmento de operación es un componente que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por el Consejero Delegado en la toma de decisiones de explotación de Grenergy, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El Grupo clasifica los segmentos de negocio que desarrolla en las siguientes divisiones operativas:

- **Desarrollo y Construcción:** comprende las actividades de búsqueda de proyectos viables, tanto a nivel financiero como técnico, los trabajos necesarios para la consecución de todos los hitos para el inicio de construcción y los trabajos sobre el terreno para la construcción y puesta en marcha de cada proyecto.
- **Energía:** se refiere a los ingresos provenientes de la venta de energía en cada uno de los mercados en los que el Grupo cuenta o contará con proyectos propios operativos en su condición de IPP (según la terminología anglosajona habitual en la industria).
- **Servicios:** se incluyen los servicios prestados a los proyectos una vez alcanzada la fecha de puesta en marcha ("COD", por sus siglas en inglés) y que, por tanto, se encuentran en su fase operativa. Comprende las actividades de gestión de activos y de O&M, prestadas tanto a proyectos propios en su condición de IPP, como a proyectos de terceros.

La distribución de ingresos y EBITDA entre los tres segmentos de negocio al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos		
Desarrollo y Construcción	111.546	83.171
Energía	-	-
Servicios	1.886	1.358
Total Ingresos (*)	113.432	84.529

(*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase el Anexo II.

	Miles de euros	
	2020	2019
EBITDA		
Desarrollo y Construcción	27.768	22.962
Energía	-	-
Servicios	173	101
Corporativo	(4.251)	(4.592)
Total (*)	23.690	18.471

(*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase el Anexo II.

El importe de ingresos del cuadro anterior recoge los epígrafes de "Importe neto de la cifra de negocios" y "Trabajos realizados por la empresa para su activo" y "Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de resultados consolidada adjunta. Asimismo el importe de ingresos del cuadro anterior recoge un importe de 40.046 miles de euros en el ejercicio 2020 y 12.240 miles de euros en el ejercicio 2019 que se trata de ingresos no materializados frente a terceros.

El Grupo no ha tenido ingresos por venta de energía durante el ejercicio 2020. No obstante, el parque solar Quillagua obtuvo ingresos por venta de energía durante su fase de pruebas por importe de 430 miles de euros, que se han registrado como menor valor del inmovilizado.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El importe de EBITDA del cuadro anterior recoge los epígrafes de “Resultado de explotación”, minorado por los epígrafes de “Amortización del inmovilizado” y “Deterioros y pérdidas” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El importe total de ingresos de los ejercicios 2020 y 2019 detallado por su localización geográfica es la siguiente:

	2020	2019
Chile	112.339	84.292
España	1.093	237
Total (miles de euros)	113.432	84.529

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha obtenido ingresos en el resto de los países donde tiene activos debido a que todavía los activos no están en operación.

A continuación, se muestran los activos y pasivos del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, detallados por su localización geográfica:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	España	Chile	México	Perú	Colombia	Italia	Argentina	Total 31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE	14.491.517	76.504.932	553.714	37.072.433	353.423	2.499	40.519.766	169.498.284
Inmovilizado intangible	81.063	5.709.366	-	-	-	-	3.352.258	9.142.687
Inmovilizado material	8.157.891	65.455.877	2.467	35.490.248	322.435	2.499	35.336.238	144.767.655
Activos por derecho de uso	1.481.667	2.160.585	-	1.578.158	-	-	63.593	5.284.003
Inversiones financieras a largo plazo	48.588	31.393	2.837	4.027	-	-	-	86.845
Activos por impuesto diferido	4.722.308	3.147.711	548.410	-	30.988	-	1.767.677	10.217.094
ACTIVO CORRIENTE	20.007.653	36.434.059	25.095.869	3.191.991	150.780	99.990	3.719.629	88.699.971
Existencias	1.178.106	-	16.808.146	173.492	-	-	9.296	18.169.040
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.258.936	29.179.657	2.934.392	1.945.908	57.946	-	3.378.147	42.754.986
Inversiones financieras a corto plazo	6.359.339	12.388	-	88.065	932	-	-	6.460.724
Periodificaciones	744.276	1.695	-	-	-	-	-	745.971
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.466.996	7.240.319	5.353.331	984.526	91.902	99.990	332.186	20.569.250
TOTAL ACTIVO	34.499.170	112.938.991	25.649.583	40.264.424	504.203	102.489	44.239.395	258.198.255

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	España	Chile	México	Perú	Colombia	Italia	Argentina	Total 31.12.2020
PATRIMONIO NETO	58.296.125	(1.690.625)	(1.641.956)	(3.016.589)	(170.302)	(9.163)	(2.932.542)	48.834.948
Fondos propios	58.460.041	(1.691.084)	(1.598.449)	(2.853.563)	(170.302)	(9.163)	(2.932.542)	49.204.938
Capital Social	8.507.177	-	-	-	-	-	-	8.507.177
Prima de emisión	6.117.703	-	-	-	-	-	-	6.117.703
Reservas	36.261.723	1.280.447	(2.317.986)	(802.965)	(128.326)	-	(2.381.325)	31.911.568
Resultado	15.688.712	746.281	438.197	(1.469.224)	(47.938)	(9.163)	(113.548)	15.233.317
Acciones propias	(8.115.274)	-	-	-	-	-	-	(8.115.274)
Ajustes por cambio de valor	-	(3.717.812)	281.340	(581.374)	5.962	-	(437.669)	(4.449.553)
Socios externos	(163.916)	459	(43.507)	(163.026)	-	-	-	(369.990)
PASIVO NO CORRIENTE	32.227.146	58.559.539	119.857	24.308.294	-	-	28.302.906	143.517.742
Provisiones a largo plazo	-	907.853	-	-	-	-	2.513.295	3.421.148
Deudas a largo plazo	32.228.565	55.877.365	-	23.638.331	-	-	22.760.891	134.505.152
Pasivos por impuesto diferido	(1.419)	1.774.321	119.857	669.963	-	-	3.028.720	5.591.442
PASIVO CORRIENTE	39.545.183	11.562.333	9.265.895	3.210.476	38.976	11.652	2.211.050	65.845.565
Provisiones a corto plazo	-	838.965	-	-	-	-	-	838.965
Deudas a corto plazo	7.435.855	3.142.746	7.346.910	1.289.166	-	-	1.742.722	20.957.399
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.109.328	7.580.622	1.918.985	1.921.310	38.976	11.652	468.328	44.049.201
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	130.068.454	68.431.247	7.743.796	24.502.181	(131.326)	2.489	27.581.414	258.198.255

En el ejercicio 2020 el Grupo ha iniciado su actividad en Italia.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	España	Chile	México	Perú	Colombia	Argentina	Total 31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE	3.721.756	31.646.498	64.125	17.461.689	151.206	34.998.867	88.044.141
Inmovilizado intangible	70.720	5.709.366	-	-	-	3.665.821	9.445.907
Inmovilizado material	2.198.049	21.090.423	60.863	15.774.842	119.242	31.103.440	70.346.859
Activos por derecho de uso	458.951	2.321.693	-	1.682.363	-	101.427	4.564.434
Inversiones financieras a largo plazo	150.037	30.042	3.262	4.484	-	1.166	188.991
Activos por impuesto diferido	843.999	2.494.974	-	-	31.964	127.013	3.497.950
ACTIVO CORRIENTE	27.886.284	26.485.607	202.692	6.335.683	113.171	8.559.432	69.582.869
Existencias	872.111	7.964.972	-	4.403	-	9.630	8.851.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.437.578	12.079.936	183.322	6.073.352	36.050	3.952.384	24.762.622
Inversiones en empresas vinculadas	40.512	-	-	-	-	-	40.512
Inversiones financieras a corto plazo	6.857.767	15.295	-	-	-	-	6.873.062
Periodificaciones	222.595	25.526	-	-	34.349	-	282.470
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.455.721	6.399.878	19.370	257.928	42.772	4.597.418	28.773.087
TOTAL ACTIVO	31.608.040	58.132.105	266.817	23.797.372	264.377	43.558.299	157.627.010

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	España	Chile	México	Perú	Colombia	Argentina	Total 31.12.2019
PATRIMONIO NETO	42.540.368	(255.414)	(2.278.583)	(530.729)	(100.560)	(2.277.607)	37.097.475
Fondos propios	42.704.129	1.104.681	(2.317.986)	(802.966)	(128.326)	(2.381.325)	38.178.207
Capital Social	8.507.177	-	-	-	-	-	8.507.177
Prima de emisión	6.117.703	-	-	-	-	-	6.117.703
Reserva legal	728.631	-	-	-	-	-	728.631
Otras reservas	18.276.644	(824.604)	(2.074.362)	(531.703)	(145.292)	15.555	14.716.238
Resultado	12.402.471	1.929.285	(243.624)	(271.263)	16.966	(2.396.880)	11.436.955
Acciones propias	(3.328.497)	-	-	-	-	-	(3.328.497)
Ajustes por cambio de valor	-	(1.360.309)	77.144	221.055	27.766	103.718	(930.626)
Socios externos	(163.761)	214	(37.741)	51.182	-	-	(150.106)
PASIVO NO CORRIENTE	22.858.655	14.399.362	-	9.534.279	-	26.645.322	73.437.618
Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-	2.748.384	2.748.384
Deudas a largo plazo	22.858.655	11.865.705	-	9.534.279	-	22.980.483	67.239.122
Pasivos por impuesto diferido	-	2.533.657	-	-	-	916.455	3.450.112
PASIVO CORRIENTE	31.712.781	9.400.153	242.766	3.468.200	18.332	2.249.685	47.091.917
Provisiones a corto plazo	-	828.909	-	-	-	-	828.909
Deudas a corto plazo	7.018.189	970.423	-	132.214	-	1.521.378	9.642.204
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.694.592	7.600.821	242.766	3.335.986	18.332	728.307	36.620.804
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	97.111.804	23.544.101	(2.035.817)	12.471.750	(82.228)	26.617.400	157.627.010

5. Combinaciones de negocios

El 8 de noviembre de 2019 la Sociedad Dominante adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parque Eólico Quillagua SpA (PEQ). PEQ tiene por objeto el desarrollo, generación, producción, distribución y comercialización, en cualquier forma, sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de energías; ya sean renovables no convencionales o convencionales.

De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio fue la suma total de 8.873.959 euros, pagadero según se indica a continuación, y reajutable según lo indicado más adelante:

- 4.862.103 euros pagaderos en la Fecha de Cierre (8 de noviembre de 2019);
- 4.011.856 euros pagaderos en la fecha que ocurra primero entre la recepción provisional de las obras de la del Proyecto (95 MW de capacidad nominal), o los 15 meses siguientes a la Fecha de Cierre.
- Si el Proyecto excede los 95 MW de capacidad nominal, entonces el Precio se incrementará en 72.500 euros por cada MW adicional de capacidad nominal que exceda de 95 MW.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ajuste al precio:

El precio se ajustará a la baja en el importe equivalente a los costes de adecuación de la subestación para poder verter energía en la red “normalización del Tap-Off”, según las leyes aplicables, en la forma que se describe a continuación:

- De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, las Partes acuerdan estimar el coste de Normalización del Tap-Off en 1.863.526 euros y PEQ ejecutará la Normalización del Tap Off cuando lo considere apropiado, a su exclusivo criterio.
- Los Vendedores garantizan el reembolso a Grenergy del precio pagado en exceso en la cantidad equivalente a los costos efectivamente incurridos, hasta el Costo de Normalización del Tap Off (considerando que el Costo de Normalización del Tap Off es una reducción de precio).
- El coste de Normalización del Tap-Off ha sido obtenido mediante un presupuesto de una empresa de Ingeniería, quien será la responsable de la realización de la mima.

En base a lo comentado anteriormente y de acuerdo con las NIIF, el coste de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2019 era provisional y existía un plazo de 12 meses desde la adquisición para completarlo. En el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones en el coste de la combinación de negocios.

El coste de la combinación de negocios es el siguiente:

	Euros	
Precio pagado	4.862.103	
Precio aplazado	4.011.856	
Precio variable en función de los MW superiores a 95 MW nominales	-	(1)
Ajuste normalización Tap Off	(1.863.526)	(2)
TOTAL	7.010.433	

(1) La potencia nominal no ha sido superior a 95 MW.

(2) El importe del ajuste de normalización del Tap Off incluido en el contrato de compraventa de acciones se ha realizado mediante la obtención de un presupuesto de una empresa de Ingeniería, quien será la responsable de la realización de la mima.

El ajuste por la normalización del Tap Off todavía no se ha realizado a 31 de diciembre de 2020 y se descontará del precio aplazado, por lo que la deuda con los vendedores de la sociedad dependiente es de 1.933.001 euros y 2.148.330 euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (Nota 17).

En la adquisición de la sociedad PEQ se identificaron los siguientes activos y pasivos:

	Valor Neto Contable	Valor Razonable
Instalaciones	8.062.996	10.467.171
Desarrollo	-	5.709.366
Activos por impuestos diferidos	1.934.376	1.934.376
Otros activos	3.386	3.386
Otros pasivos	(122.984)	(122.984)
TOTAL	9.877.773	17.991.314

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En consecuencia, como resultado de la combinación de negocios se generó una diferencia negativa de consolidación:

	Euros
Coste de la combinación de negocios	7.010.433
Activos y pasivos adquiridos	17.991.314
Diferencia	10.980.882
Pasivo por impuesto diferido (27%) (*)	(2.190.656)
Diferencia negativa de consolidación	8.790.226

(*) El pasivo por impuesto diferido del cuadro anterior se corresponde con la diferencia entre el valor razonable y el valor neto contable en la fecha de adquisición de las instalaciones y el desarrollo adquirido.

El valor razonable de las instalaciones fue realizado por un experto independiente en base a su valor de reposición y la revisión física del inventario, estado y características técnicas de las instalaciones.

Con respecto al desarrollo, dicha valoración ha sido realizada teniendo en cuenta aspectos como el factor de planta del proyecto, el precio esperado de venta de la energía producida, la localización del proyecto, la producción específica cercana a las 3.000 MWh/MW, así como fundamentalmente el precio de mercado de otras transacciones similares. Adicionalmente, mencionar que uno de los elementos principales del valor de este desarrollo es el hecho de que este proyecto se encontraba en la fase de "ready to build" en el momento de la compraventa.

La diferencia negativa de consolidación fue fruto de haber realizado una compra en condiciones muy ventajosas, dado que el vendedor llevaba varios años intentando vender el proyecto sin éxito.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado adjunto han sido los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria e instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	TOTAL
COSTE						
Saldo a 31.12.2018	-	1.755.540	548.039	97.307	16.339.779	18.740.665
Combinación de negocios (Nota 5)	-	-	-	-	10.467.171	10.467.171
Altas	-	282.857	706.545	79.145	44.633.916	45.702.463
Salidas, bajas y reducciones	-	-	(156.710)	(77.991)	-	(234.701)
Saldo a 31.12.2019	-	2.038.397	1.097.874	98.461	71.440.866	74.675.598
Diferencias de conversión	-	-	(31.317)	-	(6.156.142)	(6.187.459)
Altas	17.011	306.597	332.032	57.348	80.720.695	81.433.683
Trasposos	-	-	60.344.102	-	(61.055.940)	(711.838)
Salidas, bajas y reducciones	-	(34.955)	(143.746)	-	(387.615)	(566.316)
Saldo a 31.12.2020	17.011	2.310.039	61.598.945	155.809	84.561.864	148.643.668
AMORTIZACIÓN						
Saldo a 31.12.2018	-	(1.492.405)	(241.661)	(57.489)	-	(1.791.555)
Dotación del ejercicio	-	(138.766)	(33.862)	(40.286)	-	(212.914)
Disminuciones	-	-	1.665	39.932	-	41.597
Saldo a 31.12.2019	-	(1.631.171)	(273.858)	(57.843)	-	(1.962.872)
Diferencias de conversión	-	-	(33.424)	-	-	(33.424)
Dotación del ejercicio	-	(109.992)	(53.709)	(28.366)	-	(192.067)
Disminuciones	-	15.860	-	-	-	15.860
Saldo a 31.12.2020	-	(1.725.303)	(360.991)	(86.209)	-	(2.172.503)
DETERIORO						
Saldo a 31.12.2018	-	-	-	-	(2.174.486)	(2.174.486)
Dotación del ejercicio	-	-	-	-	(191.381)	(191.381)
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	-	-	-	-	(2.365.867)	(2.365.867)
Dotación del ejercicio	-	(49.481)	-	-	-	(49.481)
Disminuciones	-	-	-	-	711.838	711.838
Saldo a 31.12.2020	-	(49.481)	-	-	(1.654.029)	(1.703.510)
VNC a 31.12.2019	-	407.226	824.016	40.618	69.074.999	70.346.859
VNC a 31.12.2020	17.011	535.255	61.237.954	69.600	82.907.835	144.767.655

Las vidas útiles de estos bienes, así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 3.3.

Las principales altas de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con parques construidos durante ambos ejercicios mantenidos para su explotación y que se encuentran en curso al cierre de ambos ejercicios.

No se han producido bajas significativas en los ejercicios 2020 y 2019.

Los trasposos se corresponden con el valor neto contable del parque "Quillagua" que a 31 de diciembre de 2020 se ha terminado y se ha traspasado al epígrafe de "Instalaciones técnicas" por importe de 59.909 miles de euros y con el valor neto contable del desarrollo de un proyecto que el Grupo tiene en México y cuyo destino es la venta, por lo que se ha reclasificado al epígrafe de "Existencias" del Estado de situación financiera consolidado por importe de 712 miles de euros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Parte del inmovilizado del cuadro anterior se corresponde con el coste de inmovilizado afecto a parques solares y eólicos. El detalle por parque al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Nombre del parque	Tecnología	País	Estado	Capacidad (MW)	Coste (Euros)	
					31.12.2020	31.12.2019
Kosten	Eólico	Argentina	En curso	24	35.335.234	31.102.578
Duna & Huambos	Eólico	Perú	En curso	36	34.032.521	15.011.985
Quillagua	Solar	Chile	Terminado	103	60.344.103	19.358.155
Escuderos	Solar	España	En curso	200	4.185.327	642.584
Otros desarrollos	Solar	España/Chile/Perú/Colombia/Italia	En curso	-	9.354.753	2.959.697
TOTAL					143.251.938	69.074.999

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre de cada periodo, los Administradores evalúan la existencia de indicios de deterioro en sus plantas fotovoltaicas o parque eólicos en fase avanzada de construcción, salvo en el caso que se detecte un evento que suponga un indicio de deterioro en cuyo caso la periodicidad de la revisión es menor. Para la revisión de los indicios de deterioro, el Grupo utiliza, entre otros las proyecciones financieras de cada activo. Dichas proyecciones financieras se caracterizan por contar con una estructura que permite determinar los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación) y permiten proyectar los ingresos durante toda la vida de la planta, puesto que la mayor parte de los mismos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía registrado un deterioro del inmovilizado por importe de 2.366 miles de euros correspondiente principalmente a varios proyectos en curso que el Grupo tiene en México y a un parque en Chile. En el primer semestre del ejercicio 2020 el Grupo ha podido seguir adelante con uno de los proyectos de México debido a la obtención de la licencia de construcción, que en ejercicios anteriores no obtuvo debido a una moratoria que levantó el municipio donde está ubicado el parque, y ha iniciado su construcción en el mes de julio de 2020, por lo que ha procedido a revertir el deterioro registrado en ejercicios anteriores por un importe de 711.839 euros, importe registrado en el epígrafe "Deterioros y pérdidas" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Por otra parte, dada la situación particular de Argentina que durante el ejercicio 2020, la inflación en Argentina ha ascendido aproximadamente a un 36% anual y la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense fue de aproximadamente un 40%, así como el entorno económico y empresarial resultante de la COVID-19, se ha realizado un test de deterioro al 31 de diciembre de 2020 para la UGE correspondiente al parque eólico de Argentina.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en la estimación del importe recuperable determinado de acuerdo con el valor en uso y aplicando la metodología detallada en la Nota 3.4, son los siguientes:

- Electricidad producida: la evolución de la producción se ha estimado en base a un estudio realizado por un experto independiente.
- Precio de la electricidad: los precios de energía se han determinado en base al contrato de venta de energía firmado con un tercero por un plazo de 20 años. Para los años posteriores el precio se ha determinado en base a la evolución prevista de las curvas de precios y la experiencia en los mercados donde opera Greenergy.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Costes de operación y mantenimiento: se han determinado en base a los contratos firmados y en base a la experiencia en los mercados donde opera Greenergy.
- No se ha utilizado tasa de crecimiento. Como valor terminal se ha utilizado el importe correspondiente al 25% al valor contable del inmovilizado material sin descontar (principalmente valor de los derechos de conexión, emplazamiento y obra civil realizada) a 31 de diciembre 2020.
- Asimismo se ha utilizado una tasa de descuento del 11,17%.

Resultado del test

El importe recuperable calculado como valor en uso de la UGE es de 41,5 millones de euros, superior al valor neto contable de los activos de la UGE, por lo que no ha sido necesario el registro de ningún deterioro de valor.

Se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad para cada una de las siguientes variaciones de las hipótesis clave de forma independiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 100 puntos básicos originaría un deterioro de 2.123 miles de euros.
- una disminución de la electricidad producida del 5% originaría un deterioro de 1.639 miles de euros.
- Un aumento de los costes de operación y mantenimiento del 5% no originaría el registro de deterioro.

En el resto de los activos del Grupo registrados como inmovilizado material, no existen ningún tipo de indicio de deterioro a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo mantiene en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 45.237 euros (30.035 euros a cierre el ejercicio 2019).

Compromisos firmes de compra-venta

El Grupo no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo. Por otra parte, los activos correspondientes a los parques de Kosten, Duna & Huambos y Quillagua están sujetos a garantías dentro de los contratos de project finance firmados para cada parque (ver Nota 17.2).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

7. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado adjunto han sido los siguientes:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE			
Saldo a 31.12.2018	2.694.325	10.737	2.705.062
Combinación de negocios (Nota 5)	5.709.366	-	5.709.366
Altas	957.720	81.501	1.039.221
Diferencias de conversión	13.776	-	13.776
Saldo a 31.12.2019	9.375.187	92.238	9.467.425
Altas	4.310	28.237	32.547
Diferencias de conversión	(313.563)	-	(313.563)
Saldo a 31.12.2020	9.065.934	120.475	9.186.409
AMORTIZACIÓN			
Saldo a 31.12.2018	-	(7.644)	(7.644)
Dotación del ejercicio	-	(13.874)	(13.874)
Salidas, bajas y reducciones	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	-	(21.518)	(21.518)
Dotación del ejercicio	(102)	(22.102)	(22.204)
Salidas, bajas y reducciones	-	-	-
Saldo a 31.12.2020	(102)	(43.620)	(43.722)
Saldo a 31.12.2019	9.375.187	70.720	9.445.907
Saldo a 31.12.2020	9.065.832	76.855	9.142.687

Las vidas útiles de estos bienes, así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 3.4 de la presente memoria consolidada.

Las altas del ejercicio 2019 de patentes, licencias, marcas y similares corresponden principalmente al valor razonable del desarrollo adquirido en la compra de la sociedad Parque Eólico Quillagua, SpA por importe de 5.709.366 euros (ver Nota 5).

Parte del inmovilizado del cuadro anterior se corresponde con el coste de inmovilizado afecto a parques solares y eólicos. El detalle por parque al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Nombre del parque	Tecnología	País	Estado	Capacidad (MW)	Coste (Euros)	
					31.12.2020	31.12.2019
Kosten	Eólico	Argentina	En curso	24	3.352.258	3.665.821
Quillagua	Solar	Chile	Terminado	103	5.709.366	5.709.366
TOTAL					9.061.624	9.375.187

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores del Grupo consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Patentes, licencias, marcas y similares por importe de 3.352.258 recogen el valor razonable del desarrollo adquirido en la compra de la sociedad Kosten, S.A. (Argentina). En el test de deterioro realizado sobre los activos de la UGE correspondiente al parque eólico de Argentina se han tenido en cuenta el valor de estas licencias (Nota 6).

Bienes totalmente amortizados

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo mantenía en su inmovilizado intangibles elementos totalmente amortizados y todavía en uso por valor de 6.160 euros.

Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no posee elementos de inmovilizado intangible que sean objeto de arrendamiento financiero. Asimismo, el Grupo no tiene suscritos contratos de arrendamiento operativo sobre bienes de su inmovilizado intangible.

Compromisos firmes de compraventa

El Grupo no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado intangible por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado intangible en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

8. Activos por derecho de uso y arrendamientos operativos

8.1. Activos por derecho de uso

El detalle de los activos por derecho de uso así como el movimiento de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (miles de euros)

	Terrenos	Oficinas	Elementos de transporte	Total
Saldo a 31.12.2019	2.880	1.506	178	4.564
Adiciones	1.497	-	-	1.497
Diferencias de conversión	-	(192)	-	(192)
Dotación a la amortización	(242)	(306)	(37)	(585)
Saldo a 31.12.2020	4.135	1.008	141	5.284

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (miles de euros)

	Terrenos	Oficinas	Elementos de transporte	Total
Primera aplicación NIIF 16 a 01.01.2019	176	1.223	183	1.582
Adiciones	2.799	584	33	3.416
Dotación a la amortización	(95)	(301)	(38)	(434)
Intereses devengados	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	2.880	1.506	178	4.564

“Terrenos” incluye los contratos de alquiler de los terrenos sobre los que están construyéndose los parques de Kosten, Duna & Huambos, Quillagua y Escuderos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

“Oficinas” incluye los contratos de alquiler de las oficinas de España y Chile.

“Elementos de transporte” incluye los contratos de alquiler de determinados elementos de transporte.

Para determinar el plazo de los arrendamientos se ha considerado el plazo inicial de cada contrato salvo que Greenergy tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se ha considerado el correspondiente plazo de ampliación. El plazo de arrendamiento de los terrenos oscila entre 20 y 30 años. Para el caso de las oficinas, el plazo de arrendamiento oscila entre los 3 y 7 años.

8.2. Arrendamientos operativos – Arrendatario

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo alquila a terceros y a otras empresas del Grupo Daruan, el derecho de uso de determinados bienes. Las condiciones de los principales contratos de arrendamiento que han estado en vigor durante los ejercicios 2020 y 2019 y que no entran dentro del alcance de la NIIF 16 por ser contratos a corto plazo son las siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Elemento	Año vencimiento contrato	Gasto del ejercicio (a) 2020
Alquiler oficinas (España)	2020	108.000
Alquiler oficinas (Perú)	2020	18.216
Alquiler oficinas (Argentina)	2020	6.175
Alquiler apartamentos (Chile)	2020	40.394
Otros	2020	105.678
Total		278.463

a) Cuotas mensuales

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Elemento	Año vencimiento contrato	Gasto del ejercicio (a) 2019
Alquiler oficinas (España)	2020	108.000
Alquiler oficinas (Chile)	2019	25.441
Alquiler oficinas (Perú)	2020	10.479
Alquiler oficinas (Argentina)	2020	7.469
Alquiler apartamento (Chile)	2020	11.342
Alquiler apartamento (México)	2019	9.857
Otros	2020	8.677
Total		181.265

a) Cuotas mensuales

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor asciende a 86.845 euros y 86.924 euros respectivamente (véase Nota 9.1).

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle de los pagos futuros mínimos por los contratos de arrendamiento operativo no cancelables desglosados por plazos de vencimiento, a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020			2019		
	1 año	Entre 1 y 5 años	+ de 5 años	1 año	Entre 1 y 5 años	+ de 5 años
Alquiler oficinas (España)	54.000	-	-	108.000	-	-
Alquiler oficinas (Perú)	18.216	-	-	10.479	-	-
Alquiler oficinas (Argentina)	6.175	-	-	7.469	-	-
Alquiler apartamentos (Chile)	40.394	-	-	7.616	-	-
Otros	12.265	-	-	16.870	-	-
Total	131.050	-	-	150.434	-	-

Ni al cierre del ejercicio 2020 ni 2019 ni en el transcurso de estos ejercicios, los bienes alquilados por el Grupo han sido subarrendados a terceros.

9. Activos financieros**9.1. Otras inversiones financieras**

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras" del estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.2019	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.2020
Inversiones a largo plazo							
Instrumentos de patrimonio	-	102.067	-	102.067	-	(102.067)	-
Otros activos financieros	748	-	(748)	-	-	-	-
Depósitos y fianzas largo plazo	91.989	-	(5.065)	86.924	(79)	-	86.845
	92.737	102.067	(5.813)	188.991	(79)	(102.067)	86.845
Inversiones a corto plazo							
Créditos a empresas	2.236.465	-	(2.236.465)	-	-	-	-
Otros activos financieros	123.838	6.873.062	(123.838)	6.873.062	-	(412.338)	6.460.724
	2.360.303	6.873.062	(2.360.303)	6.873.062	-	(412.338)	6.460.724
Total	2.453.040	6.975.129	(2.366.116)	7.062.053	(79)	(514.405)	6.547.569

Créditos a empresas a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 se correspondía con 3 préstamos que la entidad dependiente Grenergy Pacific Limitada mantenía con entidades que salieron del Grupo a 31 de diciembre de 2018 (GR Tineo S.P.A., GR Lingue S.P.A. y GR Guayaacan S.P.A.). Estos créditos fueron cobrados en febrero de 2019.

Otros activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con imposiciones a plazo fijo en entidades financieras que devengan interés de mercado.

El detalle de las inversiones financieras en función de la gestión que el Grupo hace de las mismas es el siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Inversiones a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Depósitos y fianzas largo plazo	-	86.845	86.845
	-	86.845	86.845
Inversiones a corto plazo			
Otros activos financieros	-	6.460.724	6.460.724
	-	6.460.724	6.460.724
Total	-	6.547.569	6.547.569

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Inversiones a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	102.067	-	102.067
Depósitos y fianzas largo plazo	-	86.924	86.924
	102.067	86.924	188.991
Inversiones a corto plazo			
Otros activos financieros	-	6.873.062	6.873.062
	-	6.873.062	6.873.062
Total	102.067	6.959.986	7.062.053

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han reclasificado activos financieros entre categorías ni se han realizado cesiones o transferencia de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros con vencimiento determinado o determinable por plazos remanentes presentan una duración superior a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

10. Existencias

La composición de las existencias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Coste	Correcciones por deterioro	Saldo	Coste	Correcciones por deterioro	Saldo
Materias Primas y otros aprovisionamientos	519.194	-	519.194	1.015.452	-	1.015.452
Plantas en curso	16.532.772	-	16.532.772	7.777.484	-	7.777.484
Anticipos a proveedores	1.117.074	-	1.117.074	58.180	-	58.180
Total	18.169.040	-	18.169.040	8.851.116	-	8.851.116

A cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo recoge en "Materias Primas y otros aprovisionamientos" materiales pendientes de utilizar en los parques solares por importe de 519.194 y 1.015.452 euros, respectivamente.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los movimientos de las existencias de materias primas y plantas en curso, durante los ejercicios 2020 y 2019, se desglosan como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Saldo inicial	8.792.936	9.647.193
Variación de existencias de productos en curso	8.755.288	(2.702.401)
Variación de existencias de materias primas	(496.258)	(99.857)
Saldo final	17.051.966	8.792.936

En el epígrafe de Plantas en Curso, por importe de 17.073.430 euros a 31 de diciembre de 2020 (7.777.484 euros a 31 de diciembre de 2019), se incluyen los costes de construcción de una planta fotovoltaica ubicada en México (San Miguel de Allende) la cual su destino es la venta. En el ejercicio 2019 este epígrafe incluía los costes de construcción de 2 plantas fotovoltaicas ubicadas en Chile (Quinta y Sol de Septiembre) vendidas en el ejercicio 2020.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay existencias que estén pignoras como garantías de deuda.

11. Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes

El epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del estado de situación financiera consolidado adjunto corresponde a importes a cobrar procedentes de la construcción y venta de plantas fotovoltaicas e ingresos por servicios de operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas.

A 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se recogen principalmente los importes pendientes de cobro por la venta de plantas fotovoltaicas por importe de 29.939 miles de euros (14.211 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020, del importe anteriormente indicado, 21.844 miles de euros corresponden a facturas pendientes de emitir relativas a “producción ejecutada pendiente de facturar” por la diferencia positiva entre los ingresos reconocidos por cada obra y el importe facturado por la misma (6.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo firmó contratos de compraventa de acciones que incluían una cláusula resolutoria que hacía que la venta no fuera irrevocable. Los importes cobrados por este concepto fueron clasificados en el epígrafe de “Anticipos de clientes” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto por importe de 8.651.083 euros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El desglose de ventas a clientes externos a los que se les ha facturado durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

Clientes	Euros	
	2020	2019
AD CAPITAL TRALKA ENERGÍAS RENOVABLES	-	17.874.002
CARBONFREE CHILE, SPA	20.135.644	19.707.120
NEXTENERGY CAPITAL GROUP	29.475.999	-
SONNEDIX	679.392	12.392.620
DE ENERGIA, SPA	20.810.473	19.752.738
Total	71.101.508	69.726.480

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existían saldos considerados como de dudoso cobro.

Los importes en libros de las cuentas de clientes están denominados en las siguientes monedas (en euros):

	Euros	
	2020	2019
Euros	8.784	64.561
Dólares estadounidenses	29.665.586	11.360.948
Pesos chilenos	583.593	993.531
Total	30.257.963	12.419.040

La totalidad de los saldos que figuran en este epígrafe vencen en los 12 próximos meses, considerando los Administradores que el importe que figura en el estado de situación financiera consolidado adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Tesorería	20.569.250	28.773.087
Total	20.569.250	28.773.087

Del importe del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 y 2019, 0 y 1.243.653 euros, respectivamente, corresponden con cuentas corrientes pignoras en garantía de la obtención de avales.

13. Fondos propios

13.1. Capital

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 8.507.177 euros, compuesto por 24.306.221 acciones de 0,35 euros de valor nominal cada una de ellas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante reunida con fecha 17 de junio de 2019 acordó aumentar el capital social en 4.861.244 euros con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad Dominante, mediante el incremento del valor nominal de las acciones ya existentes en 0,2 euros por acción, por lo que el valor nominal de cada acción pasa a ser de 0,35 euros.

A 31 de diciembre de 2020, los accionistas de la Sociedad Dominante con participación directa superior al 10% del capital social son los siguientes:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Daruan Group Holding, S.L.	16.539.590	68%

13.2. Prima de emisión

La prima de emisión asciende a 6.117.703 euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante, incluyendo su conversión en capital.

13.3. Reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que forma parte de estas cuentas anuales consolidadas se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2020 y 2019. A continuación, se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen:

	Saldo al 31.12.18	Aumento	Disminución	Traspaso	Saldo al 31.12.19	Aumento	Disminución	Saldo al 31.12.2020
Reservas de la Sociedad Dominante:								
<u>Reservas No distribuibles</u>								
Reserva legal	729.187	-	-		729.187	718.203	-	1.447.390
De capitalización	335.221	204.237	-	20.194	559.652	218.248	-	777.900
<u>Reservas Distribuibles:</u>								
Voluntarias	12.032.951	12.732.727	(7.124.981)	836.371	18.477.068	15.453.092	-	33.930.160
Total Reservas de la Sociedad Dominante	13.097.359	12.936.964	(7.124.981)	856.565	19.765.907	16.389.543	-	36.155.450
Reservas en Sociedades consolidadas	(4.724.300)	2.771.589	(1.511.762)	(856.565)	(4.321.038)	77.156	-	(4.243.882)
Total	8.373.059	15.708.553	(8.636.743)	-	15.444.869	16.466.699	-	31.911.568

Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Los beneficios o pérdidas obtenidos por la compraventa de acciones en autocartera, se registra directamente en reservas voluntarias. El aumento de reservas voluntarias por este concepto registrado en el ejercicio 2020 asciende a 5.066.935 euros (2.110.720 euros en el ejercicio 2019).

Reserva de capitalización

En el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante Greenergy Renovables S.A. constituyó, con cargo a las reservas disponibles, la reserva de capitalización correspondiente al 10% del incremento de los Fondos Propios del ejercicio 2016 conforme a lo establecido en el art. 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 19).

Esta reserva será indisponible durante el plazo de 5 años. En el ejercicio 2020 esta reserva se ha incrementado en 218.248 euros (204.237 euros en el ejercicio 2019) correspondiente al 10% del incremento de los Fondos Propios del ejercicio 2019.

13.4. Instrumentos de patrimonio propios

La autocartera está compuesta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por:

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Nº Títulos en Auto Cartera	484.345	556.815
Total importe Auto Cartera	8.115.274	3.328.497
Importe de la Cuentas de Liquidez	200.518	31.770
Importe de la Cuenta Auto cartera Fija	7.914.756	3.296.727

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias de la Sociedad Dominante han sido los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Acciones propias		
	Número acciones	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 31.12.2019	556.815	3.328.497	5,98
Adquisiciones	951.635	16.019.484	16,83
Enajenaciones	(1.024.105)	(11.232.707)	10,97
Saldo al 31.12.2020	484.345	8.115.274	16,75

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Acciones propias		
	Número acciones	Valor cartera	Precio medio de adquisición
Saldo al 31.12.2018	888.177	2.062.969	2,32
Adquisiciones	389.978	3.882.063	9,95
Enajenaciones	(721.340)	(2.616.535)	3,63
Saldo al 31.12.2019	556.815	3.328.497	5,98

La finalidad de las acciones propias es su disposición en el mercado, así como atender al Plan de Incentivos Aprobado para administradores, directivos, empleados y colaboradores claves del Grupo (véase la Nota 13.5).

A 31 de diciembre de 2020, las acciones propias representan el 2% (2,3% a 31 de diciembre de 2019) del total de las acciones de la Sociedad Dominante.

13.5. Plan de incentivos a empleados

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en su reunión de fecha 26 de junio de 2015 un plan de incentivos dirigido a determinados directivos y personal clave basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 0 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 1,38 euros por acción.

El beneficiario podrá adquirir:

- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan dos años a contar desde la fecha de concesión.
- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan tres años a contar desde la fecha de concesión.
- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan cuatro años a contar desde la fecha de concesión.

Con fecha 2 de junio de 2016 se aprobó una segunda concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de esta concesión es de 2.000 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 1,90 euros por acción.

Con fecha 27 de noviembre de 2018 se aprobó una tercera concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de esta concesión es de 157.143 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 3,50 euros por acción.

Finalmente, con fecha 29 de marzo de 2019 se aprobó se aprobó una cuarta concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 55.700 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 6,90 euros por acción.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Dichos planes de incentivos establecen que la liquidación de los mismos se realizará mediante la entrega de instrumentos de patrimonio a los empleados en el caso de que éstos ejerzan la opción. Los precios de ejercicio de las opciones sobre acciones se han fijado tomando como referencia el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos referidos a la fecha del acuerdo de concesión.

A 31 de diciembre de 2020 existen 54.381 opciones ejercitables (54.445 a 31 de diciembre de 2019). En el ejercicio 2020 se han ejercitado 52.668 opciones (263.333 opciones en el ejercicio 2019).

En octubre de 2019 se aprobó un nuevo plan de incentivos dirigido a determinados directivos y personal clave basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante.

Cada año el beneficiario tendrá derecho a consolidar hasta un 25% de las opciones concedidas. La consolidación será determinada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en función del cumplimiento por el beneficiario de los objetivos establecidos según la Política de Remuneraciones de Altos Directivos. El beneficiario podrá ejercitar la opción sobre las acciones consolidadas entre los dos y los cinco años desde la concesión de la opción. El precio de ejercicio de la opción, que será fijado en el momento de la concesión de la opción por la Sociedad, estará comprendido entre el precio de cotización en el mercado correspondiente al cierre de la sesión anterior a la fecha de concesión y el valor medio de cotización de la acción en las noventa sesiones precedentes a la fecha de concesión de la opción. La opción sólo se puede ejercitar si el beneficiario permanece en la compañía. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 56.165 acciones, si bien no se ha consolidado ningún derecho a la fecha. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 7,73 euros por acción.

Con fecha 28 de septiembre de 2020 se aprobó un nuevo plan de incentivos basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante de similares características que el plan anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 134.513 acciones, si bien no se ha consolidado ningún derecho a la fecha. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 15,28 euros por acción.

El Grupo no ha registrado ningún importe por este concepto al considerar que el valor razonable del precio de la opción no es significativo.

13.6. Ganancia (pérdida) por acción

Básicas

Los beneficios (o pérdidas) básicos por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	15.233.317	11.436.955
Nº medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación	23.785.641	23.583.725
Beneficio (pérdida) por acción	0,64	0,48

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Diluidas

No existen acuerdos significativos que determinen una dilución de las ganancias por participaciones básicas calculadas en el párrafo anterior.

14. Ajustes por cambio de valor

Operaciones de cobertura

Se corresponden con valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los instrumentos de cobertura de tipos de interés contratados por el Grupo (Nota 17.5).

Diferencias de conversión

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado adjunto por cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación es el siguiente:

	Moneda de origen	31.12.2020	31.12.2019
GR RENOVABLES MEXICO S.A. DE C.V.	Peso Mexicano (MXN)	250.453	54.857
GREENERGY GREENHUB S.A. DE C.V.	Peso Mexicano (MXN)	18.704	6.956
GREENERGY PERU SAC	Dólar Estadounidense (USD)	18.307	(14.924)
GR PAINO SAC	Dólar Estadounidense (USD)	(292.449)	123.481
GR TARUCA SAC	Dólar Estadounidense (USD)	(307.232)	112.498
GREENERGY RENOVABLES PACIFIC, LTDA.	Peso Chileno (CLP)	(335.494)	(640.845)
FAILLO 3, LTDA.	Peso Mexicano (MXN)	1.112	6.522
GR COLOMBIA, SAS	Peso Colombiano (COP)	5.962	27.766
PARQUE EÓLICO QUILLAGUA, SpA	Dólar Estadounidense (USD)	(1.599.993)	(200.201)
GR PACIFIC OVALLE, LTDA.	Peso Chileno (CLP)	(39.285)	(39.004)
ORSIPO 5 SOLAR	Peso Mexicano (MXN)	6.861	11.507
MESO 4 SOLAR	Peso Mexicano (MXN)	1.849	(1.383)
CRISON 2 SOLAR	Peso Mexicano (MXN)	428	136
ASTILO 1 SOLAR	Peso Mexicano (MXN)	2.238	(1.423)
MIRGACA 6 SOLAR	Peso Mexicano (MXN)	29	(27)
GREENERGY OPEX, SpA	Peso Chileno (CLP)	1.145	(2.527)
GREENERGY POWER, SpA	Dólar Estadounidense (USD)	5.666	
GREENERGY ATLANTIC S.A.	Dólar Estadounidense (USD)	55.692	37.196
KOSTEN S.A.	Dólar Estadounidense (USD)	(493.696)	66.522
Total		(2.699.703)	(452.893)

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

15. Participaciones no dominantes

El movimiento de este epígrafe para cada sociedad es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	31.12.2019	Resultado	Diferencias de conversión	31.12.2020
GR. Renovables Mexico, S.A.	(33.916)	(4.706)	4.201	(34.421)
Grenergy Perú SAC	(11.583)	(4.155)	336	(15.402)
GR Paino, SAC	31.106	(61.629)	(46.214)	(76.737)
GR Taruca, SAC	31.660	(55.909)	(46.637)	(70.886)
Grenergy Renovables Pacific, Ltda.	102	235	(1)	336
Failo 3, Ltda.	(2.693)	-	(5.410)	(8.103)
Grenergy Pacific Ovalle, Ltda.	130	-	(6)	124
Level Fotovoltaica S.L.	(163.778)	(138)	-	(163.916)
Meso 4 Solar	(506)	-	66	(440)
Crison 2 Solar	(46)	-	6	(40)
Astilo 1 Solar	(573)	-	75	(498)
Mirgaca 6 Solar	(9)	-	2	(7)
Total	(150.106)	(126.302)	(93.582)	(369.990)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	31.12.2018	Entradas/Salidas perímetro de consolidación	Otros	Resultado	Diferencias de conversión	31.12.2019
GR. Renovables México, S.A.	(28.999)	-	1.071	(4.334)	(1.654)	(33.916)
Grenergy Perú SAC	(7.748)	-	-	(3.606)	(229)	(11.583)
GR Paino, SAC	-	13.539	-	3.847	13.720	31.106
GR Taruca, SAC	-	13.475	-	5.685	12.500	31.660
Grenergy Renovables Pacific, Ltda.	20	-	(118)	220	(20)	102
Failo 3, Ltda.	(8.581)	-	-	-	5.888	(2.693)
Grenergy Pacific Ovalle, Ltda.	(21.012)	-	21.153	(3)	(8)	130
Level Fotovoltaica S.L.	(161.331)	-	-	(2.447)	-	(163.778)
Meso 4 Solar	(453)	-	(1)	-	(52)	(506)
Crison 2 Solar	(48)	-	-	-	2	(46)
Astilo 1 Solar	(538)	-	(1)	-	(34)	(573)
Mirgaca 6 Solar	-	-	(8)	-	(1)	(9)
Total	(228.690)	27.014	22.096	(638)	30.112	(150.106)

Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de resultados consolidada adjunta en el epígrafe "Resultado atribuido a participaciones no dominantes" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio.

En el Anexo I. se incluye el detalle de sociedades participadas por Grenergy indicando su actividad y porcentaje de participación de control y patrimonial.

En el análisis realizado para determinar que Grenergy ejerce el control sobre las entidades consolidadas no han surgido supuestos que hayan requerido de un juicio complejo para su determinación, dado que Grenergy tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder en la participada, habiéndose basado en la representación de Grenergy en el Consejo de Administración de la filial y la participación en las decisiones significativas. Por otro lado, en términos generales, no existen restricciones significativas, tales como derechos protectivos, sobre la capacidad de Grenergy para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar sus pasivos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

16. Provisiones y contingencias

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Provisión por penalidades	Provisión por retrasos	Provisión por garantías	Provisión por desmantelamiento	Total
Saldo a 31.12.2018	-	-	64.150	-	64.150
Dotaciones	2.748.384	491.300	273.459	-	3.513.143
Aplicaciones	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	2.748.384	491.300	337.609	-	3.577.293
Dotaciones	-	186.269	275.551	907.852	1.369.672
Diferencias de conversión	(235.089)	-	(254.501)	-	(489.590)
Aplicaciones	-	(197.262)	-	-	(197.262)
Saldo a 31.12.2020	2.513.295	480.307	358.659	907.852	4.260.113

Provisión por penalidades

Se corresponde a la estimación de las penalizaciones en la puesta en operación comercial del parque eólico Kosten en relación con el contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA). Conforme el referido contrato, el Grupo se comprometió a que el parque estaría finalizado y en operación comercial el 13 de agosto de 2019, pero debido a diferentes circunstancias y hechos, fundamentalmente la quiebra del principal subcontratista no pudo ser finalizado. Por su parte, CAMMESA ha reconocido, con carácter general, la existencia de una situación de fuerza mayor ocasionada como consecuencia de la pandemia de COVID 19, suspendiendo el cómputo de los plazos desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. El plazo comprometido contractualmente ha vencido, y el Grupo estima que la puesta en operación comercial tendrá lugar en el primer trimestre de 2021. A 31 de diciembre de 2020 el entendimiento de los Administradores del Grupo y sus asesores jurídicos externos e internos es que el riesgo de hacer frente a las penalidades del contrato es probable y han decidido registrar una provisión por este concepto. El registro de esta provisión no ha tenido impacto en la cuenta de resultados consolidada debido a que el Grupo ha ejecutado unos avales a su favor que cubrían esta circunstancia con el principal subcontratista. No obstante a lo anterior, en el que caso de que finalmente CAMMESA decidiera aplicar penalidades por retraso a Greenergy, los Administradores del Grupo consideran que existen argumentos jurídicos basados en razones de fuerza mayor que pudieran determinar la improcedencia de dichas penalidades, y por tanto se procedería a realizar las pertinentes alegaciones para evitar la salida de recursos del Grupo.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Provisión de retrasos y provisión por garantías

Al cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa la necesidad de registrar una provisión para para garantizar y cubrir cualquier inconsistencia que pudiese surgir de los materiales, suministros y repuestos entregados y penalidades debido al retraso en la conexión de las plantas solares. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo mantiene dotadas provisiones por estos conceptos en base a su experiencia histórica para el caso de las garantías y en base a las cláusulas contractuales para los retrasos.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo registra una provisión por desmantelamiento cuando termina el periodo de construcción de las plantas solares y eólicas. Esta provisión se calcula mediante la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan las plantas solares. A 31 de diciembre de 2020 esta provisión se corresponde con el parque de Quillagua (Chile) que el 31 de diciembre de 2020 entró en operación.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se encontraban en curso procedimientos judiciales de importe significativo. Tanto los asesores legales del Grupo como los administradores de la Sociedad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas y sus correspondientes notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por lo que no han considerado necesario la dotación de provisión alguna por este asunto.

17. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.19	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.20
Obligaciones y valores negociables	21.539.686	-	21.539.686	21.496.590	151.920	21.648.510
Deudas con entidades de crédito	41.764.740	4.953.157	46.717.897	106.608.483	16.716.858	123.325.341
Préstamos	41.764.740	3.633.730	45.398.470	106.608.483	15.052.251	121.660.734
Pólizas de crédito	-	24.435	24.435	-	976.297	976.297
Financiación extranjero a corto plazo	-	1.294.992	1.294.992	-	688.310	688.310
Otros pasivos financieros	208.249	3.342.401	3.550.650	156.189	3.054.370	3.210.559
Derivados	-	654.429	654.429	2.044.363	352.692	2.397.055
Acreedores por arrendamiento financiero	3.726.447	692.217	4.418.664	4.199.527	681.559	4.881.086
Total	67.239.122	9.642.204	76.881.326	134.505.152	20.957.399	155.462.551

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los únicos pasivos que se valoran a valor razonable son los instrumentos financieros derivados. Dicha valoración se ha realizado mediante descuentos de flujos de caja (Nota 3.10).

El valor razonable del resto de los activos y pasivos financieros no difiere de forma significativa del importe al que se encuentran registrados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Obligaciones y valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Pasivos por arrendamiento financiero	Total
Hasta 31.12.2021	151.920	16.716.858	3.054.370	681.559	20.604.707
Hasta 31.12.2022	-	7.481.951	156.189	593.063	8.231.203
Hasta 31.12.2023	-	7.988.150	-	487.288	8.475.438
Hasta 31.12.2024	21.496.590	8.551.282	-	478.039	30.525.911
Hasta 31.12.2025	-	7.301.516	-	416.365	7.717.881
Más de 5 periodos	-	75.285.585	-	2.224.772	77.510.357
Total	21.648.510	123.325.341	3.210.559	4.881.086	153.065.496

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Obligaciones y valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Derivados	Pasivos por arrendamiento financiero	Total
Hasta 31.12.2020	-	4.953.157	3.342.401	654.429	692.217	9.642.204
Hasta 31.12.2021	-	5.979.643	52.060	-	515.209	6.546.912
Hasta 31.12.2022	-	5.250.801	156.189	-	553.070	5.960.060
Hasta 31.12.2023	-	5.448.398	-	-	482.268	5.930.666
Hasta 31.12.2024	21.539.686	5.855.502	-	-	473.019	27.868.207
Más de 5 periodos	-	19.230.396	-	-	1.702.881	20.933.277
Total	21.539.686	46.717.897	3.550.650	654.429	4.418.664	76.881.326

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La moneda de origen del importe en libros de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, tanto asociada a parques como no asociada, es la siguiente:

	Saldo al 30.12.2020	Saldo al 30.12.2019
Euros	12.368.358	1.840.654
Dólares estadounidenses	110.956.983	44.877.543
Total	123.325.341	46.717.897

La exposición del Grupo con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo	A un año	A más de un año
A 31 de diciembre de 2020			
Deuda con entidades de crédito afecta a tipo de interés variables	1.664.607	1.664.607	-
A 31 de diciembre de 2019			
Deuda con entidades de crédito afecta a tipo de interés variables	1.319.427	1.319.427	-

El movimiento de la deuda financiera en el ejercicio 2020 presentando separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen ha sido el siguiente:

	31.12.2019	Genera flujos de efectivo		No Genera flujos de efectivo		31.12.2020
		Aumento	Disminución	Diferencias de conversión	Otros	
Obligaciones y valores negociables	21.539.686	-	(43.096)	-	151.920	21.648.510
Deudas con entidades de crédito	46.717.897	79.720.703	(3.989.585)	635.458	240.868	123.325.341
Préstamos	45.398.470	78.768.841	(3.382.903)	635.458	240.868	121.660.734
Pólizas de crédito	24.435	951.862	-	-	-	976.297
Financiación extranjero a corto plazo	1.294.992	-	(606.682)	-	-	688.310
Otros pasivos financieros	3.550.650	-	(52.060)	(288.031)	-	3.210.559
Derivados	654.429	-	-	-	1.742.626	2.397.055
Pasivos por arrendamiento financiero	4.418.664	-	(692.217)	(366.960)	1.521.599	4.881.086
TOTAL	76.881.326	79.720.703	(4.776.958)	(19.533)	3.657.013	155.462.551

17.1. Obligaciones y valores negociables

En octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó el establecimiento del denominado “Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019”, al amparo del cual la Sociedad puede emitir valores de renta fija a medio y largo plazo, por un importe nominal máximo total de hasta 50.000.000 euros. En este sentido, en octubre de 2019, se incorporó el correspondiente documento base informativo de incorporación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el objeto de incorporar a negociación en dicho mercado los bonos que se emitan al amparo del “Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019” dentro de su periodo de vigencia (1 año desde la fecha de incorporación del documento base informativo de incorporación MARF).

En noviembre de 2019, la Sociedad dominante llevó a cabo una emisión de bonos al amparo del referido programa por un importe nominal de 22.000.000 euros, con un tipo de interés del 4,75% y vencimiento en noviembre de 2024. Los intereses devengados en el ejercicio 2020 han ascendido a 1.197 miles de euros (174 miles de euros en el ejercicio 2019). La emisión fue validada por Vigeo Eiris en cuanto a criterios ESG, de acuerdo con las directrices de los Green Bond Principles.

En el Informe Anual de Bonos Verdes 2020 disponible en la página web de Greenergy, ésta informa públicamente de la distribución de la totalidad de los fondos procedentes de los Bonos Verdes (22 millones de euros) para financiar proyectos de energía renovable exclusivamente, de tecnología solar y eólica, tal y como se indicaba en su Framework. El informe describe el proceso de selección de los proyectos, la gestión de los fondos y los beneficios ambientales incurridos con dicha financiación. El informe cuenta con una validación externa de Vigeo Eiris que asegurar su alineación con los Green Bond Principles y los compromisos iniciales de Greenergy.

Esta emisión de bonos está sujeto al cumplimiento de una serie de covenants que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se cumplen.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

17.2. Préstamos con entidades de crédito

El detalle de los préstamos suscritos y sus principales condiciones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
				Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
Banco Sabadell	20/10/2021	Corporativa	Mensual	-	525.063	525.063
Banco Sabadell (USD)	19/04/2021	Corporativa	Mensual	-	271.805	271.805
KFW Bank	31/07/2034	Garantía del proyecto	Semestral	22.729.268	1.697.019	24.426.287
CAF-Banco de Desarrollo de América Latina & ICO	30/04/2036	Garantía del proyecto	Semestral	17.670.352	939.385	18.609.737
Sinia Capital	30/11/2035	Garantía del proyecto	Semestral	4.892.284	240.868	5.133.152
Banco Security, Banco del Estado de Chile y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida	08/11/2036	Garantía del proyecto	Semestral	43.016.852	1.622.722	44.639.574
Sinia Renovables	08/11/2036	Garantía del proyecto	Semestral	8.969.561	870.645	9.840.206
Banco Sabadell (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	2.516.504	483.496	3.000.000
Bankinter (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	1.719.892	280.108	2.000.000
BBVA (ICO)	13/05/2025	Corporativa	Mensual	420.096	79.904	500.000
Bankia (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	1.823.566	344.434	2.168.000
Banco Santander (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	1.030.185	169.815	1.200.000
Caixabank (ICO)	30/04/2025	Corporativa	Mensual	880.395	60.472	940.867
Banco Santander (ICO)	01/09/2025	Corporativa	Mensual	939.528	119.605	1.059.133
CIFI Latam	30/12/2021	Garantía del proyecto	Semestral	-	7.346.910	7.346.910
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
KFW Bank y Bankinter	31/08/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS)	31/10/2038	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
Natixis	31/12/2027	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
Total				106.608.483	15.052.251	103.445.824

Los préstamos con entidades de crédito de la tabla anterior devengan un interés de mercado que oscila entre un 1,75% y un 9,5% en función de las características de cada uno de los préstamos.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
				Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
Banco Sabadell	20/10/2021	Corporativa	Mensual	534.031	609.693	1.143.724
Banco Sabadell (USD)	19/04/2021	Corporativa	Mensual	297.229	891.687	1.188.916
Banco Santander	10/04/2020	Corporativa	Trimestral	-	673.827	673.827
KFW Bank (USD)	31/07/2034	Garantía del proyecto	Semestral	22.961.222	1.458.523	24.419.745
CAF-Banco de Desarrollo de América Latina & ICO (USD)	30/04/2036	Garantía del proyecto	Semestral	8.119.074	-	8.119.074
Sinia Capital (USD)	30/11/2035	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
Banco Security, Banco del Estado de Chile y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida (USD)	08/11/2036	Garantía del proyecto	Semestral	-	-	-
Sinia Capital (USD)	08/11/2036	Garantía del proyecto	Semestral	9.808.555	-	9.808.555
Total				41.764.740	3.633.730	45.398.470

Los préstamos con entidades de crédito de la tabla anterior devengan un interés de mercado que oscila entre un 1,75% y un 9,5% en función de las características de cada uno de los préstamos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Project finance

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía suscritas 10 financiaciones (4 financiaciones a 31 de diciembre de 2019) bajo estructuras de project finance por un importe total de aproximadamente 232 millones de euros (127 millones de euros a 31 de diciembre de 2019):

- (i) el project finance concedido por KFW Bank a la filial GR Kosten, S.A.U. para la construcción y operación del parque eólico Kosten (24 MW) en Argentina;
- (ii) 2 project finance concedidos por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) español y Sinia Capital, S.A.C.V. a la filial GR Taruca, S.A.C. como prestataria para la construcción y operación del parque eólico de Duna y la filial GR Paino, S.A.C. para la construcción y operación del parque eólico de Huambos, ambos en Perú y cada uno de ellos con una capacidad de 18 MW;
- (iii) un project finance concedidos por Banco Security, Banco del Estado de Chile, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida y Sinia Renovables, S.A.U. a la filial Parque Eólico Quillagua, SpA como prestataria para la construcción y operación del parque solar Quillagua en Chile con una capacidad de 103 MW;
- (iv) un project finance concedidos por CIFI Latam a la filial Green Hub como prestataria para la construcción y operación del parque solar San Miguel de Allende en México con una capacidad de 30 MW; y
- (v) 4 project finance concedidos por KFW Bank, Bankinter y FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C. (AXIS) a las filiales GR Aitana, S.L., GR Bañuela, S.L., GR Aspe, S.L. y GR Turbón, S.L. para la construcción y operación del parque solar de Escuderos, en España con una capacidad de 200 MW.
- (vi) 1 project finance concedido por Natixis para la construcción y operación de 14 parques solares, en Chile PMGDs y PMGs.

Proyecto Kosten

El project finance formalizado con KFW Bank en mayo de 2018 es un contrato de financiación senior por un importe de principal máximo de 31,7 millones de dólares americanos (25,8 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020), con fecha de vencimiento final a 31 de julio de 2034 y calendario de amortización mediante cuotas semestrales, con un tipo de interés del 5,00%. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo cumple con los covenants a los que está sujeto esta financiación. Este contrato tiene asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de la sociedad y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Proyecto Duna & Huambos

Adicionalmente, en relación con la construcción de los parques eólicos de Duna y Huambos, se formalizaron en marzo de 2019 sendos contratos de crédito sindicado por un importe de principal máximo de 36,8 millones de dólares americanos (30 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020), con fecha de vencimiento final a 31 de marzo de 2037, con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) español, con un tipo de interés “all-in” del 6,79%, así como sendos contratos de crédito mezzanine (crédito subordinado a la financiación senior) por un importe de 6 millones de dólares americanos (4,9 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020), con fecha de vencimiento final a 30 de noviembre de 2035, con Sinia Capital, S.A. de C.V. con un tipo de interés del 9,50%. Estos contratos tienen asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de las sociedades y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Proyecto Quillagua

En noviembre de 2019 el Grupo formalizó un acuerdo de financiación por importe de 60,3 millones de dólares americanos (49,2 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020) con Banco Security, Banco del Estado de Chile y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida para la construcción de un parque solar con una potencia de 103 MW en Quillagua, con una producción estimada de 301 gigavatios-hora. La financiación del proyecto se ha estructurado bajo la modalidad de project finance e incluye la financiación de la deuda senior en un plazo de 17 años. Sinia Renovables, SAU, entidad participada al 100% por Banco de Sabadell, S.A., participa también en la financiación del referido parque solar mediante un crédito mezzanine por un importe de 11 millones de dólares americanos (9 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020). Este contrato tiene asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de la sociedad y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Proyecto San Miguel de Allende

En septiembre de 2020 el Grupo formalizó un crédito puente de 17,5 millones de dólares americanos (14,3 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020) con CIFI LATAM, para la construcción de un parque solar con una potencia de 30 MW en México. Este contrato tiene asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de la sociedad y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Proyecto Escuderos

En diciembre de 2020 el Grupo formalizó un acuerdo de financiación por importe de 96,7 millones de euros con KFW Bank y Bankinter para la construcción de un parque solar con una potencia de 200 MW en Cuenca (España). La financiación del proyecto se ha estructurado bajo la modalidad de project finance e incluye la financiación de la deuda senior en un plazo de 17 años. FOND-ICO INFRAESTRUCTURAS II, F.I.C.C., fondo participado por AXIS, participa también en la financiación del referido parque solar mediante un crédito mezzanine por un importe de 12,8 millones de euros. Este contrato tiene asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de la sociedad y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
PMGDs – PMGs Chile

En diciembre de 2020 el Grupo formalizó un acuerdo de financiación por importe de 85 millones de dólares americanos (69,3 millones de euros al cambio a 31 de diciembre de 2020) con Natixis para la construcción de 14 parques solares PMGDs y PMGs en Chile. Este contrato tiene asociadas ciertas garantías relacionadas con las propiedades de la sociedad y requieren del cumplimiento de ciertas obligaciones.

17.3. Pólizas de crédito y líneas de descuento

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía suscritas pólizas de crédito y financiación de crédito a operaciones en el extranjero con diversas entidades financieras. El detalle del crédito dispuesto en dichas fechas, así como las condiciones de dichos contratos es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Euros		
		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
SANTANDER	23/05/2023	650.000	-	650.000
SABADELL	10/05/2021	200.000	-	200.000
BANKINTER	20/10/2021	500.000	487.089	12.911
BBVA	29/04/2023	500.000	488.206	11.794
BANKIA (VISA)	Indefinida	3.000	-	3.000
BANCO SABADELL (VISA)	Indefinida	30.000	-	30.000
SECURITY (VISA)	Indefinida	8.000	1.002	6.998
Total Pólizas de crédito		1.891.000	976.297	914.703
SABADELL	Indefinida	13.500.000	688.310	2.675.128
SANTANDER	Indefinida	11.000.000	-	7.201.000
BANKIA	27/05/2021	11.000.000	-	5.750.129
BANKINTER	20/10/2021	12.700.000	-	1.873.290
CAIXABANK	23/01/2021	4.000.000	-	-
BBVA	01/03/2021	7.500.000	-	1.176.671
Total Financiación extranjero		59.700.000	688.310	18.676.218
Total		61.591.000	1.664.607	19.590.921

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Euros		
		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
BANKIA I	27/05/2020	100.000	-	100.000
BANKIA II	21/04/2020	1.500.000	-	1.500.000
SANTANDER	17/04/2020	300.000	-	300.000
SANTANDER II (ANTES POPULAR)	07/05/2020	200.000	-	200.000
SABADELL	10/05/2020	200.000	23.102	176.898
BANKINTER	Indefinida	500.000	-	500.000
BANKIA (VISA)	Indefinida	3.000	-	3.000
BANCO SABADELL (VISA)	Indefinida	30.000	-	30.000
SECURITY (VISA)	Indefinida	8.000	1.333	6.667
Total Pólizas de crédito		2.841.000	24.435	2.816.565
SABADELL (USD)	Indefinida	13.500.000	67.554	2.886.110
SANTANDER (USD)	Indefinida	11.750.000	-	7.024.020
BANKIA (USD)	27/05/2020	11.000.000	1.227.438	3.218.843
BANKINTER (USD)	Indefinida	11.000.000	-	5.531.739
CAIXABANK (USD)	23/01/2021	5.000.000	-	2.985.581
BBVA (USD)	01/03/2020	5.000.000	-	-
Total Financiación extranjero		57.250.000	1.294.992	21.646.293
Total		60.091.000	1.319.427	24.462.858

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 2,15% anual.

17.4. Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de otras deudas que mantenía el Grupo es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020

Acreedor	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
CDTI	12/05/2022	Sin intereses	No	Mensual	156.189	52.060	208.249
Ministerio de Economía y Competitividad	20/01/2021	Sin intereses	No	Mensual	-	300	300
Otras deudas (Kosten)	-	-	-	-	-	1.069.009	1.069.009
Otras deudas (PEQ)	-	-	-	-	-	1.933.001	1.933.001
Total					156.189	3.054.370	3.210.559

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019

Acreedor	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
CDTI	12/05/2022	Sin intereses	No	Mensual	208.249	52.060	260.309
Ministerio de Economía y Competitividad	20/01/2021	Sin intereses	No	Mensual	-	6.226	6.226
Otras deudas (Kosten)	-	-	-	-	-	1.169.001	1.169.001
Otras deudas (PEQ)	-	-	-	-	-	2.113.810	2.113.810
Otros	-	-	-	-	-	1.304	1.304
Total					208.249	3.342.401	3.550.650

Esta partida se corresponde con lo siguiente:

- Importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2020 generado por la compra de la sociedad Kosten S.A. integrada en el Grupo en el ejercicio 2017.
- Importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2020 generado por la compra de la sociedad Parque Eólico Quillagua SpA, integrada en el Grupo en el ejercicio 2019 (Nota 5).
- Importe pendiente de reembolso al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de un préstamo sin intereses concedido por el CDTI el 13 de octubre de 2011 por importe de 520.609 euros para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el proyecto "Diseño y Modelización de un sistema de predicción del comportamiento y control integral para instalaciones distribuidoras de energía".
- A su vez, la Sociedad Dominante recibió otro préstamo sin intereses concedido por el Ministerio de Economía y competitividad el 16 de abril de 2012, por importe de 33.756 euros relacionado con los costes de personal para llevar a cabo el proyecto "Diseño y Modelización de un sistema de predicción del comportamiento y control integral para instalaciones distribuidoras de energía".

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El reembolso de ambos préstamos podrá efectuarse en un máximo de 7 anualidades de idéntica cuantía, admitiéndose como plazo máximo de vencimiento de la primera anualidad cinco años después de la concesión del mismo. La primera de dichas anualidades se realizó en el ejercicio 2015.

17.5. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.19	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.20
<i>Pasivos financieros derivados</i>						
Coberturas de tipos de interés	-	654.429	654.429	2.044.363	352.692	2.397.055
Total	-	654.429	654.429	2.044.363	352.692	2.397.055

Los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con contratos de permuta de tipo de interés, relativos a dos contratos swap que cubre una operación de permuta financiera de tipos de interés, destinados a mitigar los efectos de la variación en la tasa Libor 6 meses sobre la que se establecen los gastos financieros por préstamos formalizados con bancos para financiar la construcción del parque solar recogido en el Inmovilizado en curso de Quillagua. Los importes de los nocionales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las tasas fijas contratados son los siguientes:

Parque	Entidad financiera	Nocional a 31.12.2020	Nocional a 31.12.2019	Tasa fija
Quillagua	Banco Security	10.249.252	11.207.946	6,452%
Quillagua	Banco del Estado de Chile	10.249.252	11.207.946	6,452%

De acuerdo con las condiciones de la permuta financiera, el Grupo paga semestralmente un tipo de interés fijo del 6,452% y recibe un tipo de interés variable del Libor a 6 meses. La permuta financiera ha sido designada como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por el riesgo de tipo de interés del préstamo en dólares estadounidenses concedido por el Banco Security y Banco del Estado de Chile. Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura es eficaz.

17.6. Pasivos por arrendamiento financiero

A partir del 1 de enero de 2019, por la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", los pasivos por arrendamientos se consideran dentro de la deuda financiera. Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020

	Terrenos	Oficinas	Elementos de transporte	Total
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	3.345	750	104	4.199
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	319	335	28	682
TOTAL (miles de euros)	3.664	1.085	132	4.881

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019

	Terrenos	Oficinas	Elementos de transporte	Total
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	2.521	1.074	132	3.727
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	306	353	33	692
TOTAL (miles de euros)	2.827	1.427	165	4.419

“Terrenos” incluye los pasivos por arrendamiento de los contratos de alquiler de los terrenos sobre los que están construyéndose los parques de Kosten, Duna & Huambos, Quillagua y Escuderos.

“Oficinas” incluye los pasivos por arrendamiento de los contratos de alquiler de las oficinas de España y Chile.

“Elementos de transporte” incluye los pasivos por arrendamiento de los contratos de arrendamiento financiero de determinados elementos de transporte.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza Greenergy está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2020 es del 2,25% en España y del 5,04% en Latinoamérica.

El gasto financiero registrado en la cuenta de resultados consolidada por este concepto ha sido de 137 miles de euros en 2020 y 107 miles de euros en 2019.

18. Operaciones conjuntas

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo únicamente participa en una operación conjunta que cumple las condiciones indicadas en la Nota 3.1.2 y que se corresponde con la participación del 34,02% en la AIE Renovables Nudo Villanueva de los Escuderos, A.I.E., constituida en el ejercicio 2019 junto con otros dos socios con el objeto de construir una subestación eléctrica que será utilizada por los socios en varios parques solares.

La aportación de esta operación conjunta a los activos, pasivos, ingresos y resultados de Greenergy es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Activo no corriente	821	-
Inmovilizado material	821	-
Activo corriente	189	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	144	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45	-
Pasivo corriente	(170)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(170)	-
Activos netos (miles de euros)	840	-

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	31.12.2020	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocios	-	-
Otros gastos de explotación	(118)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(118)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(118)	-
RESULTADO CONSOLIDADO (miles de euros)	(118)	-

19. Administraciones públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.20	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.19
Activos por impuesto diferido	10.217.094	-	10.217.094	3.497.950	-	3.497.950
Activos por impuesto corriente	-	-	-	-	16.112	16.112
Otros créditos con Administraciones Públicas	-	12.201.506	12.201.506	-	12.146.960	12.146.960
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	-	83.520	83.520	-	1.577.972	1.577.972
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	12.117.986	12.117.986	-	10.568.988	10.568.988
Total	10.217.094	12.201.506	22.418.600	3.497.950	12.163.072	15.661.022

Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.20	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.19
Pasivos por impuesto diferido	5.591.442	-	5.591.442	3.450.112	-	3.450.112
Pasivos por impuesto corriente	-	633.886	633.886	-	730.798	730.798
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	979.072	979.072	-	1.370.551	1.370.551
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	593.034	593.034	-	977.065	977.065
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	202.994	202.994	-	329.274	329.274
Organismos de la Seguridad Social	-	183.044	183.044	-	64.212	64.212
Total	5.591.442	1.612.958	7.204.400	3.450.112	2.101.349	5.551.461

Situación fiscal

Según establece la legislación vigente en los países en donde están radicadas las sociedades del Grupo, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de las administraciones fiscales correspondientes a cada una de las sociedades del Grupo no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Impuesto sobre beneficios

Desde el ejercicio 2012, la Sociedad Dominante tributaba en régimen de consolidación fiscal junto con otras sociedades del Grupo. Durante los ejercicios 2012 y 2013, la matriz del grupo fiscal fue la sociedad Daruan Venture Capital, S.C.R., a partir del ejercicio 2014, la matriz del grupo era la Compañía Daruan Group Holding, S.L. Tal como se comenta en la Nota 3.13, en el ejercicio 2019 la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes españolas, han salido del grupo fiscal.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el impuesto sobre beneficios, de acuerdo con la información individual de cada Sociedad, es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Cuenta de resultados		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			15.501.649
Diferencias permanentes	117.595	-	117.595
Diferencias temporarias	187.594	(4.930.361)	(4.742.767)
Reserva de capitalización		(778.675)	(778.675)
Base imponible (resultado fiscal)			10.097.802
Impuesto bruto calculado a tasa impositiva media			2.857.677
Activación de bases imponibles negativas			(2.452.561)
Gasto / (Ingreso) por impuesto asociado a los ajustes de consolidación (*)			(10.482)
Gasto (Ingreso) sobre las ganancias			394.634

(*) Se corresponde principalmente con ajustes de consolidación debido a la eliminación de márgenes internos no realizados frente a terceros

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Cuenta de resultados		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			14.099.760
Diferencias permanentes	279.710	(1.593)	278.117
Diferencias temporarias	283.771	(360)	283.411
Reserva de capitalización		(238.442)	(238.442)
Base imponible (resultado fiscal)			14.422.846
Impuesto bruto calculado a tasa impositiva media			4.182.625
Gasto / (Ingreso) por impuesto asociado a los ajustes de consolidación (*)			(1.519.182)
Gasto (Ingreso) sobre los beneficios			2.663.443

(*) Se corresponde principalmente con ajustes de consolidación debido a la eliminación de márgenes internos no realizados frente a terceros

Los tipos impositivos teóricos varían según las distintas localizaciones, siendo los principales los siguientes tanto para el ejercicio 2020 como para el 2019:

País	Tipo impositivo
España	25%
Chile	27%
Perú	29,50%
Argentina (*)	30%
México	30%
Colombia	33%

(*) 25% a partir de 2021

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al resultado del periodo y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas “Activos por impuesto diferido” o “Pasivos por impuestos diferidos”, según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

La composición y movimiento de estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado para el cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Registrado en la cuenta de resultados			Saldo al 31.12.2019	Registrado en la cuenta de resultados			Saldo al 31.12.2020
		Adiciones	Combinación de negocios	Retiros		Adiciones	Diferencias de conversión	Retiros	
Activos por impuesto diferido	956.594	742.802	1.934.343	(135.789)	3.497.950	7.889.283	(611.757)	(558.382)	10.217.094
Bases imponibles negativas pdtes. de compensar	247.987	-	1.934.376	(135.789)	2.046.574	2.452.561	(611.757)	-	3.887.378
Deducciones fiscales pendientes de aplicar	33	-	(33)	-	-	-	-	-	-
Por diferencias temporarias	708.574	742.802	-	-	1.451.376	5.436.722	-	(558.382)	6.329.716
Pasivos por impuesto diferido	-	344.032	3.107.111	(1.031)	3.450.112	2.141.330	-	-	5.591.442
Por diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por diferencias temporarias	-	344.032	3.107.111	(1.031)	3.450.112	2.141.330	-	-	5.591.442
Total	956.594	398.770	(1.172.768)	(134.758)	47.838	5.747.953	(611.757)	(558.382)	4.625.652

Los activos por impuesto diferido relativos a combinaciones de negocios se corresponden con las bases imponibles que la entidad dependiente Parque Eólico Quillagua, SpA tenía a la fecha de entrada en el Grupo (Nota 5).

Los pasivos por impuesto diferido relativos a combinaciones de negocios se corresponden con la valoración a valor razonable de los activos adquiridos en las combinaciones de negocios de Kosten y Parque Eólico Quillagua (Nota 5).

Diferentes sociedades del Grupo intervienen en la construcción de las plantas solares que el Grupo tiene registradas fundamentalmente en el epígrafe de inmovilizado material (Nota 6) y en existencias (Nota 10) a 31 de diciembre de 2020 y 2019, según corresponda. Los beneficios no realizados de dichas transacciones se eliminan generándose un efecto impositivo por dichos beneficios no realizados, que en su mayor parte se recupera en el ejercicio en que se produzca la venta de las participaciones en las sociedades dependientes propietarias de esos parques o bien, mediante la amortización de estas. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020 se registran activos por impuestos diferidos por este concepto por importe de 5.085 miles de euros.

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento de su reconocimiento y al menos al cierre del ejercicio, de acuerdo con los resultados previstos del Grupo para los próximos ejercicios.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que, según los planes de negocio futuros que maneja el Grupo, es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el desglose de las bases imponibles negativas pendiente de compensar por sociedad es el siguiente:

Miles de Euros	31.12.2020	31.12.2019
LEVEL FOTOVOLTAICA, S.L.	328	323
GR PACIFIC OVALLE, LTDA.	1.017	1.017
GREENERGY PERU SAC	406	783
GR TARUCA	112	-
GR PAINO	171	-
GR RENOVABLES MEXICO S.A.	347	1.559
GREEN HUB	174	-
GREENERGY COLOMBIA SAS	129	145
GREENERGY ATLANTIC S.A.	263	101
FAILO 3, LTDA.	14	18
PARQUE EÓLICO QUILLAGUA, SpA	7.291	7.164
KOSTEN SA	7.049	477
Total	17.301	11.587

Del cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2020 únicamente están activadas las bases imponibles negativas correspondientes a las sociedades dependientes Kosten, S.A. (Argentina), GR Renovables México, S.A. (México) y Parque Eólico Quillagua, SpA (Chile). La recuperación de estos créditos fiscales está razonablemente asegurada por corresponder a sociedades que se estima que tendrán beneficios de manera recurrente en los próximos meses cuando entren en operación.

Los límites a la aplicación de bases imponibles negativas se detallan a continuación:

País	Tipo impositivo
Chile	Sin límite
Argentina	4 años
México	Sin límite

20. Ingresos y gastos**Aprovisionamientos**

La distribución de la cifra de aprovisionamiento consolidada por sector de actividad es la siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Compras	Variación de existencias	Total consumos	Compras	Variación de existencias	Total consumos
Consumo Mercaderías	88.518.227	(496.258)	88.021.969	62.674.701	(99.857)	62.574.844
Trabajos realizados por otras empresas	4.560	-	4.560	13.507	-	13.507
Total	88.522.787	(496.258)	88.026.529	62.688.208	(99.857)	62.588.351

El detalle de las compras que figuran en la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Nacionales	34.927.633	8.557.104
Importaciones	53.595.154	54.131.104
Total	88.522.787	62.688.208

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Sueldos y salarios	4.748.670	4.011.197
Seguridad social a cargo de la empresa	906.926	707.907
Otros gastos sociales	67.767	64.912
Total	5.723.363	4.784.016

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, es como sigue:

Categoría	2020	2019
Consejeros y Alta Dirección	9	7
Directores Departamentos	23	16
Otros	129	64
Total	161	87

La distribución por sexos de la a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como de los Administradores y personal de Alta Dirección es la siguiente:

Categoría	31.12.2020			31.12.2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros y Alta Dirección	6	3	9	6	3	9
Directores Departamentos	21	5	26	13	4	17
Otros	120	37	157	95	29	124
Total	147	45	192	114	36	150

El Grupo no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2020 y 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Naturaleza	2020	2019
Arrendamientos	278.463	150.434
Reparación y mantenimiento	201.633	155.891
Servicios profesionales	1.935.053	1.966.538
Transportes	0	10.533
Seguros	139.074	188.951
Servicios bancarios	265.419	269.910
Publicidad y propaganda	79.505	156.531
Suministros	169.227	168.216
Otros	903.981	961.074
Tributos	167.514	53.188
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	512.223	764.759
Total	4.652.092	4.846.025

“Servicios profesionales del cuadro anterior” a 31 de diciembre de 2019 recoge un importe de 551 miles de euros correspondientes a los gastos de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Por otro lado, el epígrafe de otros recoge principalmente los gastos de cambio de oficinas de España y Chile en el ejercicio 2019, así como gastos de desplazamientos del personal en los ejercicios 2020 y 2019.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros que figuran en la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Ingresos	206.043	55.019
Intereses de otros activos financieros	206.043	55.019
Gastos	(2.627.759)	(1.141.769)
Intereses por deudas	(2.627.759)	(1.141.769)
Diferencias de cambio	(5.242.447)	(2.307.056)
Deterioro de valor y resultados en enajenaciones de instrumentos financieros	-	(25.000)
Deterioros y pérdidas	-	(25.000)
Resultado financiero	(7.664.163)	(3.418.806)

Las diferencias negativas de cambio del ejercicio 2020 se deben principalmente a la devaluación del dólar estadounidense frente al euro.

Las diferencias negativas de cambio del ejercicio 2019 se deben principalmente a la fuerte depreciación del peso argentino frente al dólar americano durante el ejercicio 2019 por los saldos a cobrar con las Administraciones públicas argentinas.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El desglose de las diferencias de cambio por moneda a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dólar estadounidense (USD)	(2.192.212)	(20.657)
Peso Argentino (ARS)	(1.865.775)	(1.558.966)
Sol Peruano (PEN)	(301.760)	297.017
Peso Chileno (CLP)	(1.219.778)	(1.110.038)
Peso Mexicano (MXN)	337.723	77.813
Peso Colombiano (AUD)	(645)	7.775
Total	(5.242.447)	(2.307.056)

21. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	31.12.2020						
	Contravalor en euros						
	Dólares Americanos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Pesos argentinos	Pesos colombianos	Total
Ventas	71.499.624	-	-	-	-	-	71.499.624
Prestación de servicios	-	1.683.770	-	-	-	-	1.683.770
Total	71.499.624	1.683.770	-	-	-	-	73.183.394
Compras	(46.555.162)	(22.186.113)	-	-	-	-	(68.741.275)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(4.560)	-	-	-	-	(4.560)
Recepción de servicios	(110.965)	(1.486.026)	(304.238)	(104.671)	-	(85.728)	(2.091.628)
Total	(46.666.127)	(23.676.699)	(304.238)	(104.671)	-	(85.728)	(70.837.463)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	31.12.2019						
	Contravalor en euros						
	Dólares Americanos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Pesos argentinos	Pesos colombianos	Total
Ventas	70.931.791	-	-	-	-	-	70.931.791
Prestación de servicios	-	1.120.742	-	-	-	-	1.120.742
Total	70.931.791	1.120.742	-	-	-	-	72.052.533
Compras	(39.809.633)	(14.321.471)	-	-	-	-	(54.131.104)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(13.507)	-	-	-	-	(13.507)
Recepción de servicios	(255.377)	(1.028.145)	(188.018)	(79.423)	-	(17.533)	(1.568.496)
Total	(40.065.010)	(15.363.123)	(188.018)	(79.423)	-	(17.533)	(55.713.107)

22. Información sobre medio ambiente

Una de las fases que caracteriza cualquier desarrollo de un proyecto de energía renovable, tanto solar como eólica, es la realización de estudios y declaraciones del impacto medioambiental que puede tener una instalación. El principal objetivo de dichos estudios y declaraciones es medir y reducir el impacto real sobre el medioambiente en la ejecución de cualquier proyecto.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El principal encargado de prevenir el deterioro medioambiental es la autoridad competente en los distintos países en los que opera el Grupo. En este sentido, la evaluación del impacto ambiental de cualquier actividad permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en cada país. Mediante esta evaluación se certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del privado, se encuentran en condiciones de cumplir los requisitos medioambientales que les son aplicables.

Existen diversos tipos de impactos ambientales si bien, principalmente, se pueden clasificar en 3 tipologías de acuerdo con su origen: (i) impacto ambiental provocado por el aprovechamiento de recursos naturales; (ii) impacto ambiental provocado por la contaminación; y (iii) impacto ambiental provocado por la ocupación del territorio.

Los proyectos que realiza el Grupo suelen verse afectados, principalmente, por el impacto medioambiental provocado por la ocupación del territorio. En este sentido, al inicio de cualquier proyecto, se buscan y localizan terrenos cuyas características esenciales no se vean modificadas por la ejecución del proyecto en cuestión o incluso que se vean mejoradas desde un punto de vista medioambiental.

Otro tipo de impacto medioambiental que puede tener una incidencia en el inmovilizado material del Grupo es el de contaminación dada la maquinaria que se utiliza en algunas ocasiones en el desarrollo de la actividad del Grupo. En este sentido, los encargados de ejecutar cualquier fase en el desarrollo de un proyecto tratan siempre de optimizar la organización de los equipos y adaptar el mismo a la orografía.

El Grupo contrata, en función de cada proyecto, a distintas consultoras e ingenierías especializadas para realizar los estudios medioambientales que, posteriormente, son revisados por las autoridades competentes. Una vez analizado dicho estudio detalladamente por la autoridad competente, se decide la conveniencia de realizar la actividad estudiada y se determinan las condiciones y medidas que se deben tomar para proteger adecuadamente el ambiente y los recursos naturales afectados por el proyecto.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo mantiene un control sobre el grado de contaminación, así como de una política de retirada de residuos.

23. Operaciones con partes vinculadas

23.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas al Grupo, además de las entidades del grupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad Dominante (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad son los siguientes:

	Entidad Dominante	Otras partes vinculadas	Total 31.12.2020	Entidad Dominante	Otras partes vinculadas	Total 31.12.2019
Activo						
Créditos a empresas vinculadas	-	-	-	40.512	-	40.512
	-	-	-	40.512	-	40.512
Pasivo						
Proveedores empresas vinculadas	-	-	-	-	(5.436)	(5.436)
	-	-	-	-	(5.436)	(5.436)

Los saldos con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 están compuestos por lo siguiente:

- Créditos a empresas vinculadas: recoge la deuda de algunas sociedades del Grupo con la Sociedad Dominante del grupo fiscal (Daruan Group Holding) por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019.
- Proveedores empresas vinculadas en 2019 recogía la deuda pendiente de pago por los fees facturados por otras sociedades del Grupo a cierre de cada ejercicio.

El detalle de las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Entidad Dominante	Otras partes vinculadas	Entidad Dominante	Otras partes vinculadas
Gastos	(194.531)	(503.040)	(121.837)	(234.059)
Arrendamientos	(194.531)	(112.844)	(121.837)	(114.059)
Otras compras	-	(377.195)	-	-
Servicios recibidos	-	(13.001)	-	(120.000)

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el transcurso de los ejercicios 2020 y 2019 son propias del tráfico ordinario del Grupo y se han realizado, en general, en condiciones de mercado:

- Arrendamiento de las oficinas de Rafael Botí 2 por parte de Nagara Nur, S.L. por importe de 112.844 euros y 114.050 euros en los ejercicios 2020 y 2019 euros, respectivamente.
- Arrendamiento de oficinas de Rafael Botí 26 por parte Daruan Group Holding, S.L.U. por importe de 194.531 euros en el ejercicio 2020 (121.837 euros en 2019).
- Compras de material sanitario a la sociedad Marp Marketing y Producto S.A. en el ejercicio 2020 por importe de 268.034 euros.
- Management fees facturados por Daruan Venture Capital por importe de 120.000 euros en el ejercicio 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

23.2. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto retributivo	2020	2019
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	138.000	82.286
Sueldos	155.000	60.000
Retribución variable en efectivo	123.462	60.000
Sistemas de retribución basados en acciones	232.735	-
Otros conceptos	15.905	7.401
TOTAL	665.102	209.687

Los Administradores de la Sociedad Dominante se encuentran cubiertos con una póliza de responsabilidad civil por la que la Sociedad ha abonado una prima durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 24 y 19 miles de euros, respectivamente.

Los importes devengados por el personal de Alta Dirección en concepto de retribución fija, retribución variable anual, y otros conceptos han ascendido a 320.588 euros en el ejercicio 2020 (1.164.834 euros en el ejercicio 2019).

23.3. Otra información referente a los Administradores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, ninguno de los Administradores de la Sociedad Dominante ha manifestado ni ha comunicado al Consejo de Administración, la existencia de situación de conflicto de interés, directo o indirecto, con el interés del Grupo, tanto referidas a dichos miembros como a las personas a las que se refiere el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2020 y 2019, operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del Grupo.

24. Otra información

24.1. Política y gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de liquidez. La gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del Grupo, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

Riesgo de Mercado

El mercado en el que el Grupo opera es el relacionado con el sector de la producción y comercialización de energías renovables. Es por esto que los factores que intervienen positiva y negativamente en dicho mercado pueden afectar a la marcha del Grupo.

El riesgo de mercado que presenta el sector eléctrico se fundamenta en el complejo proceso de formación de los precios en cada uno de los países o mercados en los que el Grupo desarrolla su negocio.

En general, el precio de los productos que ofrece el sector de las energías renovables contiene un componente regulado y un componente de mercado. El primero está en manos de las autoridades competentes en cada país o mercado, por lo que puede variar en cualquier momento que dichas autoridades lo consideren oportuno y necesario, ocasionando una obligación de adaptación a todos los agentes del mercado, incluyendo a las sociedades del Grupo que actúen en dicho país. Esto afectaría al coste de producción de energía y su vertido a red y, por lo tanto, afectaría al precio pagado por los clientes del Grupo, bien en la negociación de precios de compraventa de Proyectos, bien en la formación de precios de venta en el mercado wholesale ("merchant") así como bajo los PPAs.

En cuanto al componente de mercado, existe el riesgo de que los competidores del Grupo, tanto de energías renovables como de fuentes de energía convencionales sean capaces de ofrecer precios menores, generando una competencia en el mercado que, vía precio, pueda poner en peligro la estabilidad de la cartera de clientes del Grupo y, por lo tanto, podría provocar un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados y su situación financiera.

De cualquier modo, la evolución de dicho sector difiere en gran medida de unos países a otros y de unos continentes a otros, razón por la cual el Grupo inició hace tres años un proceso de diversificación geográfica introduciéndose en mercados externos a España (actualmente el Grupo está presente en España, Chile, México, Colombia, Argentina, Perú e Italia), de modo que se ha conseguido una reducción adicional de este tipo de riesgo. Actualmente, todos los esfuerzos de Greenergy están puestos en sacar adelante la cartera de proyectos que la sociedad posee en estos países.

Responsabilidad del Producto

El Grupo diseña, desarrolla, ejecuta y promueve proyectos de energía renovable a gran escala, certificada por TÜV Rheinland, su sistema de gestión de integrada de Calidad (ISO9001) y Medio Ambiente (ISO14001) sistematiza la identificación de los requisitos de cada proyecto, a nivel de Calidad, seguridad y eficiencia para cada una de las fases de las que se compone.

Riesgo de crédito del cliente por servicios de O&M y AM

En relación con aquellos Proyectos en los que el Grupo realiza servicios de O&M y AM, el riesgo de crédito es el derivado de incumplimiento de las obligaciones de pago recurrentes de los clientes de dichos contratos, y ello a pesar de que estos contratos prevean generalmente pagos de comisiones por trimestres vencidos y a 30 días desde la emisión de cada factura.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En los ejercicios 2020 y 2019, el porcentaje de dotación a insolvencias ha sido nulo.

Riesgo Cambiario

GREENERGY desarrolla gran parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, en particular en Chile, Perú, Argentina, México y Colombia. A 31 de diciembre de 2020, prácticamente la totalidad de los ingresos del Grupo estaban denominados en moneda distinta al euro, concretamente en dólares americanos. De la misma forma, una gran parte de los gastos e inversiones, fundamentalmente los gastos en aprovisionamientos necesarios para la actividad de construcción y las inversiones en desarrollo de proyectos, también se obtienen en dólares americanos. Por tanto, la moneda utilizada en el curso normal de la actividad empresarial en LATAM es la moneda local o el dólar americano.

La COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa, más acusada en los mercados emergentes. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que el Grupo opera, la depreciación de las divisas (peso chileno, sol peruano y peso mexicano) ha sido muy acusada.

A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado controlado en todo momento, manteniéndose por debajo de los límites de riesgo establecidos, permitiendo mitigar el impacto de forma significativa.

Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro y el dólar estadounidense es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

Si a 31 de diciembre de 2020 el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de las variables constantes, el patrimonio neto se hubiera sido superior/inferior en 9.577 / (8.705) miles de euros (superior/inferior en 5.883 / (5.348) miles de euros a 31 de diciembre de 2019) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta a euros. El detalle por moneda es el siguiente:

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	10%	-10%	10%	-10%
Dólar americano (USD)	(4.618.704)	5.080.574	(3.181.140)	3.499.254
Peso Chileno (CLP)	(2.600.693)	2.862.257	(1.145.800)	1.260.452
Otros	(1.485.788)	1.634.198	(1.020.963)	1.123.059
Total	(8.705.185)	9.577.029	(5.347.903)	5.882.765

Si el tipo de cambio medio del euro durante el ejercicio 2020 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas del euro manteniéndose el resto de las variables constantes, el resultado antes de impuestos del periodo hubiera sido inferior/superior en (469) / 453 miles de euros (inferior/superior en (562) / 580 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) principalmente por el resultado de la conversión a euros de la cuenta de resultados. El detalle por moneda es el siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2029	
	10%	-10%	10%	-10%
Dólar americano (USD)	(329.165)	299.241	(200.336)	182.123
Peso Chileno (CLP)	(153.715)	169.087	(284.138)	312.552
Otros	13.726	(15.099)	(77.361)	85.097
Total	(469.154)	453.229	(561.835)	579.772

Riesgo de liquidez

Se denomina riesgo de liquidez a la probabilidad de que el Grupo no sea capaz de atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Al ser un negocio intensivo en capital y con deuda a largo plazo, es importante que el Grupo analice los flujos de caja generados por el negocio para que puedan responder al pago de la deuda, tanto financiera como comercial.

El riesgo de liquidez deriva de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo Grenergy por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos. La gestión de este riesgo por el Grupo se ha basado en la rápida rotación de proyectos que ha permitido al Grupo obtener significativos flujos de caja que se han reinvertido en nuevos proyectos, y en la disponibilidad de varias líneas de circulante y de financiación de crédito a operaciones en el extranjero con distintas entidades financieras.

El Grupo no tiene compromisos financieros significativos en el corto plazo y, por tanto, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los flujos de caja generados a corto plazo por el Grupo son suficientes para atender a los vencimientos de la deuda financiera y comercial a corto plazo. Se denomina riesgo de liquidez a la probabilidad de que el Grupo no sea capaz de atender sus compromisos financieros en el corto plazo.

Durante el inicio de los efectos de la COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores ratings.

El Grupo Grenergy mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación de la COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Grenergy recibía el apoyo de las entidades bancarias a precios competitivos. Prueba de ello ha sido la firma de préstamos a largo plazo por importe de 14,3 millones de euros en el ejercicio 2020, todos ellos con entidades de crédito españolas y encuadrados en las líneas ICO-COVID (Nota 17).

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Grenergy mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés variable (e.g. EURIBOR) modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a dichos tipos, en particular del endeudamiento financiero a corto y largo plazo. El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés por parte del Grupo es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda financiera con el objetivo de reducir en la medida de lo posible el coste financiero de la deuda.

Una parte significativa del endeudamiento financiero del Emisor (e.g. préstamos y pólizas de circulante) devenga intereses a tipos fijos, y por lo que se refiere a las financiaciones estructuradas como “Project Finance” de las filiales de Argentina y Perú, los contratos de financiación se referencian a tipos de interés fijos o, en caso de referenciarse a tipos de interés variables, permiten que la SPV sustituya el tipo variable por tasas de intereses fijas en cada solicitud de desembolso.

Si durante los ejercicios 2020 y 2019 la media de los tipos de interés variables de los recursos ajenos, hubieran sido 10 puntos básicos inferiores/superiores, manteniéndose constantes el resto de las variables, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente no hubiera sufrido variaciones significativas dado que aproximadamente el 95% de los recursos ajenos del grupo están referenciados a un tipo de interés fijo. Es por esto por lo que el Grupo considera que no existe un elevado riesgo de tipo de interés.

Riesgos medioambientales

Durante la fase de desarrollo de los proyectos de energía renovable, solar o eólica, el Grupo lleva a cabo Evaluaciones de Impacto Ambiental de forma sistemática. En estas evaluaciones se describen todas las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto durante la vida del proyecto, desde la obra civil hasta el desmantelamiento, y se realiza un estudio completo de alternativas de la planta y sus líneas de evacuación. Incluye la realización de un inventario ambiental que recoge las características del aire, el suelo, la hidrología, la vegetación, la fauna, las figuras de protección, el paisaje, el patrimonio y el medio socioeconómico. El principal objetivo es identificar, cuantificar y valorar todos los impactos posibles sobre el medio natural y el medio socioeconómico y las acciones causantes del impacto durante toda la vida del proyecto, así como definir las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para dichos impactos.

Una vez obtenidos los permisos medioambientales por parte de la autoridad competente en forma de Declaración de Impacto Ambiental e iniciada la fase de construcción de los proyectos, se ponen en marcha los Programas de Vigilancia Ambiental que se extienden hasta la fase de desmantelamiento de los proyectos. Estos programas son el sistema que garantiza el cumplimiento de las medidas protectoras definidas y de aquellas incidencias que pudieran surgir, permitiendo detectar desviaciones de los impactos previstos, así como nuevos impactos no previstos y redimensionar las medidas propuestas o adoptar otras nuevas. A su vez, el Programa permite a la Administración realizar un seguimiento eficaz y sistemático del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental y otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer en el transcurso de las obras y del funcionamiento del proyecto.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El Grupo contrata para cada proyecto servicios profesionales especializados para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental y la ejecución y reporte periódico asociado a los Programas de Vigilancia Ambiental, añadiendo transparencia y rigurosidad al proceso. Asimismo, se establecen planes de gestión ambiental que recogen todos los posibles planes específicos que se hayan desarrollado de manera complementaria, como es el caso de los planes de restauración e integración paisajística o planes de seguimiento específicos de fauna.

Los proyectos que realiza el Grupo suelen verse afectados, principalmente, por el impacto medioambiental provocado por la ocupación del territorio. En este sentido, la fase de selección de terrenos juega un papel fundamental, se buscan y localizan terrenos mediante un sistema de análisis de valores ambientales presentes, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales.

24.2. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo tenía avales presentados ante terceros por un importe de 40.928.603 euros (45.286.171 euros a 31 de diciembre de 2019), principalmente garantías para presentación a licitaciones y subastas de energía renovable.

Dado que las garantías mencionadas se otorgan básicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos de inversiones, los acontecimientos que llevarían a su ejecución, y por tanto el desembolso en efectivo, serían incumplimientos por Greenergy de sus obligaciones con relación al curso ordinario de su actividad, lo cual se considera que tiene una probabilidad de ocurrencia remota. Greenergy estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2020, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían significativos.

24.3. Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados por los servicios profesionales prestados por Ernst&Young, S.L. en los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Categorías	2020		2019	
	Servicios prestados por Ernst&Young, S.L.	Servicios prestados por resto de la red EY	Servicios prestados por Ernst&Young, S.L.	Servicios prestados por resto de la red EY
Servicios de auditoría (1)	85.750	59.125	99.250	51.150
Otros servicios de verificación (2)	3.500	-	32.500	1.800
Total servicios de auditoría y relacionados	89.250	59.125	131.750	52.950
Otros (3)	40.267	2.000	-	-
Total otros servicios profesionales	40.267	2.000	-	-
Total servicios profesionales	129.517	61.125	131.750	52.950

- (1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas anuales del Grupo y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.
- (2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Principalmente corresponden con los trabajos de revisión de la Comfort letter por la emisión de bonos verdes en el ejercicio 2019.
- (3) Otros: Principalmente corresponden con los trabajos por el asesoramiento en materia de ESG.

Adicionalmente, otras firmas auditoras han prestado a diversas sociedades del grupo servicios de auditoría por 18.100 euros en el ejercicio 2020 (0 euros en el ejercicio 2019).

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

24.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	56,21	52,92
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	43
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	58.939.127	26.556.384
Total pagos pendientes	31.000.016	18.961.836

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores Varios" del pasivo corriente del balance de las sociedades ubicadas en España. Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

25. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GREENHOUSE SOLAR FIELDS, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(688)	-	(241)	(181)	-	2.137
GREENHOUSE SOLAR ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(527)	-	(324)	(243)	-	2.236
GREENHOUSE RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(412)	-	(324)	(243)	-	2.351
GUIA DE ISORA SOLAR 2, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	1.565	-	1.565	3.100	(6.888)	-	(414)	(311)	-	(4.099)
GR SOLAR 2020, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(1.904)	-	(331)	(248)	-	848
GR SUN SPAIN, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(2.505)	-	(520)	(390)	-	105
GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	287.130	-	(319)	(239)	-	289.891
LEVEL FOTOVOLTAICA S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	50%	-	50%	1.504	-	1.504	3.008	(327.556)	-	(276)	(276)	-	(324.824)
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(617)	-	(308)	(732)	-	1.651
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(611)	-	(468)	(857)	-	1.532
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(593)	-	(406)	(1.168)	-	1.239
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(620)	-	(351)	(750)	-	1.630
VIATRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	40%	-	40%	1.200	-	1.200	3.000	-	-	-	-	-	3.000
EIDEN RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	(144)	(108)	-	2.543
CHAMBO RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	(185)	(139)	-	2.512
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(348)	-	(230)	(173)	-	2.479
EL AGUILA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(289)	-	(148)	(111)	-	2.600
EUGABA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(76)	-	(454)	(341)	-	2.583
TAKE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(80)	-	(521)	(391)	-	2.529
NEGUA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(176)	-	(566)	(424)	-	2.400
GR SISON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR PORRON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR BISBITA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR AVUTARDA RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(378)	(284)	-	(284)
GR COLIMBO RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR MANDARIN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR DANICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CHARRAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CERCETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CALAMON RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(507)	(380)	-	(380)
GR CORMORAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR GARCILLA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(420)	(315)	-	(315)
GR LAUNICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR MALVASIA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(462)	(346)	-	(346)
GR MARTINETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR FAISAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	(420)	(315)	-	(315)
GREENERGY OPEX, S.L	España	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GREENERGY EPC EUROPA, S.L.	España	Construcción de instalaciones de energía eléctrica (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POWER COMERCIALIZACION, S.L	España	Comercialización de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PACIFIC LTDA	Chile	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99,9%	-	99,9%	43.150	-	43.150	34.352	2.500.377	-	4.255.755	2.160.217	-	-	4.694.946
GR PEUMO, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR QUEULE, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MAITEN, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALGARROBO S.P.A	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.303 (1.303)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC CHILOE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	917 (917)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC OVALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.357 (1.357)	-	-	933.056	(925.903)	-	-	-	-	-	7.153
GR PIMIENTO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CHAÑAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LÚCUMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LLEUQUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NOTRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LENGA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TEPÚ, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR LUMILLA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TOROMIRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACAMA, S PA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TEMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RULI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POLPAICO PACIFIC, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.314 (1.314)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Manzano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Naranjillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Mañío SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tara SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Hualo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Huacano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corcolén SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Luma SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Fuique SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Piñol SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR Queñoa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tayú Spa	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petra SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corontillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Liun SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Kewiña SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Frangel SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Maqui SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petrillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tepa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Greenergy OPEX SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.258	-	1.258	1.145	67.058	-	216.466	208.334	-	276.537	-
Parque Eólico Quillagua SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	15.210.577	-	15.210.577	17.961.713	(1.766.228)	(1.749.850)	(147.041)	(1.747.136)	-	12.698.499	-
GR PUMALIN SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CORCOVADO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR QUEULAT SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR YENDEGAIA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR KAWESQAR	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR HORNOPIREN SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALARCE ANDINO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALERCE COSTERO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TOLTUACA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TORRES DEL PAINE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PATAGONIA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NAHUELBUTA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CONGUILLO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR VILLARRICA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ARCHIPIELAGO JUAN FERNANDEZ SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PALMAS DE COCOLÁN, SPA	Chile	Sociedad Holding	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LA CAMPANA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR VOLCAN ISLUGA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAUCA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PAN DE AZUCAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR MORRO MORENO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NEVADO TRES CRUCES, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LLULLAILLACO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR SALAR HUASCO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RAPANUI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PUYEHUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CABO DE HORNOS, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CERRO CASTILLO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PALI AIKE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RADAL SIETE TAZAS, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ISLA MAGDALENA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY LLANOS CHALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAGUNA SAN RAFAEL, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POWER CHILE, SPA	Chile	Comercialización de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.067	-	1.067	1.035	-	-	(69.882)	(67.468)	-	-	(66.433)
GREENERGY PERU SAC	Perú	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99%	-	99%	275	-	275	275	(143.988)	-	(150.698)	(282.832)	-	-	(426.545)
GR JULIACA, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR HUAMBOS, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255

ANEXO I
GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020**

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR APORIC, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR BAYONAR, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR VALE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR CORTARRAMA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GUANACO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TARUCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	4.932.484	-	4.932.484	5.029.784	140.709	-	(110.488)	(272.359)	-	-	4.898.134
GR PAINO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	5.011.139	-	5.011.139	5.119.504	123.692	-	(115.292)	(316.388)	-	-	4.926.808
GR PAICHE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LIBLANCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RENOVABLES MÉXICO	México	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	98%	-	98%	2.843	-	2.843	2.050	(1.349.823)	-	1.036.070	887.989	-	-	(459.784)
GREENHUB S.L. DE C.V.	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	20%	80%	100%	19.693	-	19.693	92.272	(9.667)	-	(54.923)	240.794	-	-	323.399
FAILO 3 SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	50%	50%	-	-	-	2.050	(14.226)	-	-	-	-	-	(12.176)
ASTILO 1 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(24.901)	-	-	-	-	-	(22.851)
CRISON 2 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(1.982)	-	-	-	-	-	68
MESO 4 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(21.983)	-	-	-	-	-	(19.933)
ORSIPO 5 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(2.089)	-	(349)	(349)	-	-	(388)
MIRGACA 6 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(379)	-	-	-	-	-	1.671
GREENERGY COLOMBIA S.A.S.	Colombia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	270.237	-	270.237	229.245	(80.620)	-	(87.925)	(76.999)	-	-	71.626

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR PARQUE BRISA SOLAR 2	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE BRISA SOLAR 3	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE PRADO SOLAR 1	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE SOLAR SANDALO 2	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE SOLAR TUCANES	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY RINNOVABILI ITALIA SRL	Italia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	100.000	-	100.000	100.000	-	-	(9.163)	(9.163)	-	-	90.837
GREENERGY RENEWABLES UK LIMITED	UK	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY ATLANTIC, S.A.U.	Argentina	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	314.453	-	314.453	264.645	(275.240)	-	(164.859)	(198.668)	-	-	(209.263)
KOSTEN S.A.	Argentina	Producción de energía eléctrica de carácter renovable; promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica.	100%	-	100%	8.158.807	(2.336.000)	5.822.807	4.600.291	(1.451.244)	-	(145.422)	8.090	-	-	3.157.137
									31.786.544							

(*) Tipo de cambio empleado cierre 31.12.2020, excepto resultado del ejercicio tipo medio 2020.

(**) Cuentas anuales auditadas.

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GREENHOUSE SOLAR FIELDS, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(576)	-	(150)	(113)	-	2.317
GREENHOUSE SOLAR ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(414)	-	(150)	(113)	-	2.479
GREENHOUSE RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(299)	-	(150)	(113)	-	2.594
GUIA DE ISORA SOLAR 2, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	1.565	-	1.565	3.100	(6.592)	-	(395)	(296)	-	(3.788)
GR SOLAR 2020, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(1.901)	-	(4)	(3)	-	1.096
GR SUN SPAIN, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(2.505)	-	-	-	-	495
GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	273.911	-	(154)	13.219	-	290.130
LEVEL FOTOVOLTAICA S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	50%	-	50%	1.504	-	1.504	3.008	(322.662)	-	(4.860)	(4.893)	-	(324.547)
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(617)	-	-	-	-	2.383
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(611)	-	-	-	-	2.389
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(593)	-	-	-	-	2.407
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(620)	-	-	-	-	2.380
VIATRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	40%	-	40%	1.200	-	1.200	3.000	-	-	-	-	-	3.000
EIDEN RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	-	-	-	2.651
CHAMBO RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	-	-	-	2.651
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(348)	-	-	-	-	2.652
EL AGUILA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(289)	-	-	-	-	2.711
EUGABA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(368)	-	389	292	-	2.924
TAKE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(391)	-	414	311	-	2.920
NEGUA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	575	-	(533)	(399)	-	3.176
GR SISON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PORRON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR BISBITA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR AVUTARDA RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR COLIMBO RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MANDARIN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR DANICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CHARRAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CERCETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CALAMON RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CORMORAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GARCILLA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAUNICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MALVASIA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MARTINETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR FAISAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PACIFIC LTDA	Chile	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99,9%	-	99,9%	43.150	-	43.150	35.732	1.289.309	(141.875)	517.350	69.501	-	1.252.667
GR PEUMO, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR QUEULE, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)					Total Patrimonio Neto de la participada	
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			
												De explotación	Actividades continuadas		Actividades interrumpidas
GR MAITEN, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALGARROBO S.P.A	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.303 (1.303)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC CHIOLOE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	917 (917)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC OVALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.357 (1.357)	-	-	970.530	(962.949)	-	168	(20)	-	7.561
GR PIMIENTO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CHAÑAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CARZA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PILO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LÚCUMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PITAO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LLEUQUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NOTRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LENGA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TEPÚ, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LUMILLA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TOROMIRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACAMA, S PA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR TEMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RULI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POLPAICO PACIFIC, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.314 (1.314)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Roble SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Guindo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	1.191	(119)	-	(21.366)	(21.366)	-	(20.294)
GR Raulí SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Manzano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Naranjillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Mañío SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tara SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Ciprés SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Ulmo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Hualo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Sauce SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	1.191	(358)	-	2.207	(12.804)	-	(11.971)
GR Huacano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corcolén SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Luma SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR Fuinque SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Piñol SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Queñoa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tayú SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petra SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corontillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Liun SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Kewiña SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Frangel SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Maqui SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petrillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tepa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Greenergy OPEX SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.258	-	1.258	1.191	-	-	102.141	73.471	-	74.662
Parque Eólico Quillagua SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	14.907.246	-	14.907.246	19.343.306	(1.531.547)	(477.733)	79.340	(298.699)	-	17.035.327
GREENERGY PERU SAC	Perú	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99%	-	99%	275	-	275	275	(810.720)	-	603.265	639.558	-	(170.887)
GR JULIACA, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255
GR HUAMBOS, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255

ANEXO I
GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019**

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR APORIC, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255
GR BAYONAR, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255
GR VALE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255
GR CORTARRAMA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GUANACO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TARUCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	2.862.143	-	2.862.143	3.229.815	96.067	-	(34.044)	56.849	-	3.382.731
GR PAINO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	2.872.698	-	2.872.698	3.241.615	96.147	-	(27.555)	38.471	-	3.376.233
GR PAICHE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LIBLANCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RENOVABLES MÉXICO	México	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	98%	-	98%	2.843	-	2.843	2.358	(1.505.453)	-	(91.217)	(46.006)	-	(1.549.101)
GREENHUB S.L. DE C.V.	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	20%	80%	100%	17.799	-	17.799	96.684	2.325	-	(30.483)	(30.483)	-	68.526
FAILO 3 SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	50%	50%	-	-	-	15.311	(16.361)	-	-	-	-	(1.050)
ASTILO 1 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(28.637)	-	-	-	-	(26.279)
CRISON 2 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(2.279)	-	-	-	-	79
MESO 4 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(25.281)	-	-	-	-	(22.923)
ORSIPO 5 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.351	5.950	-	(795)	(27.472)	-	(19.171)
MIRGACA 6 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(436)	-	-	-	-	1.922
GREENERGY COLOMBIA S.A.S.	Colombia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	270.237	-	270.237	261.720	(109.038)	-	(21.559)	16.966	-	169.648
GREENERGY ATLANTIC, S.A.U.	Argentina	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	103.629	-	103.629	101.644	(62.294)	-	(155.654)	(266.344)	-	(226.994)

ANEXO I

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
KOSTEN S.A.	Argentina	Producción de energía eléctrica de carácter renovable; promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica.	100%	-	100%	8.158.807	-	8.158.807	5.548.811	45.291	-	(299.416)	(2.130.535)	-	3.463.567
									29.296.646						

(*) Tipo de cambio empleado cierre 31.12.2019, excepto resultado del ejercicio tipo medio 2019.

(**) Cuentas anuales auditadas.

ANEXO II

Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación correspondientes al ejercicio 2020 son las siguientes.

Nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación del ejercicio 2020:

- Constitución de la sociedad Grenergy Rinnovabili Italia SRL con un capital de 100.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio 2020.
- Constitución de la sociedad GR Power, SpA con un capital de 1.067 euros, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio 2020.
- Constitución de las sociedades GR Pumalin SpA, GR Corcovado, SpA, GR Queulat, SpA, GR Yendegaia, SpA, GR Kawesqar, SpA, GR Hornopiren, GR Alarce Andino, SpA, GR Alerce Costero, SpA, GR Toltuaca, SpA, GR Torres del Paine, SpA, GR Patagonia, SpA, GR Nahuelbuta, SpA, GR Conguillillo, SpA, GR Villarrica, SpA, GR Archipiélago Juan Fernandez, SpA, Grenergy Palmas de Cocolán, SpA, GR La Campana, SpA, GR Volcan Isluga, SpA, GR Lauca, SpA, GR Pan de Azúcar, SpA, GR Morro Moreno, SpA, GR Nevado Tres Cruces, SpA, GR Llullaillaco, SpA, GR Salar Huasco, SpA, GR Rapanui, SpA, GR Puyehue, SpA, GR Cabo de Hornos, SpA, GR Cerro Castillo, SpA, GR Pali Aike, SpA, GR Radal Siete Tazas, SpA, GR Isla Magdalena, SpA, Grenergy Llanos Challe, SpA, GR Laguna San Rafael, SpA, GR Parque Brisa Solar 2, GR Parque Brisa Solar 3, GR Parque Prado Solar 1, GR Parque Solar Sandalo 1. Grenergy Opex, S.L., Grenergy EPC Europa, S.L y GR Power comercialización, S.L. con un capital correspondiente al mínimo exigible en la legislación de cada país. A 31 de diciembre de 2020 el capital social de estas sociedades se encuentra pendiente de desembolso.

Bajas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2020:

- En el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante vendió sus participaciones en las sociedades GR Guindo, SpA y GR Sauce, SpA. Dichos contratos de venta de acciones de las sociedades dependientes incluían cláusulas resolutorias del contrato y por tanto la venta no ha sido efectiva hasta el ejercicio 2020, fecha en que se han conectado los parques y por tanto dejan de tener efecto dichas cláusulas.
- El 30 de junio de 2020, la Sociedad Dominante ha vendido sus participaciones en las sociedades GR Raulí, SpA, GR Ulmo, SpA y GR Roble, SpA.
- El 30 de septiembre de 2020, la Sociedad Dominante ha vendido sus participaciones en las sociedades GR Carza, SpA, GR Pilo, SpA y GR Pitao, SpA.
- El 31 de octubre de 2020, la Sociedad Dominante ha vendido sus participaciones en la sociedad GR Ciprés, SpA.

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación correspondientes al ejercicio 2019 fueron las siguientes:

Nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación del ejercicio 2019:

- El 20 de febrero de 2019 se constituyeron en España las sociedades GR Sison Renovables, SLU, GR Porrón Renovables, SLU, GR Bisbita Renovables, SLU, GR Avutarda Renovables, SLU, GR Colimbo Renovables SLU, GR Mandarin Renovables, SLU, GR Danico Renovables, SLU, GR Charran Renovables, SLU, GR Cerceta Renovables, SLU, GR Calamon Renovables, SLU, GR Cormoran Renovables, GR Garcilla Renovables, SLU, GR Launico Renovables, SLU, GR Malvasia Renovables, SLU, GR Martineta Renovables, SLU y GR Faisan Renovables, SLU con un capital de 3.000 euros cada una. A 31 de diciembre de 2019 el Capital Social de estas sociedades está pendiente de desembolsar.

Bajas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2019:

- El 30 de noviembre de 2018, la Sociedad Dominante vendió sus participaciones en la sociedad GR Chaquihue, S.p.A. Dicho contrato de venta de acciones de la sociedad dependiente incluía cláusulas resolutorias del contrato y por tanto la venta no fue efectiva hasta el ejercicio 2019, fecha en que se conectó el parque y por tanto dejaron de tener efecto dichas cláusulas.
- El 19 de abril de 2019, la Sociedad Dominante vendió sus participaciones en la sociedad GR Tamarugo, SpA.
- El 26 de junio de 2019, la Sociedad Dominante vendió sus participaciones en la sociedad GR Molle, SpA.
- El 28 de junio de 2019, la Sociedad Dominante vendió sus participaciones en la sociedad GR Belloto, SpA.

ANEXO III

Marco regulatorio

Regulación sectorial en Europa

España

El sector de las energías renovables es un sector regulado que ha experimentado cambios fundamentales en los últimos ejercicios, al que se le dotó de un nuevo marco normativo en 2013. Dentro de dicho marco, la nueva norma de referencia es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

El 26 de diciembre de 2013 se publicó la nueva Ley del Sector que ratifica lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2013; elimina el régimen especial y plantea un nuevo esquema de retribución para estas instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. La nueva retribución (denominada retribución específica y que se otorgará para las nuevas instalaciones de forma excepcional) es adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y está compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubre, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado, y un término a la operación que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio del mercado.

Esta nueva retribución específica se calcula en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de:

- los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado;
- los costes estándar de explotación; y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Este régimen retributivo se basa en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos.

Se establecen periodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se pueden cambiar los parámetros retributivos relacionados con las previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el subperíodo.

Cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente, cada seis años se puede cambiar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro.

El valor de la inversión estándar para las nuevas instalaciones se determina mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Esta nueva retribución aplica desde julio de 2013, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013.

El 6 de junio de 2014 se publicó el RDL 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Adicionalmente, el 16 de junio de 2014 se publicó la Orden IET 1045/2014, del Ministerio de Industria Energía y Turismo por la que se aprueban los parámetros retributivos de las contribuciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Conforme a esta nueva normativa, las instalaciones recibirán durante su vida útil regulatoria, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

A destacar que, a 31 de diciembre de 2019 el Grupo no posee ningún activo en España que pueda ser catalogado como planta o instalación de energías renovables cuya retribución venga determinada por el marco regulatorio anterior.

La Sociedad dominante ha centrado sus esfuerzos en llevar a cabo nuevos desarrollos y construir nuevas instalaciones en Latinoamérica, a través de las filiales.

El 23 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre de 2019, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación. Los principales aspectos recogidos en el Real Decreto-ley son:

- Establece la rentabilidad razonable para renovables, cogeneración y residuos y la tasa de retribución financiera para la producción en los territorios no peninsulares para el periodo 2020-2025. Se actualiza el valor al 7,09% vs el 7,398% o el 7,503% según el tipo de instalaciones.
- Establece que el Gobierno aprobará antes del 29 de febrero de 2020 el resto de los parámetros retributivos que serán de aplicación entre 2020 y 2025, que requerían previamente de la definición de la rentabilidad razonable que se lleva a cabo en la norma.
- Incorpora un mecanismo al que se podrán acoger las instalaciones que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013: da la opción a sus titulares de mantener una rentabilidad razonable por sus instalaciones del 7,398% hasta 2031. Esta medida no será de aplicación cuando exista el derecho a percibir una indemnización como consecuencia de una sentencia firme o un laudo arbitral definitivo, o se mantengan abiertos los procesos arbitrales o judiciales en curso, salvo que se acredite renuncia fehaciente a la percepción de dicha compensación, continuación o reinicio de dichos procesos. Además, las instalaciones que así lo deseen podrán renunciar al marco retributivo que regula este Real Decreto-ley, y acogerse al ordinario, sujeto a revisión cada seis años.

El 21 de enero de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España en la que el Ejecutivo se compromete en los primeros 100 días a:

- Llevar a las Cortes un proyecto de ley que garantice alcanzar las emisiones netas cero no más tarde de 2050, impulsado para ello un sistema eléctrico 100% renovable, un parque de turismos y de vehículos comerciales con emisiones de 0 gramos de CO2 por kilómetro, un sistema agrario neutro en emisiones de CO2 equivalente, y un sistema fiscal, presupuestario y financiero compatibles con la necesaria descarbonización de la economía y de la sociedad.
- Definir la senda de descarbonización a largo plazo de nuestro país, que asegure el objetivo de neutralidad climática a más tardar en el año 2050.
- Presentar el segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Impulsar la transformación de nuestro modelo industrial y del sector servicios a través de Convenios de Transición Justa y de medidas de acompañamiento.

El 28 de febrero de 2020 se publicó la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero de 2020, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre de 2025.

El 6 de marzo de 2020 se publicaron las Resoluciones de 26 de febrero de 2020, de la CNMC, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras y transportadoras de energía eléctrica para el ejercicio 2020. Estaba prevista la aprobación de una resolución retributiva para el ejercicio 2020 no obstante, en tanto dicha resolución retributiva no sea aprobada y surta efectos, se deberá seguir aplicando en las primeras liquidaciones del ejercicio 2020 la retribución aprobada en la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, para las distribuidoras y la Orden IET/981/2016, de 15 de junio, para las transportistas, por la que se establece la retribución para el año 2016, última retribución que se encuentra aprobada y que se ha venido aplicando los últimos ejercicios.

El 26 de marzo de 2020 se publicó la Orden TED/287/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2020.

El 31 de marzo de 2020 el Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico (MITERD) el Consejo de Ministros acordó remitir a la Comisión Europea el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

El 19 de mayo de 2020, el Consejo de Ministros remitió a las Cortes el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCCTE). Con ello, se inicia la tramitación parlamentaria de un texto que constituirá el marco normativo e institucional para facilitar la progresiva adecuación de la realidad nacional a las exigencias que regulan la acción climática y que facilitará y orientará la descarbonización de la economía española a 2050, una descarbonización que tiene que ser socialmente justa.

El 24 de junio de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 23/2020 por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Contiene una batería de medidas para impulsar, de forma ordenada y rápida, la transición energética hacia un sistema eléctrico 100% renovable y favorecer la reactivación económica en línea con el Pacto Verde Europeo. La norma entre otras cosas, elimina barreras para el despliegue masivo de fuentes renovables, define nuevos modelos de negocio y fomenta la eficiencia energética, establece hitos y plazos temporales para evitar movimientos especulativos en la utilización de los permisos de acceso a la red, crea un nuevo sistema de subastas que ofrece estabilidad al inversor y permite que el conjunto de los consumidores se beneficie de los ahorros asociados a la integración de renovables en el sistema y habilita la posibilidad de inyectar el superávit de ejercicios anteriores Con el objeto de asegurar la liquidez del sistema y mitigar los desajustes que ha provocado la crisis del COVID-19.

El 22 de septiembre de 2020 el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

El 3 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto 960/2020, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica. Se ha aprobado en aplicación del RDL 23/2020 como marco retributivo alternativo al régimen retributivo específico. Establece el ámbito de aplicación de subastas para instalaciones de generación renovables, el régimen retributivo a percibir, así como los requisitos y garantías exigibles.

Derivado de este Real Decreto se ha aprobado la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene ningún parque en operación en España.

Italia

Italia representa uno de los mercados renovables más maduro en el mundo.

No obstante el país está todavía lejos de los objetivos europeos en término de energía y sostenibilidad y, como ha indicado también en el PNIEC (plano nacional de Energía y Ambiente publicado por parte Ministerio del Desarrollo Económico), Italia necesita agregar en su "fuel mix" alrededor de 30 GW de fotovoltaico, que suman a los actuales 20 GW ya presentes en el país (alrededor el 9% en la composición por fuente).

La energía solar va a representar en los próximos años la fuente más atractiva de energía en el país, con fuerte posibilidad de desarrollo y fuerte interés de inversores de todo el mundo.

La venta de energía se realiza por medio del mercado SPOT o per medio de acuerdo PPA's.

El desarrollo en Italia considera una normativa eléctrica bastante clara y transparente, que permite un desarrollo claro contra la especulación presente en el pasado.

La regulación aplicable es el documento llamado TICA (Testo integrato delle connessione attive), según la "deliberazione ARG/elt 99/08" (y todas las modificaciones e integraciones).

La necesidad de pagar un anticipo por la conexión y de empezar el trámite de autorización en un tiempo máximo, permite asegurar al mercado la existencia de proyectos claros y viables.

Desde el punto de vista ambiental, la regulación es bastante articulada, en consideración que, siendo Italia un territorio bastante diversificado, cada una de las 20 regiones tiene la facultad de aplicar su propia normativa regional, a tutela del propio paisaje y ambiente, aplicando restricciones diferentes por regiones.

De todas formas, los procesos a seguir son estándares y básicamente, se refieren al art. 27bis del Dlgs 152/2006 que norma la PAUR (Provvedimento autorizzatorio unico regionale), que incluye en un único proceso el proceso de VIA (Valutazione Impatto Ambientale) más la "Autorizzazione Única"- según el art. 12 del DLgs 387/2003.

En el caso donde el proceso de VIA no es necesario, se considera directamente el proceso 387 por la obtención de la Autorización Única.

Regulación sectorial en Latinoamérica

Chile

Hasta la fecha el Grupo ha operado en Chile a través de instalaciones fotovoltaicas adheridas al régimen de los pequeños medios de generación distribuida (PMGD). Los PMGD's son todos aquellos medios de generación con excedentes de potencia menores o iguales a 9 MW, conectados en redes de media tensión en los sistemas de distribución, siendo este tipo de proyectos los que conforman la cartera de proyectos de Grenergy a corto plazo en Chile.

La principal diferencia en la comercialización de energía entre un PMGD y los demás generadores consiste en la venta a través de un precio estabilizado. Este precio estabilizado lo ofrece la compañía de distribución a la cual le vende el generador. A su vez, este precio viene fijado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) cada 6 meses. Lo fija en base a la proyección que realizan de los costos marginales para los próximos 48 meses en cada nudo. Al ser una media de la evolución de los costos marginales en los próximos cuatro años y en las 24 horas del día, este precio no presenta grandes variaciones, manteniéndose estable en comparación con el precio del mercado spot.

Además, todas las empresas generadoras pueden firmar contratos con los clientes a precios libremente pactados (clientes no regulados) y con las empresas de transmisión/distribución a precio de nudo, determinado por la CNE como se explicó anteriormente. Otra forma de comercialización de la energía generada es mediante un proceso regulado de licitaciones de suministro para empresas distribuidoras. A su vez, las empresas distribuidoras venden su energía a clientes regulados finales, o bien, a clientes libres que no desean pactar libremente contratos de suministro con empresas de generación.

Los generadores deben comunicar al CDEC respectivo, con una antelación de 6 meses, la opción de venta de energía a la cual se van a acoger (precio de nudo o precio estabilizado). Para cambiar de régimen se debe avisar con 12 meses de anticipación y el periodo mínimo de permanencia para cada régimen es de 4 años.

No obstante, se está llevando a cabo un cambio regulatorio en el segmento de los PMGDs que afectaría al esquema retributivo (precio estabilizado) de los proyectos, así como al procedimiento de tramitación. El trasfondo del cambio es que algunos actores entienden este precio estabilizado como un subsidio cruzado que ya no es necesario para el fomento de la instalación de nueva capacidad renovable.

La modificación aprobada por el Ministerio de Energía en octubre de 2020, que pasará a llamarse Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala, establece un régimen transitorio para los proyectos que ya están bajo el esquema retributivo actual y para aquellos que están en desarrollo avanzado. En este sentido, los proyectos que ya están en operación podrán seguir recibiendo el precio estabilizado actual por un plazo de hasta 14 años a contar desde la entrada en vigor del nuevo reglamento, y los que estén en desarrollo avanzado, por un plazo de 14 años desde la conexión. Para ello, estos proyectos deben obtener el permiso de conexión o presentar el trámite ambiental en un plazo de 7 meses y, además, haber obtenido la declaración en construcción antes de los 18 meses de la entrada en vigor del nuevo reglamento. En caso de no cumplir con las condiciones anteriores, los nuevos proyectos seguirán teniendo un precio estabilizado, pero la fórmula de cálculo será diferente e irá ligada a las bandas horarias en la que cada proyecto venda su energía.

El 30 de abril de 2020, el Ministerio de Energía publicó el decreto de fijación de los precios a nivel de generación y transmisión con vigencia a contar del 1 de noviembre de 2018, así como los correspondientes Planes de Expansión, de los Sistemas Medianos.

Por otro lado, el 29 de mayo de 2020 la CNE determinó el alcance del giro exclusivo establecido en la Ley Corta de Distribución (Ley N° 21.194) que comprenderá las actividades de transporte de energía eléctrica por redes de distribución, compra y venta de energía y potencia para usuarios finales regulados, uso de instalaciones de la red de distribución que permita la inyección, retiro o la gestión de energía eléctrica, la prestación de servicios tarifados y los servicios que se provean utilizando infraestructura o recursos esencialmente necesarios para la prestación de los servicios anteriores, cuya utilización compartida con otros servicios sea imprescindible o eficiente.

Perú

En Perú el sector de energía eléctrica se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, de conformidad con el Decreto Ley No.25844, Decreto Supremo No.009-93-EM y sus modificaciones y extensiones. De acuerdo con esta ley, el sector de energía eléctrica en Perú está dividido en tres segmentos principales: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano comprende el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN, además de otros sistemas conexos. El Grupo suministra energía eléctrica renovable en el segmento perteneciente al SEIN el 2006, la Ley No.28832, que asegura el desarrollo eficiente de la generación de energía eléctrica, introdujo cambios importantes en la regulación del sector.

De conformidad con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las plantas de generación de energía y los sistemas de transmisión está sujeta al reglamento de Comité de Operación Económica Nacional - COES-SEIN, de manera que coordinen sus operaciones a un costo mínimo, asegurando el suministro seguro de electricidad, así como el mejor uso de los recursos de energía.

El COES-SEIN regula los precios de la energía eléctrica y de transmisión entre generadores de energía y la compensación para los titulares de los sistemas de transmisión.

Para fomentar la instalación de tecnologías renovables, el Estado peruano ha recurrido en varias ocasiones a la convocatoria de subastas en las que se ofrecían contratos a largo plazo (20 años) con un precio fijo por la energía entregada.

En agosto de 2019, una nueva normativa publicada por el gobierno peruano reconoce la potencia firme, es decir, la potencia máxima que podría generar una unidad de generación con un alto nivel de seguridad, a los proyectos de tecnología eólica. Es un paso importante considerando que los proyectos de generación deben entregar potencia firme en el momento de firmar un contrato de suministro energético. El gobierno peruano está trabajando para publicar una normativa que también permita reconocer potencia firme a la tecnología solar.

Colombia

Colombia liberalizó su sector eléctrico en 1995, a través de la Ley de Servicios Públicos y la Ley de Electricidad (ambas de 1994). La reglamentación de este mercado fue desarrollada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Para este propósito, la citada comisión promulgó las reglamentaciones básicas y puso en funcionamiento el nuevo esquema a partir de julio de 1995. El sector divide sus actividades en generación, transmisión, distribución y comercialización.

Las transacciones de compraventa de energía entre generadores y comercializadores se realizan en el mercado de energía mayorista, el cual se define en el artículo 11 de la Ley 143 de 1994 en los siguientes términos: *“es el mercado de grandes bloques de energía eléctrica, en que generadores y comercializadores venden y compran energía y potencia en el sistema interconectado nacional”*.

Dada la gran proporción de la generación hidráulica en el sistema y la incidencia de distintos fenómenos climáticos en el país, que afectan seriamente a la disponibilidad de recurso hidráulico, existe un mecanismo llamado “cargos por confiabilidad” a través del cual las plantas reciben un ingreso adicional por su energía firme, es decir, la energía que con mucha probabilidad podrían entregar en un año de sequía, y el sistema se asegura que hay capacidad instalada para cubrir la demanda del país en esos momentos. Las plantas renovables pueden optar por recibir este ingreso adicional, o por una parte de su energía anual.

Para fomentar la presencia de energías renovables en el país, el gobierno colombiano ha convocado subastas de energía renovable. En estas subastas, se ofrecen contratos de largo plazo con un precio fijo (indexado al índice de precios) que se firman con las comercializadoras. Para fomentar la participación de las comercializadoras, el gobierno ha aprobado la obligación de que al menos el 10% de la energía suministrada a usuarios regulados provenga de fuentes de energía renovable no convencional.

El 10 de junio de 2020 mediante el Decreto 289 de 2020 se reglamentaron los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modificó y adicionó el Decreto número 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto número 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, estableciendo los incentivos a la generación de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales (FNCE), asignando la competencia a la UPME para expedir las certificaciones de beneficios tributarios y definió los pasos a seguir para la deducción del impuesto de renta, depreciación acelerada de activos y exención arancelaria de los proyectos FNCER.

El 23 de octubre de 2020 mediante la Resolución No. 40311 de 2020 el Ministerio de Minas y Energía estableció los lineamientos de política pública para la asignación de capacidad de transporte a generadores en el Sistema Interconectado Nacional, para la pérdida del acceso y regulo algunos aspectos adicionales como las garantías que deben ponerse para las conexiones, reglas de comportamiento y un régimen de transición.

Argentina

El sector energético argentino ha pasado por tres fases diferenciadas que han marcado su funcionamiento actual. Hasta 1992, era un mercado centralizado con un gran control estatal. En 1992, a través de la Ley 24.065, se establecieron las bases para la creación del ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) y otras autoridades del sector, la administración del MEM (Mercado Eléctrico Mayorista), la fijación de precios en el mercado spot mayorista, determinación de tarifas en negocios regulados y la evaluación de activos a ser privatizados.

En 2002, tras la crisis financiera del país, se aprobó la Ley de Emergencia que, entre otras medidas, congelaba las tarifas. Esto llevó a una situación en la que la inversión fue fuertemente desincentivada y casi todas las nuevas obras de generación y transporte las asumió el Estado. Sin embargo, la actividad de generación sigue dominada por actores privados y sigue estando liberalizada.

En un contexto de necesidades energéticas por la baja inversión privada, unidas a la voluntad de aprovechar los recursos naturales del país y reducir la dependencia energética del exterior, se promueve una regulación que declara de interés nacional la producción eléctrica desde fuentes de energía renovables. En concreto, en la Ley 27.191 aprobada en 2015 se les impone a los grandes usuarios que consuman un 8% de su energía proveniente de estas fuentes en 2017, y hasta un 20% en 2025. Además, en el marco de esta regulación (cuya ley más representativa es la Ley 27.191) se promueve la convocatoria de subastas para energías renovables bajo el plan conocido como RenovAr.

Bajo estas subastas, los proyectos obtienen un PPA de venta de energía por 20 años, con precio en dólares americanos. La contraparte es CAMMESA, que es la entidad sin ánimo de lucro que gestiona el mercado argentino, aunque los contratos están garantizados por un fondo específico creado por el Ministerio de Energía y Minería y, en último término, cabe el reclamo ante el Banco Mundial. Además del contrato garantizado por el Estado, el plan RenovAr ofrece beneficios fiscales para atraer la inversión privada.

México

El 4 de marzo del 2020 la CRE publicó el “Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía emite el criterio para calcular el número total de Certificados de Energías Limpias disponibles para cubrir el monto total de las Obligaciones de Energías Limpias para cada uno de los dos primeros años de vigencia de dichas Obligaciones y expide la Metodología de Cálculo del Precio Implícito de los Certificados de Energías Limpias a que hace referencia el Transitorio Vigésimo Segundo de la Ley de Transición Energética”.

El 1 de mayo del 2020 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) publicó el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS – CoV2 (COVID–19)”.

El 15 de mayo del 2020 la Secretaria de Energía (SENER) publicó el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”.

GREENERGY RENOVABLES, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2020

1. Actividades principales del Grupo

1.1 Naturaleza de las operaciones del Grupo y de sus principales actividades

Greenergy es una compañía española productora de energía a partir de fuentes renovables y especialista en el desarrollo, construcción y operación de proyectos fotovoltaicos y eólicos.

Desde su constitución en el año 2007, el Grupo ha experimentado un rápido crecimiento y evolución en la planificación, diseño, desarrollo, construcción y estructuración financiera de proyectos. Cuenta con presencia en Europa, así como en Latam desde el año 2012. Actualmente Greenergy tiene oficinas en España, Italia, Chile, Perú, Colombia, Argentina y México. Greenergy cuenta con un pipeline total, que incluye instalaciones solares fotovoltaicas y de parques eólicos en diferentes estados de desarrollo, superior a los 6 GW.

Su modelo de negocio abarca todas las fases del proyecto, desde el desarrollo, pasando por la construcción y la estructuración financiera hasta la operación y mantenimiento de las plantas. Por otro lado, la compañía mantiene como recurrente la venta de parques no estratégicos a terceros, que compagina con los ingresos recurrentes de los parques propios en operación así como los ingresos por los servicios de O&M y AM de plantas vendidas a terceros. Durante el ejercicio 2020 el Grupo no ha tenido ingresos por venta de energía dado que no ha tenido parques en operación.

Greenergy desarrolla sus actividades en cada una de las fases que conforman la cadena de valor de un proyecto de energía renovable, priorizando los proyectos “greenfield”, es decir, aquellos proyectos de energía renovable que parten de cero o aquellos proyectos existentes que requieren una modificación total, frente a proyectos “brownfield” que son aquellos que necesitan modificaciones puntuales, ampliaciones o repotenciaciones.

La procedencia de sus ingresos está diversificada a nivel tecnológico, con desarrollos de proyectos tanto de energía eólica como de energía fotovoltaica con objeto de lograr una matriz completamente renovable a precios altamente competitivos en comparación con la energía convencional. Un contexto además favorecido por un mercado de PPAs (contratos bilaterales de compraventa de energía) emergente y por el fin de la era de los combustibles fósiles marcado a nivel político con la previsión de cierre de las centrales nucleares y de carbón en menos de una década.

La Sociedad Dominante cotiza en el mercado continuo desde el pasado 16 de diciembre de 2019 con una capitalización a cierre del ejercicio 2020 de 943 millones de euros.

1.2 Fases del pipeline

Según su estado de maduración, el Grupo clasifica los proyectos en las siguientes fases:

- Desarrollo inicial o Early stage (<50%): proyecto con factibilidad técnica y financiera, atendiendo a las siguientes circunstancias: (i) existe posibilidad de suelo; (ii) el acceso a la red eléctrica se considera viable operativamente; y/o (iii) concurre posibilidad de venta a terceros.
- Desarrollo avanzado o Advanced development (>50%): proyecto que se encuentra en una avanzada situación técnica y financiera dado que: (i) el suelo está asegurado o se estima que existe más de un 50% de probabilidad de obtenerse; (ii) se han realizado las pertinentes solicitudes para acceder a la red eléctrica con una estimación superior al 90% de conseguirse; y (iii) se ha solicitado el permiso medioambiental.
- En Cartera de pedidos o Backlog (>80%): proyecto que se encuentra en una fase final previa a la construcción donde: (i) el terreno y los accesos a la red eléctrica están asegurados; (ii) existe más de un 90% de probabilidad de obtención del permiso medioambiental; y (iii) existe un PPA o un contrato marco con un comprador de energía o un banco que está preparado para ser firmado, o bien un esquema de estabilización de precios bancable.
- En Construcción o Under construction (100%): proyecto en el que ya se ha dado orden al constructor engineering, procurement and construction (“EPC”) para comenzar la construcción bajo el Contrato EPC correspondiente.
- En Operación o In operation: proyecto en el que el certificado de aceptación ha sido firmado por la entidad que vaya a ser la propietaria del proyecto en cuestión y en el que la responsabilidad del activo ha sido trasladada desde la entidad que desempeñe las funciones de constructor EPC al equipo de operación del Grupo.

Las autorizaciones administrativas correspondientes pueden obtenerse en cualquiera de las distintas fases del pipeline, incluyendo durante la etapa de construcción.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía más de 6GW en las distintas fases de desarrollo.

1.3 Divisiones operativas

El Grupo clasifica las distintas actividades de negocio que desarrolla el Grupo Grenergy en las siguientes divisiones operativas:

- **Desarrollo y Construcción:** comprende las actividades de búsqueda de proyectos viables, tanto a nivel financiero como técnico, los trabajos necesarios para la consecución de todos los hitos para el inicio de construcción y los trabajos sobre el terreno para la construcción y puesta en marcha de cada proyecto.
- **Energía:** se refiere a los ingresos provenientes de la venta de energía en cada uno de los mercados en los que Grenergy cuenta o está previsto que cuente con proyectos propios operativos en su condición de IPP.

- **Servicios:** se incluyen los servicios prestados a los proyectos una vez alcanzada la fecha de puesta en marcha ("COD", por sus siglas en inglés) y que, por tanto, se encuentran en su fase operativa. Comprende las actividades de gestión de activos y de O&M, prestadas tanto a proyectos propios en su condición de IPP, como a proyectos de terceros.

2. Evolución del negocio 2020

El ejercicio 2020 se ha visto afectado por la expansión de la COVID-19, que ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial. El confinamiento de gran parte de la población mundial ha conllevado una disminución de la actividad económica que ha provocado caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, de la demanda energética y de los precios de las principales variables energéticas. Los efectos de la pandemia de la COVID-19 aumentan la incertidumbre sobre la visión futura de las compañías y de la economía en general, observándose a su vez un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación en la segunda mitad del año 2020. La Covid-19 no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas. No obstante determinadas medidas que han ido adoptado los diferentes países, como restricciones al libre movimiento de personas, con obligaciones de cuarentena, aislamiento o confinamiento, cierre de fronteras y cierre de locales públicos y privados (salvo los de primera necesidad y sanitarios) han ocasionado una reducción de la actividad del Grupo, principalmente en Argentina y Perú, lo que ha supuesto retrasos en la construcción de los proyectos de Kosten y Duna & Huambos, lo que ha originado retrasos en la obtención de ingresos por venta de energía.

A continuación se explican los principales epígrafes de la cuenta de resultados consolidada y el estado de situación financiera consolidado:

- La Cuenta de Resultados consolidada del ejercicio 2020 presenta unas cifras de Ingresos que suponen los mejores resultados logrados por GREENERGY hasta el momento. Un EBITDA de 23,7 millones de euros y un Resultado Neto de 15,1 millones de euros evidencian el esfuerzo realizado durante los últimos años en el proceso de desarrollo y ejecución de los proyectos en cartera en Latinoamérica, especialmente en Chile, esfuerzo que se traduce en importantes resultados positivos para el Grupo y que sienta las bases para continuar con el pipeline en LATAM y España como estaba previsto.
- Los Ingresos totales y el EBITDA ascienden a 113.431.821 y 23.689.697 euros, respectivamente, siendo el desglose de los mismos por división operativa el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos		
Desarrollo y Construcción	111.546	83.171
Energía	-	-
Servicios	1.886	1.358
Total Ingresos (*)	113.432	84.529

(*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase el Anexo I.

EBITDA	Miles de euros	
	2020	2019
Desarrollo y Construcción	27.768	22.962
Energía	-	-
Servicios	173	101
Corporativo	(4.251)	(4.592)
Total	23.690	18.471

(*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase el Anexo I.

Desarrollo y Construcción: el incremento de los ingresos y del EBITDA se corresponde con un mayor número de parques en construcción y con un mayor número de parques vendidos en 2020 que en 2019 (389 MW en construcción y 9 parques vendidos en 2020 frente a 193 MW en construcción y 5 parques vendidos en 2019).

Energía: Grenergy no ha tenido ingresos por venta de energía durante el ejercicio 2020. No obstante, el parque solar Quillagua obtuvo ingresos por venta de energía durante su fase de pruebas por importe de 430 miles de euros, que se han registrado como menor valor del inmovilizado.

Servicios: el incremento de los ingresos se corresponde con un mayor número de parques en operación durante el ejercicio 2020 que en 2019 (180 MW frente a 105 MW).

Corporativo: se corresponde con los gastos generales. Las principales variaciones del EBITDA se deben al incremento de la actividad y del tamaño del Grupo.

- El gasto por Amortizaciones, 799 miles de euros, ha sufrido un aumento del 21% respecto del año anterior, como consecuencia del incremento de la amortización de los activos por derecho de uso.
- El Resultado financiero es negativo en 7,7 millones de euros. En esta partida convergen dos grandes epígrafes:
 - Los intereses de la deuda asociada a los proyectos: 2,6 millones de euros de gasto.
 - Las diferencias negativas de cambio, en su mayor parte provisiones debidas a la fuerte depreciación del dólar americano frente al euro durante el año 2020.
- En términos de Beneficio Neto (BDI) el Grupo obtiene un resultado de 15,1 millones de euros.
- En lo que respecta al estado de situación financiera consolidado, la evolución a cierre del 2020 con respecto del ejercicio anterior presenta cambios que ponen de manifiesto la continuidad en el crecimiento del Grupo, fortaleciéndose las partidas más importantes. A destacar muy positivamente:
 - El incremento del inmovilizado material en un 106% alcanzando los 144,8 millones de euros como consecuencia de la construcción de parques que el Grupo tiene la intención de operar.

- El aumento del Patrimonio Neto en un 32%, alcanzando los 48,8 millones de euros.
- El incremento del fondo de maniobra, que asciende a 22,9 millones de euros, un 2% más que a cierre de 2019, lo cual permite al Grupo afrontar sobradamente sus obligaciones de pago a corto plazo, continuar con el desarrollo de sus actividades y garantizar su estabilidad y la disminución la deuda financiera a largo plazo.
- El incremento de la deuda neta debido a la deuda asociada a nuevos proyectos en fase de construcción:

Deuda Neta	31/12/2020	31/12/2019
Deuda financiera a largo plazo(*)	35.026.283	26.097.393
Deuda financiera a corto plazo(*)	4.832.787	4.841.280
Otros pasivos financieros a largo plazo	156.189	208.249
Otros pasivos financieros a corto plazo	3.054.370	3.342.401
Inversiones financieras a corto plazo, otros activos financieros	(6.460.724)	(6.873.062)
Caja y equivalentes(*)	(12.492.510)	(20.408.005)
Deuda neta corporativa con recurso	24.116.395	7.208.256
Deuda de Proyecto con recurso(*)	50.382.935	42.392.003
Caja de Proyecto con recurso(*)	(5.631.607)	(8.365.082)
Deuda neta de Proyecto con recurso	44.751.328	34.026.921
Deuda de Proyecto sin recurso(*)	62.009.987	-
Caja de Proyecto sin recurso(*)	(2.445.133)	-
Deuda neta de Proyecto sin recurso	59.564.854	-
Total deuda neta	128.432.577	41.235.177

(*) Medida Alternativa de Rendimiento (MAR). Véase el Anexo I.

3. Información privilegiada y otra información relevante del ejercicio 2020

- Durante el primer trimestre de 2020, el Grupo realizó un diagnóstico exhaustivo de aspectos ESG y una evaluación de la materialidad, que contó con la consulta de fuentes externas y más de 40 entrevistas internas. Los resultados proporcionaron información clave sobre las áreas de mejora y los temas materiales de importancia crítica para el Grupo y sus grupos de interés, en total 21 temas con indicadores KPIs en cuatro dimensiones: gobierno, social, ambiental y económico. Esta información se utilizó como base en el diseño del Plan de Acción ESG 2021-2023 que ya se ha comenzado a implementar. Se trata de un plan de acción muy detallado, que presenta cerca de 70 acciones concretas en las áreas de buen gobierno, alineación de objetivos ESG y estrategia corporativa y gestión de los riesgos e impactos, además de abordar la comunicación de los temas ESG al entorno.
- En septiembre de 2020, el Grupo publicó su primer informe de sostenibilidad, y notificó la aprobación de la política de sostenibilidad. La Política de Sostenibilidad describe las prioridades en el ámbito de la sostenibilidad y establece las reglas que rigen la forma en que se supervisa la política, con el objetivo de mejorar y articular el gobierno en este ámbito e integrarlo en toda la organización. Se ha contratado a una Directora de Sostenibilidad para liderar la implementación del plan.

- En diciembre de 2020, el Grupo formalizó su primer acuerdo marco de venta de energía en Colombia de 120 gigavatios-hora al año con la compañía energética Celsia. El referido acuerdo que se suscribirá con un conjunto de proyectos de energía solar fotovoltaica que suman 76 MWp en Colombia, se sumará progresivamente a las actividades comerciales de Celsia a partir de 2022 durante un periodo de 15 años, si bien se activarían en el momento de entrada en operación de los distintos parques solares.
- En diciembre de 2020, el Grupo cerró la financiación verde de proyecto para el parque solar de Escuderos de 200MW. Mediante este acuerdo, KfW IPEX-Bank asumirá dos tercios de la deuda senior -aproximadamente 64 millones de euros-, mientras que Bankinter financiará la cantidad restante -en torno a 32 millones de euros-. Este 'Project Finance' incluye la financiación de la deuda por un plazo de la construcción más 17 años. Se trata de un préstamo verde en línea con los Green Loan Principles (GLP) y cuenta con una verificación independiente de alineación realizada por G-Advisory.

Por otro lado, Axis Participaciones Empresariales, gestoría de capital riesgo participada al 100% por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de Fond-ICO Infraestructuras II, entra con una deuda subordinada de 12,9 M€ y mismo periodo.

4. Estrategia y objetivos para los ejercicios siguientes

Desde el inicio de su actividad, el Grupo ha basado su modelo de negocio, principalmente, en el desarrollo, financiación y construcción de proyectos solares y eólicos. En este sentido, durante el periodo 2015-2019 el Grupo decidió vender a terceros todos los proyectos desarrollados y construidos por el Grupo en España y Latam, lo que ha permitido a Grenergy emplear los fondos obtenidos para potenciar la incorporación de nuevos proyectos dentro de su pipeline y aportar el capital necesario para financiar muchos de estos proyectos con el objetivo de poder construir y poner en operación la cartera de proyectos que hubiesen alcanzado la fase ready to build.

Asimismo, el Grupo desarrolla servicios de O&M y de gestión de activos en la mayoría de los proyectos transmitidos a terceros, lo que ha generado una serie de ingresos recurrentes desde la puesta en marcha de las primeras plantas en España.

Sin perjuicio de seguir desarrollando el mencionado modelo de negocio, esto es, “construir para vender” (build to sell), el Grupo ha redefinido su objetivo estratégico hacia el desarrollo, construcción y operación de sus propios proyectos en Europa y en Latinoamérica, con el objetivo de generar y obtener ingresos recurrentes a medio y largo plazo por la venta de la energía generada por dichos proyectos.

De esta forma, está previsto que la rotación de los proyectos en sus distintas fases de desarrollo, sujeto siempre a su construcción, permita generar caja suficiente como para acometer la inversión de una cartera de proyectos que sea la base de ingresos futuros recurrentes una vez que estos proyectos estén conectados a la red eléctrica, vendiendo energía directamente a mercado o a determinados compradores de energía bajo contratos bilaterales de compraventa de energía u otros contratos marco de compraventa de energía a precios predeterminados, o bien acudiendo a esquemas “bancables” de estabilización de precios.

Adicionalmente a la actividad de generación de energía solar y eólica, está previsto que el Grupo realice la actividad de almacenamiento (storage) consistente en almacenar la energía proveniente de fuentes de energía renovables que son intermitentes, con el objetivo de poder arbitrar a la hora de vender la energía y acceder a otros esquemas retributivos.

5. Órganos de Administración, de Gestión y de Supervisión, y Alta Dirección

Consejo de Administración

A continuación, se detalla la composición del Consejo de Administración de Grenergy a la fecha formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, indicando el cargo ejercido por cada uno de los miembros del Consejo:

Nombre/Denominación social	Cargo	Carácter	Accionista que propuso su nombramiento	Fecha primer nombramiento	Fecha expiración
D. David Ruiz de Andrés	Presidente/ Consejero Delegado	Ejecutivo	Daruan Group Holding, S.L.	19/05/2015	15/11/2023
D. Antonio Jiménez Alarcón	Vocal	Ejecutivo	--	15/11/2019	15/11/2023
D. Florentino Vivancos Gasset	Secretario Consejero	Dominical	Daruan Group Holding, S.L.	19/05/2015	15/11/2023
Dña. Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente	--	27/06/2016	15/11/2023
D. Nicolás Bergareche Mendoza	Vocal	Independiente	--	27/06/2016	15/11/2023
Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo	Vocal	Independiente	--	15/11/2019	15/11/2023

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el día 29 de junio de 2020, se acordó la a reelección de Doña Ana Cristina Peralta Moreno como consejera, con la categoría de independiente, y de Don Nicolás Bergareche Mendoza como consejero, con la categoría de independiente.

Tal y como prevé el Reglamento de Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, está especialmente facultado para, entre otras cuestiones: (i) solicitar la convocatoria del Consejo de Administración; (ii) la inclusión de asuntos en el orden del día de un Consejo ya convocado; (iii) coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos; y (iv) dirigir, en su caso, la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración.

Altos Directivos

Los Altos Directivos (entendido como aquellos que dependen directamente del Consejo de Administración y/o del Consejero Delegado) del Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Nombre	Cargo
D. David Ruiz de Andrés	Consejero Delegado (CEO)
D. Antonio Jiménez Alarcón	Director Financiero Corporativo (CFO) y Consejero Ejecutivo
Dña. Mercedes Español Soriano	Directora de Desarrollo y M&A
D. Daniel Lozano Herrera	Director de Relación con Inversores y Comunicación
D. Álvaro Ruiz Ruiz	Director del Área Legal

Plantilla media

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020, distribuido por categorías profesionales, es como sigue:

Categoría	2020
Consejeros y Alta Dirección	9
Directores Departamentos	23
Otros	129
Total	161

6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de liquidez. La gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad del Grupo, para lo que emplea determinados instrumentos financieros. En la Nota 24.1 de la memoria consolidada, se indican los principales riesgos financieros que pudieran afectar al Grupo.

7. Información sobre medio ambiente.

Durante la fase de desarrollo de los proyectos de energía renovable, solar o eólica, el Grupo lleva a cabo Evaluaciones de Impacto Ambiental de forma sistemática. En estas evaluaciones se describen todas las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto durante la vida del proyecto, desde la obra civil hasta el desmantelamiento, y se realiza un estudio completo de alternativas de la planta y sus líneas de evacuación. Incluye la realización de un inventario ambiental que recoge las características del aire, el suelo, la hidrología, la vegetación, la fauna, las figuras de protección, el paisaje, el patrimonio y el medio socioeconómico. El principal objetivo es identificar, cuantificar y valorar todos los impactos posibles sobre el medio natural y el medio socioeconómico y las acciones causantes del impacto durante toda la vida del proyecto, así como definir las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para dichos impactos.

Una vez obtenidos los permisos medioambientales por parte de la autoridad competente en forma de Declaración de Impacto Ambiental e iniciada la fase de construcción de los proyectos, se ponen en marcha los Programas de Vigilancia Ambiental que se extienden hasta la fase de desmantelamiento de los proyectos. Estos programas son el sistema que garantiza el cumplimiento de las medidas protectoras definidas y de aquellas incidencias que pudieran surgir, permitiendo detectar desviaciones de los impactos previstos así como nuevos impactos no previstos y redimensionar las medidas propuestas o adoptar otras nuevas. A su vez, el Programa permite a la Administración realizar un seguimiento eficaz y sistemático del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental y otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer en el transcurso de las obras y del funcionamiento del proyecto.

El Grupo contrata para cada proyecto servicios profesionales especializados para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental y la ejecución y reporte periódico asociado a los Programas de Vigilancia Ambiental, añadiendo transparencia y rigurosidad al proceso. Asimismo, se establecen planes de gestión ambiental que recogen todos los posibles planes específicos que se hayan desarrollado de manera complementaria, como es el caso de los planes de restauración e integración paisajística o planes de seguimiento específicos de fauna.

Los proyectos que realiza el Grupo suelen verse afectados, principalmente, por el impacto medioambiental provocado por la ocupación del territorio. En este sentido, la fase de selección de terrenos juega un papel fundamental, se buscan y localizan terrenos mediante un sistema de análisis de valores ambientales presentes, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales.

8. Inversiones en investigación y desarrollo.

El Grupo no ha activado durante el ejercicio 2020 importe alguno por inversiones en Investigación y Desarrollo.

9. Acciones propias.

La autocartera está compuesta al cierre del ejercicio 2020 por:

	Saldo al 31.12.2020
Nº Títulos en Auto Cartera	484.345
Total importe Auto Cartera	8.115.274
Importe de la Cuentas de Liquidez	200.518
Importe de la Cuenta Auto cartera Fija	7.914.756

Durante el ejercicio 2020, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias de la Sociedad Dominante han sido los siguientes:

	Acciones propias		
	Número acciones	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 31.12.2019	556.815	3.328.497	5,98
Adquisiciones	951.635	16.019.484	16,83
Enajenaciones	(1.024.105)	(11.232.707)	10,97
Saldo al 31.12.2020	484.345	8.115.274	16,75

La finalidad de las acciones propias es su disposición en el mercado, así como atender al Plan de Incentivos Aprobado para administradores, directivos, empleados y colaboradores claves del Grupo (véase la Nota 13.5).

A 31 de diciembre de 2020, las acciones propias representan el 2% del total de las acciones de la Sociedad Dominante.

10. Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el Grupo informa que el periodo medio de pago de la Sociedad Dominante, Grenergy Renovables S.A., a sus proveedores es de 56,21 días.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

13. Consideraciones finales

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento; a nuestros clientes por la confianza que nos honran; a nuestros proveedores y socios estratégicos con los que venimos operando por su constante apoyo; a los inversores que han confiado en Grenergy desde su salida a bolsa, y, especialmente, a los colaboradores y trabajadores de este Grupo, porque sin su esfuerzo y dedicación difícilmente podrían alcanzarse las metas propuestas y los resultados obtenidos.

Anexo I: Glosario de medidas alternativas de rendimiento (MAR)

El presente informe de gestión consolidado incluye magnitudes financieras que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (las “MAR”) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas en octubre de 2015.

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo en la medida en que son utilizadas por Grenergy en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las NIIF-UE y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada u objeto de revisión limitada preparada de conformidad con las NIIF-UE. Asimismo, estas medidas pueden diferir, tanto en su definición como en su cálculo, de otras medidas similares calculadas por otras sociedades y, por tanto, podrían no ser comparables.

A continuación se incluye un glosario explicativo de las MAR utilizadas, incluyendo su forma de cálculo y definición o relevancia, así como la conciliación de las mismas con las partidas de cuentas anuales consolidadas de Grenergy de los ejercicios 2020 y 2019.

MEDIDA ALTERNATIVA DE RENDIMIENTO (ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURE)	FORMA DE CÁLCULO	DEFINICIÓN/RELEVANCIA
Ingresos	“ <i>Importe neto de la cifra de negocios</i> ” + “ <i>Trabajos realizados por la empresa para su activo</i> ” + “ <i>Resultados por enajenaciones y otras</i> ”.	Indicador del volumen total de ingresos obtenidos por las actividades operativas del Grupo.
EBITDA	“ <i>Resultado de explotación</i> ” - “ <i>Deterioros y pérdidas</i> ” - “ <i>Amortización del inmovilizado</i> ”.	Indicador de la capacidad de generación de beneficios del Grupo considerando únicamente sus actividades operativas, eliminando las dotaciones a la amortización y los deterioros y pérdidas de inmovilizado.
Deuda Neta	“ <i>Deudas a largo plazo</i> ” + “ <i>Deudas a corto plazo</i> ” - “ <i>Inversiones financieras a corto plazo</i> ” — “ <i>Otros activos financieros</i> ” - “ <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i> ”.	Magnitud relevante para analizar la situación financiera del Grupo.
Deuda financiera a largo plazo	“ <i>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</i> ” + “ <i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo</i> ” + “ <i>Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo</i> ” - Deudas con entidades de crédito a largo plazo de proyecto.	Importe de la deuda financiera que el Grupo debe satisfacer en un plazo superior a un año.
Deuda financiera a corto plazo	“ <i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i> ” + “ <i>Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo</i> ” - Deudas con entidades de crédito a corto plazo de proyecto.	Importe de la deuda financiera que el Grupo debe satisfacer en un plazo inferior a un año.
Caja y equivalentes	“ <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i> ” – Tesorería de proyecto.	Importe que resta a la deuda financiera de cara a obtener la deuda neta.
Deuda de proyecto con recurso	Deudas con entidades de crédito de proyecto con recurso a largo plazo + Deudas con entidades de crédito de proyecto con recurso a corto plazo.	Indicador de endeudamiento con recurso a la matriz.
Caja de proyecto con recurso	“ <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i> ” – Caja y equivalentes – Caja de proyecto sin recurso.	Importe desembolsado por el banco financiador que está atribuido a la construcción de un proyecto.
Deuda de proyecto sin recurso	Deudas con entidades de crédito de proyecto sin recurso a largo plazo + Deudas con entidades de crédito de proyecto sin recurso a corto plazo.	Indicador de endeudamiento sin recurso a la matriz.
Caja de Proyecto sin recurso	“ <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i> ” - Caja y equivalentes y Caja de Proyecto con recurso.	Importe desembolsado por el banco financiador que está atribuido a la construcción de un proyecto.

A continuación se incluye una conciliación en euros de las MAR utilizadas:

Ingresos

CONCILIACIÓN DE INGRESOS	31/12/2020	31/12/2019
"Importe neto de la cifra de negocios"	73.385.606	72.289.630
+ "Trabajos realizados por la empresa para su activo"	40.046.215	12.239.733
+ "Resultados por enajenaciones y otras"	--	516
Total Ingresos	113.431.821	84.529.879

EBITDA

CONCILIACIÓN DE EBITDA	31/12/2020	31/12/2019
"Resultado de explotación"	23.165.812	17.518.566
- "Deterioros y pérdidas"	275.386	(291.320)
- "Amortización del inmovilizado"	(799.271)	(660.945)
Total EBITDA	23.689.697	18.470.831

Deuda Neta

CONCILIACIÓN DE DEUDA NETA	31/12/2020	31/12/2019
"Deudas a largo plazo"	132.460.789	67.239.122
+ "Deudas a corto plazo"	23.001.762	9.642.204
- "Inversiones financieras a corto plazo"—"Otros activos financieros"	6.460.724	6.873.062
- "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	20.569.250	28.773.087
Total Deuda Neta	128.432.577	41.235.177

Deuda financiera a largo plazo

CONCILIACIÓN DE DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	31/12/2020	31/12/2019
"Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo"	21.496.590	21.539.686
"Deudas con entidades de crédito a largo plazo"	106.608.483	41.764.740
+ "Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo"	4.199.527	3.726.447
+ "Derivados a largo plazo"	2.044.363	--
- Deudas con entidades de crédito a largo plazo de proyecto	(99.322.680)	(40.933.480)
Total deuda financiera a largo plazo	35.026.283	26.097.393

Deuda financiera a corto plazo

CONCILIACIÓN DE DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO	31/12/2020	31/12/2019
"Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo"	151.920	--
+ "Deudas con entidades de crédito a corto plazo"	16.716.858	4.953.157
+ "Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo"	681.559	692.217
+ "Derivados a corto plazo"	352.692	654.429
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo de proyecto	(13.070.242)	(1.458.523)
Total deuda financiera a corto plazo	4.832.787	4.841.280

Caja y equivalentes

CONCILIACIÓN DE CAJA Y EQUIVALENTES	31/12/2020	31/12/2019
"Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	20.569.250	28.773.087
- Tesorería de proyecto	(8.076.740)	(8.365.082)
Total caja y equivalentes	12.492.510	20.408.005

Deuda de proyecto con recurso

CONCILIACIÓN DE DEUDA DE PROYECTO CON RECURSO	31/12/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito de proyecto con recurso a largo plazo	40.399.620	40.933.480
+ Deudas con entidades de crédito de proyecto con recurso a corto plazo	9.983.315	1.458.523
Total deuda de proyecto con recurso	50.382.935	42.392.003

Deuda de proyecto sin recurso

CONCILIACIÓN DE DEUDA DE PROYECTO SIN RECURSO	31/12/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito de proyecto sin recurso a largo plazo	58.923.060	--
+ Deudas con entidades de crédito de proyecto sin recurso a corto plazo	3.086.927	--
Total deuda de proyecto con recurso	62.009.987	--

Caja de proyecto con recurso

CONCILIACIÓN DE CAJA DE PROYECTO CON RECURSO	31/12/2020	31/12/2019
"Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	20.569.250	28.773.087
- Caja y equivalentes	(12.492.510)	(20.408.005)
- Caja de proyecto sin recurso	(2.445.133)	--
Total Caja de proyecto con recurso	5.631.607	8.365.082

Caja de proyecto sin recurso

CONCILIACIÓN DE CAJA DE PROYECTO SIN RECURSO	31/12/2020	31/12/2019
"Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	20.569.250	28.773.087
- Caja y equivalentes	(12.492.510)	(20.408.005)
- Caja de proyecto con recurso	(5.631.607)	(8.365.082)
Total Caja de proyecto sin recurso	2.445.133	--

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2020 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante GREENERGY RENOVABLES, S.A. en su reunión del 23 de febrero de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta de Accionistas.

Se autoriza a D. Florentino Vivancos Gasset a firmar todas las hojas de que se componen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del ejercicio 2020.

D. David Ruiz de Andrés
(Consejero delegado)

D. Antonio Jiménez Alarcón
(Consejero)

D. Florentino Vivancos Gasset
(Consejero)

Dña. Ana Peralta Moreno
(Consejera)

D. Nicolás Bergareche Mendoza
(Consejero)

Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo
(Consejera)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A85130821]

Denominación Social:

[**GREENERGY RENOVABLES, S.A.**]

Domicilio social:

[RAFAEL BOTI 26. 28023 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2019	8.507.177,35	24.306.221	24.306.221

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Sin datos					

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No existe durante el ejercicio ningún accionista, excluidos consejeros, que directa o indirectamente haya adquirido o haya dejado de tener una participación significativa (entendiendo ésta como superior al 3% del capital social) de la Sociedad.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ANA PERALTA MORENO	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	0,00	0,62	0,00	0,00	0,62	0,00	0,00
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	0,00	68,05	0,00	0,00	68,05	0,00	0,00
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	0,06	0,00	0,02	0,00	0,08	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	68,83
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	VIVANCOS ABOGADOS SLP	0,62	0,00	0,62	0,00
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	68,05	0,00	68,05	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Contractual	Contrato de arrendamiento entre Daruan Group Holding S.L. y Grenergy de las oficinas de cuyo uso disfruta Grenergy en la calle Rafael Botí 26 de Madrid. Únicamente se trata de la tercera planta del edificio y del uso de ocho plazas de garaje. Estas oficinas son propiedad de Daruan Group Holding S.L. desde el 20 de diciembre de 2019. El importe de la renta anual asciende a 184.207 euros, a razón de 15.412 euros al mes, importe que se incrementa en el suministro eléctrico por importe de 10.324 euros al año.
MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Contractual	Se trata del pago de 13.001 euros al año de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. por el uso de varias licencias por parte de Grenergy del software SAGE Murano que tiene contratado Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al grupo de Daruan Group Holding S.L.).
NAGARA NUR SL	Contractual	Contrato de subarrendamiento de las oficinas de cuyo uso disfruta Grenergy en la calle Rafael Botí 2 de Madrid. Estas oficinas son propiedad de un tercero no vinculado a Daruan Group Holding S.L. ni a su socio único, David Ruiz de Andrés y son arrendadas a ese tercero por Nagara Nur S.L., propiedad de David Ruiz de Andrés (presidente y socio indirecto mayoritario de Grenergy) y de su cónyuge. El espacio subarrendado por Nagara Nur S.L. a Grenergy es tan sólo una parte del que tiene arrendado Nagara Nur S.L. al tercero, dado que Nagara Nur S.L.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		distribuye ese espacio entre otras empresas vinculadas a Daruan Group Holding S.L. (Marp Marketing y Producto S.A., Lefrik Internet Retail S.L., entre otras), ajenas al subgrupo de Grenergy. En concreto, se arrienda a Grenergy un espacio de 500 metros cuadrados más 15 plazas de garaje y utilización de zonas comunes por un precio en 2020 de 112.844 euros (108.000 euros al año de arrendamiento más 4.844 euros de repercusión del consumo eléctrico).
MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Contractual	Contrato de adquisición de material sanitario de protección a Marp Marketing y Producto S.A. por Grenergy. Se trata de una operación de compra de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al Grupo de Daruan Group Holding S.L.) de material sanitario de protección frente al Covid-19 por importe de 268.034 euros en marzo y mayo de 2020 que ha sido objeto de donación por parte de Grenergy a gobiernos locales, regionales o estatales de España, Perú, Chile y Colombia.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Consejero secretario
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Consejero secretario

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Presidente y consejero.
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	LEFRIK INTERNET RETAIL S.L.	Persona física representante del consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Presidente y consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Persona física representante del consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Presidente y consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	NAGARA NUR SL	Administrador solidario
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	REEF LANE INVESTMENTS, S.L.	Persona física representante del administrador único

VIVANCOS ASOCIADOS SERVICIOS JURÍDICOS S.L.P., sociedad participada a 31 de diciembre de 2019, en un 80,00% del capital, por el consejero de GREENERGY, Florentino Vivancos Gasset, presta servicios de asesoramiento jurídico a DARUAN VENTURE CAPITAL SCR S.A. y a URBAN PLANET ENTERTAINMENT S.L. sociedades participadas por el accionista significativo DARUAN GROUP HOLDING S.L. por unos honorarios cuyo importe anual, en el ejercicio 2020, han sido de 18.563,76 euros y 12.375,84 euros, respectivamente.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no ha recibido comunicación alguna en relación con la celebración de pactos parasociales ni tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
DAVID RUIZ DE ANDRÉS

David Ruiz de Andrés es titular, a través de la Sociedad DARUAN GROUP HOLDING S.L. Unipersonal, íntegramente participada por él, del 68,05% del capital social de GREENERGY.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
486.030		2,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El 1 de enero de 2020 el número de acciones en autocartera era de 556.815 acciones, por lo que se ha producido una variación de 70.785. La variación corresponde a dos razones:

- Compras y ventas derivadas del contrato de liquidez que la Sociedad tenía suscrito con Banco Sabadell S.A. y conforme a las condiciones del mismo.

- Transmisión de acciones a empleados derivadas de la ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones 2015-2019. En concreto, se han transmitido a los beneficiarios hasta 52.668 acciones.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 17 de junio de 2019 en virtud de la cual el Consejo de Administración queda habilitado para adquirir acciones propias. A continuación, se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta General, en el punto octavo del Orden del Día:

"...Autorizar la adquisición derivativa de acciones de GREENERGY RENOVABLES, S.A. por parte de la propia Sociedad, o por sociedades de su grupo, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento todo ello en los términos siguientes:

- Modalidades de adquisición: Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sociedades de su grupo, y las mismas podrán formalizarse, en una o varias veces, mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho.
- Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.
- Contravalor máximo y mínimo: El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de 20 euros por acción o, si fuere superior, precio al que se estuvieren negociando las acciones en un mercado secundario oficial de valores o en el Mercado Alternativo Bursátil en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto por el párrafo segundo de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de sus filiales, en los mismos términos antes referido.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sociedades de su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Esta autorización deja sin efecto la otorgada por la Junta General de la Sociedad, el 19 de mayo de 2015, en la parte no utilizada."

Por lo que se refiere a la facultad para emitir acciones, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 autorizó al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra de capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada se atribuyó al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,19

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordar cualquier modificación estatutaria.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General contienen las normas aplicables a las modificaciones estatutarias.

El artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Junta General establecen un quórum especial para la convocatoria de la Junta General de Accionistas que está llamada a deliberar sobre cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

"No obstante lo anterior, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o aquéllas que atribuyan a su titular una participación en las ganancias de la Sociedad, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, o cualquier otro que determine la Ley, será necesaria,

en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.”

Asimismo, el artículo 18.3 de los Estatutos Sociales recoge que “En la Junta General se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. Aunque figuren en el mismo punto del orden del día, se votarán de forma separada: (...) (ii) en la modificación de los Estatutos Sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia; (...)”

Por otro lado, en relación con las mayorías para la adopción de acuerdos, el artículo 19.2 de los Estatutos Sociales recoge que “Para la adopción de los acuerdos a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 17 de los presentes Estatutos Sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.”

El artículo 2.3.c) del Reglamento de la Junta General, atribuye expresamente a la Junta General de Accionistas la facultad de aprobar cualquier modificación de los Estatutos Sociales: “2.3. Las competencias propias de la Junta son:... c) La modificación de los Estatutos Sociales”.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
22/06/2018	83,53	2,17	0,00	0,00	85,70	
De los que Capital flotante	0,00	2,17	0,00	0,00	2,17	
17/06/2019	80,73	3,02	0,00	0,00	83,75	
De los que Capital flotante	0,63	3,02	0,00	0,00	3,65	
15/11/2019	80,67	0,00	0,00	0,00	80,67	
De los que Capital flotante	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	
29/06/2020	72,90	1,25	0,00	0,00	74,15	
De los que Capital flotante	1,95	1,25	0,00	0,00	3,20	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En el apartado "Inversores", subapartado "ESG", de la web corporativa (<https://grenergy.eu/gobierno-corporativo/>) se contiene la información más relevante sobre el gobierno corporativo de la Sociedad (Estatutos Sociales, Reglamentos de la Junta y del Consejo Reglamento Interno de Conducta, la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros).

Dentro de éste, el apartado "Junta de Accionistas" contiene la información relativa a la Junta General. De forma simultánea a la convocatoria de la Junta General, se habilita un acceso directo a la información sobre la Junta convocada en la página de inicio de la web corporativa.

Asimismo se incluye un apartado para contactar con la compañía para consultar las dudas y el histórico de las Juntas Generales precedentes. Desde la convocatoria de la Junta hasta su celebración se incluyó el enlace al Foro Electrónico de Accionistas, el enlace a la plataforma electrónica de voto o delegación a distancia y el enlace a la retransmisión en tiempo real de la Junta General de Accionistas.

Los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están desarrollados en el anuncio de convocatoria y en el desarrollo de la normativa interna, disponibles en la web corporativa (www.grenergy.eu) de manera permanente.

En el apartado "Inversores", subapartado "ESG", punto "Compliance" (<https://grenergy.eu/compliance/>) también se encuentra disponible otra información de interés, como el Código de Ética Empresarial, Código de Ética de proveedores y el Protocolo de Prevención de Delitos. Adicionalmente, dentro del subapartado "ESG", punto "Normas Corporativas" (<https://grenergy.eu/normas-corporativas/>), se encuentran los Estatutos Sociales vigentes y las versiones precedentes de los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta, Reglamento del Consejo y la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, la Política de Composición del Consejo de Grenergy Renovables S.A., la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, la Política de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna y la Política de Sostenibilidad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANA PERALTA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2016	29/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	19/05/2015	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/07/2007	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA		Independiente	CONSEJERO	27/06/2016	29/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO		Independiente	CONSEJERO	15/11/2019	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN		Ejecutivo	CONSEJERO	15/11/2019	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Presidente ejecutivo y consejero delegado	Presidente Ejecutivo y CEO de Grenergy. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Británica de Lincoln (BA Honours), licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Global AMP por IESE. En 1999, con 26 años, funda MARP, empresa líder en el mercado del marketing promocional con una facturación consolidada superior a los 10.000.000 euros y oficinas en más de 10 países. Actualmente es su socio único a través de Daruan Group Holding S.L. y Presidente no ejecutivo. En 2007, funda Grenergy de la que es Presidente y Consejero Delegado y a la que actualmente dedica sus actividades gerenciales. En el año 2012 crea una sociedad de capital riesgo (Daruan Venture Capital SCR S.A.) para la promoción e impulso de iniciativas empresariales, a través de la que actúa como inversor y ha participado en el arranque y consolidación de diferentes iniciativas empresariales como Lefrik, Urban Planet Entertainment o Tailored Spain. Mantiene igualmente una importante cartera de empresas participadas como business angel.
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Consejero ejecutivo. Director Financiero	Consejero ejecutivo y Director Financiero Corporativo de Grenergy. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid. Master in Business Administration por ICADE Universidad Pontificia de Comillas. Durante los años 2003 y 2004 fue auditor de cuentas en BDO. Desde 2004, director financiero de MARP y posteriormente de todo el grupo de empresas de Daruan, incluida Grenergy. Miembro de los Consejos de Daruan Venture Capital SCR, S.A. y Marp Marketing y Producto S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	<p>Secretario consejero de Grenergy. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (Premio Fin de Carrera) y Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Isabel I de Burgos (Mejor Expediente Académico). Abogado en ejercicio desde el año 1998. Trabajó en Ramón y Cajal Abogados durante ocho años. Patrono de la Fundación Estudio, institución titular del "Colegio Estudio" desde el año 2003 y Presidente de su Patronato desde el año 2017. Consejero de Cabiedes & Partners IV SCR, S.A. Fue vicesecretario de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones. Designado administrador concursal en numerosos procedimientos concursales. Consejero de Daruan Venture Capital SCR. Actualmente es titular de su propio despacho de abogados, Vivancos Abogados.</p>

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA PERALTA MORENO	<p>Consejera independiente en Grenergy. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Financiera por el CEF (1991), ha realizado el Programa PMD (Program for Management Development) en Harvard Business School (2002) y el programa PADE en el IESE (2016). Tiene una amplia experiencia en el sector financiero. Comenzó su carrera profesional en Bankinter en 1990, entidad a la que estuvo ligada hasta finales de 2008 y donde desarrolló su actividad en áreas muy diversas. Fue directora de la primera oficina de internet de Bankinter, directora del Gabinete del Presidente, y en sus últimos años en el banco, Chief Risk Officer y miembro del Comité de Dirección. Entre los años 2009 y 2012 formó parte del Comité de Dirección de Banco Pastor, donde ocupó la posición de Directora General de Riesgos. Entre 2012 y 2018 Ana Peralta compaginó su actividad como Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services con su participación en varios Consejos de Administración. Fue Consejera independiente del Banco Etcheverría, de Deutsche Bank, SAE, y de Lar Holding Residencial. Es Consejera independiente de BBVA, donde es vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones, de Grenergy, entidad en la que preside la Comisión de Auditoría y es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., donde también forma parte de la Comisión de Auditoría. Adicionalmente es miembro del Consejo Profesional de ESADE.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	Consejero independiente en Greenergy. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Master of Laws (LLM) por la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha trabajado como abogado en el Despacho Uría & Menéndez y ha sido Secretario del Consejo y de la asesoría jurídica de Vertice 360, S.A. Actualmente, es un empresario y directivo que desarrolla su actividad en el sector audiovisual, digital e inmobiliario. Es socio fundador y directivo de Onza Partners, S.L., empresa productora de televisión, y de Onza Venture Capital Investments SCR, S.A., sociedad de capital riesgo que invierte en compañías nativas de internet en etapas iniciales de desarrollo. Asimismo, es socio fundador y consejero de Tectum, empresa dedicada a la promoción y explotación de viviendas en alquiler.
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	Consejera independiente en Greenergy. Ingeniero de Minas con especialidad en energía y combustibles por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (promoción 1994). Cuenta con veinte años de experiencia profesional en puestos técnicos y directivos: desde analista de inversiones mineras en el Banco Concepción (chileno) hasta puestos de contenido comercial (desarrollo de negocio). Posee una amplia experiencia internacional. Ha vivido y desarrollado su carrera profesional en países como Chile, México y Brasil, e impartido cursos sobre diversos temas de su especialidad en lugares tan diversos entre sí como Noruega, Mongolia o Irak. Los últimos quince años de su carrera profesional los ha dedicado al sector de las energías renovables en España. Ha participado activamente en su desarrollo y promoción y es una experta en financiación, diseño, construcción y operación de plantas de energías renovables, en particular de fotovoltaica. Ha defendido los intereses de este sector como Presidente de Anpier (Asociación Nacional de Productores e Inversores de Energías Renovables) desde el año 2010 hasta el año 2012 y Co-Presidente de Unef (Unión Española Fotovoltaica) desde el año 2011 hasta el año 2012. Tiene 15 años de experiencia en todas las fases de desarrollo de proyectos renovables y una gran comprensión de los potenciales riesgos ambientales y los impactos asociados a los proyectos. Actualmente, es CEO de Entiba Inversiones, S.L., Sociedad de Inversiones para Desarrollo e Innovación en Renovables, S.L. y CBC Energía Solar S.L., todas ellas sociedades se dedican a la consultoría y asesoramiento sobre la ingeniería de las instalaciones renovables.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ANA PERALTA MORENO	No.	N/A
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	No.	N/A
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	No.	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	1	1	66,67	66,67	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	1	1	33,33	33,33	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones la Política de selección de consejeros, cuya modificación fue aprobada el 15 de diciembre de 2020 para adaptarla a las modificaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobadas por la CNMV en junio de 2020 y la red denominó como Política de Composición del Consejo de Administración.

El objeto de esta Política es establecer los criterios y el procedimiento que el Consejo de Administración seguirá en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración para dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento del Consejo de Administración e incrementar la calidad en la gestión societaria. En este sentido, la Sociedad, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a consejero, se guiará por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad. Además, con la aprobación de esta Política se tratará de asegurar que las propuestas de nombramiento de Consejeros responden a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y a las necesidades de la Sociedad, y que constituirán decisiones fundamentadas que podrán ser fiscalizadas por los accionistas y los distintos grupos de interés.

En dicha política se establece que, en los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, los órganos con competencias en esta materia deberán tener presente los siguientes principios:

- Principio de diversidad de conocimientos y experiencias, en virtud del cual se procurará buscar que los miembros del Consejo de Administración cuenten con una formación diversa, de nivel y perfil adecuados y experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración.

- Principio de no discriminación, en virtud del cual no podrá excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

- Principio de diversidad de género, en virtud del cual se buscará que se dé la igualdad efectiva de géneros. En el marco de este elemento estratégico de diversidad y en los términos de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Sociedad cuenta con el objetivo que, antes de que finalice el año 2022, y en adelante, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende cumplir el objetivo así como seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. El Consejo sigue manteniendo que con anterioridad al final del año 2022, el número de consejeras no será inferior al 30%.

Adicionalmente en el Código de Ética de Grenergy se establecen los principios de trato respetuoso y prohibición de discriminación, así como de igualdad de oportunidades.

Los empleados y colaboradores de GREENERGY deberán participar de manera activa en los planes de formación que se les proponga, implicándose en su desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias para el excelente desarrollo de sus funciones, y propiciar su progreso profesional.

Durante el ejercicio social 2020, el proceso de reelección de Ana Peralta Moreno y Nicolás Bergareche Mendoza se fundamentó en el análisis previo de las necesidades de la sociedad y del propio Consejo de Administración, cuyas conclusiones se recogieron en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cabe señalar que, en dicho análisis, la Comisión tuvo en cuenta los principios de la política de selección estableciendo como criterio de selección a priori que el candidato debía contar con capacidades y méritos oportunos, pero al mismo tiempo que una de las vacantes fuera consejera, para así promover la diversidad y género menos representado dentro de consejo. En el caso de la otra vacante se consideró que el candidato debía contar con las capacidades y méritos oportunos; y que podía no ser mujer si se superaba el objetivo previsto de diversidad de tener al menos un 30% de consejero del género menos representado dentro del Consejo.

En definitiva, continuando en todo caso con el criterio de incorporar en el Consejo de Administración de la Sociedad a profesionales independientes de reconocido prestigio, solvencia y honorabilidad, la reelección y nombramiento de los citados consejeros ha contribuido a reforzar la composición equilibrada del Consejo y, en particular:

(i) La presencia de la mitad de consejeros independientes en el máximo órgano de gobierno de la Sociedad y del cien por cien en las dos comisiones delegadas (de auditoría y control y de nombramientos y retribuciones);

(ii) La composición más equilibrada de hombres y mujeres, habiéndose alcanzado antes del plazo establecido al efecto el objetivo de representación de más del 30% de consejeros sobre el total de miembros;

(iii) El conocimiento dentro de los independientes del sector de la promoción y comercialización de instalaciones de energías renovables;

(iv) La diversidad en cuanto a competencias, experiencias, méritos y aptitudes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

De acuerdo con el artículo 529 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, establece en su apartado (15) que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "proponer al consejo de administración para su aprobación una política de selección y diversidad de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento, informando de ello en el Informe de Gobierno Corporativo". Con arreglo a lo anterior, en su sesión de 9 de septiembre de 2019, la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones analizó e informó favorablemente la citada "Política de Selección de Consejeros" de Grenergy, que fue posteriormente aprobada por el Consejo de Administración. Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 9 de diciembre de 2020 informó favorablemente a la modificación de esta política (que se red denominó como Política de Composición del Consejo) para adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno aprobada por CNMV en junio de 2020. Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2020.

Además, conforme al artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, apartado (3) es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo". El consejo de administración y la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones, tenían fijado conseguir el objetivo de que el número de consejeras (sexo menos representado) al final del ejercicio 2019 superara el 30% y lo consiguió. Actualmente, y de acuerdo con la modificación de la Política de Composición del Consejo, tiene el objetivo de que el número de consejeras no sea inferior al final del ejercicio de 2022 al 40%, siempre respetando que no puede ser inferior al objetivo del 30% marcado previamente.

En línea con lo anterior, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo informe del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 acordó, bajo el punto octavo del orden del día, la reelección de Dña. Ana Peralta Moreno como consejera de la Sociedad con la categoría de independiente y por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la adopción del acuerdo.

Además, entre las modificaciones de la política de composición del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

GREENERGY cumple con la política de composición del consejo y en concreto con el objetivo de que el 30% de miembros del Consejo sean consejeras. A tal efecto, a la hora de cubrir las dos vacantes, por expiración del cargo de dos consejeros independientes adoptó las propuestas de reelección de los dos consejeros independientes cuyo cargo expiraba, teniendo en cuenta que el perfil que a priori debía tener los consejeros fuera:

- En el caso de la vacante correspondiente a la consejera Doña Ana Peralta Moreno, que debía contar con las capacidades y méritos oportunos, pero al mismo tiempo fuera consejera, para así promover la diversidad y el género menos representado dentro del Consejo; y

- En el caso de la vacante correspondiente al consejero Don Nicolás Bergareche Mendoza, que debía contar con las capacidades y méritos oportunos; y que podría no ser mujer si se superaba el objetivo previsto de diversidad de tener al menos un 30% de consejeros del género menos representado dentro del Consejo.

En relación con las altas directivas en GREENERGY, considera que en los dos niveles de dirección en GREENERGY (miembros del comité de dirección y directores de unidad de negocio) existe actualmente representación de directivas, como son los casos de la directora de Desarrollo de M&A, la directora de financiación estructurada, la directora de recursos humanos y la directora de sostenibilidad). Aunque el número es inferior al de directores del sexo masculino, no tiene constancia de que existan sesgos en la contratación. No obstante, se están emprendiendo medidas para fomentar la igualdad de género en la empresa para favorecer que GREENERGY cuente con un número mayor de altas directivas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Ha sido nombrado consejero delegado con todas las facultades del consejo salvo las indelegables por Ley o Estatutos.
ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Poderes solidarios hasta 1.000.000 euros por transacción (o conjunto de transacciones relacionadas) o mancomunados con otro apoderado de disposición de bienes muebles e inmuebles, de administración o de representación. Incluye la facultad de tomar dinero a préstamo. También dispone de certificado digital de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Grenergy Perú SAC	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Cortarrama, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Taruca, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Paino, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Bayovar, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Huambos, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Vale, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Aparic, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Juliaca, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Guanaco, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		de la Gerente General Greenergy Renovables S.A.	
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Liblanca, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Paiche, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenergy Colombia, S.A.S.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR PARQUE SOLAR TUCANES	Representante legal suplente	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Astilo 1 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR LEVEL FOTOVOLTAICA	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Solar Fields, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Solar Energy, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Renewable Energy, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Guia de Isora Solar 2, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SUN SPAIN, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SOLAR 2020, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR VIATRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Mancomunada Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR TURBON RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR ASPE RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR AITANA RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR BAÑUELA RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CHAMBO RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	MAMBAR RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EIDEN RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EL AGUILA RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		Única Greenergy Renovables S.A.	
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	TAKE RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EUGABA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	NEGUA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SISON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR PORRON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR BISBITA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR AVUTARDA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR COLIMBO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MANDARIN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR DANICO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CHARRAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CERCETA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CALAMON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CORMORAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR GARCILLA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR LAUNICO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MALVASIA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MARTINETA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR FAISAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Crison 2 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Green Hub S de RL de CV	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Renovables México SACV	Administrador único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Meso 4 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Mirgaca 6 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Orsipo 5 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenergy EPC Europa S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenergy OPEX S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Escuderos 135KV Renovables AIE	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANA PERALTA MORENO	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA PERALTA MORENO	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15 de Reglamento del Consejo establece que "el Consejero de la Sociedad no podrá formar parte de más de tres Consejos de Administración de otras sociedades cotizadas españolas distintas de la Sociedad. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	665
---	-----

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ÁLVARO RUIZ RUIZ	Director del área legal.
DOÑA MERCEDES ESPAÑOL SORIANO	Directora de Desarrollo y M&A
DON DANIEL LOZANO HERRERA	Director de Relaciones con Inversores y Comunicación
DON ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ	Responsable de auditoría interna y consolidación del Grupo

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	321
---	-----

En el importe anterior no se incluye el correspondiente a opciones sobre acciones, dado que durante el ejercicio ninguno de ellos ha ejercitado opción alguna. En concreto, todos los anteriores son titulares de 168.602 opciones que dan derecho a adquirir 168.602 acciones, de las que 128.143 corresponden al plan de opciones 2015-2019, están totalmente consolidadas y pueden ejercitarse 107.143 opciones a un precio de 3,5 euros la acción y 21.000 a un precio de 6,90 euros. Las restantes 40.459 opciones, han sido concedidas conforme al plan de opciones sobre acciones 2019-2023, todas ellas están pendientes de consolidación y pueden ser ejercitadas por un precio de 15,28 euros por acción.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio social 2020 se ha modificado el Reglamento del Consejo para adaptar el mismo a las modificaciones del Código de Buen Gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. En concreto, se han modificado los siguientes artículos: el artículo 14 ("Cese de Consejeros"), el artículo 18 ("Operaciones vinculadas"), el artículo 22 ("Retribución"), el artículo 30 ("La Comisión de Auditoría") y el artículo 31 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones").

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El sistema de selección, designación y reelección de miembros del Consejo de Administración constituye un procedimiento formal y transparente, regulado expresamente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Sociedad cuenta con una "Política de Composición del Consejo de Administración" cuyo objeto es establecer los criterios y el procedimiento que el Consejo de Administración seguirá en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración para dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento del Consejo de Administración e incrementar la calidad en la gestión societaria. En este sentido, la Sociedad, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a consejero, se guiará por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como función verificar anualmente el cumplimiento de la política. Con respecto al ejercicio 2020 se ha verificado favorablemente el cumplimiento de la misma por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, los órganos con competencias en esta materia deberán tener presente los siguientes principios:

- Principio de diversidad de conocimientos y experiencias, en virtud del cual se procurará buscar que los miembros del Consejo de Administración cuenten con una formación diversa, de nivel y perfil adecuados y experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración.
- Principio de no discriminación, en virtud del cual no podrá excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.
- Principio de diversidad de género, en virtud del cual se buscará que se dé la igualdad efectiva de géneros. En el marco de este elemento estratégico de diversidad y en los términos de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, Grenergy cuenta con el objetivo de que, antes de que finalice el año 2022, y en adelante, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración, no siendo inferior al 30% con anterioridad a esa fecha. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende cumplir el objetivo así como seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- Principio de ausencia de conflictos de interés permanente, en virtud del cual, se preterirán las personas cuya posición pudiera hacer temer la existencia de un permanente conflicto de interés.
- Principio de adecuada composición del Consejo de Administración, en virtud el cual el consejo deberá ajustar su composición a la normativa y guías técnicas vigentes:

i) Que los Consejeros Independientes y dominicales representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y

ii) Que el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros no Ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital, sin perjuicio, en su caso, de la adaptación de este criterio en los términos de las recomendaciones de buen gobierno en esta materia asumidos por la Sociedad.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona honorable, idónea y de reconocida solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación y tener disponibilidad para el ejercicio del cargo.
- Asumir el compromiso con el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los Consejeros y de respeto del Código Ético de la Sociedad.
- En el caso de los consejeros independientes, reunir los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable, incluida la propia de la Sociedad. En el caso de los consejeros dominicales, se exigirá al consejero cumplir con los requisitos de independencia exigidos a los independientes.

No se propondrán como candidatos a consejero a quienes se encuentren incurso en una causa legal de prohibición o incompatibilidad para el desempeño de su cargo, así como las siguientes:

- a) Las personas que ostenten puestos de administrador en los órganos de gobierno de otras compañías en número superior a los límites señalados por el Reglamento del Consejo de Administración, o que vayan a superarlos en el caso de ser nombrado consejero de ésta, salvo que se comprometan a cumplir con el número indicado en el caso de resultar nombrados.
- b) Quienes desempeñaran análogas funciones o puestos de responsabilidad en empresas directamente competidoras, en entidades que controlaran dichas empresas y, en general, aquellas personas cuya posición pudiera hacer temer la existencia de un permanente conflicto de interés.

En relación con el procedimiento de nombramiento, el Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros serán nombrados por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En los demás casos, la propuesta corresponde al propio Consejo. Toda propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo. Adicionalmente, cualquier propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo realizó su evaluación anual en el último trimestre del ejercicio 2020. Como consecuencia de esa evaluación no se proponen cambios importantes en su organización o sobre los procedimientos aplicables en sus actividades, con la única salvedad de considerarse oportuno

aumentar el consejo de administración de seis a ocho consejeros y en concreto, con al menos un independiente y un dominical, y que alguno de los nuevos consejeros nombrados tenga conocimiento en auditoría y contabilidad y en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). No ha habido tiempo, por el momento, de implementar esta conclusión.

Sí se produjeron cambios importantes con motivo del proceso de reflexión que realizó el Consejo en el ejercicio 2019, y en el marco del proceso de solicitud de admisión a negociación de sus acciones en Bolsas de Valores. Tras esa reflexión se consideró conveniente iniciar un proceso de refuerzo de gobierno corporativo. En concreto, el Consejo de Administración fue consciente y compartió desde un primer momento, que debía ampliarse de cinco a seis o siete miembros y que el perfil de ese nuevo consejero, al margen de la honorabilidad e integridad, debía cumplir dos requisitos indispensables: ser mujer, para así promover la diversidad y al sexo menos representado dentro del Consejo y tener un especial conocimiento del sector en el que opera GREENERGY, el de las energías renovables, lo que dio lugar al nombramiento de Doña Rocío Hortigüela Esturillo.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad". Adicionalmente, conforme al artículo 26 del Reglamento, en caso de que el Presidente tenga la condición de consejero ejecutivo -como es el caso en GREENERGY-, el consejero coordinador tendrá la facultad y función de "dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Consejo de Administración".

La evaluación ha comprendido el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Presidente del Consejo (primer ejecutivo de la compañía).

En la evaluación no ha intervenido un consultor externo dado que no ha transcurrido el plazo de tres años (desde que la Sociedad es cotizada) en el que, conforme al Código de Bueno Gobierno, se recomienda su intervención.

La evaluación se ha producido de la siguiente forma:

- 1.- El órgano correspondiente de organizar la evaluación preparó antes del inicio del cuarto trimestre del ejercicio un cuestionario para la correspondiente evaluación. En el caso de la evaluación del Consejo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el órgano que lo preparó fue la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de la del Presidente del Consejo, la consejera coordinadora, y en el de la Comisión de Auditoría, la propia Comisión de Auditoría. En los casos en que se encargaba una Comisión la iniciativa la tuvo especialmente la Presidenta de la Comisión correspondiente.
- 2.- Aprobados los respectivos cuestionarios éstos se remitieron a los miembros de cada órgano, incluido el Secretario, con la instrucción de que fueran remitidos debidamente cumplimentados al Secretario del Consejo de Administración. En el caso del cuestionario relativo a la evaluación del Presidente del Consejo de Administración, éste fue remitido a todos los consejeros salvo al Presidente del Consejo.
- 3.- Recibidos por el secretario los cuestionarios debidamente cumplimentados, éste se encargó de realizar un primer informe en el que se recogieran las respuestas ("ciegas" o "anónimas") de cada miembro. A continuación, remitió las respuestas a los órganos que realizarían la evaluación: es decir, la Comisión de Auditoría para su propia evaluación y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su propia evaluación, la del Consejo y la del Presidente del Consejo.
- 4.- El órgano competente de realizar la evaluación aprobó un informe final de evaluación con las conclusiones de la misma.
- 5.- Todas las evaluaciones fueron expuestas en una sesión del Consejo de Administración con presencia de todos los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

GREENERGY no ha sido todavía asistida por un consultor externo en la evaluación del Consejo, de sus comisiones o de sus miembros, ya que no ha transcurrido el plazo de tres años (desde que la Sociedad es cotizada) en el que, conforme al Código de Bueno Gobierno, es precisa su intervención.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

1.- Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento del Consejo de Administración.

2.- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial en la Sociedad o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En los supuestos en los que, no obstante, lo previsto en el párrafo anterior, el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero, se tendrá en cuenta la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del Consejero.

3.- Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.

4.- Cuando su continuidad como miembro del Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad por cualquier causa. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En todo caso, haya sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en este apartado, éste deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. El Consejo informará al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de Consejeros antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados cuando concurren causas excepcionales y justificadas aprobadas por el propio Consejo, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros se obligan a "asistir personalmente a las sesiones del Consejo que se celebren y demás Comisiones de las que forme parte, y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente al proceso de toma de decisiones. La inasistencia de los Consejeros debe limitarse a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero con la particularidad de que los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. En los casos de delegación, los Consejeros deberán dar instrucciones concretas al representante sobre el sentido del voto en los asuntos sometidos a debate".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,83
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
---	--------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Director Financiero

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en su artículo 10, segundo párrafo que las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente. En este caso ha sido Antonio Francisco Jiménez Alarcón, como Director Financiero.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría, compuesta en su totalidad por consejeros externos independientes, se reúne con los auditores externos a fin de revisar las cuentas anuales de la Sociedad y determinada información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dichas reuniones, se anticipa, en su caso, cualquier discusión o diferencia de criterio existente entre la Dirección de la Compañía y los auditores externos, de modo que el Consejo de Administración pueda tomar las medidas oportunas para que los informes de auditoría se emitan sin salvedades.

Además, con anterioridad a la formulación de estados contables anuales, semestrales o trimestrales, la Dirección de la Sociedad se reúne también con la Comisión de Auditoría.

En este sentido, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración dispone: "Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se realizarán a través de la Comisión de Auditoría, que velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, el Presidente de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente."

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

"Artículo 10. Relaciones con el auditor

Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se realizarán a través de la Comisión de Auditoría, que velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, el Presidente de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente."

Los mecanismos para preservar la independencia del auditor externo son:

- La propuesta de nombramiento de los auditores de cuentas y todo el proceso para su selección, así como el análisis de las condiciones de su contratación y el alcance de su mandato profesional, y de su revocación o no renovación son responsabilidad de la Comisión de Auditoría, que está integrada únicamente por consejeros independientes, y que tiene en su conjunto, conocimientos técnicos suficientes tanto en materia contable como en el sector de actividad de GREENERGY.

- Entre las funciones que tiene encomendada la citada comisión en relación con la elaboración contable se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas".

Asimismo, la Comisión de Auditoría también deberá "emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas".

- La Sociedad informa en su memoria anual consolidada de los honorarios pagados a sus auditores externos por cada concepto diferente a la auditoría de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2020, aprobó el informe sobre la independencia de los auditores externos de la Sociedad relativo al ejercicio social 2019, que se pronunciaba igualmente sobre la prestación de servicios adicionales distintos a la auditoría de cuentas.

El ejercicio 2020 es el segundo ejercicio en el que presta sus servicios el auditor, pues Ernst & Young S.L. ha sido designado por la Junta General con fecha 17 de junio de 2019 para los ejercicios 2019, 2020, 2021. Durante este ejercicio 2020 Ernst&Young ha prestado, previo acuerdo favorable de la Comisión de Auditoría, otros servicios como son: la actualización del informe ejecutivo emitido por el Auditor Externo en Colombia en 2019 sobre la normativa tributaria del país, cuyo importe ha ascendido a 2.000 euros, formación a empleados de la compañía en relación con el nuevo tipo de reporting a CNMV cuyo importe ha ascendido a 3.600 euros e informe sobre el cumplimiento covenant de los bonos cuyo importe ha ascendido a 3.500 euros, así como asesoramiento para el plan de acción e Informe ESG 2019 por importe de 36.667 euros. Por lo que el total facturado por la firma de auditoría por trabajos diferentes a los de auditoría ha ascendido a la cantidad de 45.767 euros, lo que supone un 24% de los honorarios de auditoría para el Grupo).

En cuanto a los mecanismos establecidos para garantizar la independencia de los analistas financieros, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad impone a ésta que el contenido de la información que difunda al mercado sea veraz, claro, completo y que no induzca a confusión en el mercado. La Sociedad cuenta asimismo con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, aprobada en el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de noviembre de 2019 (modificada por el Consejo de la Sociedad de 15 de diciembre de 2020) que se encuentra disponible para cualquier interesado en su página web. En ella se establecen, además de los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría, que aunque se mantengan reuniones con analistas e Inversores Institucionales por parte de la Sociedad esto lo será sin perjuicio del principio de igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	2	46
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	34,00	3,00	24,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,66	28,57

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 20 del Reglamento del Consejo, referido a las facultades de información e inspección, establece que "en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.

El ejercicio del mencionado derecho de información deberá ejercitarse a través del Presidente, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan efectuar los exámenes e inspecciones deseadas.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia".

Además, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración impone a la Sociedad "establecer los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. El Consejo de Administración podrá oponerse a la contratación de expertos externos con cargo a la Sociedad en los casos en que estime:

- (i) Que no es necesaria para el desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;
- (ii) Que su coste no es razonable a la vista de la materialidad del asunto y de los activos o ingresos de la Sociedad; o
- (iii) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad."

Finalmente, el artículo 29 del Reglamento de Consejo de Administración establece la obligación de cualquier empleado o directivo de la Sociedad estará obligado a asistir a las reuniones de cualquiera de las Comisiones cuando sea requerido por ellas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión cuando su continuidad como miembro del Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad por cualquier causa. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En todo caso, haya sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en este apartado, éste deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. El Consejo informará al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo/Consejero Delegado y Consejero Ejecutivo	En caso de terminación de su contrato por desistimiento de la sociedad el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización por importe máximo de dos anualidades de su remuneración anual (en la que en ningún caso se tendrá en cuenta su potencial participación del consejero ejecutivo en el Plan de Opciones sobre Acciones). En caso de terminación de su contrato por desistimiento de la Sociedad el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por importe igual a la que derivara de un despido improcedente como trabajador ordinario con el máximo de dos anualidades de remuneración anual (en la que en ningún caso se tendrá en cuenta la participación del consejero ejecutivo en el plan de opciones sobre acciones). A estos efectos la antigüedad se computaría desde el 15 de septiembre de 2004.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

El régimen interno de aprobación de los términos y condiciones de los contratos suscritos por la Sociedad, o las sociedades del Grupo, con la Alta Dirección y sus Consejeros, regulado en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de desarrollo del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas, no difiere del régimen legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En lo que respecta a las cláusulas de los contratos de la Alta Dirección, son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La información relativa a estas cláusulas, incorporadas en el contrato del Consejero Delegado y en el contrato del otro consejero ejecutivo, se incluye en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros para el ejercicio social 2020 que será sometido al voto consultivo de la Junta General de Ordinaria de Accionistas 2021, como punto separado del Orden del Día.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA PERALTA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Funciones.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV (revisión 2020). Adicionalmente, tiene atribuida "la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas".

Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría se reunirá siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros o lo acuerde su Presidente, a quien corresponde convocarla.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados. Los miembros de la Comisión de Auditoría podrán asistir a las sesiones por medio de un representante. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada reunión, y sólo a favor de otro miembro de la Comisión.

Estarán obligados a asistir a las reuniones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad o de sus filiales, los consejeros ejecutivos y el auditor externo de la Sociedad, así como requerir los servicios externos de abogados y otros profesionales independientes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

De las reuniones de la Comisión se levantarán las correspondientes actas que estarán a disposición de todos los miembros del Consejo.

En todo lo no expresamente regulado, resulta de aplicación el Reglamento para el Consejo de Administración, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible.

Actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio.

Información Financiera y no Financiera.

1.- Revisión de las Cuentas Anuales e Información Financiera Periódica de la Compañía.

La Comisión de Auditoría ha examinado y analizado el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

2.- Otras cuestiones financieras y no financieras.

- Análisis del deterioro de activos.
- Seguimiento de la ratio de endeudamiento.
- Seguimiento de los movimientos de la autocartera de la Compañía.
- Seguimiento de la situación de las sociedades de propósito específico de GREENERGY.

En relación con operaciones vinculadas

La Comisión ha revisado las operaciones vinculadas correspondientes al ejercicio 2019 y ha emitido el correspondiente informe remitido a la Junta General.

Auditor externo.

La Comisión ha seguido los trabajos de auditoría y ha recibido las conclusiones sobre los mismos. Así mismo ha realizado la planificación de trabajos de auditoría.

La Comisión ha sido informada de los honorarios del auditor correspondientes a los trabajos de auditoría.

La Comisión ha autorizado la contratación con el Auditor de otros trabajos diferentes a los de Auditoría.

La Comisión analizó y emitió su informe sobre la independencia de dicho Auditor Externo.

La Comisión ha recibido las recomendaciones del auditor relativas a las Cuentas Anuales y ha adoptado medidas para su cumplimiento.

La Comisión analizó los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del Auditor Externo, Ernst & Young S.L., y cómo éste ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Control Interno.

La Comisión ha revisado el sistema de control interno sobre la información financiera y ha impulsado la contratación de asesores externos para la mejora del sistema de control interno sobre la información financiera.

La Comisión ha promovido la elaboración y posterior aprobación por parte del Consejo del mapa de riesgos que afecta a GREENERGY y su Grupo de Sociedades y elevado al Consejo un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.

La Comisión ha revisado las estrategias fiscales de la compañía.

Compliance.

- La Comisión ha sido informada periódicamente de los trabajos de la Unidad de Compliance.
- La Comisión ha revisado el sistema de prevención de delitos y de respuesta ante los mismos.
- La Comisión ha promovido la formación de los responsables de compliance.
- La Comisión ha promovido la implantación de las condiciones de contratación del Grupo.
- La Comisión ha realizado el seguimiento de las denuncias en el Grupo GREENERGY.

En relación con la supervisión de las reglas de gobierno corporativo.

En el marco de las funciones que tiene atribuidas de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, la Comisión de Auditoría en la sesión de 26 de febrero de 2020 revisó y acordó, por unanimidad, informar favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

Así mismo ha realizado una revisión de la información contenida en la página web de la compañía.

Ha realizado un seguimiento hasta su formulación e informado favorablemente, para su aprobación por el Consejo, la Política de ESG de GREENERGY.

Otras cuestiones de interés analizadas por la Comisión de Auditoría y Control.

Determinación del grado de cumplimiento del Plan de Negocio a efectos de la determinación de la remuneración de consejeros ejecutivos y altos directivos.

Elaboración del informe de funcionamiento de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019.

Autoevaluación del propio funcionamiento de la Comisión de Auditoría mediante la aprobación del correspondiente informe con el plan de mejora de las mismas.

Aprobación de la agenda de la Comisión de Auditoría para el ejercicio 2021.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA PERALTA MORENO / DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA / DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	15/11/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA PERALTA MORENO	VOCAL	Independiente
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV (revisión 2020) para esta Comisión. Adicionalmente, tiene atribuidas las funciones previstas en la recomendación 54 salvo "la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés" y el "seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas", funciones éstas atribuidas a la Comisión de Auditoría.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros o lo acuerde su Presidente, a quien corresponde convocarla.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán asistir a las sesiones por medio de un representante. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada reunión, y sólo a favor de otro miembro de la Comisión.

Estarán obligados a asistir a las reuniones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad o de sus filiales, los Consejeros ejecutivos y el auditor externo de la Sociedad, así como requerir los servicios externos de abogados y otros profesionales independientes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

De las reuniones de la Comisión se levantarán las correspondientes actas que estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

En todo lo no expresamente regulado, resulta de aplicación el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible.

Actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante el ejercicio 2020, las siguientes actuaciones:

- La propuesta de reelección de los consejeros independientes Don Nicolás Bergareche Mendoza y Doña Ana Peralta Moreno.
- Ha organizado la evaluación del Consejo de Administración y de la propia Comisión. Al mismo tiempo ha realizado la evaluación del Consejo de Administración, de la propia Comisión y del Presidente (esta última bajo la supervisión de la consejera coordinadora).
- Ha promovido la aprobación de un plan de contingencia para velar por la continuidad de la actividad de la compañía en caso de incapacidad o fallecimiento del primer ejecutivo de la Sociedad.
- Ha supervisado la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros y en concreto ha informado favorablemente a la determinación de las retribuciones variables de los consejeros correspondientes al ejercicio 2019 y a la fijación de los objetivos para la determinación de esa retribución en el ejercicio 2020.
- Ha propuesto la política de remuneraciones de la Alta Dirección con los objetivos para la determinación de la remuneración de la Alta Dirección durante el ejercicio 2020.
- Ha comprobado la observación de la política retributiva de la alta dirección del ejercicio 2019.
- Ha propuesto al Consejo la aprobación de la modificación de la política de selección y diversidad de consejeros (ahora denominada Política de Composición del Consejo).
- Ha informado favorablemente a la aprobación por el Consejo del Informe de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2019.
- Ha aprobado el informe de su propio funcionamiento durante el ejercicio 2019 para la Junta General.
- Ha aprobado un plan de formación del consejo para el año 2020.
- Ha informado favorablemente la concesión de opciones sobre acciones con cargo al Plan de Opciones sobre Acciones 2019-2023 en favor de altos directivos y empleados de la Sociedad.
- Revisión de la implementación del plan de igualdad dentro de la empresa y del análisis de la brecha salarial de la empresa.
- Propuesta de modificación de las normas corporativas (Estatutos, Reglamento de Junta, Reglamento de Consejo, Política de Composición del Consejo y Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto), con objeto de adaptarlas a las recomendaciones del Código de Bueno Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV y en concreto a su revisión de junio de 2020.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	2	66,66	2	66,66	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	2	66,66	1	33,33	1	33,33

Los datos de los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden con la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo sin que estos órganos dispongan de un Reglamento específico. Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Estatutos Sociales: <https://greenergy.eu/wp-content/uploads/2019/12/191115-Estatutos-Sociales.pdf>

Reglamento del Consejo: <https://greenergy.eu/wp-content/uploads/2020/12/201215-Reglamento-del-Consejo-de-Administracion.pdf>

Durante el ejercicio 2020 se ha modificado la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración que se recoge en el Reglamento del Consejo a los efectos de adaptarla a las modificaciones del Código de Buen Gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020, tal y como se describe en el apartado C.1.15 del presente Informe.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre sus actividades durante el ejercicio 2020 que será objeto de publicación en la página web corporativa con anterioridad a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración: "Se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de Administración, sin que quepa la delegación, y previo informe favorable de la Comisión de Auditoría para, entre otros, los siguientes supuestos:

- Prestación de servicios profesionales por parte de un Consejero a la Sociedad o sociedades del Grupo. Se exceptúan a estos efectos la relación laboral o de otro tipo que tengan los Consejeros ejecutivos con la Sociedad.
- Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, a la Sociedad o sociedades del Grupo, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general.
- Transmisión por la Sociedad o sociedades del Grupo a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.
- Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de la Sociedad o sociedades del Grupo a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.
- Aprobación, previo informe favorable en todo caso de la Comisión de Auditoría, de las relaciones de negocio que establezca la Sociedad o sus filiales con su entidad dominante (o matriz) o las filiales de ésta y asegurarse de que se informe públicamente de éstas, al menos, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este caso, deberán abstenerse o, en su caso, no se computarán los votos de los consejeros que tengan algún tipo de vinculación con la sociedad matriz o las filiales de ésta.
- Cualquier otro negocio jurídico con la Sociedad o sociedades del Grupo en el que el Consejero o personas vinculadas a él tenga un interés directo o indirecto.

No será necesaria la aprobación referida por el Consejo de Administración cuando las operaciones reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- 3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero o accionista significativo con la Sociedad, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Igualmente, el artículo 30.11.c) del Reglamento del Consejo establece como función de la Comisión de Auditoría "informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre ... las operaciones con partes vinculadas."

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Daruan Group Holding S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	194.531

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Nagara Nur S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	112.844
DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	268.034
DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	13.001

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Con respecto a las remuneraciones percibidas por los administradores y directivos, nos remitimos a lo indicado en los apartados C.1.13 y C.1.14 de este Informe, al margen de las descritas en el apartado D.2 de este Informe.

No se han producido operaciones relevantes entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No se han producido otras operaciones significativas realizadas entre la Sociedad o entidades del Grupo con otras partes vinculadas.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

“1. Los Consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, se sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

En particular, el Consejero no podrá desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en las empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas, servicios de representación o de asesoramiento.

Lo previsto anteriormente será de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero. Tendrán la consideración de personas vinculadas a los Consejeros las mencionadas en la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

2. No obstante, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el apartado anterior en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales, pudiendo ser otorgada en los demás casos por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que ésta prevé obtener. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.”

Por su parte el Reglamento Interno de Conducta aplicable a los miembros del Consejo de Administración, al Director General, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo, así como en general a aquellos representante y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad, dedica el artículo 11º a regular los Conflictos de Interés, estableciendo lo siguiente:

1. Todas aquellas personas a las que resulte de aplicación el presente Reglamento actuarán en situación de conflictos de interés (colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de quien se trate) de acuerdo con los principios siguientes:

Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

2. Dichas personas deberán realizar al Secretario del Consejo, y mantener permanentemente actualizada, una declaración, en la que se detallen sus vinculaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés y, en concreto, en los casos en que se desarrollen directamente, por cuenta propia o ajena, actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y demás sociedades de su Grupo de Empresas o se ostente la condición de administrador o directivo o se tenga una participación, directa o indirecta, superior al 5% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y demás sociedades de su Grupo de Empresas.

3. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés”.

Finalmente, el Código de Ética Empresarial Establece una serie de prevenciones en materia de conflictos de interés a los colaboradores de la entidad y a los empleados.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

Las únicas relaciones de negocio entre las entidades son las operaciones vinculadas que se han informado en este informe para el ejercicio 2020 (y de las que se informará a la Junta General en el momento mediante el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría que debe ser puesto a disposición de la misma).

Ya se informó de las operaciones vinculadas con relación al ejercicio 2019 en el informe elaborado por la Comisión de Auditoría y que fue puesto a disposición de la Junta General de 29 de junio de 2020 con ocasión de su convocatoria. En concreto, ese informe está publicado en la página web, en el siguiente enlace:

<https://grenergy.eu/wp-content/uploads/2020/06/6-Infome-de-la-comisi%C3%B3n-de-auditor%C3%ADa-sobre-operaciones-con-partes-vinculadas.pdf>

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

La Sociedad ha establecido los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo, mediante una modificación del Reglamento del Consejo para incluir entre las operaciones que deben ser aprobadas previamente por el Consejo de Administración las siguientes: "las relaciones de negocio que establezca la Sociedad o sus filiales con su entidad dominante (o matriz) o las filiales de ésta".

Para la aprobación de estas operaciones además se requiere en todo caso el informe favorable de la Comisión de Auditoría, compuesta en exclusivamente por independientes. De esta forma, se establece un requisito previo que impide que participe una persona vinculada a la Sociedad dominante. Además, como se establece en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en la decisión del consejo "no se computarán los votos de los consejeros que tengan algún tipo de vinculación con la sociedad matriz o las filiales de ésta." Además, se establece en el citado artículo 18 del Reglamento la obligación de informar públicamente de esas operaciones en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Consejo de Administración de GREENERGY, según lo previsto en el artículo 4º de su Reglamento tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementando y supervisando los sistemas interés de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y la competitividad de la Sociedad.

En este contexto, la Política de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna tiene por objetivo establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de distintos tipos de riesgos que afectan al Grupo en los distintos países en los que opera, de forma que los riesgos se encuentren en todo momento identificados, cuantificados y gestionados.

El proceso de gestión de riesgos se describe brevemente en la Política General de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna.

El punto de partida del proceso está en la definición del concepto de riesgo, y en la identificación de los principales factores de riesgos que pueden afectar a la compañía. Esto se ha realizado en el presente ejercicio mediante la elaboración y aprobación, por parte del Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020, de un mapa de riesgos que valora en términos de probabilidad e impacto en los objetivos clave de gestión y en los estados financieros cada riesgo. Esta clasificación de riesgos permite una priorización de los mismos.

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, las unidades de negocio funcionan como primera línea de defensa: serán las responsables de realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable. En el mapa de riesgos se identifican las unidades de negocio que deberán gestionar los concretos riesgos.

La segunda línea de defensa está constituida por una función de control y gestión de riesgos y auditoría interna, que es independiente de los negocios, que aglutinará la información relativa a todos los riesgos del grupo, evaluará su situación e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente podrá realizar revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio.

En el mapa de riesgos elaborados además de la descripción de los mismos se describen los controles internos.

En estos momentos está pendiente la formalización de esos controles existentes dentro del Grupo.

Existen no obstante algunos controles ya formalizados, en forma de políticas, como son los siguientes:

- La Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- El Reglamento Interno de Conducta.
- El protocolo regulador del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del grupo de Sociedades.
- El Código de Ética Empresarial.
- La política global de prevención y lucha contra el acoso en el ámbito laboral del grupo de empresas de Greenergy.
- Principios Generales de Contratación que harán parte de la Política de gestión de Proveedores

Finalmente y de forma transversal, GREENERGY cuenta con una Unidad de Cumplimiento cuya responsabilidad será la de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos así como su seguimiento. Igualmente deberá promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, tanto interna como externa, dentro del grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A continuación, se detallan las principales responsabilidades de los órganos y áreas implicadas en la Gestión y Control de Riesgos en GREENERGY:

Al Consejo de Administración le corresponde determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementado y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad de la Sociedad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

A la Comisión de Auditoría le corresponde:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo para su aprobación, un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.
- Supervisar de forma directa la función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tendrá atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad y que el modelo de control y gestión de riesgos está basado en diferentes niveles de riesgos; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración. En todo caso, los riesgos a los que se refiere el anterior párrafo serán tanto financieros como no financieros (y dentro de estos se tendrán en cuenta los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales y los relacionados con la corrupción).
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo, en caso de estimarse conveniente, la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como proponer el presupuesto de dicho servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Aprobar el plan anual de trabajo de la función de auditoría interna, que comprenderá los riesgos reputacionales, y recibir información de las incidencias que se presenten en su desarrollo y un informe anual de actividades.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

A la función de control, gestión de riesgos, y auditoría interna, independiente de los negocios, que aglutinará la información relativa a todos los riesgos del grupo, evaluará su situación e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente podrá realizar revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio. La función interna de control, gestión de riesgos y auditoría interna será ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tendrá atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

A la Unidad de Cumplimiento le corresponde llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para analizar y comprobar el cumplimiento en la actividad de la Sociedad de los requerimientos legales, así como la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos, así como su seguimiento.

Finalmente, a las Unidades de Negocio les corresponde realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable. En este sentido la Sociedad ha identificado como principales unidades tomadoras de riesgos en las diferentes fases de la cadena de valor las siguientes:

- Dirección General;
- Desarrollo de M&A.
- Desarrollo.
- Financiación de Proyectos
- EPC.
- Energía
- División de Servicios.
- Dirección Financiera

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

GREENERGY considera riesgo "cualquier contingencia tanto interna como externa que, de materializarse, pudiera impedir a GREENERGY lograr sus objetivos y llevar a cabo su estrategia y planes de negocio con éxito, afectando de forma negativa a los resultados y a la situación financiera de las Sociedades del Grupo". Los riesgos analizados se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

1. Riesgos macroeconómicos derivados de la situación económica actual y su impacto en el mercado de las energías renovables.

La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de un posible empeoramiento económico, tanto a nivel nacional como regional (Europa o LATAM) o mundial, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes actuales o potenciales de GREENERGY, ya sean inversores adquirentes de Proyectos o compradores de energía.

Existen distintos factores macroeconómicos con influencia en la demanda de energía, ya que existe un alto grado de correlación entre el crecimiento una economía y el consumo de energía eléctrica. Una caída en la demanda de energía, oscilaciones bruscas en el precio de la energía o dificultades en el acceso o encarecimiento de la financiación, entre otros factores, podrían afectar negativamente al Grupo.

2. Riesgos regulatorios y políticos

Son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.

Las actividades del Grupo están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica sectorial como de carácter general de las distintas jurisdicciones en las que está presente (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras). Asimismo, el desarrollo de las fuentes de energía renovable en ciertos países y regiones sigue teniendo un elevado grado de dependencia de las políticas nacionales e internacionales de apoyo a esta industria. Como en todos los sectores regulados, los cambios normativos podrían tener un impacto sustancial en las actividades del Grupo.

Asimismo, se podrían producir cambios en la normativa fiscal aplicable en alguno de los países donde el Grupo opera, que pudieran implicar una subida en los tipos impositivos de los distintos tributos aplicables a los resultados de las Filiales y al reparto de dividendos a la sociedad matriz, así como en las tasas impositivas que se pudieran aplicar sobre la producción y venta de energía.

En definitiva, cambios en la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, y en la normativa fiscal de los países en los que el Grupo opera podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

3. Riesgo de Negocio.

Definidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.

Dentro de los Riesgos de Negocio, los más significativos para GREENERGY son los siguientes:

1. Riesgo de Competencia de Mercado
2. Riesgo de Mercado
3. Negociación a la baja o rescisión de los contratos de servicios
4. Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas
5. Incremento de costes de las materias primas
6. Riesgos derivados de la volatilidad de los recursos solar y eólico por las condiciones meteorológicas durante determinados períodos.
7. Falta de obtención o pérdida de permisos, licencias y autorizaciones (PLAs).
8. Riesgo vinculado a la obtención y mantenimiento de derechos de uso sobre terrenos y de servidumbres

4. Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales.

Son los referidos a las pérdidas económicas, directas o indirectas, ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica. En particular, consideramos los siguientes:

1. Riesgo meteorológico, de desastres naturales y de actos vandálicos o terroristas.
2. Las reparaciones requeridas en los componentes de los Proyectos y una eventual insuficiencia de las coberturas de seguro contratadas
3. Riesgo tecnológico, de explotación y/o desmantelamiento o re-maquinar de proyectos renovables

5. Riesgos financieros.

Dentro de los riesgos financieros podemos encontrar:

1. Riesgo de tipo de cambio de divisa
2. Riesgo de crédito
3. Riesgo de liquidez
4. Riesgo de tipo de interés
5. Riesgo de las condiciones de avales y ejecución de los mismos

6. Riesgo reputacional

Potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés. En particular, el riesgo vinculado a cambios en la opinión pública sobre el impacto medioambiental y social de los Proyectos, en particular de los parques eólicos.

7. Riesgos de gobierno corporativo

Son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

GREENERGY ha identificado los riesgos concretos mediante un mapa de riesgos en los que los clasifica según su impacto y probabilidad de ocurrencia. A partir de esto, ha determinado los riesgos más relevantes y ha dispuesto los controles que deberán aplicarse por las Unidades de Negocio en la gestión de esos riesgos. No obstante, no se tiene por el momento formalizados niveles de tolerancia a cada uno de los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

En el ejercicio 2020 se han materializado riesgos consustanciales a la actividad de GREENERGY y al entorno de mercado, derivados de las circunstancias propias del desarrollo de negocio y la coyuntura económica y de la situación de pandemia del Covid-19.

En concreto, la COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa, más acusada en los mercados emergentes. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que el Grupo opera, la depreciación de las divisas (peso chileno, sol peruano y peso mexicano) ha sido muy acusada. A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado controlado en todo momento, manteniéndose por debajo de los límites de riesgo establecidos, permitiendo mitigar el impacto de forma significativa. Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro y el dólar estadounidense es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

Con respecto al riesgo de liquidez, el Grupo Greenergy mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación de la COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo. No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Greenergy recibía el apoyo de las entidades bancarias a precios competitivos. Prueba de ello ha sido la firma de préstamos a largo plazo por importe de 14,3 millones de euros en el ejercicio 2020, todos ellos con entidades de crédito españolas y encuadrados en las líneas ICO-COVID. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Greenergy mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Otro efecto de la COVID-19 ha sido la ralentización de algunas operaciones de la compañía, concretamente de la construcción y puesta en marcha de parques de generación de energía renovable, debido a las dificultades de transporte internacional derivadas de la pandemia COVID-19. No obstante, esta ralentización no tiene un especial impacto en las cuentas anuales y espera recuperarse el retraso en el ejercicio 2021.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

GREENERGY, que sólo es una sociedad cotizada desde el 16 de diciembre de 2019, ha trabajado durante todo el ejercicio 2020 en la definición de un mapa de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020. En este se determinan los controles que la compañía está aplicando para la mitigación de los riesgos y los que, en su caso, se considera conveniente aplicar. Durante el ejercicio 2021, GREENERGY pretende formalizar la mayoría de los controles indicados en el mapa de riesgos de tal forma que disponga de planes de respuesta y supervisión de los riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como de procedimientos concretos para ello.

En todo caso, el Consejo de Administración realiza un seguimiento de los riesgos de negocio y financieros en la mayoría de sus sesiones. Ante la incertidumbre que ocasionó la pandemia, la entidad reaccionó incrementando sus líneas de liquidez y además tomó medidas para garantizar la seguridad del personal. En concreto, aplicó de forma generalizada el teletrabajo en prácticamente todo el personal. Sólo el personal de obra ha tenido que acudir a los lugares donde se desarrollaba ésta, siempre que la normativa del Estado concreto lo permitiera y con las debidas medidas de protección. Además, dotó de los medios de protección sanitaria a sus trabajadores e incluso realizó donaciones de medios de protección sanitaria a las comunidades en las que desarrolla proyectos en momentos en que había ruptura de stock de los mismos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con algunos planes de respuesta puntuales:

1.- GREENERGY tiene debidamente identificados los diferentes riesgos macroeconómicos de los países en los que ya opera y realiza un seguimiento de los mismos antes de realizar cualquier inversión sustancial en éstos. En concreto, antes de aprobar una inversión, ya sea de compra de activos, ya sea la construcción de una instalación realiza una reconsideración de la situación del país, así como de la expectativa del precio de venta de la energía que producirá. Antes de entrar en un nuevo mercado (país) debe realizarse por la compañía un estudio de los principales riesgos del país.

2.- En relación con los riesgos de gobierno corporativo resulta fundamental garantizar la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad integrado por los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, las Políticas Corporativas. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo un diagnóstico anual sobre su sistema de Gobierno Corporativo con el objeto de verificar su grado de observancia y adecuación a las novedades

legislativas, recomendaciones, estándares y mejores prácticas existentes en la materia, y reforzar sistemáticamente las prácticas de buen gobierno corporativo en sus órganos de gobierno.

El desempeño del Consejo de Administración, de sus Consejeros y Comisiones Delegadas, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario se somete a un proceso anual de autoevaluación, coordinado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, salvo el del Presidente Ejecutivo que lo dirige el Consejero Independiente Coordinador.

3.- GREENERGY cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) que establece (i) las normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante de la Sociedad, (ii) las normas de conducta en los Mercados de Valores; (iii) normas sobre los conflictos de interés y (iv) normas sobre la autocartera.

La supervisión y aplicación del RIC corresponde a la Comisión de Auditoría, con la colaboración del Secretario del Consejo y de la Unidad de Cumplimiento.

4.- Con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos de la comisión de delitos GREENERGY, dispone de un Protocolo regulador del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del Grupo de Sociedades de GREENERGY. En él se diseñan dos fases:

i) Una fase preventiva de conductas delictivas. Esta fase consiste en la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en GREENERGY, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos. Esto se ha traducido en la elaboración de un Catálogo de Priorización de Delitos y Conductas de Riesgo, que junto a la estimación de probabilidad de ocurrencia se disponen los controles que se estiman adecuados para prevenir la conducta.

ii) Una fase de respuesta. GREENERGY regula las actuaciones a seguir para conocer si efectivamente se ha producido el delito, o al menos recopilar los datos imprescindibles para actuar de acuerdo con la legalidad, así como para preservar las evidencias que pueden existir, y minorar en lo posible los perjuicios que pueden haberse ocasionado primero a terceros y seguidamente a la propia GREENERGY.

El Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos está dotado de una organización compuesta de dos órganos: la Comisión de Auditoría y una Unidad de Cumplimiento.

También existen dos canales de denuncia:

- Interno: disponible para que todos los empleados puedan comunicar quejas o reclamaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la información financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del Código Ético o de este Protocolo.
- Externo: diseñado para que cualquier persona ajena a la compañía pueda comunicar irregularidades, actos presumiblemente delictivos o contrarios al Código Ético. Está disponible en el siguiente enlace <https://grenergy.eu/compliance/>

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración.

En la medida en que al Consejo de Administración le corresponden todas aquellas materias que no estén atribuidas por Ley o por los Estatutos Sociales a la Junta General, éste es competente para la supervisión y control del Grupo, y en consecuencia le corresponde la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y eficaz SCIIF.

El Consejo de Administración tiene encomendadas la gestión, administración, y representación de la Sociedad, delegando con carácter general la gestión a favor del consejero delegado y del equipo de Dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política del GREENERGY, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos, adoptar las decisiones más relevantes para el Grupo y servir de enlace con los accionistas.

Comisión de Auditoría.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y dentro de las funciones de índole financiera y de control, la Comisión de Auditoría y Control asume la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, la Comisión realiza entre otras, las siguientes funciones:

1.- En relación con los sistemas de control interno, gestión del riesgo y auditoría interna:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo para su aprobación, un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.
- asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;
- participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Supervisar, en caso de que el Consejo de Administración decida su creación, la unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del Consejo o de la Comisión de Auditoría. El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo, en caso de estimarse conveniente, la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como proponer el presupuesto de dicho servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa;

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta;

- Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

2.- En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera regulada:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Informar al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes. La Comisión se reúne siempre que lo convoque su Presidente y ha mantenido reuniones con periodicidad, al menos, trimestral. En el ejercicio social 2020, se ha reunido en diez (10) ocasiones.

Dirección Financiera.

La Dirección Financiera es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Hasta el momento ha elaborado un Manual de Políticas Contables del Grupo GREENERGY así como una Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación. De esta forma, mantiene actualizado el sistema, monitorizando su diseño y funcionamiento para asegurar su eficacia y eficiencia, comunicando y formando a sus intervinientes y manteniendo un reporte periódico.

La Dirección Financiera elabora y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la generación de información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La estructura organizativa y de autoridad dentro de GREENERGY son diseñadas y revisadas por el Consejo de Administración. Dentro de esa estructura hay un departamento específico, la Dirección Financiera, que se encarga de la elaboración de la información financiera.

La Alta Dirección junto con el Departamento de Recursos Humanos (en adelante, el "DRRH" o "Departamento de Recursos Humanos", indistintamente) definen para cada una de las áreas las funciones y responsabilidades.

En concreto GREENERGY tiene definida claramente la autoridad y responsabilidad en relación con la elaboración de la información financiera, que corresponde a la Dirección Financiera. La estructura de esta Dirección Financiera la define el Director Financiero.

Actualmente, GREENERGY cuenta con presencia en España, así como en LATAM desde el año 2012, donde actualmente tiene oficinas en Chile, Perú, Colombia, Argentina y México. En el año 2020 GREENERGY ha abierto oficinas en Reino Unido e Italia. Tanto para España como para Chile, GREENERGY cuenta con un departamento contable interno. Para el resto de los países, GREENERGY tiene externalizada la contabilidad en un despacho local o internacional dependiendo del país.

La Dirección financiera de GREENERGY está liderada por el Director Financiero. Ésta tiene dos áreas, una de contabilidad e información financiera y otra de administración. El área de contabilidad e información financiera es la encargada de diseñar e implantar el SCIIF.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 17 de noviembre de 2017, aprobó el Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Repuesta ante la Comisión de Delitos dentro del que se incluye el Código de Ética Empresarial. Este Protocolo ha sido objeto de revisión durante el ejercicio 2020, aprobándose una nueva versión por la Comisión de Auditoría en su reunión de 25 de septiembre de 2020.

En consecuencia, la normativa interna de GREENERGY en materia de conducta se recoge, principalmente en las siguientes normas o códigos:

- Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos.
- Código de Ética Empresarial.
- Código ético de proveedores. Principios generales de Política de Gestión de Proveedores.
- Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos.

Con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos de la comisión de delitos GREENERGY, dispone de un Protocolo regulator del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del Grupo de Sociedades de GREENERGY. Éste tiene como finalidad establecer y regular el "Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos" (en adelante, el "Sistema de Prevención y Respuesta" o simplemente el "Sistema") en GREENERGY RENOVABLES S.A. y las Sociedades de su Grupo (en adelante GREENERGY o el Grupo) a través de actuaciones y controles, de forma que se mitigue el riesgo de comisión de los mismos o, para el caso de que se produzcan, se le dé debida respuesta a los mismos.

El Protocolo establece la prohibición de realizar una serie de conductas y en concreto, por lo que afecta al SCIIF, las siguientes:

- Falsear de cualquier modo las cuentas anuales y/u otros documentos contables o financieros de la Sociedad.
- Utilizar, validar o contabilizar soportes contables falsos.
- Llevar a cabo cualquier acción que impida u obstruya las tareas de comprobación y evaluación por parte de la empresa auditora a la que se hubiere encargado la auditoría de obligado cumplimiento de las cuentas o al personal de la Hacienda Pública en cualquier tipo de revisión solicitada.

Código de ética empresarial.

A través del Código de Ética Empresarial se pretende fijar los principios, valores y directrices básicos que GREENERGY desea inculcar en la conducta de sus colaboradores, dentro de los que se incluye a los administradores, directivos y empleados de GREENERGY, pues ésta considera que la ética empresarial es absolutamente fundamental en su actuación, y ésta no debe limitarse al estricto cumplimiento de la ley, sino a un desempeño y conducta excelente sometido a una serie de valores y principios que deben regir cualquiera de sus acciones.

Dentro de éste se establecen los principios de cumplimiento de la legalidad, de honestidad e integridad.

De acuerdo con el primero, las actividades empresariales y profesionales de GREENERGY se desarrollarán en todo momento en cumplimiento de la legalidad vigente aplicable en cada momento y en cada lugar del mundo. Como compañía internacional, siempre actuará conforme a la normativa aplicable en los países en los que desarrolle su actividad. El primer compromiso es, pues, el cumplimiento con la legalidad vigente, tratando especialmente de evitar posibles vulneraciones de la Ley de las que pueda derivar responsabilidad penal directa para GREENERGY conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal español vigente o cualquier otra regulación que en el futuro pueda aplicar. Igualmente, GREENERGY adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento con la normativa del blanqueo de capitales, la protección de datos de carácter personal y cualquier regulación, en general, aplicable tanto en España como en el país que opere en cualquier momento.

De acuerdo con los otros principios los colaboradores deben actuar en todo momento, y por encima de otras consideraciones, conforme a la ética, la honestidad y la profesionalidad, en atención siempre a la alternativa más conveniente para GREENERGY. GREENERGY es una empresa que se basa en la honestidad y en la transparencia, y los colaboradores de GREENERGY deben actuar siempre bajo estos principios, eligiendo en su actuación la alternativa que, atendiendo al interés de GREENERGY, se encuentre permitida por la legislación aplicable, por cualquier normativa interna, por los convenios o contratos que rijan su relación y por el Código de ética empresarial.

Código ético de proveedores. Principios Generales de Política de Gestión de Proveedores.

El Consejo de Administración en su sesión de 25 de septiembre de 2020 ha aprobado un Código ético de proveedores de GREENERGY. En él se contienen los principios que deberán cumplir los proveedores que pretendan cerrar acuerdos con GREENERGY. Este Código ético es el inicio de una Política de Gestión de Proveedores que GREENERGY está formulando y de la que ya ha aprobado, en sesión de la Comisión de Auditoría de 22 de enero, unos Principios Generales.

Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación.

Se trata de una política que se inscribiría en una más amplia, la Política de Integridad. Esta política tiene como objetivo definir los criterios generales en base a los cuales GREENERGY (en adelante la Compañía) debe regular los gastos incurridos por los empleados como consecuencia de su actividad profesional en la Compañía. En segundo lugar, con el establecimiento del presente proceso y regulación se busca la sensibilización de todos los empleados de la Compañía con la importancia que tiene el control de costes y la responsabilidad de cada empleado.

Reglamento Interno de conducta.

Por otra parte, el Consejo de Administración en su sesión de 10 de mayo de 2016 aprobó, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo europeo contra el abuso de mercado, integrado por el Reglamento de Abuso de Mercado (Reglamento UE nº 596/2014 de 16 de abril de 2014) y

la Directiva 2014/57/UE2014/57/UE, de 16 de abril de 2014, que tiene como objetivo reforzar la integridad del mercado y establecer mecanismos de implementación y supervisión homogénea en los diferentes Estados Miembro de la Unión Europea, su Reglamento Interno de Conducta.

El RIC es de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación. En este sentido, su incumplimiento puede dar lugar a las sanciones disciplinarias que correspondan según el caso, a la responsabilidad en los ámbitos administrativo, civil, penal o laboral.

Existen determinadas instancias que velan por la aplicación de estos códigos. En concreto, el cumplimiento del Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos y del Código de Ética Empresarial lo vigila la Unidad de Cumplimiento Normativo. El cumplimiento del RIC el secretario del Consejo. El cumplimiento de la Política de Gastos de Viaje, Desplazamientos y Representación lo sigue el Departamento de Administración y el Auditor Interno. La supervisión recae sobre la Comisión de Auditoría en todos los casos.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Se establecen dos canales de denuncia:

- Interno: disponible para que todos los empleados puedan comunicar quejas o reclamaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la información financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del Código Ético o de este Protocolo.
- Externo: diseñado para que cualquier persona ajena a la compañía pueda comunicar irregularidades, actos presumiblemente delictivos o contrarios al Código Ético. Está disponible en la web de GREENERGY.

La existencia de estos canales de denuncia se entiende sin perjuicio de cualesquiera otras formas por las que se pueda comunicar a la Unidad de Cumplimiento un incumplimiento del Código Ético o de este Protocolo de Prevención así como de los mecanismos que se considere oportuno crear para permitir la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia.

El acceso a los canales de denuncia se hará con plena confidencialidad, permitiendo la remisión de información de manera confidencial y la ausencia de represalias para los trabajadores para todas las denuncias de buena fe. De esta garantía se exceptúa a quienes actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a las personas. Contra estas conductas ilícitas se adoptarán las medidas legales o disciplinarias que procedan.

Tras la recepción de una denuncia se sigue un procedimiento de investigación. La Unidad de Cumplimiento tras las actuaciones de averiguación, propondrá, en el plazo máximo de tres meses, una resolución del asunto a la Comisión de Auditoría que podrá ser de archivo motivado de la denuncia o de adopción de medidas de respuesta y correctoras.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La compañía no tiene por el momento ningún programa de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, pero sí acoge las necesidades puntuales que solicitan algunos de sus efectivos. En concreto el Responsable de Consolidación ha realizado un curso para para la obtención de la certificación profesional CCA (Chartered Controller Analyst), a través del GCCI-Global Chartered Controller Institute. En este ejercicio se ha contratado también la formación del personal encargado de la elaboración de las cuentas anuales para cumplimentar el reporting a CNMV formato ESEF.

Adicionalmente los miembros de la Unidad de Cumplimiento Normativo han iniciado durante el ejercicio 2020 un curso para obtener la certificación CESCO de la Asociación Española de Compliance ASCOM, que concluirá en el ejercicio 2021. La certificación CESCO constituye un estándar profesional que permite obtener, ampliar y actualizar permanentemente los conocimientos necesarios para desarrollar con solvencia y eficacia la función de Compliance. Una vez se obtenga la certificación, la Unidad de Compliance estará capacitada para dar formación a los empleados de GREENERGY en materia de Compliance y diseñará una formación al efecto.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

GREENERGY, que no era una Sociedad cotizada sino a partir del 16 de diciembre de 2019, está trabajando en dotarse de un procedimiento de identificación de riesgos relativos a la información financiera. Durante el ejercicio 2020, GREENERGY ha elaborado y aprobado (en sesión del Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2020) un mapa de riesgos en el que se identifican los riesgos más relevantes de GREENERGY y en el que se incluyen, identifican y describen los riesgos financieros.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se ha indicado anteriormente, GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. No obstante, está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

GREENERGY lleva un Maestro de Sociedades del Grupo. El perímetro de consolidación es definido cada año por la Dirección Financiera y revisado por la Comisión de Auditoría. El perímetro de consolidación constituye un aspecto objeto de revisión por parte del Auditor externo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha indicado anteriormente, GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Todo el proceso de elaboración y difusión de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

GREENERGY está trabajando en el diseño y la implantación del SCIIF. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

También es responsabilidad de la Comisión de Auditoría informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, la Dirección Financiera monitoriza la elaboración de la información contable de las distintas sociedades del Grupo.

El Grupo tiene mecanismos de revisión de la información financiera. Cada una de las estructuras organizativas es responsable de revisar la información financiera reportada. La Dirección Financiera realiza revisiones analíticas de la información financiera reportada por dichas estructuras.

En relación con el cierre contable, la Dirección Financiera emite las instrucciones con el calendario y el contenido de la información financiera a reportar por cada una de las estructuras financieras locales para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales, los auditores externos presentan su informe a la Comisión de Auditoría. Ésta a su vez informa al Consejo de Administración, que es el responsable último de su aprobación para su posterior publicación al mercado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Responsable de Consolidación es el responsable de la elaboración, publicación, implantación y actualización del Manual de Políticas Contables del Grupo. Dicho responsable tiene asignada, entre otras, las siguientes responsabilidades en relación con las políticas contables del Grupo:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Grupo.
- Definir y actualizar las prácticas contables del Grupo.
- Resolver las dudas y conflictos derivados de la interpretación de las normas contables.
- Homogeneizar las prácticas contables del Grupo.

En dicho manual se recogen las diferentes operaciones propias del negocio y su tratamiento contable de acuerdo con marco contable de referencia de GREENERGY.

El manual se actualiza al menos con periodicidad anual. En este proceso de actualización, el Responsable de Consolidación incorpora todas aquellas novedades contables identificadas y que han sido anticipadas a los responsables de la elaboración de los estados financieros.

Una vez actualizado el Manual, se remite a todos los responsables de contabilidad por correo electrónico.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros consolidados se realiza de manera centralizada a través del Responsable de Consolidación.

La elaboración de la información financiera consolidada se inicia con la agregación de los estados financieros individuales de cada una de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, para su posterior consolidación en base a la normativa contable del Grupo.

La información financiera reportada a la CNMV se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos a través del citado proceso, así como de cierta información complementaria reportada por las filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral. Paralelamente, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión de la información financiera, la Comisión de Auditoría ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio social 2020:

- Ha revisado las cuentas anuales consolidadas del Grupo y la información financiera periódica trimestral, semestral y anual, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Ha revisado con los auditores externos las debilidades del sistema de control interno observadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión. A su vez, los auditores externos han informado a la Comisión de Auditoría y Control del grado de implantación de las recomendaciones puestas de manifiesto en la realización de sus trabajos.

GREENERGY cuenta con una función de auditoría interna que se gestiona de forma centralizada desde la sede corporativa. No obstante, ésta aún no ha podido evaluar el actual sistema de control. Durante el ejercicio 2021 se va a contratar a un asesor externo para ayudar a la empresa a mejorar y formalizar el SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo se reúne periódicamente con la Comisión de Auditoría y le comunica las debilidades de control interno identificadas en las revisiones llevadas a cabo, así como el grado de avance de los planes de acción establecidos para su mitigación.

La Comisión de Auditoría trata en sus reuniones las eventuales debilidades de control que pudieran afectar a los estados financieros, requiriendo, en su caso, a las áreas afectadas la información necesaria, para así evaluar los efectos que pudieran producirse sobre los estados financieros.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión de Auditoría tiene como funciones "supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración".

Además, la Comisión de Auditoría deberá velar, conforme al artículo 10 del Reglamento del Consejo, por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en dicho artículo 10, en las reuniones mantenidas entre la Comisión de Auditoría y los auditores externos se anticipa cualquier discusión o diferencia de criterio existente. A su vez, el auditor externo informa, en su caso, de los principales aspectos de mejora sobre control interno que haya identificado como consecuencia de su trabajo. Adicionalmente, la Dirección Financiera informa sobre el grado de implantación de los correspondientes planes de acción establecidos para corregir o mitigar los aspectos identificados.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores de las cuentas individuales y consolidadas a fin de revisar, por un lado, las cuentas anuales del Grupo y, por otro, determinada información financiera periódica trimestral y semestral que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2020, el auditor externo ha estado reunido con la Comisión de Auditoría en cuatro (4) sesiones.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El auditor externo no ha revisado la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 elaborada por la Dirección del Grupo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque estaba aprobado el informe sobre la independencia del auditor por error no se puso a disposición en la página web. Este informe ya es accesible en la página web.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Por error esta información sólo ha estado accesible a partir de enero de 2021. En todo caso, esta información se hacía pública en relación con cada Junta en el anuncio de convocatoria de cada Junta.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad no cumple el apartado c) ya que posee reglas de voto diferentes para las propuestas que formule el Consejo de Administración que para las que formule un accionista. La Sociedad considera esta situación adecuada para fortalecer las propuestas de la administración social que en definitiva tiene un conocimiento mejor del interés social.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Grenergy Renovables S.A. cumple esta recomendación salvo la información del apartado e) que por error sólo ha sido accesible desde enero de 2021.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador ha cumplido todas las funciones especificadas salvo mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad. La razón de no haber mantenido estos contactos se debe a que dada la reciente cotización de la acción aún no se ha conformado una base de accionistas significativos con los que mantener ese contacto. No obstante, se prevé iniciar estos contactos en el año 2021.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque se dispone del responsable, éste asumió sus funciones al final de ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2020 se ha dedicado a elaborar el mapa de riesgos y concretar cuáles son los controles que la compañía está utilizando para gestionar los riesgos. El mapa de riesgos fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020. El responsable de la función se ha centrado en la elaboración del mapa de riesgos durante el ejercicio 2020 y no ha tenido oportunidad de elaborar el plan anual de trabajo.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple esta recomendación salvo no totalmente la c), la d) la e). La Sociedad ha trabajado durante todo el ejercicio para cumplir con las letras anteriores pero todavía, por falta de tiempo, no ha podido determinar el nivel de riesgo que considera aceptable respecto a la totalidad de riesgos identificados, está en el período de formalizar las medidas para mitigar el riesgo y aunque se tienen controles asignados en cada uno de los riesgos aún no se ha podido evaluar adecuadamente su eficacia.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Esto se cumple respecto al consejero ejecutivo Don Antonio Jiménez Alarcón, pero no respecto al consejero Don David Ruiz de Andrés. No se considera necesario respecto a este último porque es titular de una participación de control en la compañía (68,047% del capital social) por lo que

se estima que no resulta preciso una motivación adicional para su desempeño mediante una retribución vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

De acuerdo con el plan de opciones 2019-2023 (único vigente para el consejero Don Antonio Jiménez Alarcón al fin del ejercicio 2020) el beneficiario tiene derecho a consolidar hasta un 25% de las opciones concedidas cada año. La consolidación será determinada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en función del cumplimiento por el beneficiario de los objetivos establecidos. El beneficiario podrá ejercitar la opción sobre las acciones consolidadas entre los dos y los cinco años desde la concesión de la opción.

Por tanto, hay opciones que se consolidan y pueden ser ejercitadas a los dos años, y hay opciones que se consolidan y pueden ser ejercitadas a partir del tercer y el cuarto año. Se considera, por tanto, que se cumple parcialmente porque una parte de las opciones tienen una limitación del ejercicio de al menos tres años. Parte de las opciones, las que se pueden ejercitar a partir del segundo año, no la tienen. El cumplimiento sólo parcial de la recomendación 62, se debe a que la Compañía considera que el importe de las retribuciones dinerarias y en opciones a corto plazo del consejero no son altas (de acuerdo con estándares del mercado) y teniendo en cuenta esto resulta muy exigente que la totalidad del incentivo a medio y largo plazo se cobrara sólo a partir del tercer año.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No se prevé que sólo se abonará cuando la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos. La razón de que la Sociedad no haya establecido la condición de que sólo se abonará una vez que se haya comprobado que el consejero ha cumplido los criterios de rendimiento previamente establecidos se debe, en general, a la relativamente baja remuneración fija

y variable de los consejeros que no hace necesario adoptar esta precaución. Además, por lo que se refiere específicamente a Don Antonio Jiménez Alarcón se decidió no incluirla debido al hecho de que el consejero lleva muchos años en compañías del grupo, todos ellos como trabajador o empleado, y tenía derecho a una indemnización conforme a las normas laborales en las que no se establece esta limitación para restringir su pago. Se consideró que su inclusión suponía restringir derechos del consejero que ya tenía consolidados conforme a otras normas.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GREENERGY RENOVABLES, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las Inversiones y créditos en empresas del grupo y asociadas

Descripción Tal y como se detalla en el balance a 31 de diciembre de 2020 adjunto, la Sociedad tiene registrados, bajo los epígrafes “inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo”, instrumentos de patrimonio, créditos en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo por un importe de 31.787 miles de euros, 19.754 miles de euros y 13.745 miles de euros, respectivamente.

Según se describe en la nota 4.4.b) de la memoria adjunta, la Sociedad, al menos al cierre de cada ejercicio, evalúa si existen indicios de deterioro en los instrumentos de patrimonio reconocidos y, en caso de ser requerido, efectúa las correcciones valorativas necesarias. Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración.

Para determinar el valor recuperable, los Administradores de la Sociedad basan sus estimaciones en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados cuyo cálculo requiere la aplicación de juicios significativos respecto a determinadas hipótesis clave, entre las que destacan, el cumplimiento del plan de negocios y la tasa de descuento.

Hemos considerado esta área como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes relacionados así como por la complejidad inherente y la alta sensibilidad que presentan las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los criterios considerados por la Dirección para la determinación de indicios de deterioro.
- ▶ Comparación del valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas así como sus créditos asociados, con sus valores netos contables (patrimonio neto), corregidos por sus plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio, para identificación de indicios de deterioro.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados y verificación aritmética de los cálculos del valor recuperable.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera incluida en los modelos financieros, considerando los juicios e hipótesis utilizados y la tasa de descuento empleada.
- ▶ Verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Venta de sociedades dependientes

Descripción Tal y como se indica en la nota 9.1 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha firmado acuerdos con terceros para la venta de varias sociedades dependientes obteniendo un beneficio de 19.042 miles de euros que figura registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.4.b) de la memoria adjunta, la Sociedad dará de baja una inversión en empresas del grupo cuando se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuible y el valor en libros de la inversión en empresas del grupo determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicha inversión, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Debido al impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la venta de dichas sociedades y a la complejidad de los acuerdos de venta que han tenido lugar durante el ejercicio, hemos considerado esta cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las transacciones realizadas mediante el análisis de los acuerdos alcanzados y reuniones con la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión del impacto contable registrado por la diferencia entre el coste de adquisición de las inversiones en empresas del grupo y el valor de la contraprestación recibida.
- ▶ Verificación a través de extractos bancarios del cobro de los derechos por la venta de las sociedades participadas, de acuerdo al calendario de pagos establecido en el acuerdo de venta.
- ▶ Verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Saldos y transacciones con empresas del grupo

Descripción Como se describe en la nota 21.1 de la memoria adjunta, la Sociedad actúa como proveedor del grupo como suministrador de componentes necesarios para instalaciones de parques fotovoltaicos (paneles, inversores, etc.) por un importe significativo.

Habida cuenta de la importancia de los saldos y las transacciones con empresas del grupo, así como el riesgo de que la valoración de dichas transacciones pudiera ser incorrecta y/o cuestionada en caso de inspección por parte de las autoridades fiscales, hemos considerado éste como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de las transacciones entre partes vinculadas mediante consultas a la Dirección.

- ▶ Obtención de la documentación soporte para las transacciones más significativa realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio, para validar las condiciones aplicadas a dichas condiciones y su correcta valoración a precios de mercado según la normativa contable.
- ▶ Conciliación de saldos y transacciones con otras empresas del grupo.
- ▶ Involucración de nuestros especialistas fiscales para analizar el último informe de precios de transferencia preparado por la Sociedad junto con sus asesores fiscales.
- ▶ Verificación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

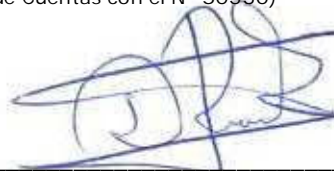
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/02589 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



David Ruiz-Roso Moyano
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 18336)

23 de febrero de 2021



GREENERGY RENOVABLES, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		52.916.767	41.057.346	PATRIMONIO NETO		57.377.917	35.181.470
Inmovilizado intangible	6	81.063	70.720	FONDOS PROPIOS-		57.377.917	35.181.470
Patentes, licencias, marcas y similares		4.208	-	Capital	13.1	8.507.177	8.507.177
Aplicaciones informáticas		76.855	70.720	Capital escriturado		8.507.177	8.507.177
Inmovilizado material	7	824.388	644.883	Prima de Emisión	13.2	6.117.703	6.117.703
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		824.388	644.883	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	13.3	28.952.022	16.703.061
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	51.540.108	39.474.745	Reserva legal		1.447.390	729.187
Instrumentos de patrimonio		31.786.544	29.296.646	Reservas voluntarias		27.504.632	15.973.874
Créditos a empresas del grupo y asociadas	21.1	19.753.564	10.178.099	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	13.3	(8.115.274)	(3.328.497)
Inversiones financieras a largo plazo	9.2	24.618	24.000	Resultado del ejercicio	3	21.916.289	7.182.026
Otros activos financieros		24.618	24.000				
Activos por impuesto diferido	17	446.590	842.998	PASIVO NO CORRIENTE		31.086.775	22.710.798
				Deudas a largo plazo		31.086.775	22.710.798
ACTIVO CORRIENTE		74.921.315	48.630.700	Obligaciones y otros valores negociables	14.1	21.496.591	21.539.687
Existencias	10	4.661.388	1.692.133	Deudas con entidades de crédito	14.2 y 14.3	9.330.166	831.260
Materias primas y otros aprovisionamientos		516.832	872.111	Acreedores por arrendamiento financiero	8.1	103.829	131.602
Productos en curso		3.456.246	820.022	Otros pasivos financieros	14.4	156.189	208.249
Anticipos de proveedores		688.310	-				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	43.492.691	18.531.402	PASIVO CORRIENTE		39.373.390	31.795.778
Clientes por ventas y prestaciones de servicio		1.083.199	64.561	Deudas a corto plazo		7.232.851	6.868.629
Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.1	38.916.536	16.178.806	Obligaciones y otros valores negociables		151.920	-
Deudores varios	11	3.088.626	1.651.195	Deudas con entidades de crédito	14.2 y 14.3	3.998.307	3.493.301
Personal		54	-	Acreedores por arrendamiento financiero	8.1	28.254	32.927
Otros créditos con las Administraciones públicas	17	404.276	636.840	Otros pasivos financieros	14.4	3.054.370	3.342.401
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1 y 21.1	13.744.945	3.933.100	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15 y 21.1	277.688	242.988
Créditos a empresas del grupo y asociadas		13.744.945	3.933.100	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.862.851	24.684.161
Inversiones financieras a corto plazo	9.2	6.359.430	6.857.767	Proveedores		29.459.121	17.412.657
Otros activos financieros		6.359.430	6.857.767	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.1	-	5.436
Periodificaciones a corto plazo		260.472	206.844	Acreedores varios		1.541.020	1.543.743
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	6.402.389	17.409.454	Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		453.774	415.669
Tesorería		6.402.389	17.409.454	Pasivo por impuesto corriente	17	151.586	525.521
				Otras deudas con Administraciones Públicas	17	257.350	200.859
				Anticipos de clientes	11	-	4.580.276
TOTAL ACTIVO		127.838.082	89.688.046	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		127.838.082	89.688.046

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta y Anexos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	23	79.301.890	54.862.112
Ventas		79.099.678	54.625.015
Prestaciones de servicios		202.212	237.097
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		2.636.224	820.022
Aprovisionamientos	18	(65.774.031)	(48.123.539)
Consumo de mercaderías		(65.774.031)	(48.123.539)
Otros ingresos de explotación		483.145	1.057.831
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		483.145	1.057.831
Gastos de personal		(3.603.633)	(2.921.315)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.766.709)	(2.275.416)
Cargas sociales	18	(836.924)	(645.899)
Otros gastos de explotación		(2.045.577)	(2.563.675)
Servicios Exteriores		(2.032.976)	(2.559.971)
Tributos		(12.601)	(3.704)
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(153.814)	(93.989)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	7	-	516
Resultados por enajenaciones y otras		-	516
Otros resultados		(114.777)	(19.223)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.729.427	3.018.740
Ingresos financieros	18	982.277	499.708
De valores negociables y otros instrumentos financieros		982.277	499.708
- De empresas del grupo y asociadas	21.1	825.042	439.712
- De terceros		157.235	59.996
Gastos financieros	18	(2.269.129)	(1.038.917)
Por deudas con terceros		(2.269.129)	(1.038.917)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Diferencias de cambio	18	(2.132.940)	(73.776)
Deterioro y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	9.1 y 18	18.939.518	6.623.212
Deterioro y pérdidas		(102.655)	(300.417)
Resultados por enajenaciones y otras	9.1	19.042.173	6.923.629
RESULTADO FINANCIERO		15.519.726	6.010.227
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26.249.153	9.028.967
Impuestos sobre beneficios	17	(4.332.864)	(1.846.941)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		21.916.289	7.182.026
RESULTADO DEL EJERCICIO		21.916.289	7.182.026

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta y Anexos forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	3	21.916.289	7.182.026
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
IV. Otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		21.916.289	7.182.026

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital (Nota 12.1)	Prima de emisión (Nota 12.2)	Reservas (Nota 12.3)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Nota 12.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.645.933	6.117.703	12.726.160	(2.062.969)	8.991.163	29.417.990
Ajustes y / o corrección de errores	-	-	-	-	(2.263.738)	(2.263.738)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.645.933	6.117.703	12.726.160	(2.062.969)	6.727.425	27.154.252
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.182.026	7.182.026
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de Capital	4.861.244	-	(4.861.244)	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	2.110.720	(1.265.528)	-	845.192
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6.727.425	-	(6.727.425)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	8.507.177	6.117.703	16.703.061	(3.328.497)	7.182.026	35.181.470
Ajustes y / o corrección de errores	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	8.507.177	6.117.703	16.703.061	(3.328.497)	7.182.026	35.181.470
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	21.916.289	21.916.289
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de Capital	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	5.066.935	(4.786.777)	-	280.158
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	7.182.026	-	(7.182.026)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	8.507.177	6.117.703	28.952.022	(8.115.274)	21.916.289	57.377.917

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

	Notas	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.			
		26.249.153	9.028.967
2. Ajustes del resultado.			
a) Amortización del inmovilizado (+).	6 y 7	153.814	93.989
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-	(516)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	9.1	102.655	25.000
g) Ingresos financieros (-).	18	(982.277)	(59.996)
h) Gastos financieros (+).	18	2.269.129	1.038.917
i) Diferencias de cambio (+/-).	18	2.132.940	73.776
3. Cambios en el capital corriente.			
a) Existencias (+/-).		(2.969.255)	(575.827)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(24.961.289)	8.037.622
c) Otros activos corrientes (+/-).		(53.628)	(144.305)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		4.894.164	13.427.952
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.			
a) Pagos de intereses (-).		(2.117.209)	(1.038.917)
c) Cobros de intereses (+).		157.235	59.996
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+).	17	(3.784.870)	(2.025.121)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.090.562	27.941.537
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).			
a) Empresas del grupo y asociadas	9.1	(21.499.101)	(36.008.809)
b) Inmovilizado intangible.	6	(32.547)	(81.501)
c) Inmovilizado material.	7	(311.115)	(437.478)
e) Otros activos financieros.		(618)	(6.880.727)
7. Cobros por desinversiones (+).			
c) Inmovilizado material.	7	498.337	40.755
e) Otros activos financieros.		498.337	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(21.000.764)	(35.968.054)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.	13	280.158	845.192
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.		(16.019.484)	(3.882.063)
		16.299.642	4.727.255
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
a) Emisión	14	8.911.010	16.334.456
1. Obligaciones y valores similares (+).		11.403.033	23.638.014
2. Deudas con entidades de crédito (+).		-	21.539.687
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		11.368.333	-
4. Otras Deudas(+).		34.700	-
b) Devolución y amortización de	14	-	2.098.327
2. Deudas con entidades de crédito (-).		(2.492.023)	(7.303.558)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		(2.439.963)	(4.714.540)
4. Otras deudas (-).		-	(2.530.731)
		(52.060)	(58.287)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		9.191.168	17.179.648
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
		(288.031)	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)		(11.007.065)	9.153.131
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.409.454	8.256.323
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		6.402.389	17.409.454

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la Sociedad

GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid, el día 2 de Julio de 2007, mediante escritura pública, estando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24.430, libro 0, folio 112, sección 8ª, hoja M-439.423, inscripción 1. Su domicilio social y fiscal es el mismo donde se desarrolla la actividad y está radicado en calle Rafael Botí, nº 26, Madrid.

El objeto social y los sectores en los que la Sociedad desarrolla su actividad son la promoción y comercialización de instalaciones de aprovechamiento energético, así como la producción de energía eléctrica y cualquier actividad complementaria, y la gestión y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético.

Como se describe en la Nota 13.1 la Sociedad forma parte del grupo Daruan, cuya sociedad dominante Daruan Group Holding, S.L.U. es residente en calle Rafael Botí nº 2 de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Daruan correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, fueron depositadas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de noviembre de 2020. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría del grupo Daruan serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde el 16 de diciembre de 2019, las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Como se describe en la Nota 9, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, siendo la cabecera del conjunto de sociedades que forman el Grupo Grenergy. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Grenergy correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, así como los correspondientes informes de gestión y de auditoría, serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio. Han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 29 de junio de 2020. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas.

Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de instrumentos de patrimonio (Nota 9.1).
- Valoración a precios de mercado de transacciones con partes vinculadas (Nota 21.1).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria adjunta también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Base de Reparto	
Beneficio del ejercicio	21.916.289
	21.916.289
Aplicación	
A reserva legal	254.045
A reservas voluntarias	20.919.391
A reserva de capitalización	742.853
	21.916.289

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios o rendimientos económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición (actualizado en su caso con diversas disposiciones legales) o coste de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

El coste del inmovilizado material construido por la Sociedad se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción se realiza con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El coste de adquisición de los inmovilizados materiales que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del elemento. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto. Por el contrario, los intereses financieros devengados con posterioridad a dicha fecha o para financiar la adquisición del resto de elementos de inmovilizado, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se clasifican como instalaciones, amortizándose sistemáticamente mediante el método lineal durante un periodo de 8 años, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

Los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Maquinaria	5-10
Instalaciones y utillaje	5-12
Elementos de transporte	5-10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	6-8

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso, dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Financiación otorgada a entidades vinculadas y al personal de la Sociedad, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación recibida de instituciones financieras y proveedores
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar” en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Incluye, asimismo, depósitos y fianzas registrados por su valor nominal, al no diferir significativamente del valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

La Sociedad sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

b) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Como se indica en la Nota 9, la Sociedad ostenta el control, directo o indirecto, de determinadas entidades. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital social de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

La Sociedad dará de baja una inversión en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, cuando se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando una inversión en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros de la inversión en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicha inversión en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: Los préstamos, descubiertos bancarios, obligaciones, bonos y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen. Incluye, asimismo, préstamos a tipo de interés cero, registrados por su valor nominal, al no diferir significativamente del valor razonable.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo pero cuya refinanciación a largo plazo está asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican en el balance adjunto como pasivos no corrientes.

- **Acreeedores comerciales:** los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida “Capital” del epígrafe “Fondos Propios” del Patrimonio Neto del balance adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones (véase Nota 13).

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del “Pasivo corriente” del balance adjunto.

4.5 Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

La política de la Sociedad es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

4.6 Existencias

La Sociedad realiza servicios de promoción y construcción de parques fotovoltaicos, para su posterior explotación y/o venta. La Sociedad registra los costes incurridos en el epígrafe “Existencias” del balance adjunto hasta el momento en que se cumplan todas y cada una de las condiciones mencionadas en la Nota 4.9, en la cual se registra la venta.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los proyectos de parques fotovoltaicos se valoran por su coste de producción entendiendo este como los costes directamente imputables al proyecto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Al cierre del ejercicio la Sociedad ha valorado los proyectos en curso y ha traspasado a existencias los costes imputables a los mismos.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas están sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los parques solares fotovoltaicos propiedad de la Sociedad se clasifican inicialmente como existencias al considerar los Administradores que normalmente su destino es la venta. En aquellos casos en los que desde el primer momento se toma la decisión de llevar a cabo la explotación de la planta, ésta se clasifica como inmovilizado.

4.7 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se producen las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Hasta el ejercicio 2018 la Sociedad presentaba el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación consolidada junto con la Sociedad Dominante del grupo, Daruan Group Holding, S.L. y el resto de sociedades que conforman el grupo fiscal Daruan Group Holding, S.L. y Sociedades Dependientes, cuyo número es 0381/14. El 16 de diciembre de 2019 se produjo una colocación privada de un paquete de acciones de la Sociedad, en virtud del cual, el accionista mayoritario de la Sociedad, Daruan Group Holding, S.L. pasa a tener un porcentaje de participación en la Sociedad del 68%. Por este motivo, y como consecuencia de bajar del 70% de participación, la Sociedad y sus sociedades dependientes de nacionalidad española dejaron de pertenecer al grupo fiscal Daruan Group Holding, S.L. y Sociedades Dependientes, y por consiguiente a tributar en el Impuesto sobre Sociedades cada una de ellas de forma individual.

4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por ventas y prestaciones de servicios: se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen como ingreso cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, el resultado de la transacción puede determinarse con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción.

Para los contratos de construcción (contratos EPC), realizados en terrenos propiedad de terceros, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. A estos efectos se tendrán en cuenta igualmente la existencia de cláusulas resolutorias. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar. La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como “Producción ejecutada pendiente de facturar” (facturación diferida) en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.
- Si es negativa, como “Ingresos anticipados” (facturación anticipada) en el epígrafe “Anticipos de clientes”.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

- Gastos: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares: con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos dentro del “importe neto de la cifra de negocios” en el momento en que la Sociedad tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

4.10 Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no existen pasivos contingentes.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en las actividades de la Sociedad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las actividades de la Sociedad.

Los criterios de reconocimiento inicial, dotación a la amortización y posibles correcciones valorativas por deterioro de valor de dichos activos son los ya descritos en la Nota 4.2 anterior.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, y de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad mantiene un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como de una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

4.12 Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.13 Pagos basados en acciones y opciones sobre acciones

Tendrán la consideración de transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio aquéllas que, a cambio de recibir bienes o servicios, incluidos los servicios prestados por los empleados, sean liquidadas por la Sociedad con instrumentos de patrimonio propio o con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio propio, tales como opciones sobre acciones o derechos sobre la revalorización de las acciones.

La Sociedad reconocerá, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo o como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

Si la Sociedad tuviese la opción de hacer el pago con instrumentos de patrimonio o en efectivo, deberá reconocer un pasivo en la medida en que la Sociedad hubiera incurrido en una obligación presente de liquidar en efectivo o con otros activos; en caso contrario, reconocerá una partida de patrimonio neto. Si la opción corresponde al prestador o proveedor de bienes o servicios, la Sociedad registrará un instrumento financiero compuesto, que incluirá un componente de pasivo, por el derecho de la otra parte a exigir el pago en efectivo, y un componente de patrimonio neto, por el derecho a recibir la remuneración con instrumentos de patrimonio propio.

En las transacciones en las que sea necesario completar un determinado periodo de servicios, el reconocimiento se efectuará a medida que tales servicios sean prestados a lo largo del citado periodo.

En las transacciones con los empleados que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión.

Aquellas transacciones liquidadas con instrumentos de patrimonio que tengan como contrapartida bienes o servicios distintos de los prestados por los empleados se valorarán, si se puede estimar con fiabilidad, por el valor razonable de los bienes o servicios en la fecha en que se reciben. Si el valor razonable de los bienes o servicios recibidos no se puede estimar con fiabilidad, los bienes o servicios recibidos y el incremento en el patrimonio neto se valorarán al valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha en que la Sociedad obtenga los bienes o la otra parte preste los servicios.

Una vez reconocidos los bienes y servicios recibidos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizarán ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad.

En las transacciones que se liquiden en efectivo, los bienes o servicios recibidos y el pasivo a reconocer se valorarán al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valorará, por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene concedido un plan de incentivos a sus empleados consistente en un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad. Dicho plan establece que las transacciones serán liquidadas mediante la entrega de instrumentos de patrimonio.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente.

4.15 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5. Implicaciones de la COVID-19

La expansión de la COVID-19 ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial. El confinamiento de gran parte de la población mundial ha conllevado una disminución de la actividad económica que ha provocado caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, de la demanda energética y de los precios de las principales variables energéticas. Los efectos de la pandemia de la COVID-19 aumentan la incertidumbre sobre la visión futura de las compañías y de la economía en general, observándose a su vez un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación en la segunda mitad del año 2020. En la realización de las estimaciones e hipótesis necesarias para la preparación de las cuentas anuales se han considerado dichas perspectivas detallándose en las Notas correspondientes.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE			
Saldo a 31.12.2018	-	10.737	10.737
Altas	-	81.501	81.501
Saldo a 31.12.2019	-	92.238	92.238
Altas	4.310	28.237	32.547
Saldo a 31.12.2020	4.310	120.475	124.785
AMORTIZACIÓN			
Saldo a 31.12.2018	-	(7.644)	(7.644)
Dotación del ejercicio	-	(13.874)	(13.874)
Saldo a 31.12.2019	-	(21.518)	(21.518)
Dotación del ejercicio	(102)	(22.102)	(22.204)
Saldo a 31.12.2020	(102)	(43.620)	(43.722)
VNC a 31.12.2019	-	70.720	70.720
VNC a 31.12.2020	4.208	76.855	81.063

Las vidas útiles de estos bienes así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 4.1 de la presente memoria.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados y todavía en uso por valor de 6.160 euros.

Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible ni al cierre del ejercicio 2020, ni al cierre del ejercicio 2019, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad no posee elementos de inmovilizado intangible que sean objeto de arrendamiento financiero. Asimismo, la Sociedad no tiene suscritos contratos de arrendamiento operativo sobre bienes de su inmovilizado intangible.

Compromisos firmes de compra-venta

La Sociedad no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado intangible por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible, considerando que la cobertura de las mismas es suficiente.

7. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes:

	Maquinaria e instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE					
Saldo a 31.12.2018	18.612	256.861	298.076	-	573.549
Altas	14.066	311.455	111.957	-	437.478
Salidas, bajas y reducciones	-	(2.180)	(77.991)	-	(80.171)
Saldo a 31.12.2019	32.678	566.136	332.042	-	930.856
Altas	4.072	249.695	57.348	-	311.115
Salidas, bajas y reducciones	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2020	36.750	815.831	389.390	-	1.241.971
AMORTIZACIÓN					
Saldo a 31.12.2018	(16.735)	(148.906)	(80.149)	-	(245.790)
Dotación del ejercicio	(1.113)	(20.928)	(58.074)	-	(80.115)
Disminuciones	-	-	39.932	-	39.932
Saldo a 31.12.2019	(17.848)	(169.834)	(98.291)	-	(285.973)
Dotación del ejercicio	(2.518)	(64.429)	(64.663)	-	(131.610)
Disminuciones	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2020	(20.366)	(234.263)	(162.954)	-	(417.583)
VNC a 31.12.2019	14.830	396.302	233.751	-	644.883
VNC a 31.12.2020	16.384	581.568	226.436	-	824.388

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Las vidas útiles de estos bienes así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 4.2 de la presente memoria.

Las principales adicciones de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a mobiliario y obras de reforma de las nuevas oficinas, así como a la adquisición de elementos de transporte.

Las principales bajas del ejercicio 2019 se corresponden con mobiliario y elementos de transporte.

Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

En los ejercicios 2020 y 2019, no se han adquirido elementos de inmovilizado a empresas del grupo.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad mantiene en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 45.237 euros (30.035 euros a cierre el ejercicio 2019).

Arrendamientos

El epígrafe "Elementos de transporte" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 recogen 141.294 euros y 177.591 euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de elementos de transporte que son objeto de arrendamientos financieros y que se han clasificado en el epígrafe correspondiente según su naturaleza. La duración de los contratos de arrendamiento oscila entre los 2 y 5 años (véase Nota 8.1).

Compromisos firmes de compra-venta

La Sociedad no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros – Arrendatario

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos adquiridos por la Sociedad en virtud de acuerdos de arrendamiento financiero son los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Inmovilizado material	V. Bruto	Amortización Acumulada	Valor neto
Elementos de transporte	226.238	(84.944)	141.294
Total	226.238	(84.944)	141.294

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Inmovilizado material	V. Bruto	Amortización Acumulada	Valor neto
Elementos de transporte	226.238	(48.647)	177.591
Total	226.238	(48.647)	177.591

El valor inicial de dichos activos se corresponde con el menor entre el valor razonable del bien y el valor actual de los pagos mínimos acordados, incluida en su caso la opción de compra, a la fecha de arrendamiento.

Los datos más significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero son los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Elemento	Año vencimiento contrato	Número de cuotas	Euros				
			Coste en origen	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes	
				Ejercicios anteriores	Ejercicio actual	Corto plazo	Largo plazo
Elementos de transporte	22/04/2021	60 a)	31.908	23.103	6.049	2.756	
Elementos de transporte	22/11/2022	48 a)	105.830	12.005	11.387	11.559	70.879
Elementos de transporte	26/02/2024	60 a)	32.975	5.802	6.402	6.477	14.294
Elementos de transporte	03/06/2024	60 a)	37.312	3.731	7.463	7.462	18.656
Total			208.025	44.641	31.301	28.254	103.829

a) Cuotas mensuales

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Elemento	Año vencimiento contrato	Número de cuotas	Euros				
			Coste en origen	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes	
				Ejercicios anteriores	Ejercicio actual	Corto plazo	Largo plazo
Elementos de transporte	22/04/2021	60 a)	31.908	16.708	6.395	7.097	2.231
Elementos de transporte	05/03/2023	60 a)	49.835	7.960	41.875	-	-
Elementos de transporte	22/11/2022	48 a)	105.830	913	11.092	11.344	82.481
Elementos de transporte	26/02/2024	60 a)	32.975	-	5.802	6.402	20.771
Elementos de transporte	03/06/2024	60 a)	37.312	-	3.731	8.084	26.119
Total			257.860	25.581	68.895	32.927	131.602

a) Cuotas mensuales

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

8.2 Arrendamientos operativos - Arrendatario

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad alquila a terceros y empresas del grupo, el derecho de uso de determinados bienes. Las condiciones de los principales contratos de arrendamiento que han estado en vigor durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Elemento	Año vencimiento contrato	Gasto del ejercicio (a)
		2020
Oficinas Rafael Botí 2	2.021	108.000
Oficinas Rafael Botí 26	2.022	184.207
Vehículos	2022-2025	8.730
Otros alquileres	2.021	12.265
Total		313.202

a) Cuotas mensuales

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Elemento	Año vencimiento contrato	Gasto del ejercicio (a)
		2019
Oficinas Rafael Botí 2	2020	108.000
Oficinas Rafael Botí 26	2022	119.922
Apartamento México	2019	11.858
Otros alquileres	2020	8.677
Total		248.457

b) Cuotas mensuales

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor asciende a 24.618 y 24.000 euros, respectivamente (véase Nota 9.2).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los pagos futuros mínimos por los contratos de arrendamiento operativo no cancelables desglosados por plazos de vencimiento, es el siguiente:

	Pagos mínimos 2020	Pagos mínimos 2019
Hasta 1 año	278.256	310.062
Entre 1 y 5 años	86.481	189.557
Más de 5 años	-	23.695
Total	364.737	523.314

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ni en el transcurso de estos ejercicios, los bienes alquilados por la Sociedad han sido subarrendados a terceros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

9. Inversiones financieras**9.1 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Saldo al 31.12.2019	Adiciones	Retiros	Deterioros	Saldo al 31.12.2020
Inversiones a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio	29.411.669	4.838.531	(12.633)	(2.336.000)	31.901.567
Desembolsos pendientes sobre participaciones	(115.023)	(12.633)	12.633	-	(115.023)
Créditos a empresas	10.178.099	9.575.465	-	-	19.753.564
	39.474.745	14.401.363	-	(2.336.000)	51.540.108
Inversiones a corto plazo					
Créditos a empresas	3.933.100	7.853.916	-	1.957.929	13.744.945
	3.933.100	7.853.916	-	1.957.929	13.744.945
Total	43.407.845	22.255.279	-	(378.071)	65.285.053

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Saldo al 31.12.2018	Adiciones	Retiros	Deterioros	Saldo al 31.12.2019
Inversiones a largo plazo					
Instrumentos de patrimonio	11.561.020	17.850.649	-	-	29.411.669
Desembolsos pendientes sobre participaciones	(67.023)	(48.000)	-	-	(115.023)
Créditos a empresas	855.622	9.322.477	-	-	10.178.099
	12.349.619	27.125.126	-	-	39.474.745
Inversiones a corto plazo					
Créditos a empresas	2.449.123	1.483.977	-	-	3.933.100
	2.449.123	1.483.977	-	-	3.933.100
Total	14.798.742	28.609.103	-	-	43.407.845

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Instrumentos de patrimonio

La composición a cierre del ejercicio y el detalle del movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este apartado del balance es el siguiente:

Denominación	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.19	Adiciones	Bajas	Deterioros	Saldo al 31.12.20
GREENERGY PACIFIC LTDA	43.150	-	-	43.150	-	-	-	43.150
GREENERGY PERU SAC	275	-	-	275	-	-	-	275
GREENHOUSE SOLAR FIELDS, S.L.	3.006	-	-	3.006	-	-	-	3.006
GREENHOUSE SOLAR ENERGY, S.L.	3.006	-	-	3.006	-	-	-	3.006
GREENHOUSE RENEWABLE ENERGY, S.L.	3.006	-	-	3.006	-	-	-	3.006
GUIA DE ISORA SOLAR 2, S.L.	1.565	-	-	1.565	-	-	-	1.565
GR RENOVABLES MÉXICO	2.843	-	-	2.843	-	-	-	2.843
GR SOLAR 2020, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR SUN SPAIN, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR TARUCA S.A.C.	1.597.955	1.264.188	-	2.862.143	2.070.341	-	-	4.932.484
GR PAINO S.A.C.	1.597.955	1.274.743	-	2.872.698	2.138.441	-	-	5.011.139
GREENERGY COLOMBIA S.A.S.	12.168	258.071	-	270.239	-	-	-	270.239
GREENHUB S.L. DE C.V.	17.797	-	-	17.797	1.894	-	-	19.691
LEVEL FOTOVOLTAICA S.L.	1.504	-	-	1.504	-	-	-	1.504
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
KOSTEN S.A.	8.158.806	-	-	8.158.806	-	-	(2.336.000)	5.822.806
GR JULIACA, S.A.C.	255	-	-	255	-	-	-	255
GR HUAMBOS, S.A.C.	255	-	-	255	-	-	-	255
GR APORIC, S.A.C.	255	-	-	255	-	-	-	255
GR BAYONAR, S.A.C.	255	-	-	255	-	-	-	255
GR VALE S.A.C.	255	-	-	255	-	-	-	255
GREENERGY ATLANTICS, S.A.	6.486	97.142	-	103.628	210.824	-	-	314.452
EIDEN RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
EL AGUILA RENOVABLES, S.A.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
CHAMBO RENOVABLES, S.A.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
EJGABA RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
TAKE RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
NEGUA RENOVABLES, S.L.	3.000	-	-	3.000	-	-	-	3.000
GREENERGY OPEX, SPA	-	1.259	-	1.259	-	-	-	1.259
GR CHAQUIHUE, SPA	-	1.408	(1.408)	-	-	-	-	-
GR TAMARUGO, SPA	-	1.303	(1.303)	-	-	-	-	-
GR MOLLE, SPA	-	1.303	(1.303)	-	-	-	-	-
GR BELLOTO, SPA	-	1.441	(1.441)	-	-	-	-	-
PEQ, SPA	-	14.907.246	-	14.907.246	303.331	-	-	15.210.577
GR GUINDO, SPA	-	-	-	-	1.441	(1.441)	-	-
GR SAUCE, SPA	-	-	-	-	1.441	(1.441)	-	-
GR RAULI, SPA	-	-	-	-	1.441	(1.441)	-	-
GR ULMO, SPA	-	-	-	-	1.441	(1.441)	-	-
GR ROBLE, SPA	-	-	-	-	1.441	(1.441)	-	-
GR PITAO, SPA	-	-	-	-	1.357	(1.357)	-	-
GR PILO, SPA	-	-	-	-	1.357	(1.357)	-	-
GR CARZA, SPA	-	-	-	-	1.357	(1.357)	-	-
GR CIPRÉS, SPA	-	-	-	-	1.357	(1.357)	-	-
GREENERGY RINNOVABILI ITALIA, SRL	-	-	-	-	100.000	-	-	100.000
GR POWER CHILE, SPA	-	-	-	-	1.067	-	-	1.067
VIA TRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	1.200	-	-	1.200	-	-	-	1.200
Total	11.493.997	17.808.104	(5.455)	29.296.646	4.838.531	(12.633)		31.786.544

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2020 corresponden a lo siguiente:

- Ampliación de capital de la sociedad GR Taruca, S.A.C. por importe de 2.070.341 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad GR Paino, S.A.C. por importe de 2.138.441 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad Greenhub, S.L. de C.V. por importe de 1.894 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad GR Atlantic, S.A. por importe de 210.824 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad PEQ, SpA. por importe de 303.331 euros.
- Constitución de la sociedad Greenergy Rinnovabili Italia SRL con un capital de 100.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio 2020.
- Constitución de la sociedad GR Power, SpA con un capital de 1.067 euros, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio 2020.
- Constitución de las sociedades GR Pumalin SpA, GR Corcovado, SpA, GR Queulat, SpA, GR Yendegaia, SpA, GR Kawesqar, SpA, GR Hornopiren, GR Alarce Andino, SpA, GR Alerce Costero, SpA, GR Toltuaca, SpA, GR Torres del Paine, SpA, GR Patagonia, SpA, GR Nahuelbuta, SpA, GR Conguillillo, SpA, GR Villarrica, SpA, GR Archipiélago Juan Fernandez, SpA, Greenergy Palmas de Cocolán, SpA, GR La Campana, SpA, GR Volcan Isluga, SpA, GR Lauca, SpA, GR Pan de Azúcar, SpA, GR Morro Moreno, SpA, GR Nevado Tres Cruces, SpA, GR Llullaillaco, SpA, GR Salar Huasco, SpA, GR Rapanui, SpA, GR Puyehue, SpA, GR Cabo de Hornos, SpA, GR Cerro Castillo, SpA, GR Pali Aike, SpA, GR Radal Siete Tazas, SpA, GR Isla Magdalena, SpA, Greenergy Llanos Challe, SpA, GR Laguna San Rafael, SpA, GR Parque Brisa Solar 2, GR Parque Brisa Solar 3, GR Parque Prado Solar 1, GR Parque Solar Sandalo 1. Greenergy Opex, S.L., Greenergy EPC Europa, S.L y GR Power comercialización, S.L. con un capital correspondiente al mínimo exigible en la legislación de cada país. A 31 de diciembre de 2020 el capital social de estas sociedades se encuentra pendiente de desembolso.
- Venta de las participaciones en las sociedades GR Guindo, SpA, GR Sauce, SpA, GR Raulí, SpA, GR Ulmo, SpA, GR Roble, SpA, GR Carza, SpA, GR Pilo, SpA, GR Ciprés, SpA y GR Pitao, SpA. Dichas operaciones han generado una plusvalía de 19.042 miles de euros, importe que figura registrado en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2019 corresponden a lo siguiente:

- Ampliación de capital de la sociedad GR Taruca, S.A.C. por importe de 1.264.188 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad GR Paino, S.A.C. por importe de 1.274.743 euros.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

- Ampliación de capital de la sociedad GR Colombia, S.A.S. por importe de 258.071 euros.
- Ampliación de capital de la sociedad GR Atlantics, S.A. por importe de 97.143 euros.
- Constitución de la sociedad GR Opex, S.P.A. con un capital de 1.259 euros, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio 2019.
- Adquisición de la sociedad PEQ, S.P.A. por un importe de 7.010.433 euros. A 31 de diciembre de 2019 están pendiente de pago un importe de 2.113.810 euros a los antiguos accionistas de la sociedad (Nota 14.4). Posteriormente, en el mes de diciembre de 2019 se procedido a realizar una ampliación de capital de la sociedad por importe de 7.896.813 euros mediante capitalización de deuda.
- Venta de las participaciones en las sociedades GR Chaquihue, SPA, GR Tamarugo, SPA, GR Molle, SPA y GR Belloto, SPA. Dichas operaciones han generado una plusvalía de 6.924 miles de euros, importe que figura registrado en la partida “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en mercados organizados de valores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen sociedades, ni motivos por los que teniendo una participación inferior al 20%, se concluya que exista influencia significativa o que, teniendo más del 20%, se concluya que no existe influencia significativa.

A 31 de diciembre de 2020, considerando el entorno económico y empresarial resultante de la COVID-19, las condiciones actuales de mercado, la incertidumbre económica existente, así como la situación particular de Argentina, se ha realizado un test de deterioro para la UGE correspondiente al parque eólico de Argentina coincidente con la empresa del grupo Kosten, S.A. Como resultado de dicho test, La Sociedad ha registrado un deterioro de la participación en Kosten por importe de 2.336 miles euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Las principales hipótesis que han sido tenidas en cuenta para la determinación del importe recuperable a 31 de diciembre de 2020, mediante el descuento de flujos de efectivo, han sido:

	31.12.2020
Tasa de descuento	11,17%
Periodo (años)	20

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de las participaciones en empresas del grupo adicionales.

La información relativa a cada una de las entidades en las que participa la Sociedad se adjunta en el **Anexo I**.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Créditos a empresas a empresas del grupo

Corresponde a la financiación otorgada por la Sociedad a distintas sociedades del grupo. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la composición por entidad y las principales características de los créditos concedidos es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entidad	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Límite crédito	Euros		
					Activo no corriente	Activo corriente	Total
GR RENOVABLES MEXICO S.A. DE C.V.	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	2.000.000	-	4.724.642	4.724.642
GREENERGY PERU SAC	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	1.000.000	2.741.048	-	2.741.048
GREENERGY COLOMBIA S.S.	Indefinido	5% fijo	-	300.000	390.670	-	390.670
LEVEL FOTOVOLTAICA, S.L.	Indefinido	-	-	300.000	-	-	-
KOSTEN.S.A.	Indefinido	7% fijo	-	-	4.454.264	-	4.454.264
KOSTEN.S.A.	Indefinido	7% fijo	-	4.900.000	2.257.646	-	2.257.646
KOSTEN.S.A.	Indefinido	7% fijo	-	-	4.071.453	-	4.071.453
GREENERGY ATLANTIC, S.A.	Indefinido	7% fijo	-	-	331.471	-	331.471
GR SOLAR 2020, S.L.U.	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	627.894	-	627.894
GR SUN SPAIN SLU	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	127.164	-	127.164
GR TARUCA	Indefinido	-	-	-	627.931	-	627.931
GR PAINO	Indefinido	-	-	-	673.024	-	673.024
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	30/11/2038	6% fijo	-	-	914.048	-	914.048
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	30/11/2038	6% fijo	-	-	574.176	-	574.176
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	30/11/2038	6% fijo	-	-	578.841	-	578.841
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	30/11/2038	6% fijo	-	-	561.757	-	561.757
				16.300.00			
GREEN HUB S. DE R.C. DE C.V.	31/12/2022	9% fijo	-	0	-	9.020.303	9.020.303
EIDEN RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	55.150	-	55.150
CHAMBO RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	54.769	-	54.769
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	55.109	-	55.109
EL AGUILA RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	69.111	-	69.111
EUGABA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	75.854	-	75.854
NEGUA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	75.837	-	75.837
TAKE RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	84.412	-	84.412
GR SISON RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	32.749	-	32.749
GR PORRON RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.452	-	34.452
GR BISBITA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.457	-	34.457
GR AVUTARDA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	25.037	-	25.037
GR COLIMBO RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.452	-	34.452
GR MANDARIN RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	48.116	-	48.116
GR FAISAN RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.496	-	34.496
GR CALAMON RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.588	-	34.588
GR MALVASIA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	29.328	-	29.328
GR MARTINETA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	34.452	-	34.452
Otras sociedades del Grupo	Indefinido	-	-	-	9.808	-	9.808
Total					19.753.564	13.744.945	33.498.509

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Entidad	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Límite crédito	Euros		
					Activo no corriente	Activo corriente	Total
GR RENOVABLES MÉXICO S.A. DE C.V. (*)	31/12/2020	Euribor + 200 p.b.	-	2.000.000	-	-	-
GREENERGY PERÚ SAC (*)	31/12/2020	Euribor + 200 p.b.	-	1.000.000	1.073.857	-	1.073.857
GREENERGY COLOMBIA S.A.S(*)	31/12/2020	Euribor + 200 p.b.	-	300.000	76.615	-	76.615
LEVEL FOTOVOLTAICA, S.L.	Indefinido	4% fijo	-	300.000	-	-	-
KOSTEN. S.A.	Indefinido	7% fijo	-	-	8.381.168	-	8.381.168
GREENERGY ATLANTICS, S.A.	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	276.997	-	276.997
GR SOLAR 2020, S.L.U.	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	234.184	-	234.184
GR SUN SPAIN S.L.U.	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	100.152	-	100.152
GR TARUCA	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	-	2.522.314	2.522.314
GR PAINO	Indefinido	Euribor + 200 p.b.	-	-	-	629.531	629.531
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	-	215.750	215.750
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	-	143.118	143.118
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	-	143.152	143.152
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	Indefinido	-	-	-	-	131.986	131.986
EUGABA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	-	34.634	34.634
NEGUA RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	-	34.634	34.634
TAKE RENOVABLES, S.L.U.	Indefinido	-	-	-	-	34.634	34.634
Otras sociedades del Grupo	Indefinido	-	-	-	35.126	43.347	78.473
Total					10.178.099	3.933.100	14.111.199

(*) Se trata de créditos que vencen en el 2020 con prorrogable anualmente. A 31 de diciembre se han clasificado en el activo no corriente ya que se estima que su reembolso sea en el largo plazo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado ingresos por intereses por importe de 825.042 y 439.712 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tenía registrada una provisión por deterioro por importe de 2.575 miles de euros, correspondiente a los préstamos concedidos a las empresas del Grupo GR Renovables México S.A. de C.V. y Level Fotovoltaica, S.L., debido a que existían dudas sobre la recuperabilidad de dichos créditos. En el ejercicio 2020 la Sociedad ha procedido a revertir la provisión por deterioro correspondiente al crédito de México por importe de 2.233 miles de euros debido a que dicha sociedad ha firmado un contrato de construcción de un parque solar y se espera que obtenga suficientes flujos de caja positivos para hacer frente a la deuda con la Sociedad. Dicho importe figura registrado en el epígrafe de "Deterioro y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9.2 Otras inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras" del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo al 31.12.18	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.19	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.20
Inversiones a largo plazo	26.040	-	(2.040)	24.000	618	-	24.618
Depósitos y fianzas	26.040	-	(2.040)	24.000	618	-	24.618
Inversiones a corto plazo	-	7.125.273	(267.506)	6.857.767	-	(498.337)	6.359.430
Otros activos financieros	-	7.125.273	(267.506)	6.857.767	-	(498.337)	6.359.430
Total	26.040	7.125.273	(269.546)	6.881.767	618	(498.337)	6.384.048

Otros activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden con imposiciones a plazo fijo en Bankinter que devengan interés de mercado.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las inversiones financieras en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	A vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total	A vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Inversiones a largo plazo	24.618	-	24.618	24.000	-	24.000
Depósitos y fianzas	24.618	-	24.618	24.000	-	24.000
Inversiones a corto plazo	-	6.359.430	6.359.430	-	6.857.767	6.857.767
Otros activos financieros	-	6.359.430	6.359.430	-	6.857.767	6.857.767
Total	24.618	6.359.430	6.384.048	24.000	6.857.767	6.881.767

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han reclasificado activos financieros entre categorías ni se han realizado cesiones o transferencia de los mismos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros con vencimiento determinado o determinable por plazos remanentes, presentan una duración inferior a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

10. Existencias

La composición de las existencias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020			31.12.2019		
	Coste	Correcciones por deterioro	Saldo	Coste	Correcciones por deterioro	Saldo
Materias Primas y otros aprovisionamientos	516.832	-	516.832	872.111	-	872.111
Productos en curso	3.456.246	-	3.456.246	820.022	-	820.022
Anticipos a proveedores	688.310	-	688.310	-	-	-
Total	4.661.388	-	4.661.388	1.692.133	-	1.692.133

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

11. Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Deudores varios

El epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance adjunto corresponde a importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas y mantenimiento de las mismas, así como importes a cobrar procedentes de la construcción y venta de plantas fotovoltaicas. Las deudas pendientes de cobro por venta de participaciones en empresas del grupo se recoge en el epígrafe “Deudores varios”.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existían saldos considerados como de dudoso cobro.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad firmó contratos de compraventa de acciones de sociedades propietarias de los derechos de desarrollo, que incluían una cláusula resolutoria que hacía que la venta no fuera irrevocable hasta el cumplimiento de algunas condiciones. Los importes cobrados por este concepto fueron clasificados en el epígrafe de “Anticipos de clientes” del pasivo corriente del balance adjunto por importe de 4.580.276 euros.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Tesorería	6.402.389	17.409.454
Total	6.402.389	17.409.454

Del importe del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2020 y 2019, 0 y 1.243.653 euros, respectivamente, corresponden con cuentas corrientes pignoradas en garantía de la obtención de avales.

13. Fondos Propios

13.1 Capital

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad asciende a 8.507.177 euros, compuesto por 24.306.221 acciones de 0,35 euros de valor nominal cada una de ellas.

A 31 de diciembre de 2020, los accionistas con participación directa superior al 10% del capital social son los siguientes:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Daruan Group Holding, S.L.	16.539.590	68%

13.2 Prima de emisión

La prima de emisión asciende a 6.117.703 euros a 31 de diciembre de 2020. Puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

13.3 Reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2020 y 2019, en este subepígrafe del balance adjunto. A continuación se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen:

	Saldo al 31.12.18	Aumento	Traspaso	Saldo al 31.12.19	Aumento	Disminuciones	Saldo al 31.12.20
Legal y estatutarias							
Reserva legal	729.187	-	-	729.187	718.203	-	1.447.390
Otras reservas							
Voluntarias	11.661.752	10.897.645	(7.124.981)	15.434.416	11.292.316	-	26.726.732
De Capitalización	335.221	204.237	-	539.458	238.442	-	777.900
Total	12.726.160	11.101.882	(7.124.981)	16.703.061	12.248.961	-	28.952.022

Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Los beneficios o pérdidas obtenidos por la compra-venta de acciones en autocartera, se registra directamente en reservas voluntarias. El aumento de reservas voluntarias por este concepto registrado en el ejercicio 2020 asciende a 5.066.935 euros (2.110.720 euros en el ejercicio 2019).

Reserva de capitalización

En el ejercicio 2017, la Sociedad constituyó, con cargo a las reservas disponibles, la reserva de capitalización correspondiente al 10% del incremento de los Fondos Propios del ejercicio 2016 conforme a lo establecido en el art. 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 17). Esta reserva será indisponible durante el plazo de 5 años. En el ejercicio 2020 esta reserva se ha incrementado en 238.442 euros correspondiente al 10% del incremento de los Fondos Propios del ejercicio 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Acciones propias

La auto cartera está compuesta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por:

	Saldo al 31.12.2020	Saldo al 31.12.2019
Nº Títulos en Auto Cartera	484.345	556.815
Total importe Auto Cartera	8.115.274	3.328.497
Importe de la Cuentas de Liquidez	200.518	31.770
Importe de la Cuenta Auto cartera Fija	7.914.756	3.296.727

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Acciones propias		
	Número acciones	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 31.12.2019	556.815	3.328.497	5,98
Adquisiciones	951.635	16.019.484	16,83
Enajenaciones	(1.024.105)	(11.232.707)	10,97
Saldo al 31.12.2020	484.345	8.115.274	16,75

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Acciones propias		
	Número acciones	Valor cartera	Precio medio de adquisición
Saldo al 31.12.2018	888.177	2.062.969	2,32
Adquisiciones	389.978	3.882.063	9,95
Enajenaciones	(721.340)	(2.616.535)	3,63
Saldo al 31.12.2019	556.815	3.328.497	5,98

En el ejercicio 2020 se han producido un beneficio en las transacciones con acciones propias de Grenergy por importe de 5.067 miles de euros (beneficio de 2.111 miles de euros en el ejercicio 2019) que se registrado en el epígrafe de "Reservas voluntarias" del balance adjunto.

La finalidad de las acciones propias es su disposición en el mercado así como atender al Plan de Incentivos Aprobado para administradores, directivos, empleados y colaboradores claves del Grupo (véase la Nota 13.4).

A 31 de diciembre de 2020, las acciones propias representan el 2% del total de las acciones de la sociedad (2,3% a 31 de diciembre de 2019).

13.4 Plan de incentivos a empleados

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión de fecha 26 de junio de 2015 un plan de incentivos dirigido a determinados directivos y personal clave basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 0 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 1,38 euros por acción.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El beneficiario podrá adquirir:

- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan dos años a contar desde la fecha de concesión.
- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan tres años a contar desde la fecha de concesión.
- Un tercio del número de acciones de la opción, a partir de la fecha en la que se cumplan cuatro años a contar desde la fecha de concesión.

Con fecha 2 de junio de 2016 se aprobó una segunda concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de esta concesión es de 2.000 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 1,90 euros por acción.

Con fecha 27 de noviembre de 2018 se aprobó una tercera concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de esta concesión es de 157.143 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 3,50 euros por acción.

Finalmente, con fecha 29 de marzo de 2019 se aprobó se aprobó una cuarta concesión enmarcada dentro del plan de incentivos anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 55.700 acciones. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 6,90 euros por acción.

Dichos planes de incentivos establecen que la liquidación de los mismos se realizará mediante la entrega de instrumentos de patrimonio a los empleados en el caso de que éstos ejerzan la opción. Los precios de ejercicio de las opciones sobre acciones se han fijado tomando como referencia el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos referidos a la fecha del acuerdo de concesión.

De los planes mencionados en los párrafos anteriores, a 31 de diciembre de 2020 existen 54.381 opciones ejercitables (54.445 a 31 de diciembre de 2019). En el ejercicio 2020 se han ejercitado 52.668 opciones (263.333 opciones en el ejercicio 2019).

En octubre de 2019 se aprobó un nuevo plan de incentivos dirigido a determinados directivos y personal clave basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad.

Cada año el beneficiario tendrá derecho a consolidar hasta un 25% de las opciones concedidas. La consolidación será determinada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en función del cumplimiento por el beneficiario de los objetivos establecidos según la Política de Remuneraciones de Altos Directivos. El beneficiario podrá ejercitar la opción sobre las acciones consolidadas entre los dos y los cinco años desde la concesión de la opción. El precio de ejercicio de la opción, que será fijado en el momento de la concesión de la opción por la Sociedad, estará comprendido entre el precio de cotización en el mercado correspondiente al cierre de la sesión anterior a la fecha de concesión y el valor medio de cotización de la acción en las noventa sesiones precedentes a la fecha de concesión de la opción. La opción sólo se puede ejercitar si el beneficiario permanece en la compañía. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 56.165 acciones, si bien no se ha consolidado ningún derecho a la fecha. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 7,73 euros por acción.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Con fecha 28 de septiembre de 2020 se aprobó un nuevo plan de incentivos basado en la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad de similares características que el plan anterior. A 31 de diciembre de 2020 el número de acciones destinado a la cobertura de este plan es de 134.513 acciones, si bien no se ha consolidado ningún derecho a la fecha. El precio de ejercicio de las opciones sobre acciones se fijó en 15,28 euros por acción.

La Sociedad no ha registrado ningún importe por este concepto al considerar que el valor razonable del precio de la opción no es significativo.

14. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.20
Obligaciones y otros valores negociables	21.496.591	151.920	21.648.511
Deudas con entidades de crédito	9.330.166	3.998.307	13.328.473
Préstamos	9.330.166	2.334.702	11.664.868
Pólizas de crédito	-	975.295	975.295
Financiación extranjero	-	688.310	688.310
Otras deudas	156.189	3.054.370	3.210.559
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8.1)	103.829	28.254	132.083
Total	31.086.775	7.232.851	38.319.625

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.19
Obligaciones y otros valores negociables	21.539.687	-	21.539.687
Deudas con entidades de crédito	831.260	3.493.301	4.324.561
Préstamos	831.260	2.175.207	3.006.467
Pólizas de crédito	-	23.102	23.102
Financiación extranjero	-	1.294.992	1.294.992
Otras deudas	208.249	3.342.401	3.550.650
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 8.1)	131.602	32.927	164.529
Total	22.710.798	6.868.629	29.579.427

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Acreedores arrendamiento financiero	Total
Hasta 1 año	151.920	3.998.307	3.054.370	28.254	7.232.851
Año 2022	-	2.661.501	156.189	84.894	2.902.584
Año 2023	-	2.721.719	-	14.092	2.735.811
Año 2024	21.496.591	2.783.300	-	4.843	24.284.734
Año 2025	-	1.163.646	-	-	1.163.646
Más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	21.648.511	13.328.473	3.210.559	132.083	38.319.626

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	Acreedores arrendamiento financiero	Total
Hasta 1 año	-	3.493.301	3.342.401	32.927	6.868.629
Año 2021	-	831.260	52.060	27.773	911.093
Año 2022	-	-	156.189	84.894	241.083
Año 2023	-	-	-	14.092	14.092
Año 2024	21.539.687	-	-	4.843	21.544.530
Más de 5 años	-	-	-	-	-
Total	21.539.687	4.324.561	3.550.650	164.529	29.579.427

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

14.1 Obligaciones y otros valores negociables

En octubre de 2019, el Consejo de Administración de Greenergy acordó el establecimiento del denominado "Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019", al amparo del cual la Sociedad puede emitir valores de renta fija a medio y largo plazo, por un importe nominal máximo total de hasta 50.000.000 euros. En este sentido, en octubre de 2019, se incorporó el correspondiente documento base informativo de incorporación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con el objeto de incorporar a negociación en dicho mercado los bonos que se emitan al amparo del "Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019" dentro de su periodo de vigencia (1 año desde la fecha de incorporación del documento base informativo de incorporación MARF).

En noviembre de 2019, la Sociedad llevó a cabo una emisión de bonos al amparo del referido programa por un importe nominal de 22.000.000 euros, con un tipo de interés del 4,75% y vencimiento en noviembre de 2024. Los intereses devengados en el ejercicio 2020 han ascendido a 1.197 miles de euros (174 miles de euros en el ejercicio 2019). La emisión fue validada por Vigeo Eiris en cuanto a criterios ESG, de acuerdo con las directrices de los Green Bond Principles.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En el Informe Anual de Bonos Verdes 2020 disponible en la página web de la Sociedad, ésta informa públicamente de la distribución de la totalidad de los fondos procedentes de los Bonos Verdes (22 millones de euros) para financiar proyectos de energía renovable exclusivamente, de tecnología solar y eólica, tal y como se indicaba en su Framework. El informe describe el proceso de selección de los proyectos, la gestión de los fondos y los beneficios ambientales incurridos con dicha financiación. El informe cuenta con una validación externa de Vigeo Eiris que asegurar su alineación con los Green Bond Principles y los compromisos iniciales de la Sociedad.

Esta emisión de bonos está sujeto al cumplimiento de una serie de covenants que a 31 de diciembre de 2020 se cumplen.

14.2 Préstamos con entidades de crédito

El detalle de los préstamos suscritos y sus principales condiciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
BANCO SABADELL	20/10/2021	2,50%	Corporativa	Mensual	-	525.063	525.063
BANCO SABADELL (ptmo. USD)	19/04/2021	3,60%	Corporativa	Mensual	-	271.805	271.805
Banco Sabadell (ICO)	30/04/2025	2,00%	Corporativa	Mensual	2.516.504	483.496	3.000.000
Bankinter (ICO)	30/04/2025	2,25%	Corporativa	Mensual	1.719.892	280.108	2.000.000
BBVA (ICO)	13/05/2025	2,50%	Corporativa	Mensual	420.096	79.904	500.000
Bankia (ICO)	30/04/2025	2,85%	Corporativa	Mensual	1.823.566	344.434	2.168.000
Banco Santander (ICO)	30/04/2025	1,75%	Corporativa	Mensual	1.030.185	169.815	1.200.000
Caixabank (ICO)	30/04/2025	2,50%	Corporativa	Mensual	880.395	60.472	940.867
Banco Santander (ICO)	01/09/2025	1,75%	Corporativa	Mensual	939.528	119.605	1.059.133
Total					9.330.166	2.334.702	11.664.868

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
BANCO SABADELL	20/10/2021	2,50%	No	Mensual	534.031	609.693	1.143.724
BANCO SABADELL (ptmo. USD)	19/04/2021	3,60%	No	Mensual	297.229	891.687	1.188.916
BANCO SANTANDER	10/04/2020	2,15%	No	Mensual	-	673.827	673.827
Total					831.260	2.175.207	3.006.467

14.3 Pólizas de crédito y financiación extranjero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tenía suscritas pólizas de crédito y financiación de crédito a operaciones en el extranjero con diversas entidades financieras. El detalle del crédito dispuesto en dichas fechas, así como las condiciones de dichos contratos es el siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Euros		
		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
SANTANDER	23/05/2023	650.000	-	650.000
SABADELL	10/05/2021	200.000	-	200.000
BANKINTER	20/10/2021	500.000	487.089	12.911
BBVA	29/04/2023	500.000	488.206	11.794
BANKIA (VISA)	Indefinida	3.000	-	3.000
BANCO SABADELL (VISA)	Indefinida	30.000	-	30.000
Total Pólizas de crédito		1.883.000	975.295	907.705
SABADELL	Indefinida	13.500.000	688.310	2.675.128
SANTANDER	Indefinida	11.000.000	-	7.201.000
BANKIA	27/05/2021	11.000.000	-	5.750.129
BANKINTER	20/10/2021	12.700.000	-	1.873.290
CAIXABANK	23/01/2021	4.000.000	-	-
BBVA	01/03/2021	7.500.000	-	1.176.671
Total Líneas Extranjero		59.700.000	688.310	18.676.218
Total		61.583.000	1.663.605	19.583.923

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Euros		
		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
BANKIA I	27/05/2020	100.000	-	100.000
BANKIA II	21/04/2020	1.500.000	-	1.500.000
SANTANDER	17/04/2020	300.000	-	300.000
SANTANDER II (ANTES POPULAR)	07/05/2020	200.000	-	200.000
SABADELL	10/05/2020	200.000	23.102	176.898
BANKINTER	Indefinida	500.000	-	500.000
BANKIA (VISA)	Indefinida	3.000	-	3.000
BANCO SABADELL (VISA)	Indefinida	30.000	-	30.000
Total Pólizas de crédito		2.833.000	23.102	2.809.898
SABADELL (USD)	Indefinida	13.500.000	67.554	2.886.110
SANTANDER (USD)	Indefinida	11.750.000	-	7.024.020
BANKIA (USD)	27/05/2020	11.000.000	1.227.438	3.218.843
BANKINTER (USD)	Indefinida	11.000.000	-	5.531.739
CAIXABANK (USD)	23/01/2021	5.000.000	-	2.985.581
BBVA (USD)	01/03/2020	5.000.000	-	-
Total Líneas Extranjero		57.250.000	1.294.992	21.646.293
Total		60.083.000	1.318.094	24.456.191

Las líneas de financiación extranjero contratadas por la Sociedad para los ejercicios 2020 y 2019 incluyen tanto operaciones de crédito como coberturas por garantía, créditos documentarios y avales (Nota 22.2)

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 2,15% anual.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

14.4 Otras deudas

El detalle de Otras deudas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Acreedor	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
CDTI	12/05/2022	Sin intereses	No	Mensual	156.189	52.060	208.249
Ministerio de Economía y Competitividad	20/01/2021	Sin intereses	No	Mensual	-	300	300
Otras deudas (Kosten)	-	-	-	-	-	1.069.009	1.069.009
Otras deudas (PEQ)	-	-	-	-	-	1.933.001	1.933.001
Total					156.189	3.054.370	3.210.559

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Acreedor	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Cuotas	Euros		
					Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
CDTI	12/05/2022	Sin intereses	No	Mensual	208.249	52.060	260.309
Ministerio de Economía y Competitividad	20/01/2021	Sin intereses	No	Mensual	-	6.226	6.226
Otras deudas (Kosten)	-	-	-	-	-	1.169.001	1.169.001
Otras deudas (PEQ)	-	-	-	-	-	2.113.810	2.113.810
Otros	-	-	-	-	-	1.304	1.304
Total					208.249	3.342.401	3.550.650

Esta partida se corresponde con lo siguiente:

- Importe pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 generado por la compra de la sociedad Kosten S.A. integrada en el Grupo en el ejercicio 2017 (Nota 9.1).
- Importe pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 generado por la compra de la sociedad PEQ S.P.A. integrada en el Grupo en el ejercicio 2019 (Nota 9.1).
- Importe pendiente de reembolso al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de un préstamo sin intereses concedido por el CDTI el 13 de octubre de 2011 por importe de 520.609 euros para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el proyecto "Diseño y Modelización de un sistema de predicción del comportamiento y control integral para instalaciones distribuidoras de energía". La Sociedad no ha registrado dicho préstamo por su valor razonable, tal como establece la Consulta 1 del BOICAC 81, al considerar que dicho valor razonable no diferiría significativamente de su valor nominal.
- A su vez, la Sociedad recibió otro préstamo sin intereses concedido por el Ministerio de Economía y competitividad el 16 de abril de 2012, por importe de 33.756 euros relacionado con los costes de personal para llevar a cabo el proyecto "Diseño y Modelización de un sistema de predicción del comportamiento y control integral para instalaciones distribuidoras de energía".

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

El reembolso de ambos préstamos podrá efectuarse en un máximo de 7 anualidades de idéntica cuantía, admitiéndose como plazo máximo de vencimiento de la primera anualidad cinco años después de la concesión del mismo. La primera de dichas anualidades se realizó en el ejercicio 2015.

15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

La composición de estos epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.20
Deudas con empresas del grupo						
Deudas por préstamos	Indefinido	-	-	-	277.688	277.688
Total				-	277.688	277.688

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Tipo de garantía	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.19
Deudas con empresas del grupo						
Deudas por préstamos	Indefinido	-	-	-	242.988	242.988
Total				-	242.988	242.988

Deudas por préstamos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge la deuda por cuenta corriente acreedora para Grenergy Renovables S.A. con la sociedad del Grupo GR Equity Wind and Solar, S.L.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores ha sido el siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	56,21	52,92
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	43
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	58.939.127	26.556.384
Total pagos pendientes	31.000.016	18.961.836

17. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.20
Activos por impuesto diferido	446.590	-	446.590
Otros créditos con Administraciones Públicas	-	404.276	404.276
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	404.276	404.276
Total	446.590	404.276	850.866

Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.20
Pasivo por impuesto corriente	-	151.586	151.586
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	257.350	257.350
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	153.136	153.136
Organismos de la Seguridad Social	-	104.214	104.214
Total	-	408.936	408.936

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.19
Activos por impuesto diferido	842.998	-	842.998
Otros créditos con Administraciones Públicas	-	636.840	636.840
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	636.840	636.840
Total	842.998	636.840	1.479.838

Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.19
Pasivo por impuesto corriente	-	525.521	525.521
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	200.859	200.859
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	141.608	141.608
Organismos de la Seguridad Social	-	59.251	59.251
Total	-	726.380	726.380

Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Impuesto sobre Beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
	Aumento	Disminución	Total	Total	
Ingresos y gastos del ejercicio	21.916.289	-	21.916.289	-	21.916.289
Impuesto sobre sociedades	4.332.864		4.332.864	-	4.332.864
Diferencias permanentes	2.453.595	(19.042.173)	(16.588.578)	-	(16.588.578)
De la Sociedad individual	2.453.595	(19.042.173)	(16.588.578)	-	(16.588.578)
Diferencias temporarias	1.551	(2.233.528)	(2.231.977)	-	(2.231.977)
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores	1.551	(2.233.528)	(2.231.977)	-	(2.231.977)
Reserva de capitalización		(742.853)	(742.853)	-	(742.853)
Base imponible (resultado fiscal)	28.704.299	(22.018.554)	6.685.745	-	6.685.745
Cuota íntegra (25%)					1.671.436
Deducciones fiscales aplicadas					(41.124)
Cuota líquida					1.630.312
Retenciones y pagos a cuenta					(1.478.726)
Importe a ingresar (a devolver)					151.586

Las diferencias permanentes positivas se corresponden principalmente con la provisión de cartera de la empresa del grupo Kosten por importe de 2.336 miles de euros (Nota 9.1).

Las diferencias permanentes negativas se corresponden con la plusvalía obtenida por la venta de las participaciones en empresas del grupo (Nota 9.1).

Las diferencias temporarias negativas se corresponden con la reversión del deterioro del préstamo concedido a una empresa del grupo (Nota 9.1).

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
	Aumento	Disminución	Total	Total	
Ingresos y gastos del ejercicio	7.182.026	-	7.182.026	-	7.182.026
Impuesto sobre sociedades	1.846.941	-	1.846.941	-	1.846.941
Diferencias permanentes	592	(6.923.629)	(6.923.037)	-	(6.923.037)
De la Sociedad individual	592	(6.923.629)	(6.923.037)	-	(6.923.037)
Diferencias temporarias	278.848	(360)	278.488	-	278.488
Con origen en el ejercicio	275.417	-	275.417	-	275.417
Con origen ejercicios anteriores	3.431	(360)	3.071	-	3.071
Reserva de capitalización	-	(238.442)	(238.442)	-	(238.442)
Base imponible (resultado fiscal)	9.308.407	(7.162.431)	2.145.976	-	2.145.976
Cuota íntegra (25%)					536.494
Deducciones fiscales aplicadas					(18)
Cuota líquida					536.476
Retenciones y pagos a cuenta					(10.955)
Importe a ingresar (a devolver)					525.521

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

	31.12.20	31.12.19
Cuota líquida	(1.630.312)	(536.476)
Variación de impuestos diferidos	(557.994)	69.622
Impuesto corriente extranjero	(2.306.696)	(1.488.221)
Reserva de capitalización	161.596	108.134
Otros	542	-
Gasto por impuesto sobre sociedades	(4.332.864)	(1.846.941)

La partida conciliatoria identificada como "Impuesto corriente extranjero" se corresponde con las retenciones practicadas sobre los resultados de ventas de las participaciones en sociedades del Grupo chilenas llevadas a cabo por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 (Nota 9.1).

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al resultado del ejercicio 2020 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuestos diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La composición y movimiento de estos epígrafes del balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Saldo al 31.12.19	Registrado en la cuenta de resultados		Saldo al 31.12.20
		Adiciones	Retiros	
Activos por impuesto diferido	842.998	161.974	(558.382)	446.590
Bases imponible negativas pdtes. de compensar	-	-	-	-
Deducciones fiscales pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias	842.998	161.974	(558.382)	446.590
Total	842.998	161.974	(558.382)	446.590

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Saldo al 31.12.18	Registrado en la cuenta de resultados		Saldo al 31.12.19
		Adiciones	Retiros	
Activos por impuesto diferido	664.818	178.321	(141)	842.998
Deducciones fiscales pendientes de aplicar	33	-	(33)	-
Por diferencias temporarias	664.785	178.321	(108)	842.998
Total	664.818	178.321	(141)	842.998
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-	-
Por diferencias temporarias	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento de su reconocimiento y al menos al cierre del ejercicio, de acuerdo con los resultados previstos de la Sociedad para los próximos ejercicios.

Bases imponible negativas pendientes de compensar

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

Deducciones

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existen deducciones pendientes de aplicar.

18. Ingresos y gastos**Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Compras	Variación de existencias	Deterioro / (Reversión)	Total consumos
Consumo Mercaderías	66.358.091	(584.060)	-	65.774.031
Total	66.358.091	(584.060)	-	65.774.031

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Compras	Variación de existencias	Deterioro / (Reversión)	Total consumos
Consumo Mercaderías	48.366.737	(243.198)	-	48.123.539
Total	48.366.737	(243.198)	-	48.123.539

El detalle de las compras de los ejercicios 2020 y 2019 en función de su origen es el siguiente:

	Saldo al 31.12.20	Saldo al 31.12.19
Nacionales	34.927.633	8.557.104
Importaciones	31.430.458	39.809.633
Total	66.358.091	48.366.737

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Seguridad social a cargo de la empresa	771.317	587.928
Otros gastos sociales	65.607	57.971
Total	836.924	645.899

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Categoría	2020	2019
Consejeros y Alta Dirección	9	7
Directores Departamentos	11	8
Otros	31	28
Total	51	43

La distribución por sexos de la plantilla al final de los ejercicio 2020 y 2019, así como de los Administradores y personal de Alta Dirección es la siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Consejeros y Alta Dirección	6	3	9
Directores Departamentos	9	3	12
Otros	29	12	41
Total	44	18	62

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Consejeros y Alta Dirección	6	3	9
Directores Departamentos	7	2	9
Otros	27	10	37
Total	40	15	55

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la sociedad no tiene empleadas personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	De terceros	De empresas del Grupo	Total
Ingresos	157.235	825.042	982.277
Intereses de otros activos financieros	157.235	825.042	982.277
Gastos	(2.269.129)	-	(2.269.129)
Intereses por deudas	(1.519.590)	-	(1.519.590)
Otros gastos financieros	(749.539)	-	(749.539)
Diferencias de cambio	(2.132.940)	-	(2.132.940)
Deterioro de valor y resultados en enajenaciones (Nota 9.1)	19.042.173	(102.655)	18.939.518
Deterioro y pérdidas	-	(102.655)	(102.655)
Resultados por enajenaciones y otras	19.042.173	-	19.042.173
Resultado financiero	14.797.339	722.387	15.519.726

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	De terceros	De empresas del Grupo	Total
Ingresos	59.996	439.712	499.708
Intereses de otros activos financieros	59.996	439.712	499.708
Gastos	(1.038.917)	-	(1.038.917)
Intereses por deudas	(544.175)	-	(544.175)
Otros gastos financieros	(494.742)	-	(494.742)
Diferencias de cambio	(73.776)	-	(73.776)
Deterioro de valor y resultados en enajenaciones	6.898.629	(275.417)	6.623.212
Deterioro y pérdidas	(25.000)	(275.417)	(300.417)
Resultados por enajenaciones y otras	6.923.629	-	6.923.629
Resultado financiero	5.845.932	164.295	6.010.227

19. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Contravalor en euros	
	Dólares americanos	Total
Compras	46.555.162	46.555.162
Ventas	76.995.542	76.995.542
Total	123.550.704	123.550.704

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Contravalor en euros	
	Dólares americanos	Total
Compras	39.809.633	39.809.633
Ventas	54.624.015	54.624.015
Total	94.433.648	94.433.648

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Contravalor en euros		
	Dólares americanos	Otras	Total
Activo			
Créditos a empresas del grupo	24.562.003	-	24.562.003
Deudores y otras cuentas a cobrar	39.187.304	-	39.187.304
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.890.141	-	4.890.141
Pasivo			
Proveedores	(18.752.218)	-	(18.752.218)
Deudas a corto plazo	(3.962.125)	-	(3.962.125)
Total	45.925.105	-	45.925.105

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Contravalor en euros		
	Dólares americanos	Otras	Total
Activo			
Créditos a empresas del grupo	12.966.476	-	12.966.476
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.529.858	-	4.529.858
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.915.843	-	5.915.843
Pasivo			
Proveedores	(12.530.393)	-	(12.530.393)
Deudas a largo y corto plazo	(5.766.719)	-	(5.766.719)
Total	5.115.065	-	5.115.065

20. Información sobre medio ambiente

Durante la fase de desarrollo de los proyectos de energía renovable, solar o eólica, la Sociedad lleva a cabo Evaluaciones de Impacto Ambiental de forma sistemática. En estas evaluaciones se describen todas las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto durante la vida del proyecto, desde la obra civil hasta el desmantelamiento, y se realiza un estudio completo de alternativas de la planta y sus líneas de evacuación. Incluye la realización de un inventario ambiental que recoge las características del aire, el suelo, la hidrología, la vegetación, la fauna, las figuras de protección, el paisaje, el patrimonio y el medio socioeconómico. El principal objetivo es identificar, cuantificar y valorar todos los impactos posibles sobre el medio natural y el medio socioeconómico y las acciones causantes del impacto durante toda la vida del proyecto, así como definir las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para dichos impactos.

Una vez obtenidos los permisos medioambientales por parte de la autoridad competente en forma de Declaración de Impacto Ambiental e iniciada la fase de construcción de los proyectos, se ponen en marcha los Programas de Vigilancia Ambiental que se extienden hasta la fase de desmantelamiento de los proyectos. Estos programas son el sistema que garantiza el cumplimiento de las medidas protectoras definidas y de aquellas incidencias que pudieran surgir, permitiendo detectar desviaciones de los impactos previstos así como nuevos impactos no previstos y redimensionar las medidas propuestas o adoptar otras nuevas. A su vez, el Programa permite a la Administración realizar un seguimiento eficaz y sistemático del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental y otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer en el transcurso de las obras y del funcionamiento del proyecto.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

La Sociedad contrata para cada proyecto servicios profesionales especializados para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental y la ejecución y reporte periódico asociado a los Programas de Vigilancia Ambiental, añadiendo transparencia y rigurosidad al proceso. Asimismo, se establecen planes de gestión ambiental que recogen todos los posibles planes específicos que se hayan desarrollado de manera complementaria, como es el caso de los planes de restauración e integración paisajística o planes de seguimiento específicos de fauna.

Los proyectos que realiza la Sociedad suelen verse afectados, principalmente, por el impacto medioambiental provocado por la ocupación del territorio. En este sentido, la fase de selección de terrenos juega un papel fundamental, se buscan y localizan terrenos mediante un sistema de análisis de valores ambientales presentes, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales.

21. Operaciones con partes vinculadas**21.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas**

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Sociedad (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad son los siguientes:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Entidad Dominante	Otras empresas del Grupo	Total
Activo			
Clientes	-	38.916.536	38.916.536
Créditos con empresas del grupo	-	33.498.509	33.498.509
	-	72.415.045	72.415.045
Pasivo			
Proveedores	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	-	277.688	277.688
	-	277.688	277.688

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Entidad Dominante	Otras empresas del Grupo	Total
Activo			
Clientes	-	16.178.806	16.178.806
Créditos con empresas del grupo	-	14.111.199	14.111.199
	-	30.290.005	30.290.005
Pasivo			
Proveedores	-	5.436	5.436
Deudas con empresas del grupo	-	242.988	242.988
	-	248.424	248.424

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los saldos con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estaban compuestos por lo siguiente:

- Clientes empresas del grupo: recoge la deuda pendiente de cobro a cierre de ejercicio de la Sociedad con sociedades participadas y vinculadas por la venta de mercaderías y construcción de parques solares, principalmente Greenergy Renovables Pacific, por importe de 32.415.271 euros a 31 de diciembre de 2020 (13.300.143 euros a 31 de diciembre de 2019).
- Créditos con empresas del grupo: saldos a favor de Greenergy Renovables, S.A. por créditos concedidos a entidades participadas (Nota 9.1).
- Deudas con otras empresas del Grupo recoge principalmente la deuda por cuenta corriente acreedora para Greenergy Renovables S.A. con la sociedad GR Equity Wind and Solar, S.L.

El detalle de las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos	-	80.059.152	-	-	80.059.152
Ventas	-	78.813.274	-	-	78.813.274
Otros ingresos gestión corriente	-	420.836	-	-	420.836
Intereses devengados	-	825.042	-	-	825.042
Gastos	194.531	-	658.866	393.879	1.247.276
Servicios recibidos	194.531	-	-	125.845	320.376
Otras compras	-	-	-	268.034	268.034
Remuneraciones	-	-	658.866	-	658.866

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el transcurso del ejercicio 2020 han sido propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se realizaron, en general, en condiciones de mercado. Las transacciones más significativas han sido las siguientes:

- Venta de componentes necesarios para instalaciones solares (paneles, inversores, etc.) realizadas a Greenergy Pacific Ltda. por importe total de 77.108.734 euros.
- Otros ingresos de gestión corriente incluye “management fees” facturados a las sociedades dependientes del grupo. Dichos ingresos se encuentran registrados dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Servicios recibidos recoge principalmente el gasto de arrendamiento de los inmuebles donde la Sociedad realiza su actividad.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Personal Clave de la Dirección	Total
Ingresos	-	56.070.833	-	56.070.833
Ventas	-	54.625.015	-	54.625.015
Otros ingresos gestión corriente	-	1.006.106	-	1.006.106
Intereses devengados	-	439.712	-	439.712
Gastos	119.922	1.568.294	1.374.521	3.062.737
Aprovisionamientos	-	1.336.534	-	1.336.534
Servicios recibidos	119.922	231.760	-	351.682
Remuneraciones	-	-	1.374.521	1.374.521

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el transcurso del ejercicio 2019 fueron propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se realizaron, en general, en condiciones de mercado. Las transacciones más significativas fueron las siguientes:

- Venta de componentes necesarios para instalaciones solares (paneles, inversores, etc.) realizadas a Grenergy Pacific Ltda. por importe total de 35.802.992 euros, a GR Taruca, SAC y GR Paino, SAC por importe de 1.281.179 euros a cada una de ellas y a PEQ, SPA por importe de 16.259.665 euros.
- Otros ingresos de gestión corriente incluye "management fees" facturados a las sociedades dependientes del grupo. Dichos ingresos se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Aprovisionamientos recoge el gasto de desarrollo de proyectos refacturado por la sociedad GR Perú, SAC.
- Servicios recibidos recoge el gasto de arrendamiento de los inmuebles donde la Sociedad realiza su actividad y los "management fees" facturados por Daruan V.C.

21.2 Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad no han tenido concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto retributivo	2020	2019
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	138.000	82.286
Sueldos	155.000	60.000
Retribución variable en efectivo	123.462	60.000
Sistemas de retribución basados en acciones	232.735	-
Otros conceptos	15.905	7.401
TOTAL	665.102	209.687

Los Administradores de la Sociedad Dominante se encuentran cubiertos con una póliza de responsabilidad civil por la que la Sociedad ha abonado una prima durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 24 y 19 miles de euros, respectivamente.

Los importes devengados por el personal de Alta Dirección en concepto de retribución fija, retribución variable anual, y otros conceptos han ascendido a 320.588 euros en el ejercicio 2020 (1.164.834 euros en el ejercicio 2019).

21.3 Otra información referente a los Administradores

A la fecha de formulación de las cuentas anuales ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado la existencia de situación de conflicto de interés, directo o indirecto, con el interés de la sociedad, tanto referidas a dichos miembros como a las personas a las que se refiere el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

22. Otra información

22.1 Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de liquidez. La gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad de la Sociedad, para lo que emplea determinados instrumentos financieros descritos más adelante.

Riesgo de Mercado

El mercado en el que la Sociedad opera es el relacionado con el sector de la producción y comercialización de energías renovables. Es por esto que los factores que intervienen positiva y negativamente en dicho mercado pueden afectar a la marcha de la Sociedad.

El riesgo de mercado que presenta el sector eléctrico se fundamenta en el complejo proceso de formación de los precios en cada uno de los mercados en los que la Sociedad desarrolla su negocio.

En general, el precio de los productos que ofrece el sector de las energías renovables contiene un componente regulado y un componente de mercado. El primero está en manos de las autoridades competentes en cada país o mercado, por lo que puede variar en cualquier momento que dichas autoridades lo consideren oportuno y necesario, ocasionando una obligación de adaptación a todos los agentes del mercado. Esto afectaría al coste de producción de energía y su vertido a red y, por lo tanto, afectaría al precio pagado por los clientes de la Sociedad, bien en la negociación de precios de compraventa de Proyectos, bien en la formación de precios de venta en el mercado wholesale ("merchant") así como bajo los PPAs.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En cuanto al componente de mercado, existe el riesgo de que los competidores de Grenergy, tanto de energías renovables como de fuentes de energía convencionales sean capaces de ofrecer precios menores, generando una competencia en el mercado que, vía precio, pueda poner en peligro la estabilidad de la cartera de clientes de Grenergy y, por lo tanto, podría provocar un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados y su situación financiera.

De cualquier modo, la evolución de dicho sector difiere en gran medida de unos países a otros y de unos continentes a otros, razón por la cual el Grupo inició hace tres años un proceso de diversificación geográfica introduciéndose en mercados externos a España (actualmente el Grupo está presente en España, Chile, México, Colombia, Argentina y Perú), de modo que se ha conseguido una reducción adicional de este tipo de riesgo. Actualmente, todos los esfuerzos de Grenergy están puestos en sacar adelante la cartera de proyectos que la sociedad posee en estos países.

Responsabilidad del Producto

La compañía diseña, desarrolla, ejecuta y promociona proyectos de energía renovable a gran escala, certificada por TÜV Rheinland, su sistema de gestión de integrada de Calidad (ISO9001) y Medio Ambiente (ISO14001) sistematiza la identificación de los requisitos de cada proyecto, a nivel de Calidad, seguridad y eficiencia para cada una de las fases de las que se compone.

Riesgo de crédito del cliente por servicios de O&M y AM

En relación con aquellos proyectos en los que Grenergy realiza servicios de O&M y AM, el riesgo de crédito es el derivado de incumplimiento de las obligaciones de pago recurrentes de los clientes de dichos contratos, y ello a pesar de que estos contratos prevean generalmente pagos de comisiones por trimestres vencidos y a 30 días desde la emisión de cada factura.

En el ejercicio 2020, el porcentaje de dotación a insolvencias ha sido nulo.

Riesgo cambiario

GREENERGY desarrolla gran parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, en particular en Chile, Perú, Argentina, México y Colombia. A 31 de diciembre de 2020, prácticamente la totalidad de los ingresos de Grenergy estaban denominados en moneda distinta al euro, concretamente en dólares americanos. De la misma forma, una gran parte de los gastos e inversiones, fundamentalmente los gastos en aprovisionamientos necesarios para la actividad de construcción y las inversiones en desarrollo de proyectos, también se obtienen en dólares americanos.

La COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que Grenergy opera, la depreciación de las divisas (peso chileno, sol peruano y peso mexicano) ha sido muy acusada así como también la depreciación del dólar americano.

Como consecuencia de variaciones en el valor del dólar americano con respecto al euro, y en la medida en que el Grenergy no cuenta actualmente con mecanismos o contratos de cobertura (hedge agreements) sobre el tipo de cambio de estas divisas, el Grenergy podría sufrir un impacto negativo.

Riesgo de liquidez

Se denomina riesgo de liquidez a la probabilidad de que la Sociedad no sea capaz de atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Al ser un negocio intensivo en capital y con deuda a largo plazo, es importante que la Sociedad analice los flujos de caja generados por el negocio para que puedan responder al pago de la deuda, tanto financiera como comercial.

El riesgo de liquidez deriva de las necesidades de financiación de la actividad de Greenergy por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos.

Durante el inicio de los efectos de la COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores ratings.

La Sociedad mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación de la COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos de la Sociedad.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, la Sociedad recibía el apoyo de las entidades bancarias a precios competitivos. Prueba de ello ha sido la firma de préstamos a largo plazo por importe de 15,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, todos ellos con entidades de crédito españolas y encuadrados en las líneas ICO-COVID (Nota 14).

La Sociedad no tiene compromisos financieros significativos en el corto plazo y, por tanto, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, los flujos de caja generados a corto plazo por la Sociedad son suficientes para atender a los vencimientos de la deuda financiera y comercial a corto plazo.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés variable (e.g. EURIBOR) modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a dichos tipos, en particular del endeudamiento financiero a corto y largo plazo. El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés por parte del Greenergy es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda financiera con el objetivo de reducir en la medida de lo posible el coste financiero de la deuda.

El 97% de la deuda de Greenergy a 31 de diciembre de 2020 es a tipo fijo limitando la exposición a la variación de tipos de interés.

22.2 Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tenía garantías y avales presentados ante terceros por un importe de 40.928.603 euros, principalmente garantías para presentación a licitaciones y subastas de energía renovable (45.286.171 euros a cierre del ejercicio 2019).

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

22.3 Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios a los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios prestados por los auditores de cuentas individuales y consolidadas del Grupo (Ernst & Young, S.L. para el ejercicio 2020 y 2019), y por empresas pertenecientes a la misma red han sido los siguientes (en euros):

Categorías	2020	2019
Por servicios de auditoría	100.875	99.250
Por otros servicios relacionados con la auditoría	3.500	32.500
Total servicios de auditoría y relacionados	104.375	131.750
Otros	40.267	-
Total otros servicios profesionales	40.267	-
Total servicios profesionales	144.642	131.750

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

23. Información segmentada

La distribución geográfica de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Chile	76.995.542	52.062.657
España	2.306.348	237.097
Perú	-	2.562.358
Total	79.301.890	54.862.112

24. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2020 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GREENHOUSE SOLAR FIELDS, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(688)	-	(241)	(181)	-	2.137
GREENHOUSE SOLAR ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(527)	-	(324)	(243)	-	2.236
GREENHOUSE RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(412)	-	(324)	(243)	-	2.351
GUIA DE ISORA SOLAR 2, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	1.565	-	1.565	3.100	(6.888)	-	(414)	(311)	-	(4.099)
GR SOLAR 2020, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(1.904)	-	(331)	(248)	-	848
GR SUN SPAIN, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(2.505)	-	(520)	(390)	-	105
GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	287.130	-	(319)	(239)	-	289.891
LEVEL FOTOVOLTAICA S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	50%	-	50%	1.504	-	1.504	3.008	(327.556)	-	(276)	(276)	-	(324.824)
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(617)	-	(308)	(732)	-	1.651 (**)
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(611)	-	(468)	(857)	-	1.532 (**)
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(593)	-	(406)	(1.168)	-	1.239 (**)
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(620)	-	(351)	(750)	-	1.630 (**)
VIA TRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	40%	-	40%	1.200	-	1.200	3.000	-	-	-	-	-	3.000
EIDEN RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	(144)	(108)	-	2.543
CHAMBO RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	(185)	(139)	-	2.512
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(348)	-	(230)	(173)	-	2.479
EL AGUILA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(289)	-	(148)	(111)	-	2.600
EJUGABA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(76)	-	(454)	(341)	-	2.583
TAKE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(80)	-	(521)	(391)	-	2.529
NEGUA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(176)	-	(566)	(424)	-	2.400

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR SISON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR FORRON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR BISBITA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR AVUTARDA RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(378)	(284)	-	(284)
GR COLIMBO RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR MANDARIN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR DANICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CHARRAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CERCETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR CALAMON RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(507)	(380)	-	(380)
GR CORMORAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR GARCILLA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(420)	(315)	-	(315)
GR LAUNICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR MALVASIA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(462)	(346)	-	(346)
GR MARTINETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(379)	(284)	-	(284)
GR FAISAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	(420)	(315)	-	(315)
GREENERGY OPEX, S.L	España	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY EPC EUROPA, S.L.	España	Construcción de instalaciones de energía eléctrica (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POWER COMERCIALIZACION, S.L.	España	Comercialización de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PACIFIC LTDA	Chile	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99,9%	-	99,9%	43.150	-	43.150	34.352	2.500.377	-	4.255.755	2.160.217	-	4.694.946	(*) (**)

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)								
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada		
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas			
GR PEUMO, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR QUEULE, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR MAITEN, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR ALGARROBO S.P.A	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.303 (1.303)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR PACIFIC CHILOE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	917 (917)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR PACIFIC OVALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	933.056	(925.903)	-	-	-	-	-	7.153 (*)
GR PIMENTO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR CHAÑAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR LÚCUMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR LLEUQUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR NOTRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR LENGUA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR TEPÚ, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR LUMILLA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR TOROMIRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR PACAMA, S.P.A	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR TEMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR RULLI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR POLPAICO PACIFIC, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.314 (1.314)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GR Manzano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR Naranjillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Mañío SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tara SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Hualo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Huacano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corcolén SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Luma SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Fuiñque SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Piñol SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Queñoa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tayú Spa	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petra SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corontillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Liun SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Kewiña SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Frangel SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Maqui SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petrillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tepa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Greenergy OPEX SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.258	-	1.258	1.145	67.058	-	216.466	208.334	-	276.537 (*)	

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)						Total Patrimonio Neto de la participada
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
Parque Eólico Quilagua Spa	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	15.210.577	-	15.210.577	17.961.713	(1.766.228)	(1.749.850)	(147.041)	(1.747.136)	-	12.698.499 (*) (**)
GR PUMALIN SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CORCOVADO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR QUEJLAT SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR YENDEGAIA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR KAWESQAR	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR HORNOPIREN SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALARCE ANDINO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ALERCE COSTERO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TOLTUACA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TORRES DEL PAINE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PATAGONIA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NAHUEL BUTA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CONGUILLO SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR VILLARRICA SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ARCHIPIELAGO JUAN FERNANDEZ SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PALMAS DE COCOLÁN, SPA	Chile	Sociedad Holding	100%	-	100,0%	1.161 (1.161)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LA CAMPANA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR VOLCAN ISLUGA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAUCA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR PAN DE AZUCAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MORRO MORENO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NEVADO TRES CRUCES, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LULLULLAICO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR SALAR HUASCO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RAPANUI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PUYEHUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CABO DE HORINOS, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CERRO CASTILLO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PALI AIKE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RADAL SIETE TAZAS, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR ISLA MAGDALENA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY LLANOS CHALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAGUNA SAN RAFAEL, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.152 (1.152)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POWER CHILE, SPA	Chile	Comercialización de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.067	-	1.067	1.035	-	-	(69.882)	(67.468)	-	(66.433)	(*)
GREENERGY PERU SAC	Perú	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99%	-	99%	275	-	275	275	(143.988)	-	(150.698)	(282.832)	-	(426.545)	(*)
GR JULIACA, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255	(*)
GR HUAMBOS, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255	(*)
GR APORIC, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255	(*)
GR BAYONAR, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	255	(*)

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR VALE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255 (*)
GR COORTARRAMA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GUANACO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TARUJA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	4.932.484	-	4.932.484	5.029.784	140.709	-	(110.488)	(632.077)	-	-	4.538.416 (*) (**)
GR PAINO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	5.011.139	-	5.011.139	5.119.504	123.692	-	(115.292)	(676.009)	-	-	4.567.187 (*) (**)
GR PAICHE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LIBLANCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RENOVABLES MÉXICO	México	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	98%	-	98%	2.843	-	2.843	2.050	(1.349.823)	-	1.036.070	872.065	-	-	(475.708) (*) (**)
GREENHUB S.L. DE C.V.	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	20%	80%	100%	19.693	-	19.693	92.272	(9.667)	-	(54.649)	144.237	-	-	226.842 (*) (**)
FAILO 3 SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	50%	50%	-	-	-	2.050	(14.226)	-	-	-	-	-	(12.176) (*)
ASTILO 1 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(24.901)	-	-	-	-	-	(22.851) (*)
CRISON 2 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(1.982)	-	-	-	-	-	68 (*)
MESO 4 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(21.983)	-	-	-	-	-	(19.933) (*)
ORSIFO 5 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(2.089)	-	(349)	(349)	-	-	(388) (*)
MIRGACA 6 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.050	(379)	-	-	-	-	-	1.671 (*)
GREENERGY COLOMBIA S.A.S.	Colombia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	270.237	-	270.237	229.245	(80.620)	-	(87.925)	(76.999)	-	-	71.626 (*)
GR PARQUE BRISA SOLAR 2	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE BRISA SOLAR 3	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE PRADO SOLAR 1	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PARQUE SOLAR SANDALO 2	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2020			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR PARQUE SOLAR TUCANES	Colombia	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	238 (238)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY RINNOVABILI ITALIA SRL	Italia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	100.000	-	100.000	100.000	-	-	(9.163)	(9.163)	-	-	90.837 (*)
GREENERGY RENEWABLES UK LIMITED	UK	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY ATLANTIC, S.A.U.	Argentina	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	314.453	-	314.453	264.645	(275.240)	-	(164.859)	(198.668)	-	-	(209.263) (*)
KOSTEN S.A.	Argentina	Producción de energía eléctrica de carácter renovable; promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica.	100%	-	100%	8.158.807	(2.336.000)	5.822.807	4.600.291	(1.451.244)	-	(145.422)	85.120	-	-	3.234.167 (*) (**)
									31.786.544							

(*) Tipo de cambio empleado cierre 31.12.2020, excepto resultado del ejercicio tipo medio 2020.

(**) Cuentas anuales auditadas.

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GREENHOUSE SOLAR FIELDS, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(576)	-	(150)	(113)	-	2.317
GREENHOUSE SOLAR ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(414)	-	(150)	(113)	-	2.479
GREENHOUSE RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.006	-	3.006	3.006	(299)	-	(150)	(113)	-	2.594
GUIA DE ISORA SOLAR 2, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	1.565	-	1.565	3.100	(6.592)	-	(395)	(296)	-	(3.788)
GR SOLAR 2020, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(1.901)	-	(4)	(3)	-	1.096
GR SUN SPAIN, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(2.505)	-	-	-	-	495
GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	273.911	-	(154)	13.219	-	290.130
LEVEL FOTOVOLTAICA S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	50%	-	50%	1.504	-	1.504	3.008	(322.662)	-	(4.860)	(4.893)	-	(324.547)
GR BAÑUELA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(617)	-	-	-	-	2.383
GR TURBON RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(611)	-	-	-	-	2.389
GR AITANA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(593)	-	-	-	-	2.407
GR ASPE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(620)	-	-	-	-	2.380
VIATRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	40%	-	40%	1.200	-	1.200	3.000	-	-	-	-	-	3.000
EIDEN RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	-	-	-	2.651
CHAMBO RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(349)	-	-	-	-	2.651
MAMBAR RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(348)	-	-	-	-	2.652
EL AGUILA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(289)	-	-	-	-	2.711
EUGABA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(368)	-	389	292	-	2.924
TAKE RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	(391)	-	414	311	-	2.920
NEGUA RENOVABLES, S.L.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100%	3.000	-	3.000	3.000	575	-	(533)	(399)	-	3.176

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR SISON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PORRON RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR BISBITA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR AVUTARDA RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR COLIMBO RENOVABLES, S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MANDARIN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR DANICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CHARRAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CERCETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CALAMON RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CORMORAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GARCILLA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LAUNICO RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MALVASIA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MARTINETA RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR FAISAN RENOVABLES S.L.U.	España	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	3.000 (3.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GREENERGY PACIFIC LTDA	Chile	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99,9%	-	99,9%	43.150	-	43.150	35.732	1.289.309	(141.875)	517.350	69.501	-	-	1.252.667
GR PELIMO, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR QUEJILE, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR MAITEN, S.P.A.	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.408 (1.408)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR ALGARROBO S.P.A	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.303 (1.303)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC CHIOE SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	917 (917)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACIFIC OVALLE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.357 (1.357)	-	-	970.530	(962.949)	-	168	(20)	-	7.561
GR PIMIENTO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CHAÑAR, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR CARZA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PILO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LÚCUMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PITAO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LLEUQUE, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR NOTRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LENGUA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TEPÚ, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LUMILLA, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TOROMIRO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR PACAMA, S PA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TEMO, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RULLI, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.357 (1.357)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR POLPAICO PACIFIC, SPA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	98%	98,0%	1.314 (1.314)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Roble SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GR Guindo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	1.191	(119)	-	(21.366)	(21.366)	-	(20.294)
GR Raulí SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Manzano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Naranjillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Mañío SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tara SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Ciprés SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Ulmo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Hualo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Sauce SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.441 (1.441)	-	-	1.191	(358)	-	2.207	(12.804)	-	(11.971)
GR Huacano SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corcolén SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Luma SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Fuiñque SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Piñol SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Queñoa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tayú Spa	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petra SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Corontillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Liun SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)							
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada	
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
GR Kewiña SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Frangel SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Maqui SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Petrillo SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR Tapa SpA	Chile	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100,0%	1.258 (1.258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grenergy OPEX SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	1.258	-	1.258	1.191	-	-	102.141	73.471	-	-	74.662
Parque Eólico Quillagua SpA	Chile	Operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable	100%	-	100,0%	14.907.246	-	14.907.246	19.343.306	(1.531.547)	(477.733)	79.340	(298.699)	-	-	17.035.327 (*)
GREENERGY PERU SAC	Perú	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	99%	-	99%	275	-	275	275	(810.720)	-	603.265	639.558	-	-	(170.887)
GR JULIACA, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR HUAMBOS, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR APORIC, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR BAYONAR, S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR VALES A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	255	-	255	255	-	-	-	-	-	-	255
GR CORTARRAMA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR GUANACO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR TARUCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	2.862.143	-	2.862.143	3.229.815	96.067	-	(34.044)	56.849	-	-	3.382.731 (*)
GR PAINO S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	90%	-	90%	2.872.698	-	2.872.698	3.241.615	96.147	-	(27.555)	38.471	-	-	3.376.233 (*)
GR PAICHE S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR LIBLANCA S.A.C.	Perú	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	100%	-	100%	278 (278)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GR RENOVABLES MÉXICO	México	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	98%	-	98%	2.843	-	2.843	2.358	(1.505.453)	-	(91.217)	(46.006)	-	-	(1.549.101)

ANEXO

GREENERGY RENOVABLES, S.A.
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al
31 de diciembre de 2019

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2019			(Importes en Euros)						
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas	Otras partidas de Patrimonio	Resultado del ejercicio			Total Patrimonio Neto de la participada
												De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas	
GREENHUB S.L. DE C.V.	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	20%	80%	100%	17.799	-	17.799	96.684	2.325	-	(30.483)	(30.483)	-	68.526
FAILO 3 SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	50%	50%	-	-	-	15.311	(16.361)	-	-	-	-	(1.050)
ASTILO 1 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(28.637)	-	-	-	-	(26.279)
CRISON 2 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(2.279)	-	-	-	-	79
MESO 4 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(25.281)	-	-	-	-	(22.923)
ORSIPO 5 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.351	5.950	-	(795)	(27.472)	-	(19.171)
MIRGACA 6 SOLAR, SACV	México	Producción de energía eléctrica de carácter renovable (Sociedad inactiva)	-	99,99%	99,99%	2.790 (2.790)	-	-	2.358	(436)	-	-	-	-	1.922
GREENERGY COLOMBIA S.A.S.	Colombia	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	270.237	-	270.237	261.720	(109.038)	-	(21.559)	16.966	-	169.648
GREENERGY ATLANTIC, S.A.U.	Argentina	Promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica	100%	-	100%	103.629	-	103.629	101.644	(62.294)	-	(155.654)	(266.344)	-	(226.994)
KOSTEN S.A.	Argentina	Producción de energía eléctrica de carácter renovable; promoción y construcción de instalaciones de energía eléctrica.	100%	-	100%	8.158.807	-	8.158.807	5.548.811	45.291	-	(299.416)	(2.130.535)	-	3.463.567
						29.296.646									

(*) Tipo de cambio empleado cierre 31.12.2019, excepto resultado del ejercicio tipo medio 2019.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio 2020

1. Evolución del negocio 2020

El ejercicio 2020 se ha visto afectado por la expansión de la COVID-19, que ha planteado importantes desafíos a las actividades comerciales e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica y la demanda de energía a escala mundial. El confinamiento de gran parte de la población mundial ha conllevado una disminución de la actividad económica que ha provocado caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, de la demanda energética y de los precios de las principales variables energéticas. Los efectos de la pandemia de la COVID-19 aumentan la incertidumbre sobre la visión futura de las compañías y de la economía en general, observándose a su vez un deterioro sustancial de las perspectivas de recuperación en la segunda mitad del año 2020. La Covid-19 no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales. No obstante determinadas medidas que han ido adoptado los diferentes países, como restricciones al libre movimiento de personas, con obligaciones de cuarentena, aislamiento o confinamiento, cierre de fronteras y cierre de locales públicos y privados (salvo los de primera necesidad y sanitarios) han ocasionado una reducción de la actividad de la Sociedad.

A continuación se explican los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance:

- El importe total de la Cifra Neta de Negocio del ejercicio asciende a 79.301.890 euros, incrementándose esta partida en un 31% respecto al ejercicio 2019. Este importante incremento se debe principalmente a la venta de materiales, fundamentalmente paneles solares, a la filial de Grenergy en Chile para la construcción de nuevas instalaciones fotovoltaicas. En concreto, durante el ejercicio 2020 se han terminado y conectado las siguientes instalaciones: Quinta, (9MW), Sol de Septiembre (11MW), Molina (11MW), Romeral (9MW), Santa Carolina (3MW) y Quillagua (103MW). Asimismo, durante el ejercicio 2020 se están construyendo las siguientes instalaciones: Astillas (11MW), Teno (11MW), Nahuen (11MW), San Vicente (9MW) y Escuderos (200MW). En todas ellas ha intermediado Grenergy Renovables S.A. como proveedor de materiales de construcción para los “EPC’s”. Este hecho pone de manifiesto la continuidad del negocio generado en LATAM hace unos años.
- El desglose del total de los ingresos de explotación por la naturaleza de los mismos en 2020 ha sido el siguiente:
 - TOTAL Cifra Neta de Negocio: 79.301.890 euros:
 - Ventas de paneles y otros materiales: 74.936.506 euros
 - Ventas de desarrollos: 4.163.172 euros
 - Ingresos por O&M (mantenimiento de plantas): 202.212 euros

GREENERGY RENOVABLES, S.A.*Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020*

- TOTAL Otros Ingresos de Explotación: 483.145 euros:
 - Ingresos por managements fees: 420.836 euros
 - Otros ingresos de explotación: 62.309
- El Resultado del ejercicio antes de impuestos presenta beneficios por importe de 26.249.153 euros -un incremento del 61% respecto a 2019- siendo el Resultado neto del ejercicio de 21.916.289 euros- un 67% mayor que el pasado ejercicio. Estos resultados confirman la continuidad de Greenergy en el desarrollo de proyectos, construcción y conexión de plantas, tal y como reflejaba el informe de gestión del pasado año. Además, durante 2020 se han traspasado 9 parques FV en Chile y sus respectivas sociedades vehículo. Greenergy considera estos resultados como muy positivos puesto que reflejan la continuación del crecimiento en Latinoamérica y la consolidación de las ventas de instalaciones en esta región.
- El EBITDA del ejercicio 2020 ha resultado ser de 10.883.241 euros, un 250% más que el ejercicio anterior.
- La partida de gastos de personal aumenta en un 19%, ascendiendo en 2020 a 3.603.633 euros, como continuidad del refuerzo de la plantilla y de una importante atracción de talento realizada durante el ejercicio, produciéndose un aumento en la estructura de Greenergy en todos sus departamentos.
- El resultado financiero se incrementa en un 61% con respecto al ejercicio anterior, siendo positivo por valor de 15.519.726 euros en 2020 como consecuencia de la venta de participaciones en empresas del grupo, siendo todas ellas sociedades vehículo propietarias del desarrollo y de los permisos de los proyectos traspasados.
- Los Fondos Propios ascienden a 57.377.917 euros, aumentando en 22,2 millones de euros respecto al cierre del año anterior (un 63% de incremento), lo cual muestra la continuidad de la Sociedad en su política de reinversión de utilidades.
- De cara al ejercicio 2021, Greenergy continuará desarrollando los proyectos en cartera a través de sus filiales en Latinoamérica y España.
- El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Categoría	2020
Consejeros y Alta Dirección	9
Directores Departamentos	11
Otros	31
Total	51

2. Otra información relevante del ejercicio 2020

Durante el primer trimestre de 2020, la Sociedad realizó un diagnóstico exhaustivo de aspectos ESG y una evaluación de la materialidad, que contó con la consulta de fuentes externas y más de 40 entrevistas internas. Los resultados proporcionaron información clave sobre las áreas de mejora y los temas materiales de importancia crítica para la Sociedad y sus grupos de interés, en total 21 temas con indicadores KPIs en cuatro dimensiones: gobierno, social, ambiental y económico. Esta información se utilizó como base en el diseño del Plan de Acción ESG 2021-2023 que ya se ha comenzado a implementar. Se trata de un plan de acción muy detallado, que presenta cerca de 70 acciones concretas en las áreas de buen gobierno, alineación de objetivos ESG y estrategia corporativa y gestión de los riesgos e impactos, además de abordar la comunicación de los temas ESG al entorno.

En septiembre de 2020, la Sociedad publicó su primer informe de sostenibilidad, y notificó la aprobación de la política de sostenibilidad. La Política de Sostenibilidad describe las prioridades en el ámbito de la sostenibilidad y establece las reglas que rigen la forma en que se supervisa la política, con el objetivo de mejorar y articular el gobierno en este ámbito e integrarlo en toda la organización. Se ha contratado a una Directora de Sostenibilidad para liderar la implementación del plan.

3. Información sobre medio ambiente

Durante la fase de desarrollo de los proyectos de energía renovable, solar o eólica, la Sociedad lleva a cabo Evaluaciones de Impacto Ambiental de forma sistemática. En estas evaluaciones se describen todas las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto durante la vida del proyecto, desde la obra civil hasta el desmantelamiento, y se realiza un estudio completo de alternativas de la planta y sus líneas de evacuación. Incluye la realización de un inventario ambiental que recoge las características del aire, el suelo, la hidrología, la vegetación, la fauna, las figuras de protección, el paisaje, el patrimonio y el medio socioeconómico. El principal objetivo es identificar, cuantificar y valorar todos los impactos posibles sobre el medio natural y el medio socioeconómico y las acciones causantes del impacto durante toda la vida del proyecto, así como definir las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para dichos impactos.

Una vez obtenidos los permisos medioambientales por parte de la autoridad competente en forma de Declaración de Impacto Ambiental e iniciada la fase de construcción de los proyectos, se ponen en marcha los Programas de Vigilancia Ambiental que se extienden hasta la fase de desmantelamiento de los proyectos. Estos programas son el sistema que garantiza el cumplimiento de las medidas protectoras definidas y de aquellas incidencias que pudieran surgir, permitiendo detectar desviaciones de los impactos previstos así como nuevos impactos no previstos y redimensionar las medidas propuestas o adoptar otras nuevas. A su vez, el Programa permite a la Administración realizar un seguimiento eficaz y sistemático del cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental y otras alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer en el transcurso de las obras y del funcionamiento del proyecto.

La Sociedad contrata para cada proyecto servicios profesionales especializados para realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental y la ejecución y reporte periódico asociado a los Programas de Vigilancia Ambiental, añadiendo transparencia y rigurosidad al proceso. Asimismo, se establecen planes de gestión ambiental que recogen todos los posibles planes específicos que se hayan desarrollado de manera complementaria, como es el caso de los planes de restauración e integración paisajística o planes de seguimiento específicos de fauna.

Los proyectos que realiza la Sociedad suelen verse afectados, principalmente, por el impacto medioambiental provocado por la ocupación del territorio. En este sentido, la fase de selección de terrenos juega un papel fundamental, se buscan y localizan terrenos mediante un sistema de análisis de valores ambientales presentes, con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales.

4. Inversiones en investigación y desarrollo

La sociedad no ha activado durante el ejercicio 2020 importe alguno por inversiones en Investigación y Desarrollo.

5. Acciones propias

La posibilidad de adquirir acciones en autocartera fue autorizada en Junta de Accionistas de 19 de mayo de 2015, pudiéndose adquirir hasta 2.000.000 de acciones por un precio entre 0,01 y 5 euros durante un plazo de cinco años a contar desde esa fecha, para poder dar cumplimiento al Plan de Incentivos para administradores, directivos, empleados y colaboradores, con el objetivo de motivar y fidelizar a su personal "clave".

El 3 de febrero de 2016 el Consejo de Administración acordó proceder a la compra de acciones de Greenergy Renovables S.A. en autocartera por hasta un 0,8% del capital social (equivalente a 181.818 acciones) para que la compañía tenga la cobertura necesaria para la concesión de opciones sobre acciones a directivos y empleados de la compañía.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, Greenergy Renovables S.A. cuenta con una autocartera compuesta por 484.345 títulos.

6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito y liquidez. En la Nota 22.1 de la memoria, se indican los principales riesgos financieros que pudieran afectar a Greenergy. A cierre del ejercicio 2020, Greenergy no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo.

7. Período medio de pago a proveedores

En cumplimiento de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, la Sociedad informa que el periodo medio de pago a los proveedores es de 56,21 días.

8. Propuesta de aplicación de resultados

Los resultados líquidos producidos en el ejercicio por Greenergy Renovables, S.A. ascienden a 21.916.289 euros, los cuales se van a destinar a Reserva Legal por importe de 254.045 euros, Reservas Voluntarias por importe de 20.919.391 euros y a reserva de capitalización por importe de 742.853 euros.

9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Consideraciones finales

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento; a nuestros clientes por la confianza que nos honran; a nuestros proveedores y socios estratégicos con los que venimos operando por su constante apoyo; a los inversores que han confiado en Greenergy y, especialmente, a los colaboradores y trabajadores de esta empresa, porque sin su esfuerzo y dedicación difícilmente podrían alcanzarse las metas propuestas y los resultados obtenidos.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2020 han sido formulados por el Consejo de Administración de GREENERGY RENOVABLES, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta de Accionistas.

Se autoriza a D. Florentino Vivancos Gasset a firmar todas las hojas de que se componen las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2020.

D. David Ruiz de Andrés
(Consejero delegado)

D. Antonio Jiménez Alarcón
(Consejero)

D. Florentino Vivancos Gasset
(Consejero)

Dña. Ana Peralta Moreno
(Consejera)

D. Nicolás Bergareche Mendoza
(Consejero)

Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo
(Consejera)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A85130821]

Denominación Social:

[**GREENERGY RENOVABLES, S.A.**]

Domicilio social:

[RAFAEL BOTI 26. 28023 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2019	8.507.177,35	24.306.221	24.306.221

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Sin datos					

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No existe durante el ejercicio ningún accionista, excluidos consejeros, que directa o indirectamente haya adquirido o haya dejado de tener una participación significativa (entendiendo ésta como superior al 3% del capital social) de la Sociedad.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ANA PERALTA MORENO	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	0,00	0,62	0,00	0,00	0,62	0,00	0,00
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	0,00	68,05	0,00	0,00	68,05	0,00	0,00
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	0,06	0,00	0,02	0,00	0,08	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	68,83
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	VIVANCOS ABOGADOS SLP	0,62	0,00	0,62	0,00
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	68,05	0,00	68,05	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Contractual	Contrato de arrendamiento entre Daruan Group Holding S.L. y Grenergy de las oficinas de cuyo uso disfruta Grenergy en la calle Rafael Botí 26 de Madrid. Únicamente se trata de la tercera planta del edificio y del uso de ocho plazas de garaje. Estas oficinas son propiedad de Daruan Group Holding S.L. desde el 20 de diciembre de 2019. El importe de la renta anual asciende a 184.207 euros, a razón de 15.412 euros al mes, importe que se incrementa en el suministro eléctrico por importe de 10.324 euros al año.
MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Contractual	Se trata del pago de 13.001 euros al año de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. por el uso de varias licencias por parte de Grenergy del software SAGE Murano que tiene contratado Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al grupo de Daruan Group Holding S.L.).
NAGARA NUR SL	Contractual	Contrato de subarrendamiento de las oficinas de cuyo uso disfruta Grenergy en la calle Rafael Botí 2 de Madrid. Estas oficinas son propiedad de un tercero no vinculado a Daruan Group Holding S.L. ni a su socio único, David Ruiz de Andrés y son arrendadas a ese tercero por Nagara Nur S.L., propiedad de David Ruiz de Andrés (presidente y socio indirecto mayoritario de Grenergy) y de su cónyuge. El espacio subarrendado por Nagara Nur S.L. a Grenergy es tan sólo una parte del que tiene arrendado Nagara Nur S.L. al tercero, dado que Nagara Nur S.L.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		distribuye ese espacio entre otras empresas vinculadas a Daruan Group Holding S.L. (Marp Marketing y Producto S.A., Lefrik Internet Retail S.L., entre otras), ajenas al subgrupo de Grenergy. En concreto, se arrienda a Grenergy un espacio de 500 metros cuadrados más 15 plazas de garaje y utilización de zonas comunes por un precio en 2020 de 112.844 euros (108.000 euros al año de arrendamiento más 4.844 euros de repercusión del consumo eléctrico).
MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Contractual	Contrato de adquisición de material sanitario de protección a Marp Marketing y Producto S.A. por Grenergy. Se trata de una operación de compra de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al Grupo de Daruan Group Holding S.L.) de material sanitario de protección frente al Covid-19 por importe de 268.034 euros en marzo y mayo de 2020 que ha sido objeto de donación por parte de Grenergy a gobiernos locales, regionales o estatales de España, Perú, Chile y Colombia.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Consejero secretario
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Consejero secretario

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Presidente y consejero.
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	LEFRIK INTERNET RETAIL S.L.	Persona física representante del consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Presidente y consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO S.A.	Persona física representante del consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Consejero
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	DARUAN VENTURE CAPITAL SCR SA	Presidente y consejero
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	DARUAN GROUP HOLDING SLU	NAGARA NUR SL	Administrador solidario
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	DARUAN GROUP HOLDING SLU	REEF LANE INVESTMENTS, S.L.	Persona física representante del administrador único

VIVANCOS ASOCIADOS SERVICIOS JURÍDICOS S.L.P., sociedad participada a 31 de diciembre de 2019, en un 80,00% del capital, por el consejero de GREENERGY, Florentino Vivancos Gasset, presta servicios de asesoramiento jurídico a DARUAN VENTURE CAPITAL SCR S.A. y a URBAN PLANET ENTERTAINMENT S.L. sociedades participadas por el accionista significativo DARUAN GROUP HOLDING S.L. por unos honorarios cuyo importe anual, en el ejercicio 2020, han sido de 18.563,76 euros y 12.375,84 euros, respectivamente.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no ha recibido comunicación alguna en relación con la celebración de pactos parasociales ni tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
DAVID RUIZ DE ANDRÉS

David Ruiz de Andrés es titular, a través de la Sociedad DARUAN GROUP HOLDING S.L. Unipersonal, íntegramente participada por él, del 68,05% del capital social de GREENERGY.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
486.030		2,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El 1 de enero de 2020 el número de acciones en autocartera era de 556.815 acciones, por lo que se ha producido una variación de 70.785. La variación corresponde a dos razones:

- Compras y ventas derivadas del contrato de liquidez que la Sociedad tenía suscrito con Banco Sabadell S.A. y conforme a las condiciones del mismo.

- Transmisión de acciones a empleados derivadas de la ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones 2015-2019. En concreto, se han transmitido a los beneficiarios hasta 52.668 acciones.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 17 de junio de 2019 en virtud de la cual el Consejo de Administración queda habilitado para adquirir acciones propias. A continuación, se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta General, en el punto octavo del Orden del Día:

"...Autorizar la adquisición derivativa de acciones de GREENERGY RENOVABLES, S.A. por parte de la propia Sociedad, o por sociedades de su grupo, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento todo ello en los términos siguientes:

- Modalidades de adquisición: Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sociedades de su grupo, y las mismas podrán formalizarse, en una o varias veces, mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho.
- Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.
- Contravalor máximo y mínimo: El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de 20 euros por acción o, si fuere superior, precio al que se estuvieren negociando las acciones en un mercado secundario oficial de valores o en el Mercado Alternativo Bursátil en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto por el párrafo segundo de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia de que se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de sus filiales, en los mismos términos antes referido.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sociedades de su grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Esta autorización deja sin efecto la otorgada por la Junta General de la Sociedad, el 19 de mayo de 2015, en la parte no utilizada."

Por lo que se refiere a la facultad para emitir acciones, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 autorizó al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra de capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada se atribuyó al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,19

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordar cualquier modificación estatutaria.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General contienen las normas aplicables a las modificaciones estatutarias.

El artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Junta General establecen un quórum especial para la convocatoria de la Junta General de Accionistas que está llamada a deliberar sobre cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

"No obstante lo anterior, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o aquellas que atribuyan a su titular una participación en las ganancias de la Sociedad, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, o cualquier otro que determine la Ley, será necesaria,

en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital."

Asimismo, el artículo 18.3 de los Estatutos Sociales recoge que "En la Junta General se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. Aunque figuren en el mismo punto del orden del día, se votarán de forma separada: (...) (ii) en la modificación de los Estatutos Sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia; (...)."

Por otro lado, en relación con las mayorías para la adopción de acuerdos, el artículo 19.2 de los Estatutos Sociales recoge que "Para la adopción de los acuerdos a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 17 de los presentes Estatutos Sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

El artículo 2.3.c) del Reglamento de la Junta General, atribuye expresamente a la Junta General de Accionistas la facultad de aprobar cualquier modificación de los Estatutos Sociales: "2.3. Las competencias propias de la Junta son:... c) La modificación de los Estatutos Sociales".

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2018	83,53	2,17	0,00	0,00	85,70
De los que Capital flotante	0,00	2,17	0,00	0,00	2,17
17/06/2019	80,73	3,02	0,00	0,00	83,75
De los que Capital flotante	0,63	3,02	0,00	0,00	3,65
15/11/2019	80,67	0,00	0,00	0,00	80,67
De los que Capital flotante	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60
29/06/2020	72,90	1,25	0,00	0,00	74,15
De los que Capital flotante	1,95	1,25	0,00	0,00	3,20

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En el apartado "Inversores", subapartado "ESG", de la web corporativa (<https://grenergy.eu/gobierno-corporativo/>) se contiene la información más relevante sobre el gobierno corporativo de la Sociedad (Estatutos Sociales, Reglamentos de la Junta y del Consejo Reglamento Interno de Conducta, la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros).

Dentro de éste, el apartado "Junta de Accionistas" contiene la información relativa a la Junta General. De forma simultánea a la convocatoria de la Junta General, se habilita un acceso directo a la información sobre la Junta convocada en la página de inicio de la web corporativa.

Asimismo se incluye un apartado para contactar con la compañía para consultar las dudas y el histórico de las Juntas Generales precedentes. Desde la convocatoria de la Junta hasta su celebración se incluyó el enlace al Foro Electrónico de Accionistas, el enlace a la plataforma electrónica de voto o delegación a distancia y el enlace a la retransmisión en tiempo real de la Junta General de Accionistas.

Los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están desarrollados en el anuncio de convocatoria y en el desarrollo de la normativa interna, disponibles en la web corporativa (www.grenergy.eu) de manera permanente.

En el apartado "Inversores", subapartado "ESG", punto "Compliance" (<https://grenergy.eu/compliance/>) también se encuentra disponible otra información de interés, como el Código de Ética Empresarial, Código de Ética de proveedores y el Protocolo de Prevención de Delitos. Adicionalmente, dentro del subapartado "ESG", punto "Normas Corporativas" (<https://grenergy.eu/normas-corporativas/>), se encuentran los Estatutos Sociales vigentes y las versiones precedentes de los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta, Reglamento del Consejo y la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, la Política de Composición del Consejo de Grenergy Renovables S.A., la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, la Política de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna y la Política de Sostenibilidad.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANA PERALTA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2016	29/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	19/05/2015	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	02/07/2007	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA		Independiente	CONSEJERO	27/06/2016	29/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO		Independiente	CONSEJERO	15/11/2019	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN		Ejecutivo	CONSEJERO	15/11/2019	15/11/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Presidente ejecutivo y consejero delegado	Presidente Ejecutivo y CEO de Grenergy. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Británica de Lincoln (BA Honours), licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Global AMP por IESE. En 1999, con 26 años, funda MARP, empresa líder en el mercado del marketing promocional con una facturación consolidada superior a los 10.000.000 euros y oficinas en más de 10 países. Actualmente es su socio único a través de Daruan Group Holding S.L. y Presidente no ejecutivo. En 2007, funda Grenergy de la que es Presidente y Consejero Delegado y a la que actualmente dedica sus actividades gerenciales. En el año 2012 crea una sociedad de capital riesgo (Daruan Venture Capital SCR S.A.) para la promoción e impulso de iniciativas empresariales, a través de la que actúa como inversor y ha participado en el arranque y consolidación de diferentes iniciativas empresariales como Lefrik, Urban Planet Entertainment o Tailored Spain. Mantiene igualmente una importante cartera de empresas participadas como business angel.
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Consejero ejecutivo. Director Financiero	Consejero ejecutivo y Director Financiero Corporativo de Grenergy. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid. Master in Business Administration por ICADE Universidad Pontificia de Comillas. Durante los años 2003 y 2004 fue auditor de cuentas en BDO. Desde 2004, director financiero de MARP y posteriormente de todo el grupo de empresas de Daruan, incluida Grenergy. Miembro de los Consejos de Daruan Venture Capital SCR, S.A. y Marp Marketing y Producto S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FLORENTINO VIVANCOS GASSET	DARUAN GROUP HOLDING SLU	Secretario consejero de Grenergy. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (Premio Fin de Carrera) y Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Isabel I de Burgos (Mejor Expediente Académico). Abogado en ejercicio desde el año 1998. Trabajó en Ramón y Cajal Abogados durante ocho años. Patrono de la Fundación Estudio, institución titular del "Colegio Estudio" desde el año 2003 y Presidente de su Patronato desde el año 2017. Consejero de Cabiedes & Partners IV SCR, S.A. Fue vicesecretario de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones. Designado administrador concursal en numerosos procedimientos concursales. Consejero de Daruan Venture Capital SCR. Actualmente es titular de su propio despacho de abogados, Vivancos Abogados.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA PERALTA MORENO	Consejera independiente en Grenergy. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Financiera por el CEF (1991), ha realizado el Programa PMD (Program for Management Development) en Harvard Business School (2002) y el programa PADE en el IESE (2016). Tiene una amplia experiencia en el sector financiero. Comenzó su carrera profesional en Bankinter en 1990, entidad a la que estuvo ligada hasta finales de 2008 y donde desarrolló su actividad en áreas muy diversas. Fue directora de la primera oficina de internet de Bankinter, directora del Gabinete del Presidente, y en sus últimos años en el banco, Chief Risk Officer y miembro del Comité de Dirección. Entre los años 2009 y 2012 formó parte del Comité de Dirección de Banco Pastor, donde ocupó la posición de Directora General de Riesgos. Entre 2012 y 2018 Ana Peralta compaginó su actividad como Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services con su participación en varios Consejos de Administración. Fue Consejera independiente del Banco Etcheverría, de Deutsche Bank, SAE, y de Lar Holding Residencial. Es Consejera independiente de BBVA, donde es vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones, de Grenergy, entidad en la que preside la Comisión de Auditoría y es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., donde también forma parte de la Comisión de Auditoría. Adicionalmente es miembro del Consejo Profesional de ESADE.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	<p>Consejero independiente en Greenergy. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Master of Laws (LLM) por la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha trabajado como abogado en el Despacho Uría & Menéndez y ha sido Secretario del Consejo y de la asesoría jurídica de Vertice 360, S.A. Actualmente, es un empresario y directivo que desarrolla su actividad en el sector audiovisual, digital e inmobiliario. Es socio fundador y directivo de Onza Partners, S.L., empresa productora de televisión, y de Onza Venture Capital Investments SCR, S.A., sociedad de capital riesgo que invierte en compañías nativas de internet en etapas iniciales de desarrollo. Asimismo, es socio fundador y consejero de Tectum, empresa dedicada a la promoción y explotación de viviendas en alquiler.</p>
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	<p>Consejera independiente en Greenergy. Ingeniero de Minas con especialidad en energía y combustibles por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (promoción 1994). Cuenta con veinte años de experiencia profesional en puestos técnicos y directivos: desde analista de inversiones mineras en el Banco Concepción (chileno) hasta puestos de contenido comercial (desarrollo de negocio). Posee una amplia experiencia internacional. Ha vivido y desarrollado su carrera profesional en países como Chile, México y Brasil, e impartido cursos sobre diversos temas de su especialidad en lugares tan diversos entre sí como Noruega, Mongolia o Irak. Los últimos quince años de su carrera profesional los ha dedicado al sector de las energías renovables en España. Ha participado activamente en su desarrollo y promoción y es una experta en financiación, diseño, construcción y operación de plantas de energías renovables, en particular de fotovoltaica. Ha defendido los intereses de este sector como Presidente de Anpier (Asociación Nacional de Productores e Inversores de Energías Renovables) desde el año 2010 hasta el año 2012 y Co-Presidente de Unef (Unión Española Fotovoltaica) desde el año 2011 hasta el año 2012. Tiene 15 años de experiencia en todas las fases de desarrollo de proyectos renovables y una gran comprensión de los potenciales riesgos ambientales y los impactos asociados a los proyectos. Actualmente, es CEO de Entiba Inversiones, S.L., Sociedad de Inversiones para Desarrollo e Innovación en Renovables, S.L. y CBC Energía Solar S.L., todas ellas sociedades se dedican a la consultoría y asesoramiento sobre la ingeniería de las instalaciones renovables.</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA ANA PERALTA MORENO	No.	N/A
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	No.	N/A
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	No.	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	2	1	1	66,67	66,67	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	1	1	33,33	33,33	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones la Política de selección de consejeros, cuya modificación fue aprobada el 15 de diciembre de 2020 para adaptarla a las modificaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobadas por la CNMV en junio de 2020 y la red denominó como Política de Composición del Consejo de Administración.

El objeto de esta Política es establecer los criterios y el procedimiento que el Consejo de Administración seguirá en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración para dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento del Consejo de Administración e incrementar la calidad en la gestión societaria. En este sentido, la Sociedad, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a consejero, se guiará por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad. Además, con la aprobación de esta Política se tratará de asegurar que las propuestas de nombramiento de Consejeros responden a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y a las necesidades de la Sociedad, y que constituirán decisiones fundamentadas que podrán ser fiscalizadas por los accionistas y los distintos grupos de interés.

En dicha política se establece que, en los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, los órganos con competencias en esta materia deberán tener presente los siguientes principios:

- Principio de diversidad de conocimientos y experiencias, en virtud del cual se procurará buscar que los miembros del Consejo de Administración cuenten con una formación diversa, de nivel y perfil adecuados y experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración.

- Principio de no discriminación, en virtud del cual no podrá excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

- Principio de diversidad de género, en virtud del cual se buscará que se dé la igualdad efectiva de géneros. En el marco de este elemento estratégico de diversidad y en los términos de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Sociedad cuenta con el objetivo que, antes de que finalice el año 2022, y en adelante, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende cumplir el objetivo así como seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. El Consejo sigue manteniendo que con anterioridad al final del año 2022, el número de consejeras no será inferior al 30%.

Adicionalmente en el Código de Ética de Grenergy se establecen los principios de trato respetuoso y prohibición de discriminación, así como de igualdad de oportunidades.

Los empleados y colaboradores de GREENERGY deberán participar de manera activa en los planes de formación que se les proponga, implicándose en su desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias para el excelente desarrollo de sus funciones, y propiciar su progreso profesional.

Durante el ejercicio social 2020, el proceso de reelección de Ana Peralta Moreno y Nicolás Bergareche Mendoza se fundamentó en el análisis previo de las necesidades de la sociedad y del propio Consejo de Administración, cuyas conclusiones se recogieron en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cabe señalar que, en dicho análisis, la Comisión tuvo en cuenta los principios de la política de selección estableciendo como criterio de selección a priori que el candidato debía contar con capacidades y méritos oportunos, pero al mismo tiempo que una de las vacantes fuera consejera, para así promover la diversidad y género menos representado dentro de consejo. En el caso de la otra vacante se consideró que el candidato debía contar con las capacidades y méritos oportunos; y que podía no ser mujer si se superaba el objetivo previsto de diversidad de tener al menos un 30% de consejero del género menos representado dentro del Consejo.

En definitiva, continuando en todo caso con el criterio de incorporar en el Consejo de Administración de la Sociedad a profesionales independientes de reconocido prestigio, solvencia y honorabilidad, la reelección y nombramiento de los citados consejeros ha contribuido a reforzar la composición equilibrada del Consejo y, en particular:

(i) La presencia de la mitad de consejeros independientes en el máximo órgano de gobierno de la Sociedad y del cien por cien en las dos comisiones delegadas (de auditoría y control y de nombramientos y retribuciones);

(ii) La composición más equilibrada de hombres y mujeres, habiéndose alcanzado antes del plazo establecido al efecto el objetivo de representación de más del 30% de consejeros sobre el total de miembros;

(iii) El conocimiento dentro de los independientes del sector de la promoción y comercialización de instalaciones de energías renovables;

(iv) La diversidad en cuanto a competencias, experiencias, méritos y aptitudes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

De acuerdo con el artículo 529 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, establece en su apartado (15) que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "proponer al consejo de administración para su aprobación una política de selección y diversidad de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento, informando de ello en el Informe de Gobierno Corporativo". Con arreglo a lo anterior, en su sesión de 9 de septiembre de 2019, la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones analizó e informó favorablemente la citada "Política de Selección de Consejeros" de Grenergy, que fue posteriormente aprobada por el Consejo de Administración. Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su sesión de 9 de diciembre de 2020 informó favorablemente a la modificación de esta política (que se red denominó como Política de Composición del Consejo) para adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno aprobada por CNMV en junio de 2020. Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2020.

Además, conforme al artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, apartado (3) es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo". El consejo de administración y la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones, tenían fijado conseguir el objetivo de que el número de consejeras (sexo menos representado) al final del ejercicio 2019 superara el 30% y lo consiguió. Actualmente, y de acuerdo con la modificación de la Política de Composición del Consejo, tiene el objetivo de que el número de consejeras no sea inferior al final del ejercicio de 2022 al 40%, siempre respetando que no puede ser inferior al objetivo del 30% marcado previamente.

En línea con lo anterior, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo informe del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 acordó, bajo el punto octavo del orden del día, la reelección de Dña. Ana Peralta Moreno como consejera de la Sociedad con la categoría de independiente y por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la adopción del acuerdo.

Además, entre las modificaciones de la política de composición del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

GREENERGY cumple con la política de composición del consejo y en concreto con el objetivo de que el 30% de miembros del Consejo sean consejeras. A tal efecto, a la hora de cubrir las dos vacantes, por expiración del cargo de dos consejeros independientes adoptó las propuestas de reelección de los dos consejeros independientes cuyo cargo expiraba, teniendo en cuenta que el perfil que a priori debía tener los consejeros fuera:

- En el caso de la vacante correspondiente a la consejera Doña Ana Peralta Moreno, que debía contar con las capacidades y méritos oportunos, pero al mismo tiempo fuera consejera, para así promover la diversidad y el género menos representado dentro del Consejo; y

- En el caso de la vacante correspondiente al consejero Don Nicolás Bergareche Mendoza, que debía contar con las capacidades y méritos oportunos; y que podría no ser mujer si se superaba el objetivo previsto de diversidad de tener al menos un 30% de consejeros del género menos representado dentro del Consejo.

En relación con las altas directivas en GREENERGY, considera que en los dos niveles de dirección en GREENERGY (miembros del comité de dirección y directores de unidad de negocio) existe actualmente representación de directivas, como son los casos de la directora de Desarrollo de M&A, la directora de financiación estructurada, la directora de recursos humanos y la directora de sostenibilidad). Aunque el número es inferior al de directores del sexo masculino, no tiene constancia de que existan sesgos en la contratación. No obstante, se están emprendiendo medidas para fomentar la igualdad de género en la empresa para favorecer que GREENERGY cuente con un número mayor de altas directivas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Ha sido nombrado consejero delegado con todas las facultades del consejo salvo las indelegables por Ley o Estatutos.
ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Poderes solidarios hasta 1.000.000 euros por transacción (o conjunto de transacciones relacionadas) o mancomunados con otro apoderado de disposición de bienes muebles e inmuebles, de administración o de representación. Incluye la facultad de tomar dinero a préstamo. También dispone de certificado digital de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Grenergy Perú SAC	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Cortarrama, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Taruca, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Paino, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Bayovar, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Huambos, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Vale, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Aparic, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Juliaca, S.A.C.	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Guanaco, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Liblanca, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Paiche, S.A.C.	Representante persona física o apoderado general de la Gerente General Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Grenergy Colombia, S.A.S.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR PARQUE SOLAR TUCANES	Representante legal suplente	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Astilo 1 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR LEVEL FOTOVOLTAICA	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Solar Fields, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Solar Energy, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenhouse Renewable Energy, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Guia de Isora Solar 2, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SUN SPAIN, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Grenergy Renovables S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SOLAR 2020, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR EQUITY WIND AND SOLAR, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR VIATRES RENEWABLE ENERGY, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Mancomunada Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR TURBON RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR ASPE RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR AITANA RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR BAÑUELA RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CHAMBO RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	MAMBAR RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EIDEN RENOVABLES, S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EL AGUILA RENOVABLES S.L.	Representante Persona física de la Administradora	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
		Única Greenergy Renovables S.A.	
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	TAKE RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	EUGABA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	NEGUA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR SISON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR PORRON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR BISBITA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR AVUTARDA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR COLIMBO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MANDARIN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR DANICO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CHARRAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CERCETA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CALAMON RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR CORMORAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR GARCILLA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR LAUNICO RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MALVASIA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR MARTINETA RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR FAISAN RENOVABLES. S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Crison 2 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Green Hub S de RL de CV	Gerente General	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	GR Renovables México SACV	Administrador único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Meso 4 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Mirgaca 6 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Orsipo 5 Solar, SACV	Administrador único	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenergy EPC Europa S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Greenergy OPEX S.L.	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI
DON DAVID RUIZ DE ANDRÉS	Escuderos 135KV Renovables AIE	Representante Persona física de la Administradora Única Greenergy Renovables S.A.	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANA PERALTA MORENO	Inmobiliaria Colonial SOCIMI S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA PERALTA MORENO	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 15 de Reglamento del Consejo establece que "el Consejero de la Sociedad no podrá formar parte de más de tres Consejos de Administración de otras sociedades cotizadas españolas distintas de la Sociedad. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	665
---	-----

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ÁLVARO RUIZ RUIZ	Director del área legal.
DOÑA MERCEDES ESPAÑOL SORIANO	Directora de Desarrollo y M&A
DON DANIEL LOZANO HERRERA	Director de Relaciones con Inversores y Comunicación
DON ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ	Responsable de auditoría interna y consolidación del Grupo

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	321
---	-----

En el importe anterior no se incluye el correspondiente a opciones sobre acciones, dado que durante el ejercicio ninguno de ellos ha ejercitado opción alguna. En concreto, todos los anteriores son titulares de 168.602 opciones que dan derecho a adquirir 168.602 acciones, de las que 128.143 corresponden al plan de opciones 2015-2019, están totalmente consolidadas y pueden ejercitarse 107.143 opciones a un precio de 3,5 euros la acción y 21.000 a un precio de 6,90 euros. Las restantes 40.459 opciones, han sido concedidas conforme al plan de opciones sobre acciones 2019-2023, todas ellas están pendientes de consolidación y pueden ser ejercitadas por un precio de 15,28 euros por acción.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[] No

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio social 2020 se ha modificado el Reglamento del Consejo para adaptar el mismo a las modificaciones del Código de Buen Gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. En concreto, se han modificado los siguientes artículos: el artículo 14 ("Cese de Consejeros"), el artículo 18 ("Operaciones vinculadas"), el artículo 22 ("Retribución"), el artículo 30 ("La Comisión de Auditoría") y el artículo 31 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones").

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El sistema de selección, designación y reelección de miembros del Consejo de Administración constituye un procedimiento formal y transparente, regulado expresamente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Sociedad cuenta con una "Política de Composición del Consejo de Administración" cuyo objeto es establecer los criterios y el procedimiento que el Consejo de Administración seguirá en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración para dotar de efectividad y profesionalidad al funcionamiento del Consejo de Administración e incrementar la calidad en la gestión societaria. En este sentido, la Sociedad, en el proceso de selección o reelección de los candidatos a consejero, se guiará por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en el mejor interés de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como función verificar anualmente el cumplimiento de la política. Con respecto al ejercicio 2020 se ha verificado favorablemente el cumplimiento de la misma por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración, los órganos con competencias en esta materia deberán tener presente los siguientes principios:

- Principio de diversidad de conocimientos y experiencias, en virtud del cual se procurará buscar que los miembros del Consejo de Administración cuenten con una formación diversa, de nivel y perfil adecuados y experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración.
- Principio de no discriminación, en virtud del cual no podrá excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.
- Principio de diversidad de género, en virtud del cual se buscará que se dé la igualdad efectiva de géneros. En el marco de este elemento estratégico de diversidad y en los términos de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, Grenergy cuenta con el objetivo de que, antes de que finalice el año 2022, y en adelante, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración, no siendo inferior al 30% con anterioridad a esa fecha. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones pretende cumplir el objetivo así como seguir promoviendo medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- Principio de ausencia de conflictos de interés permanente, en virtud del cual, se preterirán las personas cuya posición pudiera hacer temer la existencia de un permanente conflicto de interés.
- Principio de adecuada composición del Consejo de Administración, en virtud el cual el consejo deberá ajustar su composición a la normativa y guías técnicas vigentes:
 - i) Que los Consejeros Independientes y dominicales representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y
 - ii) Que el porcentaje de Consejeros Dominicales sobre el total de Consejeros no Ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital, sin perjuicio, en su caso, de la adaptación de este criterio en los términos de las recomendaciones de buen gobierno en esta materia asumidos por la Sociedad.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona honorable, idónea y de reconocida solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación y tener disponibilidad para el ejercicio del cargo.
- Asumir el compromiso con el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los Consejeros y de respeto del Código Ético de la Sociedad.
- En el caso de los consejeros independientes, reunir los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable, incluida la propia de la Sociedad. En el caso de los consejeros dominicales, se exigirá al consejero cumplir con los requisitos de independencia exigidos a los independientes.

No se propondrán como candidatos a consejero a quienes se encuentren incurso en una causa legal de prohibición o incompatibilidad para el desempeño de su cargo, así como las siguientes:

- a) Las personas que ostenten puestos de administrador en los órganos de gobierno de otras compañías en número superior a los límites señalados por el Reglamento del Consejo de Administración, o que vayan a superarlos en el caso de ser nombrado consejero de ésta, salvo que se comprometan a cumplir con el número indicado en el caso de resultar nombrados.
- b) Quienes desempeñaran análogas funciones o puestos de responsabilidad en empresas directamente competidoras, en entidades que controlaran dichas empresas y, en general, aquellas personas cuya posición pudiera hacer temer la existencia de un permanente conflicto de interés.

En relación con el procedimiento de nombramiento, el Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros serán nombrados por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En los demás casos, la propuesta corresponde al propio Consejo. Toda propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo. Adicionalmente, cualquier propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo realizó su evaluación anual en el último trimestre del ejercicio 2020. Como consecuencia de esa evaluación no se proponen cambios importantes en su organización o sobre los procedimientos aplicables en sus actividades, con la única salvedad de considerarse oportuno

aumentar el consejo de administración de seis a ocho consejeros y en concreto, con al menos un independiente y un dominical, y que alguno de los nuevos consejeros nombrados tenga conocimiento en auditoría y contabilidad y en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). No ha habido tiempo, por el momento, de implementar esta conclusión.

Sí se produjeron cambios importantes con motivo del proceso de reflexión que realizó el Consejo en el ejercicio 2019, y en el marco del proceso de solicitud de admisión a negociación de sus acciones en Bolsas de Valores. Tras esa reflexión se consideró conveniente iniciar un proceso de refuerzo de gobierno corporativo. En concreto, el Consejo de Administración fue consciente y compartió desde un primer momento, que debía ampliarse de cinco a seis o siete miembros y que el perfil de ese nuevo consejero, al margen de la honorabilidad e integridad, debía cumplir dos requisitos indispensables: ser mujer, para así promover la diversidad y al sexo menos representado dentro del Consejo y tener un especial conocimiento del sector en el que opera GREENERGY, el de las energías renovables, lo que dio lugar al nombramiento de Doña Rocío Hortigüela Esturillo.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones "Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad". Adicionalmente, conforme al artículo 26 del Reglamento, en caso de que el Presidente tenga la condición de consejero ejecutivo -como es el caso en GREENERGY-, el consejero coordinador tendrá la facultad y función de "dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Consejo de Administración".

La evaluación ha comprendido el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Presidente del Consejo (primer ejecutivo de la compañía).

En la evaluación no ha intervenido un consultor externo dado que no ha transcurrido el plazo de tres años (desde que la Sociedad es cotizada) en el que, conforme al Código de Bueno Gobierno, se recomienda su intervención.

La evaluación se ha producido de la siguiente forma:

- 1.- El órgano correspondiente de organizar la evaluación preparó antes del inicio del cuarto trimestre del ejercicio un cuestionario para la correspondiente evaluación. En el caso de la evaluación del Consejo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el órgano que lo preparó fue la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de la del Presidente del Consejo, la consejera coordinadora, y en el de la Comisión de Auditoría, la propia Comisión de Auditoría. En los casos en que se encargaba una Comisión la iniciativa la tuvo especialmente la Presidenta de la Comisión correspondiente.
- 2.- Aprobados los respectivos cuestionarios éstos se remitieron a los miembros de cada órgano, incluido el Secretario, con la instrucción de que fueran remitidos debidamente cumplimentados al Secretario del Consejo de Administración. En el caso del cuestionario relativo a la evaluación del Presidente del Consejo de Administración, éste fue remitido a todos los consejeros salvo al Presidente del Consejo.
- 3.- Recibidos por el secretario los cuestionarios debidamente cumplimentados, éste se encargó de realizar un primer informe en el que se recogieran las respuestas ("ciegas" o "anónimas") de cada miembro. A continuación, remitió las respuestas a los órganos que realizarían la evaluación: es decir, la Comisión de Auditoría para su propia evaluación y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su propia evaluación, la del Consejo y la del Presidente del Consejo.
- 4.- El órgano competente de realizar la evaluación aprobó un informe final de evaluación con las conclusiones de la misma.
- 5.- Todas las evaluaciones fueron expuestas en una sesión del Consejo de Administración con presencia de todos los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

GREENERGY no ha sido todavía asistida por un consultor externo en la evaluación del Consejo, de sus comisiones o de sus miembros, ya que no ha transcurrido el plazo de tres años (desde que la Sociedad es cotizada) en el que, conforme al Código de Bueno Gobierno, es precisa su intervención.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

1.- Cuando incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento del Consejo de Administración.

2.- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial en la Sociedad o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En los supuestos en los que, no obstante, lo previsto en el párrafo anterior, el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero, se tendrá en cuenta la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del Consejero.

3.- Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.

4.- Cuando su continuidad como miembro del Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad por cualquier causa. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En todo caso, haya sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en este apartado, éste deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. El Consejo informará al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá proponer el cese de Consejeros antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados cuando concurren causas excepcionales y justificadas aprobadas por el propio Consejo, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros se obligan a "asistir personalmente a las sesiones del Consejo que se celebren y demás Comisiones de las que forme parte, y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente al proceso de toma de decisiones. La inasistencia de los Consejeros debe limitarse a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero con la particularidad de que los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. En los casos de delegación, los Consejeros deberán dar instrucciones concretas al representante sobre el sentido del voto en los asuntos sometidos a debate".

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,83
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	8

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
---	--------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANTONIO JIMENEZ ALARCÓN	Director Financiero

El Reglamento del Consejo de Administración prevé en su artículo 10, segundo párrafo que las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente. En este caso ha sido Antonio Francisco Jiménez Alarcón, como Director Financiero.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría, compuesta en su totalidad por consejeros externos independientes, se reúne con los auditores externos a fin de revisar las cuentas anuales de la Sociedad y determinada información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dichas reuniones, se anticipa, en su caso, cualquier discusión o diferencia de criterio existente entre la Dirección de la Compañía y los auditores externos, de modo que el Consejo de Administración pueda tomar las medidas oportunas para que los informes de auditoría se emitan sin salvedades.

Además, con anterioridad a la formulación de estados contables anuales, semestrales o trimestrales, la Dirección de la Sociedad se reúne también con la Comisión de Auditoría.

En este sentido, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración dispone: "Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se realizarán a través de la Comisión de Auditoría, que velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, el Presidente de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente."

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

"Artículo 10. Relaciones con el auditor

Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se realizarán a través de la Comisión de Auditoría, que velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, el Presidente de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Las cuentas anuales que se presenten al Consejo de Administración para su formulación deberán ser previamente certificadas en cuanto a su exactitud e integridad por el director financiero o responsable del departamento correspondiente."

Los mecanismos para preservar la independencia del auditor externo son:

- La propuesta de nombramiento de los auditores de cuentas y todo el proceso para su selección, así como el análisis de las condiciones de su contratación y el alcance de su mandato profesional, y de su revocación o no renovación son responsabilidad de la Comisión de Auditoría, que está integrada únicamente por consejeros independientes, y que tiene en su conjunto, conocimientos técnicos suficientes tanto en materia contable como en el sector de actividad de GREENERGY.

- Entre las funciones que tiene encomendada la citada comisión en relación con la elaboración contable se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa vigente sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas".

Asimismo, la Comisión de Auditoría también deberá "emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas".

- La Sociedad informa en su memoria anual consolidada de los honorarios pagados a sus auditores externos por cada concepto diferente a la auditoría de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2020, aprobó el informe sobre la independencia de los auditores externos de la Sociedad relativo al ejercicio social 2019, que se pronunciaba igualmente sobre la prestación de servicios adicionales distintos a la auditoría de cuentas.

El ejercicio 2020 es el segundo ejercicio en el que presta sus servicios el auditor, pues Ernst & Young S.L. ha sido designado por la Junta General con fecha 17 de junio de 2019 para los ejercicios 2019, 2020, 2021. Durante este ejercicio 2020 Ernst&Young ha prestado, previo acuerdo favorable de la Comisión de Auditoría, otros servicios como son: la actualización del informe ejecutivo emitido por el Auditor Externo en Colombia en 2019 sobre la normativa tributaria del país, cuyo importe ha ascendido a 2.000 euros, formación a empleados de la compañía en relación con el nuevo tipo de reporting a CNMV cuyo importe ha ascendido a 3.600 euros e informe sobre el cumplimiento covenant de los bonos cuyo importe ha ascendido a 3.500 euros, así como asesoramiento para el plan de acción e Informe ESG 2019 por importe de 36.667 euros. Por lo que el total facturado por la firma de auditoría por trabajos diferentes a los de auditoría ha ascendido a la cantidad de 45.767 euros, lo que supone un 24% de los honorarios de auditoría para el Grupo).

En cuanto a los mecanismos establecidos para garantizar la independencia de los analistas financieros, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad impone a ésta que el contenido de la información que difunda al mercado sea veraz, claro, completo y que no induzca a confusión en el mercado. La Sociedad cuenta asimismo con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, aprobada en el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de noviembre de 2019 (modificada por el Consejo de la Sociedad de 15 de diciembre de 2020) que se encuentra disponible para cualquier interesado en su página web. En ella se establecen, además de los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría, que aunque se mantengan reuniones con analistas e Inversores Institucionales por parte de la Sociedad esto lo será sin perjuicio del principio de igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	44	2	46
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	34,00	3,00	24,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,66	28,57

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 20 del Reglamento del Consejo, referido a las facultades de información e inspección, establece que "en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.

El ejercicio del mencionado derecho de información deberá ejercitarse a través del Presidente, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan efectuar los exámenes e inspecciones deseadas.

Por otro lado, el Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia".

Además, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración impone a la Sociedad "establecer los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. El Consejo de Administración podrá oponerse a la contratación de expertos externos con cargo a la Sociedad en los casos en que estime:

- (i) Que no es necesaria para el desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;
- (ii) Que su coste no es razonable a la vista de la materialidad del asunto y de los activos o ingresos de la Sociedad; o
- (iii) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad."

Finalmente, el artículo 29 del Reglamento de Consejo de Administración establece la obligación de cualquier empleado o directivo de la Sociedad estará obligado a asistir a las reuniones de cualquiera de las Comisiones cuando sea requerido por ellas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión cuando su continuidad como miembro del Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad por cualquier causa. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta, y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En todo caso, haya sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en este apartado, éste deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. El Consejo informará al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo/Consejero Delegado y Consejero Ejecutivo	En caso de terminación de su contrato por desistimiento de la sociedad el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización por importe máximo de dos anualidades de su remuneración anual (en la que en ningún caso se tendrá en cuenta su potencial participación del consejero ejecutivo en el Plan de Opciones sobre Acciones). En caso de terminación de su contrato por desistimiento de la Sociedad el Consejero Ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por importe igual a la que derivara de un despido improcedente como trabajador ordinario con el máximo de dos anualidades de remuneración anual (en la que en ningún caso se tendrá en cuenta la participación del consejero ejecutivo en el plan de opciones sobre acciones). A estos efectos la antigüedad se computaría desde el 15 de septiembre de 2004.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

El régimen interno de aprobación de los términos y condiciones de los contratos suscritos por la Sociedad, o las sociedades del Grupo, con la Alta Dirección y sus Consejeros, regulado en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de desarrollo del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas, no difiere del régimen legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En lo que respecta a las cláusulas de los contratos de la Alta Dirección, son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La información relativa a estas cláusulas, incorporadas en el contrato del Consejero Delegado y en el contrato del otro consejero ejecutivo, se incluye en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros para el ejercicio social 2020 que será sometido al voto consultivo de la Junta General de Ordinaria de Accionistas 2021, como punto separado del Orden del Día.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA PERALTA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Funciones.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV (revisión 2020). Adicionalmente, tiene atribuida "la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas".

Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría se reunirá siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros o lo acuerde su Presidente, a quien corresponde convocarla.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados. Los miembros de la Comisión de Auditoría podrán asistir a las sesiones por medio de un representante. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada reunión, y sólo a favor de otro miembro de la Comisión.

Estarán obligados a asistir a las reuniones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad o de sus filiales, los consejeros ejecutivos y el auditor externo de la Sociedad, así como requerir los servicios externos de abogados y otros profesionales independientes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

De las reuniones de la Comisión se levantarán las correspondientes actas que estarán a disposición de todos los miembros del Consejo.

En todo lo no expresamente regulado, resulta de aplicación el Reglamento para el Consejo de Administración, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible.

Actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio.

Información Financiera y no Financiera.

1.- Revisión de las Cuentas Anuales e Información Financiera Periódica de la Compañía.

La Comisión de Auditoría ha examinado y analizado el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

2.- Otras cuestiones financieras y no financieras.

- Análisis del deterioro de activos.
- Seguimiento de la ratio de endeudamiento.
- Seguimiento de los movimientos de la autocartera de la Compañía.
- Seguimiento de la situación de las sociedades de propósito específico de GREENERGY.

En relación con operaciones vinculadas

La Comisión ha revisado las operaciones vinculadas correspondientes al ejercicio 2019 y ha emitido el correspondiente informe remitido a la Junta General.

Auditor externo.

La Comisión ha seguido los trabajos de auditoría y ha recibido las conclusiones sobre los mismos. Así mismo ha realizado la planificación de trabajos de auditoría.

La Comisión ha sido informada de los honorarios del auditor correspondientes a los trabajos de auditoría.

La Comisión ha autorizado la contratación con el Auditor de otros trabajos diferentes a los de Auditoría.

La Comisión analizó y emitió su informe sobre la independencia de dicho Auditor Externo.

La Comisión ha recibido las recomendaciones del auditor relativas a las Cuentas Anuales y ha adoptado medidas para su cumplimiento.

La Comisión analizó los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del Auditor Externo, Ernst & Young S.L., y cómo éste ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Control Interno.

La Comisión ha revisado el sistema de control interno sobre la información financiera y ha impulsado la contratación de asesores externos para la mejora del sistema de control interno sobre la información financiera.

La Comisión ha promovido la elaboración y posterior aprobación por parte del Consejo del mapa de riesgos que afecta a GREENERGY y su Grupo de Sociedades y elevado al Consejo un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.

La Comisión ha revisado las estrategias fiscales de la compañía.

Compliance.

- La Comisión ha sido informada periódicamente de los trabajos de la Unidad de Compliance.
- La Comisión ha revisado el sistema de prevención de delitos y de respuesta ante los mismos.
- La Comisión ha promovido la formación de los responsables de compliance.
- La Comisión ha promovido la implantación de las condiciones de contratación del Grupo.
- La Comisión ha realizado el seguimiento de las denuncias en el Grupo GREENERGY.

En relación con la supervisión de las reglas de gobierno corporativo.

En el marco de las funciones que tiene atribuidas de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, la Comisión de Auditoría en la sesión de 26 de febrero de 2020 revisó y acordó, por unanimidad, informar favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

Así mismo ha realizado una revisión de la información contenida en la página web de la compañía.

Ha realizado un seguimiento hasta su formulación e informado favorablemente, para su aprobación por el Consejo, la Política de ESG de GREENERGY.

Otras cuestiones de interés analizadas por la Comisión de Auditoría y Control.

Determinación del grado de cumplimiento del Plan de Negocio a efectos de la determinación de la remuneración de consejeros ejecutivos y altos directivos.

Elaboración del informe de funcionamiento de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019.

Autoevaluación del propio funcionamiento de la Comisión de Auditoría mediante la aprobación del correspondiente informe con el plan de mejora de las mismas.

Aprobación de la agenda de la Comisión de Auditoría para el ejercicio 2021.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA PERALTA MORENO / DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA / DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	15/11/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA PERALTA MORENO	VOCAL	Independiente
DON NICOLAS BERGARECHE MENDOZA	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCÍO HORTIGÜELA ESTURILLO	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las funciones legales y las establecidas en Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV (revisión 2020) para esta Comisión. Adicionalmente, tiene atribuidas las funciones previstas en la recomendación 54 salvo "la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés" y el "seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas", funciones éstas atribuidas a la Comisión de Auditoría.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros o lo acuerde su Presidente, a quien corresponde convocarla.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán asistir a las sesiones por medio de un representante. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada reunión, y sólo a favor de otro miembro de la Comisión.

Estarán obligados a asistir a las reuniones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad o de sus filiales, los Consejeros ejecutivos y el auditor externo de la Sociedad, así como requerir los servicios externos de abogados y otros profesionales independientes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

De las reuniones de la Comisión se levantarán las correspondientes actas que estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

En todo lo no expresamente regulado, resulta de aplicación el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible.

Actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante el ejercicio 2020, las siguientes actuaciones:

- La propuesta de reelección de los consejeros independientes Don Nicolás Bergareche Mendoza y Doña Ana Peralta Moreno.
- Ha organizado la evaluación del Consejo de Administración y de la propia Comisión. Al mismo tiempo ha realizado la evaluación del Consejo de Administración, de la propia Comisión y del Presidente (esta última bajo la supervisión de la consejera coordinadora).
- Ha promovido la aprobación de un plan de contingencia para velar por la continuidad de la actividad de la compañía en caso de incapacidad o fallecimiento del primer ejecutivo de la Sociedad.
- Ha supervisado la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros y en concreto ha informado favorablemente a la determinación de las retribuciones variables de los consejeros correspondientes al ejercicio 2019 y a la fijación de los objetivos para la determinación de esa retribución en el ejercicio 2020.
- Ha propuesto la política de remuneraciones de la Alta Dirección con los objetivos para la determinación de la remuneración de la Alta Dirección durante el ejercicio 2020.
- Ha comprobado la observación de la política retributiva de la alta dirección del ejercicio 2019.
- Ha propuesto al Consejo la aprobación de la modificación de la política de selección y diversidad de consejeros (ahora denominada Política de Composición del Consejo).
- Ha informado favorablemente a la aprobación por el Consejo del Informe de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2019.
- Ha aprobado el informe de su propio funcionamiento durante el ejercicio 2019 para la Junta General.
- Ha aprobado un plan de formación del consejo para el año 2020.
- Ha informado favorablemente la concesión de opciones sobre acciones con cargo al Plan de Opciones sobre Acciones 2019-2023 en favor de altos directivos y empleados de la Sociedad.
- Revisión de la implementación del plan de igualdad dentro de la empresa y del análisis de la brecha salarial de la empresa.
- Propuesta de modificación de las normas corporativas (Estatutos, Reglamento de Junta, Reglamento de Consejo, Política de Composición del Consejo y Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto), con objeto de adaptarlas a las recomendaciones del Código de Bueno Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV y en concreto a su revisión de junio de 2020.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	2	66,66	2	66,66	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	2	66,66	1	33,33	1	33,33

Los datos de los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden con la Comisión de Auditoría, Control, Nombramientos y Retribuciones.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo sin que estos órganos dispongan de un Reglamento específico. Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Estatutos Sociales: <https://greenergy.eu/wp-content/uploads/2019/12/191115-Estatutos-Sociales.pdf>

Reglamento del Consejo: <https://greenergy.eu/wp-content/uploads/2020/12/201215-Reglamento-del-Consejo-de-Administracion.pdf>

Durante el ejercicio 2020 se ha modificado la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración que se recoge en el Reglamento del Consejo a los efectos de adaptarla a las modificaciones del Código de Buen Gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020, tal y como se describe en el apartado C.1.15 del presente Informe.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han elaborado un informe sobre sus actividades durante el ejercicio 2020 que será objeto de publicación en la página web corporativa con anterioridad a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración: "Se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de Administración, sin que quepa la delegación, y previo informe favorable de la Comisión de Auditoría para, entre otros, los siguientes supuestos:

- Prestación de servicios profesionales por parte de un Consejero a la Sociedad o sociedades del Grupo. Se exceptúan a estos efectos la relación laboral o de otro tipo que tengan los Consejeros ejecutivos con la Sociedad.
- Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, a la Sociedad o sociedades del Grupo, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general.
- Transmisión por la Sociedad o sociedades del Grupo a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.
- Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de la Sociedad o sociedades del Grupo a favor de un Consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o con personas vinculadas a ellos que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.
- Aprobación, previo informe favorable en todo caso de la Comisión de Auditoría, de las relaciones de negocio que establezca la Sociedad o sus filiales con su entidad dominante (o matriz) o las filiales de ésta y asegurarse de que se informe públicamente de éstas, al menos, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este caso, deberán abstenerse o, en su caso, no se computarán los votos de los consejeros que tengan algún tipo de vinculación con la sociedad matriz o las filiales de ésta.
- Cualquier otro negocio jurídico con la Sociedad o sociedades del Grupo en el que el Consejero o personas vinculadas a él tenga un interés directo o indirecto.

No será necesaria la aprobación referida por el Consejo de Administración cuando las operaciones reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- 3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier Consejero o accionista significativo con la Sociedad, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Igualmente, el artículo 30.11.c) del Reglamento del Consejo establece como función de la Comisión de Auditoría "informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre ... las operaciones con partes vinculadas."

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Daruan Group Holding S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	194.531

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DARUAN GROUP HOLDING SLU	Nagara Nur S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	112.844
DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	268.034
DARUAN GROUP HOLDING SLU	MARP MARKETING Y PRODUCTO, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	13.001

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Con respecto a las remuneraciones percibidas por los administradores y directivos, nos remitimos a lo indicado en los apartados C.1.13 y C.1.14 de este Informe, al margen de las descritas en el apartado D.2 de este Informe.

No se han producido operaciones relevantes entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

No se han producido otras operaciones significativas realizadas entre la Sociedad o entidades del Grupo con otras partes vinculadas.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

“1. Los Consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto cuando se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, se sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

En particular, el Consejero no podrá desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en las empresas o sociedades competidoras de la Sociedad o de cualquier empresa de su Grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas, servicios de representación o de asesoramiento.

Lo previsto anteriormente será de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero. Tendrán la consideración de personas vinculadas a los Consejeros las mencionadas en la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

2. No obstante, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el apartado anterior en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales, pudiendo ser otorgada en los demás casos por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que ésta prevé obtener. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.”

Por su parte el Reglamento Interno de Conducta aplicable a los miembros del Consejo de Administración, al Director General, a los miembros del Comité de Dirección del Grupo, así como en general a aquellos representante y personal de la Sociedad que desarrollen actividades que puedan influir de manera fundamental en la cotización de las acciones de la Sociedad, dedica el artículo 11º a regular los Conflictos de Interés, estableciendo lo siguiente:

1. Todas aquellas personas a las que resulte de aplicación el presente Reglamento actuarán en situación de conflictos de interés (colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de quien se trate) de acuerdo con los principios siguientes:

Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.

Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

2. Dichas personas deberán realizar al Secretario del Consejo, y mantener permanentemente actualizada, una declaración, en la que se detallen sus vinculaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés y, en concreto, en los casos en que se desarrollen directamente, por cuenta propia o ajena, actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y demás sociedades de su Grupo de Empresas o se ostente la condición de administrador o directivo o se tenga una participación, directa o indirecta, superior al 5% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y demás sociedades de su Grupo de Empresas.

3. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés”.

Finalmente, el Código de Ética Empresarial Establece una serie de prevenciones en materia de conflictos de interés a los colaboradores de la entidad y a los empleados.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

Las únicas relaciones de negocio entre las entidades son las operaciones vinculadas que se han informado en este informe para el ejercicio 2020 (y de las que se informará a la Junta General en el momento mediante el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría que debe ser puesto a disposición de la misma).

Ya se informó de las operaciones vinculadas con relación al ejercicio 2019 en el informe elaborado por la Comisión de Auditoría y que fue puesto a disposición de la Junta General de 29 de junio de 2020 con ocasión de su convocatoria. En concreto, ese informe está publicado en la página web, en el siguiente enlace:

<https://grenergy.eu/wp-content/uploads/2020/06/6-Infome-de-la-comisi%C3%B3n-de-auditor%C3%ADa-sobre-operaciones-con-partes-vinculadas.pdf>

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

La Sociedad ha establecido los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo, mediante una modificación del Reglamento del Consejo para incluir entre las operaciones que deben ser aprobadas previamente por el Consejo de Administración las siguientes: "las relaciones de negocio que establezca la Sociedad o sus filiales con su entidad dominante (o matriz) o las filiales de ésta".

Para la aprobación de estas operaciones además se requiere en todo caso el informe favorable de la Comisión de Auditoría, compuesta en exclusivamente por independientes. De esta forma, se establece un requisito previo que impide que participe una persona vinculada a la Sociedad dominante. Además, como se establece en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en la decisión del consejo "no se computarán los votos de los consejeros que tengan algún tipo de vinculación con la sociedad matriz o las filiales de ésta." Además, se establece en el citado artículo 18 del Reglamento la obligación de informar públicamente de esas operaciones en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Consejo de Administración de GREENERGY, según lo previsto en el artículo 4º de su Reglamento tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementando y supervisando los sistemas interés de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y la competitividad de la Sociedad.

En este contexto, la Política de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna tiene por objetivo establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de distintos tipos de riesgos que afectan al Grupo en los distintos países en los que opera, de forma que los riesgos se encuentren en todo momento identificados, cuantificados y gestionados.

El proceso de gestión de riesgos se describe brevemente en la Política General de Gestión, Control de Riesgos y Auditoría Interna.

El punto de partida del proceso está en la definición del concepto de riesgo, y en la identificación de los principales factores de riesgos que pueden afectar a la compañía. Esto se ha realizado en el presente ejercicio mediante la elaboración y aprobación, por parte del Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020, de un mapa de riesgos que valora en términos de probabilidad e impacto en los objetivos clave de gestión y en los estados financieros cada riesgo. Esta clasificación de riesgos permite una priorización de los mismos.

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, las unidades de negocio funcionan como primera línea de defensa: serán las responsables de realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable. En el mapa de riesgos se identifican las unidades de negocio que deberán gestionar los concretos riesgos.

La segunda línea de defensa está constituida por una función de control y gestión de riesgos y auditoría interna, que es independiente de los negocios, que aglutinará la información relativa a todos los riesgos del grupo, evaluará su situación e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente podrá realizar revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio.

En el mapa de riesgos elaborados además de la descripción de los mismos se describen los controles internos.

En estos momentos está pendiente la formalización de esos controles existentes dentro del Grupo.

Existen no obstante algunos controles ya formalizados, en forma de políticas, como son los siguientes:

- La Política de Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- El Reglamento Interno de Conducta.
- El protocolo regulador del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del grupo de Sociedades.
- El Código de Ética Empresarial.
- La política global de prevención y lucha contra el acoso en el ámbito laboral del grupo de empresas de Greenergy.
- Principios Generales de Contratación que harán parte de la Política de gestión de Proveedores

Finalmente y de forma transversal, GREENERGY cuenta con una Unidad de Cumplimiento cuya responsabilidad será la de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos así como su seguimiento. Igualmente deberá promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, tanto interna como externa, dentro del grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

A continuación, se detallan las principales responsabilidades de los órganos y áreas implicadas en la Gestión y Control de Riesgos en GREENERGY:

Al Consejo de Administración le corresponde determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementado y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad de la Sociedad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

A la Comisión de Auditoría le corresponde:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo para su aprobación, un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.
- Supervisar de forma directa la función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tendrá atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad y que el modelo de control y gestión de riesgos está basado en diferentes niveles de riesgos; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración. En todo caso, los riesgos a los que se refiere el anterior párrafo serán tanto financieros como no financieros (y dentro de estos se tendrán en cuenta los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales y los relacionados con la corrupción).
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo, en caso de estimarse conveniente, la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como proponer el presupuesto de dicho servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Aprobar el plan anual de trabajo de la función de auditoría interna, que comprenderá los riesgos reputacionales, y recibir información de las incidencias que se presenten en su desarrollo y un informe anual de actividades.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

A la función de control, gestión de riesgos, y auditoría interna, independiente de los negocios, que aglutinará la información relativa a todos los riesgos del grupo, evaluará su situación e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente podrá realizar revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio. La función interna de control, gestión de riesgos y auditoría interna será ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tendrá atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

A la Unidad de Cumplimiento le corresponde llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para analizar y comprobar el cumplimiento en la actividad de la Sociedad de los requerimientos legales, así como la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos, así como su seguimiento.

Finalmente, a las Unidades de Negocio les corresponde realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable. En este sentido la Sociedad ha identificado como principales unidades tomadoras de riesgos en las diferentes fases de la cadena de valor las siguientes:

- Dirección General;
- Desarrollo de M&A.
- Desarrollo.
- Financiación de Proyectos
- EPC.
- Energía
- División de Servicios.
- Dirección Financiera

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

GREENERGY considera riesgo "cualquier contingencia tanto interna como externa que, de materializarse, pudiera impedir a GREENERGY lograr sus objetivos y llevar a cabo su estrategia y planes de negocio con éxito, afectando de forma negativa a los resultados y a la situación financiera de las Sociedades del Grupo". Los riesgos analizados se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

1. Riesgos macroeconómicos derivados de la situación económica actual y su impacto en el mercado de las energías renovables.

La situación económico-financiera global y la incertidumbre acerca de un posible empeoramiento económico, tanto a nivel nacional como regional (Europa o LATAM) o mundial, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de los clientes actuales o potenciales de GREENERGY, ya sean inversores adquirentes de Proyectos o compradores de energía.

Existen distintos factores macroeconómicos con influencia en la demanda de energía, ya que existe un alto grado de correlación entre el crecimiento una economía y el consumo de energía eléctrica. Una caída en la demanda de energía, oscilaciones bruscas en el precio de la energía o dificultades en el acceso o encarecimiento de la financiación, entre otros factores, podrían afectar negativamente al Grupo.

2. Riesgos regulatorios y políticos

Son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.

Las actividades del Grupo están sujetas al cumplimiento de la normativa tanto específica sectorial como de carácter general de las distintas jurisdicciones en las que está presente (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos o fiscal, entre otras). Asimismo, el desarrollo de las fuentes de energía renovable en ciertos países y regiones sigue teniendo un elevado grado de dependencia de las políticas nacionales e internacionales de apoyo a esta industria. Como en todos los sectores regulados, los cambios normativos podrían tener un impacto sustancial en las actividades del Grupo.

Asimismo, se podrían producir cambios en la normativa fiscal aplicable en alguno de los países donde el Grupo opera, que pudieran implicar una subida en los tipos impositivos de los distintos tributos aplicables a los resultados de las Filiales y al reparto de dividendos a la sociedad matriz, así como en las tasas impositivas que se pudieran aplicar sobre la producción y venta de energía.

En definitiva, cambios en la regulación del sector eléctrico y, en particular, la del sector de las energías renovables, y en la normativa fiscal de los países en los que el Grupo opera podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo GREENERGY.

3. Riesgo de Negocio.

Definidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.

Dentro de los Riesgos de Negocio, los más significativos para GREENERGY son los siguientes:

1. Riesgo de Competencia de Mercado
2. Riesgo de Mercado
3. Negociación a la baja o rescisión de los contratos de servicios
4. Dependencia de un número limitado de proveedores y subcontratistas
5. Incremento de costes de las materias primas
6. Riesgos derivados de la volatilidad de los recursos solar y eólico por las condiciones meteorológicas durante determinados períodos.
7. Falta de obtención o pérdida de permisos, licencias y autorizaciones (PLAs).
8. Riesgo vinculado a la obtención y mantenimiento de derechos de uso sobre terrenos y de servidumbres

4. Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales.

Son los referidos a las pérdidas económicas, directas o indirectas, ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica. En particular, consideramos los siguientes:

1. Riesgo meteorológico, de desastres naturales y de actos vandálicos o terroristas.
2. Las reparaciones requeridas en los componentes de los Proyectos y una eventual insuficiencia de las coberturas de seguro contratadas
3. Riesgo tecnológico, de explotación y/o desmantelamiento o re-maquinar de proyectos renovables

5. Riesgos financieros.

Dentro de los riesgos financieros podemos encontrar:

1. Riesgo de tipo de cambio de divisa
2. Riesgo de crédito
3. Riesgo de liquidez
4. Riesgo de tipo de interés
5. Riesgo de las condiciones de avales y ejecución de los mismos

6. Riesgo reputacional

Potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés. En particular, el riesgo vinculado a cambios en la opinión pública sobre el impacto medioambiental y social de los Proyectos, en particular de los parques eólicos.

7. Riesgos de gobierno corporativo

Son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

GREENERGY ha identificado los riesgos concretos mediante un mapa de riesgos en los que los clasifica según su impacto y probabilidad de ocurrencia. A partir de esto, ha determinado los riesgos más relevantes y ha dispuesto los controles que deberán aplicarse por las Unidades de Negocio en la gestión de esos riesgos. No obstante, no se tiene por el momento formalizados niveles de tolerancia a cada uno de los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

En el ejercicio 2020 se han materializado riesgos consustanciales a la actividad de GREENERGY y al entorno de mercado, derivados de las circunstancias propias del desarrollo de negocio y la coyuntura económica y de la situación de pandemia del Covid-19.

En concreto, la COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa, más acusada en los mercados emergentes. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que el Grupo opera, la depreciación de las divisas (peso chileno, sol peruano y peso mexicano) ha sido muy acusada. A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado controlado en todo momento, manteniéndose por debajo de los límites de riesgo establecidos, permitiendo mitigar el impacto de forma significativa. Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro y el dólar estadounidense es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

Con respecto al riesgo de liquidez, el Grupo Greenergy mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación de la COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo. No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo Greenergy recibía el apoyo de las entidades bancarias a precios competitivos. Prueba de ello ha sido la firma de préstamos a largo plazo por importe de 14,3 millones de euros en el ejercicio 2020, todos ellos con entidades de crédito españolas y encuadrados en las líneas ICO-COVID. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Greenergy mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Otro efecto de la COVID-19 ha sido la ralentización de algunas operaciones de la compañía, concretamente de la construcción y puesta en marcha de parques de generación de energía renovable, debido a las dificultades de transporte internacional derivadas de la pandemia COVID-19. No obstante, esta ralentización no tiene un especial impacto en las cuentas anuales y espera recuperarse el retraso en el ejercicio 2021.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

GREENERGY, que sólo es una sociedad cotizada desde el 16 de diciembre de 2019, ha trabajado durante todo el ejercicio 2020 en la definición de un mapa de riesgos, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020. En este se determinan los controles que la compañía está aplicando para la mitigación de los riesgos y los que, en su caso, se considera conveniente aplicar. Durante el ejercicio 2021, GREENERGY pretende formalizar la mayoría de los controles indicados en el mapa de riesgos de tal forma que disponga de planes de respuesta y supervisión de los riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como de procedimientos concretos para ello.

En todo caso, el Consejo de Administración realiza un seguimiento de los riesgos de negocio y financieros en la mayoría de sus sesiones. Ante la incertidumbre que ocasionó la pandemia, la entidad reaccionó incrementando sus líneas de liquidez y además tomó medidas para garantizar la seguridad del personal. En concreto, aplicó de forma generalizada el teletrabajo en prácticamente todo el personal. Sólo el personal de obra ha tenido que acudir a los lugares donde se desarrollaba ésta, siempre que la normativa del Estado concreto lo permitiera y con las debidas medidas de protección. Además, dotó de los medios de protección sanitaria a sus trabajadores e incluso realizó donaciones de medios de protección sanitaria a las comunidades en las que desarrolla proyectos en momentos en que había ruptura de stock de los mismos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con algunos planes de respuesta puntuales:

1.- GREENERGY tiene debidamente identificados los diferentes riesgos macroeconómicos de los países en los que ya opera y realiza un seguimiento de los mismos antes de realizar cualquier inversión sustancial en éstos. En concreto, antes de aprobar una inversión, ya sea de compra de activos, ya sea la construcción de una instalación realiza una reconsideración de la situación del país, así como de la expectativa del precio de venta de la energía que producirá. Antes de entrar en un nuevo mercado (país) debe realizarse por la compañía un estudio de los principales riesgos del país.

2.- En relación con los riesgos de gobierno corporativo resulta fundamental garantizar la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad integrado por los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, las Políticas Corporativas. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo un diagnóstico anual sobre su sistema de Gobierno Corporativo con el objeto de verificar su grado de observancia y adecuación a las novedades

legislativas, recomendaciones, estándares y mejores prácticas existentes en la materia, y reforzar sistemáticamente las prácticas de buen gobierno corporativo en sus órganos de gobierno.

El desempeño del Consejo de Administración, de sus Consejeros y Comisiones Delegadas, del Presidente Ejecutivo, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario se somete a un proceso anual de autoevaluación, coordinado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, salvo el del Presidente Ejecutivo que lo dirige el Consejero Independiente Coordinador.

3.- GREENERGY cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) que establece (i) las normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante de la Sociedad, (ii) las normas de conducta en los Mercados de Valores; (iii) normas sobre los conflictos de interés y (iv) normas sobre la autocartera.

La supervisión y aplicación del RIC corresponde a la Comisión de Auditoría, con la colaboración del Secretario del Consejo y de la Unidad de Cumplimiento.

4.- Con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos de la comisión de delitos GREENERGY, dispone de un Protocolo regulador del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del Grupo de Sociedades de GREENERGY. En él se diseñan dos fases:

i) Una fase preventiva de conductas delictivas. Esta fase consiste en la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en GREENERGY, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos. Esto se ha traducido en la elaboración de un Catálogo de Priorización de Delitos y Conductas de Riesgo, que junto a la estimación de probabilidad de ocurrencia se disponen los controles que se estiman adecuados para prevenir la conducta.

ii) Una fase de respuesta. GREENERGY regula las actuaciones a seguir para conocer si efectivamente se ha producido el delito, o al menos recopilar los datos imprescindibles para actuar de acuerdo con la legalidad, así como para preservar las evidencias que pueden existir, y minorar en lo posible los perjuicios que pueden haberse ocasionado primero a terceros y seguidamente a la propia GREENERGY.

El Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos está dotado de una organización compuesta de dos órganos: la Comisión de Auditoría y una Unidad de Cumplimiento.

También existen dos canales de denuncia:

- Interno: disponible para que todos los empleados puedan comunicar quejas o reclamaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la información financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del Código Ético o de este Protocolo.
- Externo: diseñado para que cualquier persona ajena a la compañía pueda comunicar irregularidades, actos presumiblemente delictivos o contrarios al Código Ético. Está disponible en el siguiente enlace <https://greenergy.eu/compliance/>

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración.

En la medida en que al Consejo de Administración le corresponden todas aquellas materias que no estén atribuidas por Ley o por los Estatutos Sociales a la Junta General, éste es competente para la supervisión y control del Grupo, y en consecuencia le corresponde la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y eficaz SCIIF.

El Consejo de Administración tiene encomendadas la gestión, administración, y representación de la Sociedad, delegando con carácter general la gestión a favor del consejero delegado y del equipo de Dirección y concentrando su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política del GREENERGY, controlar las instancias de gestión, evaluar la gestión de los directivos, adoptar las decisiones más relevantes para el Grupo y servir de enlace con los accionistas.

Comisión de Auditoría.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y dentro de las funciones de índole financiera y de control, la Comisión de Auditoría y Control asume la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, la Comisión realiza entre otras, las siguientes funciones:

1.- En relación con los sistemas de control interno, gestión del riesgo y auditoría interna:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.

- Elevar al Consejo para su aprobación, un informe sobre la política de control y gestión de riesgos.

- asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;

- participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y

- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- Supervisar, en caso de que el Consejo de Administración decida su creación, la unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del Presidente no ejecutivo del Consejo o de la Comisión de Auditoría. El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo, en caso de estimarse conveniente, la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como proponer el presupuesto de dicho servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa;

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta;

- Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

2.- En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información financiera regulada:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

- Revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Informar al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría son consejeros independientes. La Comisión se reúne siempre que lo convoque su Presidente y ha mantenido reuniones con periodicidad, al menos, trimestral. En el ejercicio social 2020, se ha reunido en diez (10) ocasiones.

Dirección Financiera.

La Dirección Financiera es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Hasta el momento ha elaborado un Manual de Políticas Contables del Grupo GREENERGY así como una Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación. De esta forma, mantiene actualizado el sistema, monitorizando su diseño y funcionamiento para asegurar su eficacia y eficiencia, comunicando y formando a sus intervinientes y manteniendo un reporte periódico.

La Dirección Financiera elabora y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la generación de información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La estructura organizativa y de autoridad dentro de GREENERGY son diseñadas y revisadas por el Consejo de Administración. Dentro de esa estructura hay un departamento específico, la Dirección Financiera, que se encarga de la elaboración de la información financiera.

La Alta Dirección junto con el Departamento de Recursos Humanos (en adelante, el "DRRH" o "Departamento de Recursos Humanos", indistintamente) definen para cada una de las áreas las funciones y responsabilidades.

En concreto GREENERGY tiene definida claramente la autoridad y responsabilidad en relación con la elaboración de la información financiera, que corresponde a la Dirección Financiera. La estructura de esta Dirección Financiera la define el Director Financiero.

Actualmente, GREENERGY cuenta con presencia en España, así como en LATAM desde el año 2012, donde actualmente tiene oficinas en Chile, Perú, Colombia, Argentina y México. En el año 2020 GREENERGY ha abierto oficinas en Reino Unido e Italia. Tanto para España como para Chile, GREENERGY cuenta con un departamento contable interno. Para el resto de los países, GREENERGY tiene externalizada la contabilidad en un despacho local o internacional dependiendo del país.

La Dirección financiera de GREENERGY está liderada por el Director Financiero. Ésta tiene dos áreas, una de contabilidad e información financiera y otra de administración. El área de contabilidad e información financiera es la encargada de diseñar e implantar el SCIIF.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 17 de noviembre de 2017, aprobó el Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Repuesta ante la Comisión de Delitos dentro del que se incluye el Código de Ética Empresarial. Este Protocolo ha sido objeto de revisión durante el ejercicio 2020, aprobándose una nueva versión por la Comisión de Auditoría en su reunión de 25 de septiembre de 2020.

En consecuencia, la normativa interna de GREENERGY en materia de conducta se recoge, principalmente en las siguientes normas o códigos:

- Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos.
- Código de Ética Empresarial.
- Código ético de proveedores. Principios generales de Política de Gestión de Proveedores.
- Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos.

Con la finalidad de mitigar la exposición a los riesgos de la comisión de delitos GREENERGY, dispone de un Protocolo regulator del sistema de prevención y respuesta ante la comisión de delitos del Grupo de Sociedades de GREENERGY. Éste tiene como finalidad establecer y regular el "Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos" (en adelante, el "Sistema de Prevención y Respuesta" o simplemente el "Sistema") en GREENERGY RENOVABLES S.A. y las Sociedades de su Grupo (en adelante GREENERGY o el Grupo) a través de actuaciones y controles, de forma que se mitigue el riesgo de comisión de los mismos o, para el caso de que se produzcan, se le dé debida respuesta a los mismos.

El Protocolo establece la prohibición de realizar una serie de conductas y en concreto, por lo que afecta al SCIIF, las siguientes:

- Falsear de cualquier modo las cuentas anuales y/u otros documentos contables o financieros de la Sociedad.
- Utilizar, validar o contabilizar soportes contables falsos.
- Llevar a cabo cualquier acción que impida u obstruya las tareas de comprobación y evaluación por parte de la empresa auditora a la que se hubiere encargado la auditoría de obligado cumplimiento de las cuentas o al personal de la Hacienda Pública en cualquier tipo de revisión solicitada.

Código de ética empresarial.

A través del Código de Ética Empresarial se pretende fijar los principios, valores y directrices básicos que GREENERGY desea inculcar en la conducta de sus colaboradores, dentro de los que se incluye a los administradores, directivos y empleados de GREENERGY, pues ésta considera que la ética empresarial es absolutamente fundamental en su actuación, y ésta no debe limitarse al estricto cumplimiento de la ley, sino a un desempeño y conducta excelente sometido a una serie de valores y principios que deben regir cualquiera de sus acciones.

Dentro de éste se establecen los principios de cumplimiento de la legalidad, de honestidad e integridad.

De acuerdo con el primero, las actividades empresariales y profesionales de GREENERGY se desarrollarán en todo momento en cumplimiento de la legalidad vigente aplicable en cada momento y en cada lugar del mundo. Como compañía internacional, siempre actuará conforme a la normativa aplicable en los países en los que desarrolle su actividad. El primer compromiso es, pues, el cumplimiento con la legalidad vigente, tratando especialmente de evitar posibles vulneraciones de la Ley de las que pueda derivar responsabilidad penal directa para GREENERGY conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal español vigente o cualquier otra regulación que en el futuro pueda aplicar. Igualmente, GREENERGY adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento con la normativa del blanqueo de capitales, la protección de datos de carácter personal y cualquier regulación, en general, aplicable tanto en España como en el país que opere en cualquier momento.

De acuerdo con los otros principios los colaboradores deben actuar en todo momento, y por encima de otras consideraciones, conforme a la ética, la honestidad y la profesionalidad, en atención siempre a la alternativa más conveniente para GREENERGY. GREENERGY es una empresa que se basa en la honestidad y en la transparencia, y los colaboradores de GREENERGY deben actuar siempre bajo estos principios, eligiendo en su actuación la alternativa que, atendiendo al interés de GREENERGY, se encuentre permitida por la legislación aplicable, por cualquier normativa interna, por los convenios o contratos que rijan su relación y por el Código de ética empresarial.

Código ético de proveedores. Principios Generales de Política de Gestión de Proveedores.

El Consejo de Administración en su sesión de 25 de septiembre de 2020 ha aprobado un Código ético de proveedores de GREENERGY. En él se contienen los principios que deberán cumplir los proveedores que pretendan cerrar acuerdos con GREENERGY. Este Código ético es el inicio de una Política de Gestión de Proveedores que GREENERGY está formulando y de la que ya ha aprobado, en sesión de la Comisión de Auditoría de 22 de enero, unos Principios Generales.

Política de Gastos de Viajes, Desplazamientos y Representación.

Se trata de una política que se inscribiría en una más amplia, la Política de Integridad. Esta política tiene como objetivo definir los criterios generales en base a los cuales GREENERGY (en adelante la Compañía) debe regular los gastos incurridos por los empleados como consecuencia de su actividad profesional en la Compañía. En segundo lugar, con el establecimiento del presente proceso y regulación se busca la sensibilización de todos los empleados de la Compañía con la importancia que tiene el control de costes y la responsabilidad de cada empleado.

Reglamento Interno de conducta.

Por otra parte, el Consejo de Administración en su sesión de 10 de mayo de 2016 aprobó, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo europeo contra el abuso de mercado, integrado por el Reglamento de Abuso de Mercado (Reglamento UE nº 596/2014 de 16 de abril de 2014) y

la Directiva 2014/57/UE2014/57/UE, de 16 de abril de 2014, que tiene como objetivo reforzar la integridad del mercado y establecer mecanismos de implementación y supervisión homogénea en los diferentes Estados Miembro de la Unión Europea, su Reglamento Interno de Conducta.

El RIC es de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación. En este sentido, su incumplimiento puede dar lugar a las sanciones disciplinarias que correspondan según el caso, a la responsabilidad en los ámbitos administrativo, civil, penal o laboral.

Existen determinadas instancias que velan por la aplicación de estos códigos. En concreto, el cumplimiento del Protocolo Regulator del Sistema de Prevención y Respuesta ante la Comisión de Delitos y del Código de Ética Empresarial lo vigila la Unidad de Cumplimiento Normativo. El cumplimiento del RIC el secretario del Consejo. El cumplimiento de la Política de Gastos de Viaje, Desplazamientos y Representación lo sigue el Departamento de Administración y el Auditor Interno. La supervisión recae sobre la Comisión de Auditoría en todos los casos.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Se establecen dos canales de denuncia:

- Interno: disponible para que todos los empleados puedan comunicar quejas o reclamaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la información financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del Código Ético o de este Protocolo.
- Externo: diseñado para que cualquier persona ajena a la compañía pueda comunicar irregularidades, actos presumiblemente delictivos o contrarios al Código Ético. Está disponible en la web de GREENERGY.

La existencia de estos canales de denuncia se entiende sin perjuicio de cualesquiera otras formas por las que se pueda comunicar a la Unidad de Cumplimiento un incumplimiento del Código Ético o de este Protocolo de Prevención así como de los mecanismos que se considere oportuno crear para permitir la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia.

El acceso a los canales de denuncia se hará con plena confidencialidad, permitiendo la remisión de información de manera confidencial y la ausencia de represalias para los trabajadores para todas las denuncias de buena fe. De esta garantía se exceptúa a quienes actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a las personas. Contra estas conductas ilícitas se adoptarán las medidas legales o disciplinarias que procedan.

Tras la recepción de una denuncia se sigue un procedimiento de investigación. La Unidad de Cumplimiento tras las actuaciones de averiguación, propondrá, en el plazo máximo de tres meses, una resolución del asunto a la Comisión de Auditoría que podrá ser de archivo motivado de la denuncia o de adopción de medidas de respuesta y correctoras.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La compañía no tiene por el momento ningún programa de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, pero sí acoge las necesidades puntuales que solicitan algunos de sus efectivos. En concreto el Responsable de Consolidación ha realizado un curso para para la obtención de la certificación profesional CCA (Chartered Controller Analyst), a través del GCCI-Global Chartered Controller Institute. En este ejercicio se ha contratado también la formación del personal encargado de la elaboración de las cuentas anuales para cumplimentar el reporting a CNMV formato ESEF.

Adicionalmente los miembros de la Unidad de Cumplimiento Normativo han iniciado durante el ejercicio 2020 un curso para obtener la certificación CESCO de la Asociación Española de Compliance ASCOM, que concluirá en el ejercicio 2021. La certificación CESCO constituye un estándar profesional que permite obtener, ampliar y actualizar permanentemente los conocimientos necesarios para desarrollar con solvencia y eficacia la función de Compliance. Una vez se obtenga la certificación, la Unidad de Compliance estará capacitada para dar formación a los empleados de GREENERGY en materia de Compliance y diseñará una formación al efecto.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

GREENERGY, que no era una Sociedad cotizada sino a partir del 16 de diciembre de 2019, está trabajando en dotarse de un procedimiento de identificación de riesgos relativos a la información financiera. Durante el ejercicio 2020, GREENERGY ha elaborado y aprobado (en sesión del Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2020) un mapa de riesgos en el que se identifican los riesgos más relevantes de GREENERGY y en el que se incluyen, identifican y describen los riesgos financieros.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se ha indicado anteriormente, GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. No obstante, está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

GREENERGY lleva un Maestro de Sociedades del Grupo. El perímetro de consolidación es definido cada año por la Dirección Financiera y revisado por la Comisión de Auditoría. El perímetro de consolidación constituye un aspecto objeto de revisión por parte del Auditor externo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha indicado anteriormente, GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Todo el proceso de elaboración y difusión de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

GREENERGY está trabajando en el diseño y la implantación del SCIIF. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

También es responsabilidad de la Comisión de Auditoría informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, la Dirección Financiera monitoriza la elaboración de la información contable de las distintas sociedades del Grupo.

El Grupo tiene mecanismos de revisión de la información financiera. Cada una de las estructuras organizativas es responsable de revisar la información financiera reportada. La Dirección Financiera realiza revisiones analíticas de la información financiera reportada por dichas estructuras.

En relación con el cierre contable, la Dirección Financiera emite las instrucciones con el calendario y el contenido de la información financiera a reportar por cada una de las estructuras financieras locales para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales, los auditores externos presentan su informe a la Comisión de Auditoría. Ésta a su vez informa al Consejo de Administración, que es el responsable último de su aprobación para su posterior publicación al mercado.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

GREENERGY no dispone en estos momentos de este procedimiento. GREENERGY está en proceso de contratación de un consultor externo que asesore a la compañía en el diseño de este procedimiento.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Responsable de Consolidación es el responsable de la elaboración, publicación, implantación y actualización del Manual de Políticas Contables del Grupo. Dicho responsable tiene asignada, entre otras, las siguientes responsabilidades en relación con las políticas contables del Grupo:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Grupo.
- Definir y actualizar las prácticas contables del Grupo.
- Resolver las dudas y conflictos derivados de la interpretación de las normas contables.
- Homogeneizar las prácticas contables del Grupo.

En dicho manual se recogen las diferentes operaciones propias del negocio y su tratamiento contable de acuerdo con marco contable de referencia de GREENERGY.

El manual se actualiza al menos con periodicidad anual. En este proceso de actualización, el Responsable de Consolidación incorpora todas aquellas novedades contables identificadas y que han sido anticipadas a los responsables de la elaboración de los estados financieros.

Una vez actualizado el Manual, se remite a todos los responsables de contabilidad por correo electrónico.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros consolidados se realiza de manera centralizada a través del Responsable de Consolidación.

La elaboración de la información financiera consolidada se inicia con la agregación de los estados financieros individuales de cada una de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, para su posterior consolidación en base a la normativa contable del Grupo.

La información financiera reportada a la CNMV se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos a través del citado proceso, así como de cierta información complementaria reportada por las filiales, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral. Paralelamente, se realizan controles específicos para la validación de la integridad de dicha información.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión de la información financiera, la Comisión de Auditoría ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante el ejercicio social 2020:

- Ha revisado las cuentas anuales consolidadas del Grupo y la información financiera periódica trimestral, semestral y anual, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Ha revisado con los auditores externos las debilidades del sistema de control interno observadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión. A su vez, los auditores externos han informado a la Comisión de Auditoría y Control del grado de implantación de las recomendaciones puestas de manifiesto en la realización de sus trabajos.

GREENERGY cuenta con una función de auditoría interna que se gestiona de forma centralizada desde la sede corporativa. No obstante, ésta aún no ha podido evaluar el actual sistema de control. Durante el ejercicio 2021 se va a contratar a un asesor externo para ayudar a la empresa a mejorar y formalizar el SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo se reúne periódicamente con la Comisión de Auditoría y le comunica las debilidades de control interno identificadas en las revisiones llevadas a cabo, así como el grado de avance de los planes de acción establecidos para su mitigación.

La Comisión de Auditoría trata en sus reuniones las eventuales debilidades de control que pudieran afectar a los estados financieros, requiriendo, en su caso, a las áreas afectadas la información necesaria, para así evaluar los efectos que pudieran producirse sobre los estados financieros.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión de Auditoría tiene como funciones "supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tal efecto, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración".

Además, la Comisión de Auditoría deberá velar, conforme al artículo 10 del Reglamento del Consejo, por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y, excepcionalmente, los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en dicho artículo 10, en las reuniones mantenidas entre la Comisión de Auditoría y los auditores externos se anticipa cualquier discusión o diferencia de criterio existente. A su vez, el auditor externo informa, en su caso, de los principales aspectos de mejora sobre control interno que haya identificado como consecuencia de su trabajo. Adicionalmente, la Dirección Financiera informa sobre el grado de implantación de los correspondientes planes de acción establecidos para corregir o mitigar los aspectos identificados.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores de las cuentas individuales y consolidadas a fin de revisar, por un lado, las cuentas anuales del Grupo y, por otro, determinada información financiera periódica trimestral y semestral que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2020, el auditor externo ha estado reunido con la Comisión de Auditoría en cuatro (4) sesiones.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El auditor externo no ha revisado la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 elaborada por la Dirección del Grupo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Aunque estaba aprobado el informe sobre la independencia del auditor por error no se puso a disposición en la página web. Este informe ya es accesible en la página web.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Por error esta información sólo ha estado accesible a partir de enero de 2021. En todo caso, esta información se hacía pública en relación con cada Junta en el anuncio de convocatoria de cada Junta.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad no cumple el apartado c) ya que posee reglas de voto diferentes para las propuestas que formule el Consejo de Administración que para las que formule un accionista. La Sociedad considera esta situación adecuada para fortalecer las propuestas de la administración social que en definitiva tiene un conocimiento mejor del interés social.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Grenergy Renovables S.A. cumple esta recomendación salvo la información del apartado e) que por error sólo ha sido accesible desde enero de 2021.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador ha cumplido todas las funciones especificadas salvo mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad. La razón de no haber mantenido estos contactos se debe a que dada la reciente cotización de la acción aún no se ha conformado una base de accionistas significativos con los que mantener ese contacto. No obstante, se prevé iniciar estos contactos en el año 2021.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque se dispone del responsable, éste asumió sus funciones al final de ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2020 se ha dedicado a elaborar el mapa de riesgos y concretar cuáles son los controles que la compañía está utilizando para gestionar los riesgos. El mapa de riesgos fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2020. El responsable de la función se ha centrado en la elaboración del mapa de riesgos durante el ejercicio 2020 y no ha tenido oportunidad de elaborar el plan anual de trabajo.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Se cumple esta recomendación salvo no totalmente la c), la d) la e). La Sociedad ha trabajado durante todo el ejercicio para cumplir con las letras anteriores pero todavía, por falta de tiempo, no ha podido determinar el nivel de riesgo que considera aceptable respecto a la totalidad de riesgos identificados, está en el período de formalizar las medidas para mitigar el riesgo y aunque se tienen controles asignados en cada uno de los riesgos aún no se ha podido evaluar adecuadamente su eficacia.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Esto se cumple respecto al consejero ejecutivo Don Antonio Jiménez Alarcón, pero no respecto al consejero Don David Ruiz de Andrés. No se considera necesario respecto a este último porque es titular de una participación de control en la compañía (68,047% del capital social) por lo que

se estima que no resulta preciso una motivación adicional para su desempeño mediante una retribución vinculada a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

De acuerdo con el plan de opciones 2019-2023 (único vigente para el consejero Don Antonio Jiménez Alarcón al fin del ejercicio 2020) el beneficiario tiene derecho a consolidar hasta un 25% de las opciones concedidas cada año. La consolidación será determinada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en función del cumplimiento por el beneficiario de los objetivos establecidos. El beneficiario podrá ejercitar la opción sobre las acciones consolidadas entre los dos y los cinco años desde la concesión de la opción.

Por tanto, hay opciones que se consolidan y pueden ser ejercitadas a los dos años, y hay opciones que se consolidan y pueden ser ejercitadas a partir del tercer y el cuarto año. Se considera, por tanto, que se cumple parcialmente porque una parte de las opciones tienen una limitación del ejercicio de al menos tres años. Parte de las opciones, las que se pueden ejercitar a partir del segundo año, no la tienen. El cumplimiento sólo parcial de la recomendación 62, se debe a que la Compañía considera que el importe de las retribuciones dinerarias y en opciones a corto plazo del consejero no son altas (de acuerdo con estándares del mercado) y teniendo en cuenta esto resulta muy exigente que la totalidad del incentivo a medio y largo plazo se cobrara sólo a partir del tercer año.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

No se prevé que sólo se abonará cuando la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos. La razón de que la Sociedad no haya establecido la condición de que sólo se abonará una vez que se haya comprobado que el consejero ha cumplido los criterios de rendimiento previamente establecidos se debe, en general, a la relativamente baja remuneración fija

y variable de los consejeros que no hace necesario adoptar esta precaución. Además, por lo que se refiere específicamente a Don Antonio Jiménez Alarcón se decidió no incluirla debido al hecho de que el consejero lleva muchos años en compañías del grupo, todos ellos como trabajador o empleado, y tenía derecho a una indemnización conforme a las normas laborales en las que no se establece esta limitación para restringir su pago. Se consideró que su inclusión suponía restringir derechos del consejero que ya tenía consolidados conforme a otras normas.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[N/A.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No